

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

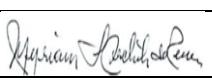
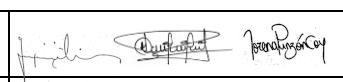
VIGENCIA 2024

INFORME FINAL APROBADO No. 017

Acta de validación de hallazgos y aprobación del informe definitivo No 017 del
24 de septiembre de 2025 por parte del Comité Técnico de Auditoría

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
Tunja - Boyacá

Memorando de Asignación A.F.G.R. No 010
Enero, 2025

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Myriam L. Archila de Reina	REVISÓ	Andrés Orlando Angarita Buitrago	APROBÓ	Carmen Yaneth Pérez González Diana Constanza Castillo Caro Lorena Pinzón Coy
CARGO	Asesor- Auditor Líder Grupo Auditor	CARGO	Asesor - Supervisor	CARGO	Directora Operativa de Control Fiscal Directora Operativa de Economía y Finanzas Directora Operativa de Control de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Juan Pablo Camargo Gómez
Contralor General de Boyacá

Carmen Yaneth Pérez González
Directora Operativa de Control Fiscal

Diana Constanza Castillo Caro
Directora Operativa de Economía y Finanzas

Lorena Pinzón Coy
Directora Operativa de Obras Civiles y
Valoración de Costos Ambientales

EQUIPO DE AUDITORÍA

Andrés Orlando Angarita Buitrago
Supervisor

Myriam L. Archila de Reina
Líder de auditoría

José Domingo Salazar Niño
Auditor

Salvador Peña Cortés
Auditor

Cesar David Daza Sánchez
Pasante U.P.T.C. - Apoyo

Camilo Cruz Largo
Ingeniero Civil – Asesor
Apoyo Técnico

Cesar David Buitrago Velandia
Abogado – Apoyo Despacho

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

TABLA DE CONTENIDO

	PÄGINA
1 OBJETIVO GENERAL	4
1.1. Objetivos Específicos	4
CARTA DE CONCLUSIONES	5
2. HECHOS RELEVANTES	6
3 SUJETOS DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	7
4 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	7
5 PRONUNCIAMIENTOS	9
5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024	9
CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024	12
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	15
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	16
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	18
6 DENUNCIAS FISCALES	18
7 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20
8 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	21
9 MUESTRAS DE AUDITORÍA	22
9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22
9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS	28
10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	29
11. RELACIÓN DE HALLAZGOS	48
RESULTADO DE LA AUDITORÍA	49
11.1. MACROPROCESO FINANCIERO	49
11.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	50
11.3. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADOS	157
11.4. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA FISCAL	217
11.5. CONTROL INTERNO FISCAL	224
11.6. VERIFICACIÓN DEL ÚLTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO	229
11.7 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	230
12. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORIA	237

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1. OBJETIVO GENERAL

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados que se practicará al sujeto de control, **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**, Vigencia 2024, es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de Eficiencia, Eficacia, Economía, Desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales.

1.1. Objetivos específicos

- Emitir Concepto consolidado del macroproceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación y de planes y resultados).
- Analizar y emitir un concepto sobre el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental.
- Emitir opinión sobre los estados financieros.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el **cumplimiento y la efectividad** del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, septiembre de 2025

Doctor
CARLOS ANDRES AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernación de Boyacá
despacho.gobernador@boyaca.gov.co
despacho.hacienda@boyaca.gov.co
direccion.financiera@boyaca.gov.co
Ciudad

Asunto: Informe Final Auditoría Financiera de Gestión y Resultados, vigencia 2024.

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Financiera de Gestión y Resultados a la Gobernación de Boyacá, a los componentes Gestión Presupuestal y Gestión Financiera, con el objeto de Emitir una opinión sobre el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, si se encuentra libre de errores materiales, ya sea por fraude o error y sobre la ejecución el presupuesto así mismo comprobar que las operaciones presupuestales y administrativas se hayan realizado teniendo en cuenta la normatividad aplicable; igualmente con el objeto de Emitir concepto sobre la Gestión de inversión y el gasto.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0 adaptada mediante la Resolución de la Contraloría General de Boyacá No 131 del 4 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la Gobernación de Boyacá, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la Entidad emitiera respuesta.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

2. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio del equipo auditor de la Contraloría consideran que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión y resultados.

Estos temas han sido tratados en el contexto de esta auditoría a los estados financieros en su conjunto, así como al presupuesto y a la gestión y a los resultados en la formación de la opinión sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre estos. Además de lo descrito en la sección Fundamento de opinión, para lo cual se ha determinado que se describen a continuación los hechos relevantes de esta auditoría:

Gestión de recaudo: Para la vigencia auditada se evidencia deficiencias en el registro de la acusación de la vigencia 2024, por concepto de Impuesto sobre Vehículos Automotores, sanciones e intereses, por cuanto en el análisis se encontró que existe una subestimación que comprende las vigencias 2020 – 2024.

Al comparar las cifras del Estado de Situación Financiera y el reporte de la División de recaudo y fiscalización existe una subestimación del valor del impuesto de vehículos.

Administración de bienes muebles e inmuebles: de acuerdo con lo reportado en los estados financieros comparativos en las dos últimas vigencias se evidencia que estos bienes no se reconocen por sus avalúos y/o, no se tiene en cuenta el avalúo catastral, situación que no permite tener una certeza razonable respecto de la veracidad de los estados financieros.

Presentación, revelación de estados financieros y documentación allegada: la información contenida dentro de las revelaciones a los estados financieros es demasiado general y no muestra un punto concluyente sobre el hecho a reconocer, si no por el contrario deja abierta la puerta a múltiples interpretaciones, siendo esto contrario al objeto mismo de la revelación el cual es aclarar aquello que no se puede concluir desde la simple observancia de los estados financieros.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Evaluación del Control Interno Contable: de acuerdo con lo contemplado en el informe anual ejecutivo del estado control interno para la vigencia 2024, se evidencia recomendaciones, efectuadas en los informes de auditoría a las cuales no se ha hecho un seguimiento para garantizar su cumplimiento, tanto en la parte de macro proceso financiero, como presupuestal, de lo cual se puede determinar que no hay un acompañamiento o un debido seguimiento a las recomendaciones surgidas.

Se evidencia que en la ejecución de cuentas por pagar y reserva presupuestal de la vigencia 2023 no se pagaron su totalidad, por lo anterior incumplió el principio de anualidad según lo definido en el Decreto 111 de 1996, decreto 4836 de 2011 entre otras.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el **Marco Normativo para Entidades de Gobierno**, la Resolución No. 356 de 2022 de la CGN y Ley 314 de 2009, la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los estados financieros de la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, que comprenden al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, de conformidad con el marco Normativo para las entidades del Gobierno mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, incorporado como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública.

5.1.1 Con Salvedades

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, salvo los descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros de la gobernación de Boyacá presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 de la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable, de lo cual fue posible extraer:

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los **\$209.000.038.170**, que representa el **4,36%** del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los Estados Financieros.

ACTIVOS

El valor total de activos entre los años 2023 – 2024 fueron de \$4.764.994.928.467 y \$4.770.005.397.355 respectivamente, presentándose una variación positiva en el activo de 0.11% por un valor de \$5.010.468.888.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo, aparecen **75** cuentas bancarias en el estado de tesorería (Formato F03_CDN), que presentan **SOBRESTIMACION** por valor de **\$14.593.033.233** y **SUBESTIMACION** por **\$43.218.100.868** para un total de inconsistencias por **\$57.811.134.101**, estas inconsistencias están representadas en: Consignaciones no acreditadas, notas débito y notas crédito no contabilizadas, Intereses y gastos financieros no registrados, cheques no cobrados de más de 6 meses, entre otras y **50** cuentas que no se encuentran en estado de tesorería.

Cuentas por cobrar: Se evidencia que en cuenta **13 CUENTAS POR COBRAR** y de acuerdo con la muestra analizada, se presentan **SUBESTIMACIONES** por valor de **\$91.195.698.446**.

Propiedades, planta y equipo: Se evidencia que en cuenta **16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO** y de acuerdo con la muestra analizada, se presentan **SOBRESTIMACIONES** por valor de **\$1.130.696.919** y **SUBESTIMACIONES** por valor de **\$52.231.676.210**.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

En cuenta **17 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES** y de acuerdo con la muestra analizada, se presentan **SUBESTIMACIONES** por valor de \$6.323.262.133. Los Auditores dentro del análisis realizado a la subcuenta 1710 **Bienes de Uso Público en Servicio** detectaron dentro de la trazabilidad de la información denominada **REPORTE CONTABLE RED CARRETERA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ** versus la información reportada en el Estado de Situación Financiera, una **SUBESTIMACION** por \$228.000.000. También dentro del análisis realizado a la subcuenta 1715 **Bienes Históricos y Culturales** detectaron dentro de la trazabilidad de la información denominada **REPORTE CONTABLE RED CARRETERA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**, una **SUBESTIMACION** por \$6.095.262.133.

Para la realización de esta auditoría, se tiene en cuenta la materialidad **del activo**, siendo el más representativo. Las incorrecciones en cantidad, tienen un efecto en los estados financieros, siendo los casos más representativos en: efectivos, cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, entre otros.

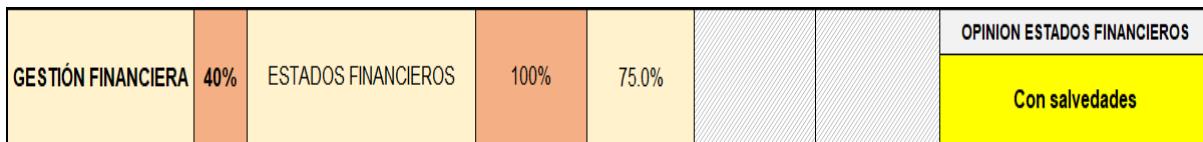
Opinión con salvedades.

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor determinará el tipo de opinión a emitir sobre los estados financieros siendo la opción la que se presenta a continuación.

Con salvedades. En opinión de la Contraloría General de Boyacá, salvo los descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

En consecuencia, de lo anterior se evidencia el resultado obtenido de la evaluación de la gestión fiscal aplicado al macroproceso financiero a través del papel de trabajo **PT04-AFGR Matriz de Gestión Fiscal**, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial dando alcance a las normas ISSAI, en donde, la **GESTIÓN FINANCIERA** tiene un valor de evaluación total del 40%, en el cual arroja como resultado el 75.0%, como se indica a continuación:

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8					Página	Página 12 de 244
	Macroproceso MISIONAL					Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL					Versión	01
	Formato INFORME FINAL					Vigencia	04/04/2024

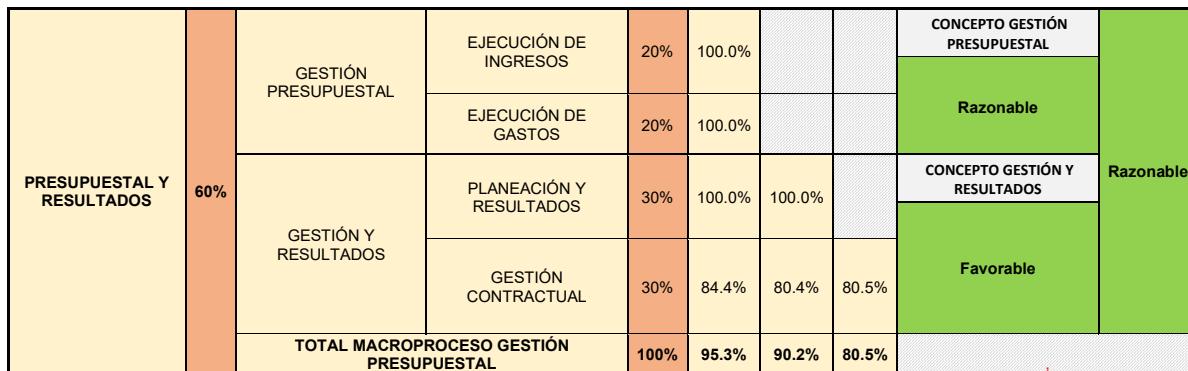


PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal Gobernación de Boyacá, Vigencia 2024

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto **Razonable** sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:



PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal Gobernación de Boyacá, Vigencia 2024

5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe.

Este ente de control es independiente del sujeto auditado, de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría.

Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Por lo cual, se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

También se registran inconsistencias basadas en las siguientes circunstancias:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Las cuentas por pagar y las reservas para ejecutar durante la vigencia 2023, se presentan dentro de las respectivas ejecuciones de ingresos y de gastos.
- Las reservas presupuestales para ejecutar en la vigencia 2023 no se pagaron en tu totalidad, violando el principio de anualidad.
- Las cuentas por pagar constituidas para ejecutar en la vigencia 2023 no se pagaron en tu totalidad, violando el principio de anualidad.

Concepto Razonable.

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas. El presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable, a la situación de la entidad.

5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General de Boyacá emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

El equipo auditor evaluó el plan de desarrollo de la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, en donde, se encuentra en el siguiente marco normativo, entre otros:

- La Ley 152 de 1994 define los pasos para formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo de conformidad con las prioridades de los grupos sociales establecidos en la entidad territorial y el respectivo programa de gobierno propuesto en campaña
- Ley 136 de 1994 en el Artículo 74 señala el trámite que debe seguirse para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y la necesidad de sujetarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuesto
- La Ley 715 de 2001 dictó normas orgánicas en materia de recursos y competencias de las Entidades Territoriales en los sectores educación, salud,

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 15 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

servicios públicos, vivienda, agropecuario, ambiental, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, promoción del desarrollo, atención a grupos vulnerables, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional y justicia.

- El Artículo 6 de la Ley 388 de 1997 establece pautas para el desarrollo del territorio, priorizando y racionalizando las intervenciones sobre el territorio a nivel local, orientando el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales disponibles.

Es preciso indicar que esta Contraloría hace uso de un muestreo dado que el universo que compone el Plan de Desarrollo es demasiado amplio, por lo que, en conclusión, se evidencia que cumple parcialmente en las diferentes líneas, sectores y programas.

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y Resultados de la vigencia 2024 de la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, es **RAZONABLE**, producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia del plan de desarrollo como se describe en los capítulos donde se desarrolló.

A continuación, se presenta concepto consolidado sobre la gestión presupuestal y resultados 2024 de la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ vigencia 2024:

MACROPROCESO	60%	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%				
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%				
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100.0%	100.0%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	Razonable
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	84.4%	80.4%	80.5%	Favorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	95.3%	90.2%	80.5%		

PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal Gobernación de Boyacá, Vigencia 2024

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **con salvedades**, y el Concepto consolidado de Gestión y Resultados **razonable**, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%			Razonable
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100.0%	100.0%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	84.4%	80.4%	80.5%	Favorable
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	95.3%	90.2%	80.5%	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75.0%		OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75.0%		Con salvedades	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		79.4%	90.2%	80.5%	FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal Gobernación de Boyacá, Vigencia 2024

5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado con deficiencia.

Emite un concepto de ineficiencia, dado que, de acuerdo a los Criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 17 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

de 1.6, CON DEFICIENCIAS como se ilustra en el siguiente cuadro:

ACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Medio	Con deficiencias	1.6
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	Adecuado	Medio	Con deficiencias	
Total General	Parcialmente adecuado	Medio	Con deficiencias	CON DEFICIENCIAS
		Eficiente		
		Con deficiencias		
		Ineficiente		

5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2023, y reportado a la Contraloría General de Boyacá, comprende dieciséis (16) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 80.00, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	75.0	0.80	60.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	80.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Según lo anterior la Gobernación de Boyacá cumple con acciones de mejora del Plan de Mejoramiento; con la salvedad de que los hallazgos No. 3 compromisos y metas en el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “PACTO SOCIAL POR BOYACA: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020 - 2023” para mejora del IRCA, así como el fortalecimiento de las comunidades, No 8 de la depuración de cuentas bancarias, 12. actas de liquidación de convenios ejecutados 14. Gestión del riesgo en la Secretaría de Hacienda y Oficina Asesora de Planeación continúan para que el sujeto de control implemente acciones correctivas efectivas.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

La GOBERNACIÓN DE BOYACÁ rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución No 494 de 2017, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de 84.4 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	30%	30.00
Calidad (veracidad)	74.0	60%	44.40
TOTAL PUNTAJE			84.4
Concepto información rendida a emitir			Favorable

6. DENUNCIAS FISCALES

Fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría relacionadas con:

- Mediante correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2025, enviado por la doctora Carmen Yaneth Pérez González, Directora Operativa de Control Fiscal, de esta Contraloría, en el cual solicita se incluya para ser auditado lo establecido en el oficio 2024EE0064599, firmado por el doctor JUAN CAMILO ZULUAGA MORILLO, Director – Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata DIARI, donde informa que se evidencio una alerta con ocasión del bajo avance físico de la obra y su estado de suspensión, correspondiente al siguiente contrato:

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Contratista	Número Contrato	Objeto del contrato	Cuantía
CONSORCIO RHRM PUENTES	2634 - 2022	INTERVENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, PONTONES Y PUENTES VEHICULARES EN LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$ 1.058.820.236

- Mediante oficio de fecha abril de 2025, firmado por la doctora Carmen Yaneth Pérez González, Directora Operativa de Control Fiscal de esta Contraloría, envía denuncia con radicado interno No. 20251100728 allegada por la Secretaría General, teniendo en cuenta que le fue asignada la AFGR vigencia 2024, correspondiente a la Gobernación de Boyacá, para que sea tenida en cuenta en el proceso auditor, se adjunta el oficio 2025EE0030730 y anexo a este se encuentra el oficio SUNETNAL-045-2025, firmado por los señores GERMAN HUMBERTO GARCIA DELGADO, Presidente SUNET Nacional, JOSE ASMED OSPINA SÁNCHEZ, Fiscal SUNET Nacional e IVÁN RICARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Secretario Asuntos Jurídicos – SUNET Nacional, cuyo asunto es el de “Queja detrimento patrimonial” por presuntas irregularidades en el proceso de contratación por prestación de servicios que viene adelantando la Gobernación de Boyacá, especialmente en la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales, en la dependencia ubicada en la ciudad de Bogotá, presentan 5 denuncias la cuales fueron atendidas en la presente AFGR vigencia 2024, de los siguientes contratos.

Nº	(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista
1	1419	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACION DE BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2024 05	38,400,000	LAURA PATRICIA PERNIA SAADE
2	1252	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACION DE BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2024 12	19,128,000	OSCAR ALBERTO CHAPARRO RINCON
3	1254	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACION DE BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2024 11	19,128,000	YOANA CAROLINA MONTANEZ SALAMANCA
4	1256	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACION DE BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2024 04	49,440,000	MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA
5	2204	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACION DE BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2024 10	19,854,000	ALVARO FELIPE BAYONA SIERRA
6	2211	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACION DE BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2024 09	22,668,000	ERIKA TATIANA PARRA SOSA

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

7	4028	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO OPERATIVO ADMINISTRATIVO TECNICO Y FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LOS PROCESOS DE LA UNIDAD DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACION DE BOYACÁ	9,828,000	FRANCY TATIANA LEÓN TOBARIA
8	2231	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACION DE BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2024 04	57,036,000	GABRIEL CIFUENTES GHIDINI
		TOTAL	235,482,000	

De acuerdo a los resultados de la atención a la denuncia en el proceso auditor preliminar y al análisis de la respuesta presentada a las observaciones estas son soportadas, tal como se establece en el presente informe final y una vez analizados los estudios a los soportes y explicaciones dadas en el oficio de controversia, se estableció que estas se archivan.

7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad de la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica la aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La GOBERNACIÓN DE BOYACÁ deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El cual debe ser presentado medio magnético y/o a los correos electrónicos planmejoramiento@cgb.gov.co ; controlfiscal@cgb.gov.co.

El término o plazo máximo de ejecución del Plan es de seis (6) meses, (contados a partir de la aprobación por parte de la CGB), el cual será evaluado una vez se finaliza el plazo de ejecución con los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas por el sujeto auditado.

Culminado el término de vigencia del respectivo Plan, la Contraloría General de Boyacá, efectuará su evaluación para verificar el Cumplimiento de las acciones propuestas, conforme a la matriz de evaluación; en caso de superar el 80% se entenderá cumplido y por debajo de este porcentaje NO cumplido, condición que

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

dará inicio a proceso administrativo sancionatorio, de conformidad con la Ley 42 de 1993.

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Se deberá cuantificar o cualificar el valor agregado generado por el ejercicio del control fiscal, bien se trata de acciones evidenciadas, que correspondan al producto del ejercicio auditor, observaciones, hallazgos o pronunciamientos efectuados que sean cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

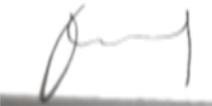
Por lo anterior, en el desarrollo del proceso auditor se establecieron los siguientes beneficios:

Beneficio	Cantidad	Valor en pesos
1. Cualitativo	1	
2. Cuantitativo	2	\$1.138.439.835 + \$300.627.081.391.22 = \$301.765.521.226.22

Atentamente,


JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Contralor General de Boyacá.

Opinión Financiera Avalada Por:


SALVADOR PEÑA CORTES
Contador Público
T.P. 2326-TP

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, rindió un total de **4.568** contratos por valor de **\$474.820.991.541** suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP, de los cuales cuya fuente de financiación con recursos propios fueron **2.746** por valor de **\$205.234.844.811**; de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de **62** contratos, equivalente al **14.74%** de la ejecución de los recursos, por la suma de **\$30.242.853.441**.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Cuadro 1 CONTRATACIÓN POR CLASE REALIZADA POR LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ VIGENCIA 2024

CLASE	CANTIDAD	MODALIDAD	VR. INICIAL	ADICION	TOTAL CONTRATO	PARTICIPACION %
C1	3632	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	133,088,858,960	8,241,694,722	141,330,553,682	29.77%
C2	8	CONSULTORÍA	1,464,987,768	-	1,464,987,768	0.31%
C4	6	OBRA PUBLICA	4,343,576,055	-	4,343,576,055	0.91%
C5	87	COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO	51681131456	8,972,849,805	60,653,981,261	12.77%
C8	30	CUANTIA	6,500,976,438	-	6,500,976,438	1.37%
C10	805	OTROS	236,652,756,003	23,874,160,334	260,526,916,337	54.87%
TOTAL	4568		433,732,286,680	41,088,704,861	474,820,991,541	100.00%

Fuente: SIA CONTRALORIAS FORMATO F13A_AGR.

Cuadro 2 CONTRATACIÓN POR MODALIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ VIGENCIA 2024

FORM A	CANTIDA D	MODALIDAD	VR. INICIAL	ADICION	TOTAL CONTRATO	PARTICIPACI ON %
F1	27	SELECCIÓN ABREVIADA MC	12,723,294,634	285,433,559	13,008,728,193	2.7%
F2	17	SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERISTICAS TECNICAS US	12,301,832,314	-	12,301,832,314	2.6%
F3	82	10% MENOR CUANTIA	11,146,135,625	124,066,000	11,270,201,625	2.4%
F4	4430	CONTRATACIÓN DIRECTA	351,438,174,312	37,771,104,264	389,209,278,576	82.0%

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 23 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

F5	12	LICITACIÓN Y/O CONCURSO	46,122,849,795	2,908,101,038	49,030,950,833	10.3%
TOTAL	4568		433,732,286,680	41,088,704,861	474,820,991,541	100.0%

Fuente: SIA CONTRALORIAS FORMATO F13A_AGR.

Cuadro 3 CONTRATACIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ VIGENCIA 2024

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CANTIDAD	VR. INICIAL	ADICION	TOTAL CONTRATO	PARTICIPACIÓN %
RENTAS PROPIAS	2746	186,658,969,570	18,575,875,241	205,234,844,811	43.22%
REGALÍAS	276	74,766,995,972	2,798,057,007	77,565,052,979	16.34%
SGP	910	57,857,283,738	794,667,051	58,651,950,789	12.35%
OTRO	636	114,449,037,400	18,920,105,563	133,369,142,963	28.09%
TOTAL	4568	433,732,286,680	41,088,704,861	474,820,991,541	100.00%

Fuente: SIA CONTRALORIAS FORMATO F13A_AGR.

Cuadro 4 MUESTRA DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2024

No.	(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(D) Valor Adición	(F) Fecha De Acta De Liquidación
1	2933	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CHARCO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	84,254,344	-	2024-12-13
2	365	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACÁ PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCERIA POR MEDIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AÑO 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	2,050,000,000	1,000,000,000	2024-10-04
3	1507	AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS EN LA VEREDA MORCA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	565,506,723	-	2024-06-17
4	3158	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACÁ Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHEN DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA PARA EL APOYO A LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN VIAS TERCARIAS PARA EL AÑO 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	49,999,155	-	2024-12-31
5	3159	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACÁ Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHACAMI DEL MUNICIPIO DE TOGÜI PARA EL APOYO A LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN VIAS TERCARIAS PARA EL AÑO 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	49,999,155	-	2024-12-31
6	SA-GB-012-2023	CONSTRUCCIÓN DE VIVEROS FORESTALES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES EN ÁREAS DE INTERÉS HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	132,776,782	-	2024-04-30
7	SA-GB-015-2023	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS DE GACENO SEDE CONCENTRACION URBANA MIXTA, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	131,751,625	-	2024-04-23
8	CD-2834-2023	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA. (57)	24,999,928	-	2024-04-25
9	CD-2802-2023	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA. (20)	24,999,870	-	2024-02-29
10	CD-2812-2023	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA. (26)	24,999,575	-	2024-03-05

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mpg

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

11	CD-2804-2023	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA. (65)	24,998,056	-	2024-03-21
12	CD-2800-2023	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA. (18)	24,997,678	-	2024-03-13
13	CD-2859-2023	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA. (47)	24,996,351	-	2024-11-05
14	CD-2810-2023	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA. (24)	24,995,642	-	2024-04-11
15	CD-2857-2023	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y UN ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA. (42)"	24,995,417	-	2024-04-05

CONTRATOS EN FICHA AMBIENTAL

No	Numero de Contrato de la vigencia 2024	Objeto del Contrato	Valor Contratado	Valor Ejecutado	ESTADO DEL CONTRATO
16	3307	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO Y ECOLÓGICO EN LOS MUNICIPIOS DE TOCA, AQUITANIA Y SUSACÓN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1,862,374,106	1,862,374,106	Otro
17	Contrato de Prestación de Servicios N° 0176 de 2024	ADQUISICIÓN DE HORAS VUELO DE HELICÓPTERO PARA ATENDER LA EMERGENCIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA POR EFECTOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO, CONFORME AL DECRETO 100 DEL 18 DE ENERO DE 2024, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$900,000,000	\$899,898,800	Liquidado
18	Contrato de Suministro N° 0709 de 2024	ADQUISICIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN ACERO INOXIDABLE PARA DISTRIBUIR Y TRANSPORTAR AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$984,000,000	\$984,000,000	Liquidado
19	Contrato Interadministrativo N° 3039 de 2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS PRODUCTO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE AFECTA PARTE DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO, CONFORME AL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA 602 DEL 04 DE JULIO DE 2024 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$1,000,000,000	\$492,548,000	Otro
20	Contrato de Consultoría No 4766 de 2024	ACTUALIZAR LOS PLANES MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DE 12 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	561,554,022		En Ejecución

CONTRATOS URGENCIA MANIFIESTA

No.	(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(D) Valor Adición	(F) Fecha De Acta De Liquidación
21	3985	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRASNSMITIDAS POR VECTORES Y LAS ZOONOSIS LOTES 123 y 5"	903,850,000	-	12/30/2024
22	3039	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS PRODUCTO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE AFECTA PARTE DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO CONFORME AL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA 602 DEL 04 DE JULIO DE 2024 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	1,000,000,000	-	ND
23	3634	DOTACION DE MOBILIARIO PARA EL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PAJARITO PARA ATENDER LA EMERGENCIA DE CALAMIDAD PUBLICA DE ACUERDO A DECRETO 602 DEL 4 DE JULIO DE 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	19,997,000	-	12/26/2024
CONTRATOS REVISADOS					
No.	(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(D) Valor Adición	(F) Fecha De Acta De Liquidación
24	176	ADQUISICION DE HORAS VUELO DE HELICOPTERO PARA ATENDER LA EMERGENCIA DE CALAMIDAD PUBLICA DECRETADA POR EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO CONFORME AL DECRETO 100 DEL 18 DE ENERO DE 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	600,000,000	300,000,000	04/01/2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

25	261	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE GASOLINA EXTRA DIESEL PREMIUM) PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MOVILIZACION DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	129,987,236	-	05/16/2024
26	365	AUNAR EFSUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA ALIANZA SOCIETARIA Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE BOYACA PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA POR MEDIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AÑO 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	2,050,000,000	1,000,000,000	10/04/2024
27	636	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION MONITOREO PLANEACION Y CIERRE DE PROGRAMAS PARA EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA A CARGO DE LA DIRECCION DE APROPIACION DE TIC PARA EL AÑO 2024 (208).	23,820,000	-	09/05/2024
28	709	ADQUISICION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN ACERO INOXIDABLE PARA DISTRIBUIR Y TRANSPORTAR AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	984,000,000	-	05/25/2024
29	825	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCION DE UNA EDUCACION CON CALIDAD EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO BOYACA	99,765,000	30,207,500	08/13/2024
30	839	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA GOBERNACION DE BOYACA	105,889,396	-	08/08/2024
31	2575	DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	77,302,400	13,863,500	10/23/2024
32	2882	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS VIALES PARA EL AÑO 2024 EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO (2).	21,654,000	-	11/07/2024
33	2933	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL CHARCO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA DEPARTAMENTO DE BOYACA	84,254,344	-	12/13/2024
34	3402	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA ATENDER LOS DAÑOS A LA MALLA VIAL DEPARTAMENTAL	130,000,000	-	12/31/2024
35	4070	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA MODULAR SEMIPERMANENTE EN EL SECTOR PUENTE SISA DEL MUNICIPIO DE UMBITA DEPARTAMENTO DE BOYACA	25,848,700	-	12/17/2024
36	4144	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES NECESARIOS PARA LA MOVILIZACION DE LIDERES AMBIENTALES QUE REPRESENTARAN AL DEPARTAMENTO DE BOYACA EN EL DESARROLLO DE LA COP 16 CALI 2024	74,126,374	-	12/03/2024
37	136099	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL DE LA GOBERNACION DE BOYACA EN CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIONES MISIONALES	3,145,414,988	-	12/13/2024
38	2634-2022	INTERVENCION DE SITIOS CRITICOS PONTONES Y PUENTES VEHICULARES EN LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1,058,820,236	SIN LIQUIDAR	
		GRAN TOTAL	19,527,152,104		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

No.	(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista
39	1419	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACION DE BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2024 05	38,400,000	LAURA PATRICIA PERNIA SAADE
40	1252	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACION DE BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2024 12	19,128,000	OSCAR ALBERTO CHAPARRO RINCON
41	1254	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACION DE BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2024 11	19,128,000	YOANA CAROLINA MONTAÑEZ SALAMANCA
42	1256	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACION DE BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2024 04	49,440,000	MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA
43	2204	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACION DE BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2024 10	19,854,000	ALVARO FELIPE BAYONA SIERRA
44	2211	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACION DE BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2024 09	22,668,000	ERIKA TATIANA PARRA SOSA
45	4028	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO OPERATIVO ADMINISTRATIVO TECNICO Y FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LOS PROCESOS DE LA UNIDAD DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACION DE BOYACÁ	9,828,000	FRANCY TATIANA LEON TOBARIA
46	2231	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACION DE BOYACA DURANTE LA VIGENCIA 2024 04	57,036,000	GABRIEL CIFUENTES GHIDINI
47	4278	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	5.212.306.707	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN BALISTICA

No.	(C) Número Del Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(D) Valor Adición	(F) Fecha De Acta De Liquidación
48	3174	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN INTERMEDIADOR PARA REALIZAR HABILITACION Y RECARGA DE DISPOSITIVOS TAGS PARA EL SERVICIO DE PAGO ELECTRONICO DE PEAJES PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE BOYACA	113,788,000	-	12/19/2024
49	685	ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS N° 101 ASAMBLEA PISO CUARTO PISO QUINTO PISO SEXTO OFICINAS 603 604 607 608 Y PISO ONCE CON UN AREA APROXIMADA DE 2.37533 MTS ² UBICADAS EN LA CALLE 19 N°9-35 EDIFICIO LOTERIA DE BOYACA DE PROPIEDAD DE LA LOTERIA DE BOYACA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE BOYACA PARA EL AÑO 2024	434,504,343	-	12/31/2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

50	686	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS E INSTALACIONES DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 98 NO. 21-15 EN BOGOTA D.C CONSTITUIDA POR UN AREA APROXIMADA DE 72048 mt2 PROPIEDAD DE LA LOTERIA DE BOYACA SEGUN ESCRITURA PUBLICA NO. 000733 DE 14 ABRIL DE 1999 DE LA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE BOGOTA REGISTRADO EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N°.50C-614479 PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA DENOMINADA CASA DE BOYACA EN BOGOTA" PARA EL AÑO 2024	243,648,972	-	12/31/2024
51	2563	ADQUISICION DE SOLUCION PAAS DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL (QUYNE) DE LA GOBERNACION DE BOYACA.	1,172,419,405	-	12/31/2024
52	3079	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 Nos. 14-41 / 14-45 / 14-47 EN LA CIUDAD DE TUNJA CON UN AREA DE 1550MT2 APROXIMADAMENTE ESCRITURA 2670 DEL (01) DE AGOSTO DE 2016 FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 070- 3598 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR EUDORO CIFUENTES NIAMPIRA ANDRES SANTIAGO CIFUENTES ROPERO LAURA CAMILA CIFUENTES SALINAS Y NIXON ESTEBAN CIFUENTES SALINAS PARA DAR CONTINUIDAD AL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "EDUARDO TORRES QUINTERO" DEL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE CONTRATACION DEL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL ARCHIVO DE ATENCION AL CIUDADANO PARA EL AÑO 2024	205,694,925	-	12/31/2024
53	602	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 10 NO 20-45 EN LA CIUDAD DE TUNJA CON UN AREA DE 1200 MT2 APROXIMADAMENTE ESCRITURA 2638 DEL (22) DE DICIEMBRE DE 2009 IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 070-32448 PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DEPARTAMENTAL PARA EL AÑO 2024	200,552,550	-	8/6/2024
54	3078	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 10 NO. 20-45 EN LA CIUDAD DE TUNJA CON UN AREA DE 1200 MT2 APROXIMADAMENTE ESCRITURA PUBLICA 2638 DEL (22) DE DICIEMBRE DE 2009 IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 070-32448 PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DEPARTAMENTAL PARA EL AÑO 2024	200,552,550	-	12/31/2024
55	2462	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA GOBERNACION DE BOYACA	116,000,000	-	10/10/2024
56	766	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 17 N° 14 A-72 BARRIO EL TOPO DE LA CIUDAD DE TUNJA CON UN AREA DE 1.100 M2 APROXIMADAMENTE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 070-142505 DESTINADO A GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL AÑO 2024	114,673,243	-	8/13/2024
57	2889	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 17 N° 14 A-72 BARRIO EL TOPO DE LA CIUDAD DE TUNJA CON UN AREA DE 1.100 M2 APROXIMADAMENTE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 070-142505 DESTINADO A GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL AÑO 2024.	114,673,243	-	12/31/2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 28 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

58	413	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 # 11-99 CRA. 12 # 21-104 PARA FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA	110,510,400	-	12/31/2024
59	4039	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	109,900,000	19,800,000	12/26/2024
60	496	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL BLINDAJE NIVEL IIIA PARA UN VEHICULO LAND CRUISER LC 300 MODELO 2024 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	77,350,000	-	6/17/2024
61	1891	SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LA DOTACION Y ADECUACION DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR INFANTIL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	60,000,000	-	9/2/2024
62	3670	CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 24 M ² PARA LA PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO TERMAL TERMATALIA 2024 LA CUAL SE REALIZARÁ EN OURENSE GALICIA ESPAÑA	50,000,000	-	11/25/2024
TOTAL			3,324,267,631	19,800,000	
GRAN TOTAL DE TODA LA MUESTRA				30.242.853.441	

Fuente: SIA CONTRALORIAS FORMATO F13A_AGR FICHA TÉCNICA AMBIENTAL.

9.1.1. EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL

En la vigencia fiscal 2024, se efectuó el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó el valor total de presupuesto ambiental por valor de **\$10,206,507,930**, Valor ejecutado de **\$6,820,374,362**, valor por ejecutar de **\$3,386,133,568**.

Cuadro 5 EJECUCIÓN RECURSOS COMPONENTE AMBIENTAL

VALORES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS FICHA TECNICA	
PRESUPUESTO DEFINITIVO	10,206,507,930
COMPROMETIDOS	6,820,374,362
POR EJECUTAR	3,386,133,568

Fuente: FICHA TÉCNICA AMBIENTAL.

9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

Fueron evaluados las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, de programas y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Cuadro 6 MUESTRA SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

Sectorial Responsable	Estrategia De Desarrollo	Dimensión De Desarrollo	Apuesta De Desarrollo	Sector de Inversión	Nombre Indicador De Producto
Secretaría de Agricultura	2. Tierra para Crecer y Productiva	2.2 Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá grande	2.2.1 Bienestar Campesino y agro sostenibilidad para la Boyacá Grande	Agricultura y Desarrollo Rural	Productores agropecuarios apoyados (Boyacá Nos Alimenta - ACFC)
Secretaría de Agricultura	2. Tierra para Crecer y Productiva	2.2 Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá grande	2.2.1 Bienestar Campesino y agro sostenibilidad para la Boyacá Grande	Agricultura y Desarrollo Rural	Productores agropecuarios apoyados (Boyacá Nos Alimenta - ACFC)
Secretaría de Agricultura	2. Tierra para Crecer y Productiva	2.2 Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá grande	2.2.1 Bienestar Campesino y agro sostenibilidad para la Boyacá Grande	Agricultura y Desarrollo Rural	Productores agropecuarios apoyados (Boyacá Nos Alimenta - ACFC)
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	3. Tierra Verde y Biodiversa	3.2 Conservación y protección de la riqueza natural de la Boyacá Grande	3.2.1 Por la Naturaleza biodiversa	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Áreas de ecosistemas protegidas
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4. Tierra para Vivir Dignamente y Segura	4.3 Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.3 Por la Gobernanza del agua	Vivienda, Ciudad y Territorio	Acueductos optimizados (PROVISION, CALIDAD Y CONTINUIDAD)
Secretaría de Educación	1. Tierra del conocimiento	1.3 Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.	1.3.2 Acceso y permanencia educativa para todas y todos en nuestra Boyacá.	Educación	Raciones contratadas (PAE)
Secretaría de Educación	1. Tierra del conocimiento	1.3 Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.	1.3.4 Infraestructura digna, para construir la Boyacá grande.	Educación	Sedes educativas mejoradas
Secretaría de Salud	4. Tierra para Vivir Dignamente y Segura	4.1 Boyacá Grande: territorio saludable	4.1.4 Por Boyacá grande, con atención integral en salud basada en la “atención primaria en salud centrada en la familia y la comunidad	Salud y Protección Social	Documentos de planeación con seguimiento realizados
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	3. Tierra Verde y Biodiversa	3.2 Conservación y protección de la riqueza natural de la Boyacá Grande	3.2.1 Por la Naturaleza biodiversa	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Áreas de ecosistemas protegidas
Secretaría de Infraestructura Pública	2. Tierra para Crecer y Productiva	2.4 Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande	2.4.1 Conectividad segura para un Boyacá grande	Transporte	Puentes construidos en vías terciarias

Lo anterior, teniendo en cuenta la ordenanza 009 de fecha 01 de junio de 2024, por la cual se adopta el plan departamental de desarrollo de Boyacá – “Nuestro Gran Plan es Boyacá 2024 – 2027”.

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

Fueron incorporadas dos (2) denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2024, relacionadas con: la contratación vigencia fiscal 2022 y 2024; a las cuales se les dio respuesta de fondo, en los términos que se describen a continuación:

DENUNCIA No. 1

Mediante oficio con fecha 25 de febrero de 2025, se solicita a la Dirección Financiera y Fiscal del departamento - Secretaría de Hacienda, de la Gobernación de Boyacá, quien es el enlace con el grupo Auditor, se envíe carpeta digitalizada que contenga los documentos correspondientes al contrato.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Cuadro 7 CONTRATO 2634 - 2022

Número Del Contrato	Objeto	Valor Del Contrato	Nombre Del Contratista
2634 - 2022	INTERVENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, PONTONES Y PUENTES VEHICULARES EN LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA A CARGO DEL CEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$1.058.820.236	CONSORCIO RHRM PUENTES

Fuente: SIA CONTRALORIAS FORMATO F13A_AGR.

Antecedentes

Mediante correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2025, enviado por la doctora Carmen Yaneth Pérez González, Directora Operativa de Control Fiscal, de esta Contraloría, en el cual solicita se incluya para ser auditado lo establecido en el oficio 2024EE0064599, firmado por el doctor JUAN CAMILO ZULUAGA MORILLO, Director – Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata DIARI, donde informa que se evidencio una alerta con ocasión del bajo avance físico de la obra y su estado de suspensión, correspondiente al siguiente contrato:

Cuadro 8 CONSORCIO RHRM PUENTES

Contratista	Número Contrato	Objeto del contrato	Cuantía
CONSORCIO RHRM PUENTES	2634 - 2022	INTERVENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, PONTONES Y PUENTES VEHICULARES EN LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$ 1.058.820.236

Fuente: SIA CONTRALORIAS FORMATO F13A_AGR.

Resultados del proceso de auditoría

Con oficio de fecha 12 de junio de 2025, la Dirección de Obras Civiles y Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, informa revisión del contrato en la referencia con ocasión a la auditoria que lleva a cabo la CGB a la Gobernación de Boyacá e incluido dentro del programa de “*ALERTAS DE PROYECTOS EN RIESGO Modelo de obras de infraestructura*” de la Contraloría General de la Republica y Trasladado a esta Contraloría a través de La Dirección de información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI, que según el criterio de riesgo el avance físico bajo es del 40%, el avance en tiempo del 87.64% y avance financiero de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

64.43%, con las siguientes modificaciones contractuales:

Contrato suspendido por 156 días, y 3 prorrogas en tiempo correspondientes a 291 días. Además, el reporte indica que “Se suspende porque el Departamento de Boyacá aún no ha revisado y aprobado los diseños y estudios que radico el contratista, para entonces poder iniciar las actividades de construcción. Asimismo, según el informe de supervisión, el contratista no ha entregado la totalidad de los resultados de los ensayos de laboratorio para garantizar la calidad de los materiales y de las actividades de construcción. Las actividades de construcción que el contratista hizo en el puente amarillo fueron rechazadas por la supervisión. La obra se suspendió a 41 días de finalización del contrato incluyendo prorrogas.

Es importante tener en cuenta que el contrato a la fecha se encuentra en ejecución, tras su última suspensión y haber superado las causales de la misma. El mismo se encuentra con pagos del 30%, que corresponde a 317.646.074,51 y el contrato a la fecha tiene actividades pendientes por ejecutar.

Datos del contrato:

Número del contrato: 2634-2022

Objeto: Intervención de sitios críticos, pontones y puentes vehiculares en la red vial secundaria y terciaria a cargo del departamento de Boyacá.

Contratista: Consorcio RHRM Puentes

Tipo de contratación: convocatoria pública (calamidad pública año 2022, ola invernal)

Valor inicial: 1.058.820.236 COP

Duración inicial: 04 meses

Duración actual: 21 meses

Pagos realizados: *317.646.074,51COP, Correspondiente al anticipo del 30%

*293.717.301,93 COP

Acta de inicio: 09 septiembre de 2022

Adicional en plazo: 6 meses, plazo No.4 (6 meses)

Acta de reinicio: 20 de enero de 2025

De acuerdo con la información entregada debidamente firmada por el sub director técnico de presupuesto la fuente de financiamiento es:

Cuadro 9 CONTRATO 2634-2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
NÚMERO DEL PROCESO CONTRACTUAL	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	TRANSFERENCIAS DEL ORDEN NACIONAL		OTROS (cuáles)
			S.G.P	S.G.R	
2634-2022	\$741.174.161,93	\$00	\$00	\$ 00	\$00

Figura 1. Fuente de financiamiento, tomado del documento de referencia: Solicitud de información radicado CGB N°20241101430, del 02 de mayo de 2024

El contrato incluye obras de rehabilitación de 5 puentes, en el departamento de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Boyacá, la necesidad del contrato estable que, tras la declaración del *plan de contingencia frente a la primera temporada de lluvias de 2022*, ...era necesario realizar una serie de recomendaciones entre otros, con el propósito de alertar a la comunidad con el fin de adelantarse y tomar las medidas pertinentes para evitar cualquier situación de desastre.

Conclusión del Equipo de Auditoría

Con el actuar de la CGB, este ente de control dentro de sus atribuciones legales y de acuerdo a traslado de la Contraloría general de la Republica, realizará el seguimiento al contrato con el fin de revisar los recursos invertidos y verificar las acciones para que el proyecto se finalice. Para esto se realizarán las mesas de trabajo necesarias para que la Contraloría General de Boyacá esté informada de las actuaciones contractuales que se lleven a cabo y de realizar visita al sitio de ejecución de obras en caso de que se considere sea necesaria.

Una vez se materialicen las actuaciones y como resultado del seguimiento se podrá configurar un beneficio de Control fiscal, por la terminación y entrega a satisfacción de las obras contratadas.

DENUNCIA No. 2

Requerimiento: Mediante oficio con fecha 10 de abril de 2025, se solicita a la Secretaría de Hacienda quien es el enlace del grupo auditor, se envíe la información referente a la siguiente denuncia:

Antecedentes

Con oficio 2025EE0030730 y anexo a este se encuentra el oficio SUNETNAL-045-2025, firmado por los señores GERMAN HUMBERTO GARCIA DELGADO, Presidente SUNET Nacional, JOSE ASMED OSPINA SÁNCHEZ, Fiscal SUNET Nacional e IVÁN RICARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Secretario Asuntos Jurídicos – SUNET Nacional, cuyo asunto es el de “Queja detimento patrimonial” por presuntas irregularidades en el proceso de contratación por prestación de servicios que viene adelantando la Gobernación de Boyacá, especialmente en la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales, en la dependencia ubicada en la ciudad de Bogotá, presentan 5 denuncias la cuales fueron atendidas en la presente AFGR vigencia 2024

Resultados del proceso de auditoría

Contrato No. 1419 de 2024.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Corresponde a la señora LAURA PATRICIA PERNIA SAADE, por un valor total de \$38.400.000, Contrato No. 1419 de 2024, cuyo objeto es SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04; contrato pagadero en seis cuotas mensuales por un valor de \$6.400.000.oo.

La comisión auditora solicita los documentos que se describen a continuación, con el fin de verificar, si el valor de los honorarios corresponde al perfil del contratista e igualmente al objeto del contrato

Certificados de la experiencia laboral relacionada tenida en cuenta para la celebración del contrato

2.- Frente a los Contratos de Prestación de Servicios N° 1252, 1254, 1256, 2204 y 2211 de 2024; se aporta los estudios previos donde se encuentra detallada la necesidad para suscribir la contratación en su acápite 2.

b. Se allega los Certificados de la formación académica y experiencia laboral relacionada que fue valorada y tenida en cuenta para la adjudicación del Contrato N° 1419 de 2024.

3.- Frente a la relación de los funcionarios de planta adscritos a la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Gobernación de Boyacá, se compartió el requerimiento con la Dirección de Talento Humano para que emita la correspondiente respuesta

Al respecto el grupo auditor procede a cotejar lo indicado en la denuncia en cuanto a los requisitos aportados por la contratista versus la asignación señalada en la tabla de honorarios expedida por la gobernación encontrando que efectivamente lo expuesto en la denuncia tiene fundamento, donde la ubican por falta de experiencia en el grupo 2 literal B de la tabla de honorarios con \$4.812.000 (valor efectivamente reportado en la referida tabla) y le cancelaron mensualidades de \$6.400.000 del grupo 1 literal D de la tabla, valor que no corresponde a lo establecido en la tabla de honorarios de la gobernación de Boyacá, dicha situación genera una diferencia mensual de \$1.588.000 pagados de más por 5 meses por tanto resulta una diferencia total en los cinco meses cancelados de **\$7.940.000** a favor de la contratista y considerado como detrimento patrimonial para el Departamento.

Concepto Grupo Auditor

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

De acuerdo a la denuncia formulada se precisa que “La señora LAURA PATRICIA PERNÍA SAADE suscribió el día 22 de marzo de 2024 el Contrato de Prestación de Servicios No 1419 de 2024, por un valor total de \$38.400.000; cuyo objeto es SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04; contrato pagadero en seis cuotas mensuales por un valor de \$6.400.000.00. Para poder recibir estos honorarios en la Gobernación de Boyacá se debe cumplir los requisitos establecidos en el Grupo 1, Literal D de la Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá para el año 2024; o sea, que debe contar con Título profesional tarjeta profesional o matricula profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y de 12 a 24 meses de experiencia profesional relacionada a las actividades que va a realizar en el Contrato”

Una vez realizado el estudio de los documentos presentados por la contratista, se puede determinar que cumple con el requisito del título profesional, posee formación de posgrado acreditada por el Ministerio de Educación Nacional, pero no posee experiencia profesional relacionada a las actividades contractuales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No 1419 de 2024. Con los soportes de formación y experiencia presentados por la contratista solo cumple requisitos para ser contratada en el GRUPO 2, Literal B de la Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá, con una asignación mensual máxima de 4.812.000 pesos. Esta situación implica que la señora LAURA PATRICIA PERNÍA SAADE está percibiendo ingresos mensuales superiores en \$1.588. 000.00 PESOS, es decir, percibe honorarios por un 24.81% por ciento más de lo que sus soportes documentales le permiten. Es evidente que estamos ante una presunta contratación irregular de Contratista de Prestación de Servicios en la Gobernación de Boyacá

Al respecto la gobernación de Boyacá aclara “La observación formulada por el grupo auditor parte de una interpretación errónea, al asumir que la similitud en las obligaciones contractuales consignadas en los tres contratos implica que los profesionales vinculados ejecutaron funciones idénticas. Esta afirmación desconoce que, si bien las obligaciones generales pueden presentar una redacción semejante, la ejecución real del contrato, así como el reporte de actividades, evidencian que a cada profesional se le asignaron tareas específicas y diferenciadas, conforme a sus competencias, experiencia y el grado de complejidad de los asuntos encomendados”

“En efecto, la asignación de funciones se realizó de manera individualizada y Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
(608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

teniendo en cuenta la naturaleza de cada necesidad institucional, lo cual se refleja en los informes de seguimiento y productos entregados. Por lo tanto, la evaluación debe considerar no solo la redacción de las cláusulas contractuales, sino el contexto real de ejecución y la distribución efectiva de responsabilidades, lo cual justifica objetivamente que la asignación funcional y contractual no sea uniforme, sino diferenciada según el perfil profesional requerido para cada caso”

Por otra parte, también establece lo siguiente “La Corte Constitucional y el Consejo de Estado han reiterado que los contratos de prestación de servicios no generan relación laboral. Solo en casos excepcionales, en los que se pruebe la existencia de un contrato realidad, se podría aplicar el régimen laboral, lo cual no es la situación general ni automática”.

“La finalidad de este tipo de contrato es la ejecución de tareas específicas, bajo la autonomía del contratista, y sin vinculación directa a la estructura organizacional de la entidad. Por tanto, la normativa aplicable es la prevista en la Ley 80 de 1993 y el Código Civil o de Comercio, según corresponda”

De acuerdo a lo anterior la comisión de auditoría determina que las explicaciones proporcionadas por la Gobernación de Boyacá tienen fundamento, y se aceptan como explicación, para determinar el valor del contrato mencionado, por tanto, **SE LEVANTA LA OBSERVACIÓN.**

Contratos de Prestación de Servicios 1252, 1254 y 1256 de 2024.

En la Gobernación de Boyacá se contratan a tres personas a través de la figura de Contrato de Prestación de Servicios para cumplir exactamente las mismas obligaciones generales y específicas. Esta situación se presenta en los Contratos de Prestación de Servicios 1252, 1254 y 1256 de 2024. Además de lo anterior, el Contrato de Prestación de Servicios No 1256 de 2024 está suscrito por unos honorarios superiores en un 258 por ciento respecto de los Contratos de Prestación de Servicios No 1252 y No 1254. Eso significa que una sola de las personas contratadas para hacer las mismas actividades recibe más del doble de las demás personas, lo que se puede considerar un detrimento de los recursos públicos del departamento.

La comisión auditora solicita a la gobernación de Boyacá, los documentos que se describen a continuación

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Dando a respuesta a su solicitud se remite copia digital e integra de los Contratos de Prestación de Servicios N° 1419, 1252, 1254, 1256, 2204 y 2211 de 2024, mediante el siguiente link drive:
https://drive.google.com/drive/folders/13IGwYlg864HQhSb3Sjq_7-8DzJ8DXkqP?usp=drive_link

Verificada la documentación descrita en el párrafo anterior, por la comisión auditora dentro del proceso auditor se pudo evidenciar (la similitud del desarrollo de las mismas funciones del objeto de los contratos anteriormente mencionados en la denuncia, y se estableció específicamente que existe una diferencia en pago mensual de los honorarios por valor de \$5.052.000 mensuales entre los contratos 1252 y 1254 a favor del contratista, con respecto al contrato 1256, para un total de **\$30.312.000** por los 6 meses de los contratos, situación que constituye un detrimento patrimonial para el departamento.

Concepto Grupo Auditor

En la denuncia anteriormente mencionada, establece “En la Gobernación de Boyacá se contratan a tres personas a través de la figura de Contrato de Prestación de Servicios para cumplir exactamente las mismas obligaciones generales y específicas. Esta situación se presenta en los Contratos de Prestación de Servicios 1252, 1254 y 1256 de 2024. Además de lo anterior, el Contrato de Prestación de Servicios No 1256 de 2024 está suscrito por unos honorarios superiores en un 258 por ciento respecto de los Contratos de Prestación de Servicios No 1252 y No 1254. Eso significa que una sola de las personas contratadas para hacer las mismas actividades recibe más del doble de las demás personas, lo que se puede considerar un detrimento de los recursos públicos del departamento”

“Dentro del proceso auditor se pudo evidenciar la similitud del desarrollo de las mismas funciones del objeto de los contratos anteriormente mencionados en la denuncia, por tanto, se estableció diferencia de \$5.052.000 mensuales entre los contratos 1252 y 1254 con respecto al 1256, para un total de **\$30.312.000** por los 6 meses de los contratos, situación que constituye un detrimento patrimonial para el departamento”

En la respuesta presentada por la Gobernación a la comisión de auditoría, aclaran presentando el cuadro adjunto, donde se determina la experiencia exigida para el contratista y los correspondientes honorarios

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 37 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL	LUIS SOTO Y COMPANY	18/09/2006	6/05/2007	7	20
DIRECTORA DE LINEA DERMOESTÉTICA	ANDREC CORPORATION	8/06/2011	17/01/2012	7	13
GERENTE	PROXSI LTDA	12/01/2009	31/05/2011	28	29
ASESORA 1020 -04	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	10/05/2017	31/12/2017	7	25

“En el entendido que el perfil solicitado fue de un personal con Título de Formación Profesional en Administración empresarial, con posgrado en modalidad de especialización y experiencia profesional de 24 a 44 meses. Para la presente contratación se tendrá en cuenta la equivalencia No. 2 establecida en la circular conjunta mediante la cual se establece la tabla de honorarios para estructurar proyectos en la vigencia 2024, así: 2. Título de posgrado en la modalidad de Especialización por 2 años de experiencia profesional y viceversa”

Finalmente frente al Cargo de Gerente en una empresa como PROXSI LTDA empresa relacionada con el concepto de servidor proxy el cual actúa como intermediario entre tu dispositivo y el resto de Internet, permitiendo ocultar dirección IP y mejorando la seguridad y el rendimiento de la conexión; implica en el manejo de cargo relación directa en el Manejo de Relaciones públicas, las cuales si tienen relación con el objeto contractual En atención a la observación planteada respecto de la pertinencia y validez de la experiencia profesional como Director de Departamento Comercial o Gerente, para un perfil requerido en el área de Relaciones Nacionales e Internacionales, se permite realizar el siguiente análisis jurídico; si bien no define de manera explícita el concepto de “experiencia relacionada”, sí establece, a través de criterios jurisprudenciales y doctrinales, que esta debe entenderse como aquella adquirida en funciones o actividades que, aunque no idénticas, guardan afinidad o correspondencia funcional con las responsabilidades del objeto contractual (Consejo de Estado, Sección Tercera, Sentencia Radicado 25000-23-26- 000-2002-00685-01(23971), entre otras).

Por ello como ya se estableció del Análisis funcional de los cargos comparados, la experiencia como director de departamento comercial o gerente, aunque desarrollada en el sector privado, implica la ejecución de actividades tales como:

- Planeación estratégica.
- Gestión de relaciones interinstitucionales o corporativas.
- Negociación y representación empresarial.
- Coordinación de equipos de trabajo.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Gestión de agendas nacionales o internacionales con proveedores, aliados, clientes o entes.

Estas funciones son plenamente equiparables —en términos de competencia y ejecución profesional— con aquellas exigidas para desempeñarse como profesional de apoyo en una Unidad de Relaciones Nacionales e Internacionales; requiriendo entonces que bajo el principio de primacía de la realidad sobre las formas (art. 53 C.P. por analogía) y los principios de proporcionalidad, razonabilidad y finalidad en la función pública, permiten interpretar que la experiencia debe analizarse por su contenido material. No existe posibilidad de exclusión de la experiencia adquirida en el sector privado como criterio válido de experiencia relacionada para contratación pública. En consecuencia, la experiencia directiva en áreas comerciales o gerenciales puede considerarse relacionada si demuestra habilidades y funciones aplicables al objeto de contratación, como sucede en este caso.

En virtud de los principios de legalidad, objetividad, y valoración técnica de la experiencia, es jurídicamente procedente considerar la experiencia allegada por la hoy contratista como experiencia relacionada, en tanto la naturaleza de la función del cargo evidencia correspondencia con las exigencias del objeto contractual en el área de Relaciones Nacionales e Internacionales y su equivalencia para la maestría requerida.

Se adjunta anexos en el siguiente link
https://drive.google.com/drive/folders/1DdhgUtpmmCGWy_5Z3usC6PvMY14HNkGo?usp=drive_link

De acuerdo a parte de la respuesta mostrada la comisión de auditoría considera, que la experiencia requerida, para el pago de honorarios indicados en la tabla establecida por la gobernación, si se ajusta al pago realizado a la contratista durante el término del contrato, por tanto, **SE LEVANTA LA OBSERVACIÓN**

Contrato No 1256 de 2024

La señora MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA, suscribió el día 22 de marzo de 2024 el Contrato No 1256 de 2024, por un valor total de 49.440.000 pesos; cuyo objeto es SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
(608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04; contrato pagadero en seis cuotas mensuales por un valor de \$8.240. 000 pesos. Para poder recibir este pago de honorarios en la Gobernación de Boyacá debe cumplir los requisitos establecidos en el Grupo 1:, Literal C de la Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá para el año 2024; lo cual exige que debe contar con Título profesional tarjeta profesional o matricula profesional en los casos de ley, título de posgrado en la modalidad de especialización y de 24 a 44 meses de experiencia profesional relacionada a las actividades que va a realizar en el Contrato de Prestación de Servicios.

Tal y como se mencionó en la denuncia anterior, se solicitó la documentación pertinente para establecer objetivamente, si el valor del contrato suscrito con la contratista, corresponde a la tabla establecida por la gobernación de Boyacá, de acuerdo al perfil del cargo, y al objeto del contrato, y se determinó que tal y como se manifestó en la denuncia número 2 la posible clasificación en diferentes grupos, en la tabla de honorarios, ya se encuentra descrita en el numeral mencionado, por tanto, se establece, que la contratista fue ubicada en la tabla que no correspondía, generando un pago de más, por valor de \$3.428.000 y generando un posible detrimento patrimonial por ese valor durante seis meses, para un valor total de **\$20.568.000**.

Concepto Grupo Auditor

La denuncia formulada explica que “La señora MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA, suscribió el día 22 de marzo de 2024 el Contrato No 1256 de 2024, por un valor total de 49.440.000 pesos; cuyo objeto es SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04; contrato pagadero en seis cuotas mensuales por un valor de \$8.240. 000 pesos. Para poder recibir este pago de honorarios en la Gobernación de Boyacá debe cumplir los requisitos establecidos en el Grupo 1:, Literal C de la Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá para el año 2024; lo cual exige que debe contar con Título profesional tarjeta profesional o matricula profesional en los casos de ley, título de posgrado en la modalidad de especialización y de 24 a 44 meses de experiencia profesional relacionada a las actividades que va a realizar en el Contrato de Prestación de Servicios”

“Una vez realizado el estudio exhaustivo de los documentos presentados por la Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
(608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

contratista, se puede determinar que la señora MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA apenas cumple con el requisito del título profesional, no posee formación de posgrado acreditada por el Ministerio de Educación Nacional con un título extranjero sin convalidar; y no posee experiencia profesional relacionada a las actividades contractuales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No 1256 de 2024. Con los soportes de formación y experiencia presentados por la señora MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA solo cumple requisitos para ser contratada en el GRUPO 2, Literal B de la Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá, con una asignación mensual máxima de 4.812. 000 pesos. Esta situación implica que la señora MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA está percibiendo ingresos mensuales superiores en 3.428.000 pesos, es decir, percibe honorarios por un 41.6 por ciento más de lo que sus soportes documentales le permiten”

Al respecto la Gobernación de Boyacá como parte de su respuesta aclara “En atención a la observación No. 20 formulada por el equipo auditor, se evidencia que esta parte de una interpretación análoga a la contenida en la observación No. 18, en cuanto considera erradamente que la coincidencia formal de ciertas obligaciones contractuales entre dos contratos implica la ejecución de funciones idénticas por parte de los profesionales vinculados. Esta presunción desconoce que la asignación de tareas dentro de la ejecución contractual no se realiza de forma uniforme, sino conforme al criterio técnico del supervisor del contrato, quien asigna actividades teniendo en cuenta la naturaleza, especificidad y complejidad del objeto, así como el perfil del profesional contratado”

“Es decir, la existencia de cláusulas contractuales similares no puede interpretarse de manera tácita como evidencia de una ejecución homogénea, ya que el desarrollo efectivo de las actividades varía sustancialmente entre contratistas” ...

“En este sentido, la ejecución contractual debe analizarse en su dimensión práctica, teniendo en cuenta los informes de avance presentados por cada profesional, en los cuales se evidencia claramente la diversidad de funciones desarrolladas. Por tanto, para sustentar esta afirmación se remite como anexo el Informe No. 1 de cada uno de los contratistas mencionados, con el fin de ilustrar que, pese a la similitud en la redacción de las obligaciones específicas contractuales, las actividades ejecutadas son significativamente distintas. Esta comparación permite concluir que no resulta jurídicamente procedente realizar un juicio de equivalencia funcional sin atender a la concreción material de las tareas desarrolladas en ejecución del contrato” ...

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

“En consecuencia, se reitera que la observación No. 20 no puede ser acogida en los términos propuestos, y se solicita que, con fundamento en los soportes anexos, se reevalúe el hallazgo bajo una interpretación más objetiva y conforme con la realidad contractual” ...

De acuerdo a lo anterior la comisión auditora considera que los argumentos presentados a la respuesta, se ajustan a lo pagado por la gobernación a la contratista, por tanto, se acepta y **SE LEVANTA LA OBSERVACIÓN**

Contratos de Prestación de Servicios 2204 y 2211 de 2024

En la Gobernación de Boyacá se suscribieron los Contratos de Prestación de Servicios 2204 y 2211 de 2024, los cuales contienen elementos que pueden permiten evidenciar presuntas irregularidades en el proceso de contratación pública.

Entre estas presunciones, podemos ver que los objetos contractuales tratan exactamente las mismas materias, tratándose de una transliteración del objeto en su totalidad y solo se diferencian entre sí por el número final después del texto transliterado, tratándose del mismo grupo establecido en la Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá para el año 2024, con diferencia de pago en favor de uno de los contratistas por acreditación de título de posgrado en modalidad de especialización y acreditación de experiencia profesional superior a siete (7) meses

La comisión auditora verifico lo denunciado por el sindicato de la gobernación, y efectivamente los contratos de prestación de servicios tienen el mismo objeto, De acuerdo a lo reportado, por el sindicato en la denuncia, efectivamente se estableció que los objetivos de los dos contratos mencionados en la denuncia son iguales, sin embargo, la remuneración es diferente, por lo tanto, el grupo auditor estableció una diferencia, por valor de **\$2.814.000**, entre los contratos 2204 y 2211, situación que constituye un posible detrimento patrimonial por el valor anteriormente mencionado.

Concepto Grupo Auditor

La denuncia determina en parte de su contenido “En la Gobernación de Boyacá se suscribieron los Contratos de Prestación de Servicios 2204 y 2211 de 2024, los cuales contienen elementos que pueden permiten evidenciar presuntas irregularidades en el proceso de contratación pública”.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

“Entre estas presunciones, podemos ver que los objetos contractuales tratan exactamente las mismas materias, tratándose de una transliteración del objeto en su totalidad y solo se diferencian entre sí por el número final después del texto transliterado, tratándose del mismo grupo establecido en la Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá para el año 2024, con diferencia de pago en favor de uno de los contratistas por acreditación de título de posgrado en modalidad de especialización y acreditación de experiencia profesional superior a siete (7) meses”...

Una vez revisados los elementos mencionados anteriormente, estamos ante dos contratos exactamente iguales en cuanto a número y textualidad de sus obligaciones específicas, con los mismos tiempos de ejecución, con valores totales diferentes entre sí y ejecutados por dos personas diferentes. Este hecho se pueda explicar a partir de fallas profundas en la elaboración de los estudios previos de cada uno de estos contratos, particularmente en la no atención del Instructivo de Estudios Previos de la Gobernación de Boyacá Código A-ADGC-I-001.

“De la misma manera, con base en la función general del Manual de Interventoría y Supervisión 8.1.15. “Informar a la Entidad los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o convenio, o cuando se presente el incumplimiento”, el servidor público profesional Especializado que fungía como supervisor contractual puso en conocimiento de la Secretaría de Contratación esta situación con el fin de que se instruya las posibles acciones requeridas, y en el caso que los contratos requieran ajustes y que sean necesarios estudios y diseños nuevos, proceder con la suspensión de los mismos, de conformidad con la función técnica 8.3.8.

“La denuncia señala igualdad, en cuanto a número y textualidad de sus obligaciones específicas, con los mismos tiempos de ejecución, con valores totales diferentes entre sí marcando diferencia de \$2,814,000 en favor de ERIKA TATIANA PARRA SOSA”.

“De acuerdo a lo reportado, por el sindicato en la denuncia, efectivamente se estableció que los objetivos de los dos contratos mencionados en la denuncia son iguales, sin embargo, la remuneración es diferente, por lo tanto, el grupo auditor estableció una diferencia, por valor de **\$2.814.000**, entre los contratos 2204 y 2211, situación que constituye un posible detrimento patrimonial por el valor anteriormente mencionado”

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Por su parte la Gobernación en parte de su controversia explica “....- En primera instancia y como requisito para la contratación a través de Prestación de servicios es indispensable que se demuestre la insuficiencia del personal de planta para realizar la correspondiente funciones que debe cumplir la respectiva sectorial; por ello dentro de la Circular establecida por la entidad se contempla que se debe presentar el certificado de insuficiencia emitido por la Dirección de Talento Humano del Departamento; documento este que es un acto administrativo de carácter declarativo en el que se declara la inexistencia o insuficiencia de recurso de personal, reconoce una situación de hecho (por ejemplo, que no hay personal calificado o suficiente para el desarrollo de una determinada función).

Por ello al declarar la insuficiencia de personal sirve como soporte para tomar decisiones como las de Justificar una contratación directa a través de contratos de prestación de servicios o Solicitar apoyo externo o Delegar funciones.

Ya en el ámbito contractual al tratarse de un documento oficial, goza de presunción de legalidad, ajustándose al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 que permite acudir a modalidades excepcionales como la contratación directa cuando hay certificación de insuficiencia de personal o de medios técnicos para ejecutar el objeto del contrato.

Por ello en principio no es aceptable que se diga que al existir el personal especializado era suficiente para el cumplimiento de la carga misional que tienen las dependencias; el ejemplo más claro al respecto podemos ilustrar es el de la secretaría de Contratación que dada la importancia jurídica al contratar aproximadamente 4000 procesos contractuales a la fecha de planta solo existe un profesional universitario con calidad de abogado.

2.- Si bien está establecida la función en el Manual de Funciones, que porcentaje de cumplimiento de la mismo alcanza a ejecutar el profesional especializado asignado a la Unidad administrativa de relaciones Nacionales e Internacionales.

3.- Cuales de las funciones establecidas en el Manual dejaron de concertarse por dicho profesional especializado, en el entendido que la concertación de funciones es un proceso donde el jefe inmediato y el empleado público acuerdan los compromisos laborales y comportamentales que se evaluarán durante un periodo determinado. La concertación busca alinear los objetivos

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Analizado los argumentos presentados por la Gobernación de Boyacá, se determina por parte de la comisión auditora, que la explicación aclara por qué el pago de la contratista fue el determinado por la tabla de honorarios determinada por la Gobernación de Boyacá, y se ajusta a los preceptos legales, por tanto, se acepta la respuesta y **SE LEVANTA LA OBSERVACIÓN**.

Contratos de Prestación de Servicios Nos.: 2204 de 2024 - 2231 de 2024 - 1419 de 2024 - 4028 de 2024.

En el informe No 01, correspondiente al periodo comprendido entre el 17/05/2024 y el 16/01/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 2204 de 2024, cuyo objeto es “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 10 “, se aprueban por parte de la señora Directora de la Unidad las actividades del contratista “

En el informe No 01, correspondiente al periodo comprendido entre el 23/05/2024 y el 22/06/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 2231 de 2024, cuyo objeto es “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04 “

En el informe No 02, correspondiente al periodo comprendido entre el 23/06/2024 y el 22/07/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 2231 de 2024, cuyo objeto es “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04 “

En el informe No 03, correspondiente al periodo comprendido entre el 23/07/2024 y el 22/08/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 2231 de 2024, cuyo objeto es “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04 “

En el informe No 04, correspondiente al periodo comprendido entre el 23/08/2024 y
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
(608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

el 22/09/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 2231 de 2024, cuyo objeto es “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04 ”.

El informe No 05, correspondiente al periodo comprendido entre el 03/08/2024 y el 02/09/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 1419 de 2024, cuyo objeto es “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 05.

Verificados los contratos Nos 4028 y 2231 por valor de \$9,828.000y \$ 57.036.000 respectivamente , y de acuerdo a los argumentos presentados por el Sindicato, concerniente a la existencia del personal de planta de la Gobernación y que para la realización del objeto de los contratos, existía en esa planta personal idóneo para realizar las actividades determinadas en el objeto la comisión de auditoría presume que se presenta un posible detrimento patrimonial por haber contratado personal externo para la realización de las actividades relacionadas en los contratos, por valor del objeto contratado en la suma total de **\$66.864.000** como posible detrimento patrimonial para realizar actividades que pudieron ser efectuadas por personal de la Gobernación.

Concepto Grupo Auditor

La denuncia se determina en los siguientes términos, “de acuerdo a la respuesta presentada por la Gobernación “En el informe No 01, correspondiente al periodo comprendido entre el 17/05/2024 y el 16/01/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 2204 de 2024, cuyo objeto es “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 10 ”, se aprueban por parte de la señora Directora de la Unidad las actividades del contratista ”

1. “Diseño y elaboración del Protocolo Internacional de Relaciones Diplomáticas y Ceremoniales con Cuba para fortalecer la cooperación y relaciones 4. Elaboración de un glosario de terminología diplomática y consular de Colombia, incluyendo abreviaciones y recomendaciones de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

uso. 5. Coordinar acciones de asistencia humanitaria en respuesta a la calamidad pública en Santa María, Boyacá, a través de alianzas estratégicas con TECHO Colombia, definiendo compromisos y planificando una ruta de trabajo conjunta para una intervención eficaz y sostenible. 6. Coordinar acciones en respuesta a la calamidad pública en el municipio de Santa María, Boyacá, mediante alianzas estratégicas con SODIMAC CORONA Colombia, con el objetivo de identificar iniciativas sociales y establecer compromisos para apoyar de manera efectiva a las comunidades afectadas. “, con el fin del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Estas actividades son coincidentes con el manual de funciones del Profesional Especializado Código 222 Grado 06, funcionario de planta adscrito a la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 307 de 2019, en los numerales del 1 al 12. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21, numerales 1,2,3 y 4 de la Ley 909 de 2004, y en concordancia con las Sentencias C - 614/09, C - 171/12 de la Honorable Corte Constitucional, no existen las condiciones para el direccionamiento de actividades que se encuentra originalmente en el Manual de Funciones de la Gobernación de Boyacá para que sean cumplidas por una persona contratada mediante la modalidad de Contratación de Prestación de Servicios, además del presunto detrimento patrimonial basado en la insistencia de preferir incurrir en gastos de los recursos públicos de la Gobernación de Boyacá al aprovechamiento de la capacidad institucional previamente instalada y concurrente dentro de la Gobernación de Boyacá. Decreto 307 de 2019 funciones profesional especializado grado 06 código 222 gobernación de Boyacá página 193 y 194” ...

En la respuesta la Gobernación de Boyacá, establece entre otras cosas “...Para la presente observación es necesario que el grupo auditor tenga en consideración y verifique si al momento de estructurar la misma tuvo en cuenta los siguientes tres aspectos:

1.- En primera instancia y como requisito para la contratación a través de prestación de servicios es indispensable que se demuestre la insuficiencia del personal de planta para realizar la correspondiente funciones que debe cumplir la respectiva sectorial; por ello dentro de la Circular establecida por la entidad se contempla que se debe presentar el certificado de insuficiencia emitido por la Dirección de Talento Humano del Departamento; documento este que es un acto administrativo de carácter declarativo en el que se declara la inexistencia o insuficiencia de recurso

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

de personal, reconoce una situación de hecho (por ejemplo, que no hay personal calificado o suficiente para el desarrollo de una determinada función).

Por ello al declarar la insuficiencia de personal sirve como soporte para tomar decisiones como las de Justificar una contratación directa a través de contratos de prestación de servicios o Solicitar apoyo externo o Delegar funciones.

Ya en el ámbito contractual al tratarse de un documento oficial, goza de presunción de legalidad, ajustándose al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 que permite acudir a modalidades excepcionales como la contratación directa cuando hay certificación de insuficiencia de personal o de medios técnicos para ejecutar el objeto del contrato.

Por ello en principio no es aceptable que se diga que al existir el personal especializado era suficiente para el cumplimiento de la carga misional que tienen las dependencias; el ejemplo más claro al respecto podemos ilustrar es el de la secretaría de Contratación que dada la importancia jurídica al contratar aproximadamente 4000 procesos contractuales a la fecha de planta solo existe un profesional universitario con calidad de abogado.

2.- Si bien está establecida la función en el Manual de Funciones, que porcentaje de cumplimiento de la mismo alcanza a ejecutar el profesional especializado asignado a la Unidad administrativa de relaciones Nacionales e Internacionales.

3.- Cuales de las funciones establecidas en el Manual dejaron de concertarse por dicho profesional especializado, en el entendido que la concertación de funciones es un proceso donde el jefe inmediato y el empleado público acuerdan los compromisos laborales y comportamentales que se evaluarán durante un periodo determinado. La concertación busca alinear los objetivos individuales con los de la organización y asegurar que el empleado comprenda claramente sus responsabilidades.

4.- Es necesario que el grupo auditor tenga de presente frente a los contratos de prestación de Servicios" ...

Tomando como referencia el concepto anterior de la gobernación, el grupo auditor considera que los fundamentos de la contratación están bien establecidos, por tanto, la respuesta se acepta.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Conclusión del Equipo de Auditoría

De acuerdo a los resultados en atención a la denuncia se establecieron las observaciones de auditoría con incidencia fiscal identificadas con los números 19, 20, 21, 22 y 23, con un posible detrimento patrimonial por valor total de **\$128.588.000** relacionadas con los Macroprocesos financiero, presupuestal y de resultados vigencia 2024; el cual fue levantado de acuerdo a la respuesta presentada en la controversia y a los documentos soportes.

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría General de Boyacá después de realizar el análisis a la controversia se estableció que quedan en firme 20 hallazgos administrativos, con dos (2) beneficios de control fiscal cuantitativos por las sumas de \$1.138.439.835 y de \$300.627.081.391.22 y un (1) beneficio de control fiscal cualitativo.

Cuadro 10 RELACIÓN DE HALLAZGOS

OBSERVACION	ESTADO EN INFORME DEFINITIVO	CLASE DE HALLAZGO
Observación Administrativa No. 1	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 1
Observación Administrativa No. 2	Se mantuvo la observación, insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo Cuantitativo No. 2
Observación Administrativa No. 3	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 3
Observación Administrativa No. 4	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 4
Observación Administrativo No. 5	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 5
Observación Administrativo No. 6	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 6
Observación Administrativo No. 7	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 7
Observación Administrativo No. 8	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 8
Observación Administrativa No. 9	Se levanta la observación, por aclaración y suficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Se levanta
Observación Administrativa No. 10	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 9
Observación Administrativa No. 11	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 10
Observación Administrativa No. 12	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 11
Observación Administrativa No. 13	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 12

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Observación Administrativa No. 14	Se levanta la observación, por aclaración y suficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Se levanta
Observación Administrativa No. 15	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 13
Observación Administrativa No. 16	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 14
Observación Administrativa No. 17	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 15
Observación Administrativa No. 18 con incidencia Fiscal, por valor de \$7.940.000	Se levanta la observación, por aclaración y suficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Se levanta
Observación Administrativa No. 19 con incidencia Fiscal, por valor de \$30.312.000	Se levanta la observación, por aclaración y suficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Se levanta
Observación Administrativa No. 20 con incidencia Fiscal, por valor de \$20.568.000	Se levanta la observación, por aclaración y suficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Se levanta
Observación Administrativa No. 21 con incidencia fiscal, por valor de \$2.814.000	Se levanta la observación, por aclaración y suficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Se levanta
Observación Administrativa No. 22 con incidencia fiscal, por valor de \$66.864.000	Se levanta la observación, por aclaración y suficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Se levanta
Observación Administrativa No. 23	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 16
Observación Administrativa No. 24	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 17
Observación Administrativa No. 25	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 18
Observación Administrativa No. 26	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 19
Observación Administrativa No. 27	Se levanta la observación, por aclaración y suficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Se levanta
Observación Administrativa No. 28	Se mantuvo la observación, por insuficiencia de material probatorio que lo desvirtúa	Administrativo No. 20

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

11.1. MACROPROCESO FINANCIERO

El Examen de la información financiera a 31 de diciembre de 2023, se realizó con el propósito de determinar si el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados reflejan razonablemente los resultados del periodo contable. Así mismo verificar la elaboración, transacciones y operaciones que los originaron, se realizaron de conformidad con las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

El objetivo es emitir una opinión sobre los Estados Financieros, para lo cual, se tendrá en cuenta la aplicación de la ISSAI 1600 “Consideraciones Especiales, Auditorias de Estados Financieros de Grupos”. Para realizar este tipo de auditoría se cumplirá con los lineamientos establecidos en los papeles de trabajo, anexos y modelos que hacen parte de la Guía de Auditoria Territorial – GAT Versión 4.0 según resolución 131 del 4 de abril de 2024 por medio de la cual se adopta La Guía de Auditoria Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI expedida por la Contraloría General de Boyacá.

11.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y el Estado de Cambios en la Situación del Patrimonio, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa frente a la clase, grupo y cuenta del activo, pasivo y patrimonio, que por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal efecto se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado.

El grupo auditor realizo las pruebas analíticas sobre las cifras, a través del análisis horizontal y el análisis vertical, comparando el valor del grupo frente a la clase o de la cuenta respecto al grupo, lo cual permitió valorar los riesgos y determinar los procesos claves sobre los cuales se realizaron las pruebas de recorrido.

En el análisis del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, se estableció que el activo asciende a un valor de \$4.770.005.397.355, con respecto al pasivo se verificó que asciende a un valor de \$3.143.913.703.839 y el patrimonio a un valor de \$2.429.016.716.048, en donde se destacan las siguientes cuentas con mayor representación en orden descendente:

11.2.1. Estados Financieros.

Cuadro 12 BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Descripción	Valor año actual 2024	Participación % año 2024
1	ACTIVOS	4,770,005,397,355	100.00%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	401,749,089,868	8.42%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	4,437,937,200	0.09%
13	CUENTAS POR COBRAR	462,666,799,752	9.70%
15	INVENTARIOS	273,150,818	0.01%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	445,188,428,587	9.33%
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1,707,121,064,814	35.79%
19	OTROS ACTIVOS	1,427,830,808,226	29.93%
2	PASIVOS	3,143,913,703,839	100.00%
24	CUENTAS POR PAGAR	163,613,931,312	5.20%
25	BENEFICIO A EMPLEADOS	106,287,086,509	3.38%
27	PROVISIONES	88,798,747,719	2.82%
29	OTROS PASIVOS	65,031,004,452	2.07%
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	118,911,995,516	3.78%
25	BENEFICIOS A EMPLEADOS	2,532,266,864,085	80.55%
3	PATRIMONIO	1,626,091,693,508	100.00%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1,626,091,693,508	100.00%

Fuente: Secretaría de Hacienda – Gobernación de Boyacá.

Análisis de la estructura del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de las vigencias 2023 y 2024.

De acuerdo con el análisis del comportamiento de las cifras registradas en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de las vigencias 2023 y 2024, se estableció que el saldo del activo presenta un crecimiento del 0.11% respecto a la vigencia anterior, que corresponde a una variación absoluta por valor de \$5.010.468.888, también se evidencia que la mayor variación creciente está representada en la cuenta otros activos con el 7.98%, y la variación decreciente se registra en la cuenta Inventarios con el -88.97%.

Con relación al pasivo se presenta un crecimiento del 34.59% que corresponde a \$807.935.491.435, con su mayor variación creciente en las cuentas beneficio a empleados con el 55.80% y la mayor variación decreciente en la cuenta Cuentas por Pagar con el -34.60%.

En cuanto al Patrimonio se presenta una variación decreciente del -33.06% que corresponde a una variación absoluta de -\$802.925.022.540, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Cuadro 13 ESTRUCTURA FINANCIERA COMPARATIVA 2023 – 2024

Cuenta	Descripción	Valor año 2023	Valor año actual 2024	Variación Absoluta	Variación %	Participación % año 2024
1	ACTIVOS	4,764,994,928,466.91	4,770,005,397,355	5,010,468,888	0.11%	100.00%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	426,199,846,089.15	401,749,089,867.57	(24,450,756,222)	-5.74%	8.42%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	4,437,937,200.42	4,437,937,200.42	-	0.00%	0.09%
13	CUENTAS POR COBRAR	478,377,324,716	462,666,799,752	-15,710,524,964	-3.28%	9.70%
15	INVENTARIOS	2,476,143,413	273,150,818	-2,202,992,595	-88.97%	0.01%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	450,223,102,928	445,188,428,587	-5,034,674,341	-1.12%	9.33%
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1,725,773,636,108	1,707,121,064,814	-18,652,571,294	-1.08%	35.79%
19	OTROS ACTIVOS	1,322,257,750,563	1,427,830,808,226	105,573,057,663	7.98%	29.93%
2	PASIVOS	2,335,978,212,404	3,143,913,703,839	807,935,491,435	34.59%	100.00%
24	CUENTAS POR PAGAR	250,163,810,717	163,613,931,312	-86,549,879,405	-34.60%	5.20%
25	BENEFICIO A EMPLEADOS	1,693,528,119,287	2,638,553,950,594	945,025,831,307	55.80%	83.93%
27	PROVISIONES	127,427,289,053	88,798,747,719	-38,628,541,334	-30.31%	2.82%
29	OTROS PASIVOS	71,255,239,593	65,031,004,452	-6,224,235,141	-8.74%	2.07%
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	128,380,121,797	118,911,995,516	-9,468,126,281	-7.38%	3.78%
3	PATRIMONIO	2,429,016,716,048	1,626,091,693,508	-802,925,022,540	-33.06%	100.00%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2,429,016,716,048	1,626,091,693,508	-802,925,022,540	-33.06%	100.00%

Fuente: Secretaría de Hacienda – Gobernación de Boyacá.

Verificada la información suministrada por la Gobernación de Boyacá y la información reportada de los Estados Financieros a través de la plataforma SIA incluyendo las Notas a los Estados Financieros, se evidencio que:

La Entidad público en la su página web los Estados Financieros de la vigencia 2024, los cuales fueron autorizados y firmados, de acuerdo a la resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, que en su artículo 2 dispone: *“Las entidades que deban publicar informes financieros y contables conforme al Procedimiento incorporado con esta Resolución publicarán, en su página web, el conjunto completo de estados financieros que conforme al marco normativo del RCP deban preparar y presentar con corte al 31 de diciembre de cada año, una vez estos sean autorizados para su publicación”* tal como se observa a continuación.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Ilustración 1 ESTADO FINANCIERO 2024

ESTADOS FINANCIEROS CUARTO TRIMESTRE DEL 2024	ESTADOS FINANCIEROS TERCER TRIMESTRE DEL 2024	ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024	ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024
			
ESTADOS FINANCIEROS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2024 (Ofres expresadas en pesos Colombianos) DESCARGAR DOCUMENTO	ESTADOS FINANCIEROS DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2024 (Ofres expresadas en pesos Colombianos) DESCARGAR DOCUMENTO	ESTADOS FINANCIEROS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024 (Ofres expresadas en pesos Colombianos) DESCARGAR DOCUMENTO	ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024 (Ofres expresadas en pesos Colombianos) DESCARGAR DOCUMENTO
Anadir Comando	Anadir Comando	Anadir Comando	Anadir Comando

Estado Financiero – Balance General

Cuenta 11 Efectivo

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 01

Condición

En la cuenta 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, aparecen 75 cuentas bancarias en el estado de tesorería y 50 cuentas que no se encuentran en estado de tesorería, que presentan **SOBRESTIMACION** por valor de **\$14.593.033.233** y **SUBESTIMACION** por **\$43.218.100.868** para un total de inconsistencias por **\$57.811.134.101**, estas inconsistencias están representadas en: Consignaciones no acreditadas, notas débito y notas crédito no contabilizadas, Intereses y gastos financieros no registrados, cheques no cobrados de más de 6 meses, entre otras, tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 104 SUBCUENTA 1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Nº	(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios	SOBRESTIMACIONES	SUBESTIMACIONES	OBSERVACIONES
1	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1503003580-0	863,962,700	869,323,891	5,361,191		Cheque sin cobrar de fecha 08/02/2024 por valor de \$5.361.191, más de 6 meses.
2	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	235-8	41,211,458	42,454,770	1,243,312		Consignaciones no acreditadas (1) por valor de \$1.243.312 de fecha 06/12/2024
3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1503706805-2	1,730,991,859	1,765,850,328	34,858,469		Consignaciones no acreditadas (41) por valor de \$34.858.469 de fecha (1) de fecha 03/10/2022 por \$1.499.983; (8) de fechas 12/01/2023 a 27/10/2023, por valor de \$13.841.000; (32) de fechas 01/04/2024 a 30/12/2024 por valor de \$19.517.486.
4	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1503000212-3	2,009,937,478	2,013,233,416	3,295,938	-	Consignaciones no acreditadas (8) por valor de \$3.295.938,28 de fechas (4) de 05/10/2023 a 01/12/2023, por valor de \$372.120; (4) por valor de \$2.923.818,28
5	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	150302380-6	310,282,494	1,178,224,274	867,941,780		(2) Transferencias por valor de \$8.019.092 de fechas 12/09/2024 a 27/12/2024. Consignaciones no acreditadas (8) por valor de \$859.922.688 de fechas de 24/01/2024 a 18/12/2024.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 54 de 244
	Macroproceso MISIONAL				Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL				Versión	01
	Formato INFORME FINAL				Vigencia	04/04/2024

6	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1503300689-1	14,656,319,790	14,973,151,670	316,831,880	152,400	(2) consignaciones no acreditadas de fechas 29/01/2021 y 16/12/2024 por valores de -\$152,400 y \$316,984,280
7	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1503300765-0	251,474,737	252,009,237	534,500		(2) Consignaciones no acreditadas por valor de \$534,500 de fechas 17/10/2023 al 23/10/2023
8	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	3-1503000230-9	53,143,761	675,692,129	622,548,368	550,609,664	(1) Transferencias por valor de \$513,419,116 de fecha 30/12/2024. (1) Notas débito no contabilizadas de fecha 27/12/2024 por valor de -\$550,609,664
9	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	31503000672-2	467,549	23,215,241	22,747,692		(35) Consignaciones no acreditadas por valor de \$22,747,692 de fechas, (6) 16/08/2023 al 13/12/2023 por valor de \$3,131,022; (29) por valor de \$19,616,670 de fecha 05/03/2024 al 09/12/2024
10	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	415033005844	70,340,169	72,901,256	2,561,087		(8) Consignaciones no acreditadas por valor de \$2,561,087 de fechas, (1) 01/06/2022 por valor de \$393,785; (4) del 10/05/2023 al 14/12/2023 por valor de \$1,599,342 y (3) del 28/02/2024 al 18/04/2024 por valor de \$567,960
11	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	41503301536-1	109,150,639	107,141,777	2,960,241	2,008,862	(2) Consignaciones no acreditadas por valor de \$797,151 de fechas; (1) de 27/04/2023 por valor de \$62,453; (1) de 21/02/2024 por valor de \$734,698. (1) Notas crédito no contabilizadas de 29/07/2024 por valor de \$77,114. (8) Notas débito no contabilizadas de fecha 05/10/2024 al 27/12/2024 por valor de \$-2,883,127
12	BANCO AV. VILLAS	701-29880-4	4,763,166,080	4,706,764,380		56,401,700	(1) Notas crédito no contabilizadas de 13/12/2024 por valor de \$109,800. (1) Notas débito no contabilizadas de fecha 31/12/2024 por valor de \$-56,511,500
13	BANCO AV. VILLAS	701-29884-6	1,363,626	1,473,426	109,800		(1) Notas débito no contabilizadas por valor de \$109,800 de fecha 23/12/2024
14	BANCO AV. VILLAS	70127229-6	441,776,311	442,146,311	370,000		(2) Consignaciones no acreditadas por valor de \$370,000 de fecha 23/05/2024 al 03/12/2024
15	BANCO DE BOGOTÁ	61611658-8	465,481,581	482,071,847	16,590,266		(3) Consignaciones no acreditadas por valor de \$16,590,266 de fecha 02/05/2024 al 12/12/2024
16	BANCO DE BOGOTÁ	61611622-4	103,229	130,829	27,600		(1) Consignaciones no acreditadas por valor de \$27,600 de fecha 23/02/2022
17	BANCO DE BOGOTÁ	61611623-2	1,064,655,269	1,118,269,793	53,614,524		(3) Consignaciones no acreditadas por valor de \$53,614,524 de fechas, (1) 06/12/2023 por valor de \$3,401,257; (2) de 10/10/2024 al 04/10/2024 por valor de \$53,213,267
18	BANCO DE BOGOTÁ	61609481-9	544,715,885	763,677,102	218,961,217	274,161	(39) Consignaciones no acreditadas por valor de \$219,235,378 de fechas, (2) de 16/05/2022 al 03/11/2022 por valor de \$544,000; (9) de 09/02/2023 al 29/12/2023 por valor de \$3,433,112; (28) de 28/01/2024 al 18/12/2024 por valor de \$215,258,266. (1) Notas débito no contabilizadas por valor de \$-274,161 de fecha 06/12/2024
19	BANCO DE BOGOTÁ	61610827-0	2,888,228,453	4,484,772,055	1,596,543,602		(1) Transferencias por valor de \$369,832,663,91 de fecha 16/08/2024. (307) Consignaciones no acreditadas por valor de \$1,226,710,937,68 de fechas, (1) de 12/06/2018 por valor de \$-192,170; (2) de 30/10/2020 al 13/11/2020 por valor de \$-75,011; (12) de 24/09/2021 al 30/12/2021 por valor de \$5,024,059; (46) de 12/01/2022 de 30/12/2022 por valor de \$166,204,276; (89) de 02/01/2023 al 26/12/2023 por valor de \$552,390,128; (157) de 05/01/2024 al 30/12/2024 por valor de \$503,359,656.
20	BANCO DE BOGOTÁ	61611286-8	4,189,602,964	4,189,603,054	90	19,378,897	(1) Transferencia por valor de \$19,378,897,32 de fecha 27/12/2024. Notas débito no contabilizadas (1) por valor de -\$19,378,897,32 de fecha 30/12/2024
21	BANCO DE BOGOTÁ	61611655-4	85,234,171	93,351,546	8,117,375		(9) Consignaciones no acreditadas por valor de \$8,117,375, de fechas (2) 02/10/2023 a 09/10/2023 por valor de \$4,549,400. (7) de 2024 fechas entre el 29/02/2024 al 29/08/2024 por valor de \$3,567,975.
22	BANCO DE BOGOTÁ	61636690-2	6,722,983,373	6,781,645,289	71,503,196	12,841,280	(11) transferencias por valor de \$27,111,393 de fechas 04/12/2024 al 27/12/2024. Consignaciones no acreditadas (27) por valor de \$38,629,750,62 de 2021 (1) por \$36,000 de fecha 07/10/2021. (6) año 2022 entre 13/01/2022 al 15/12/2022 por valor de \$726,000. Del año 2023 (11) entre fechas del 08/02/2023 al 26/12/2023 por valor de \$33,299,755 entre las fechas de 03/01/2024 al 30/12/2024. Notas crédito no contabilizadas (1) de fecha 30/04/2024 por valor de \$5,762,052. Notas débito no contabilizadas (2) de fechas 27/10/2024 por valor de -\$12,841,279,82
23	BANCO DE BOGOTÁ	616864377	901,486,923	901,526,923	40,000		(1) Ingreso de rentas no registrado en bancos por valor de \$40.000 con fecha de 25/05/2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 55 de 244
	Macroproceso			Código	GC-F-IF-11
	Proceso			Versión	01
	Formato			Vigencia	04/04/2024

2 4	BANCO DE BOGOTA	616879870	4,362,718,952	4,047,686,527		315,032,425	(45) Consignaciones no acreditadas por valor de -\$315.032.425 entre fechas (7) años 2021 de 07/12/2021 al 31/12/2021 por valor de \$293.819, del año 2022 (6) de fechas 03/01/2022 al 29/12/2022 por valor de \$27.406. Del año 2023 (5) por valor de \$363.188 entre fechas 18/01/2023 al 22/12/2023. Del año 2024 (27) por valor de -\$314.348.012 de fechas entre 10/04/2024 al 30/12/2024.
2 5	BANCO DE BOGOTA	616626347	1,040,322,030	1,049,366,364	9,044,334		(8) Consignaciones no acreditadas por valor de \$9.044.334.02 de fechas del 03/07/2024 al 05/12/2024
2 6	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	720001775	196,906,762	196,907,120	358		(3) Consignaciones no acreditadas por valor de \$357.8 de fecha (1) consignación de 06/12/2023 por valor de \$0.09 y (2) con fecha 29/05/2024 por valor de \$357.71
2 7	BANCO OCCIDENTE	390860294	16,432,945,798	16,435,531,946	2,586,148		(2) Transferencias por valor \$1.338.148 con fechas 05/11/2024 al 27/11/2024. (1) Notas crédito no contabilizadas por valor de \$1.248.000 con fecha 28/08/2024.
2 8	BANCO OCCIDENTE	390860997	5,482,029,031	5,651,768,282	169,739,251		(144) Consignaciones no acreditadas por valor de \$169.739.251, de las cuales (17) del año 2023 con fechas entre 15/03/2023 al 25/12/2023, por valor de \$10.419.874 y (127) por valor de \$159.319.377 con fechas entre 12/02/2024 al 31/12/2024.
2 9	BANCO OCCIDENTE	390852374	8	-		8	(1) Nota débito no contabilizada por valor de - \$7.59 con fecha 11/04/2024. Debe depurarse
3 0	BANCO OCCIDENTE	390860724	962	-		962	(1) Nota débito no contabilizada por valor de - \$961.42 con fecha 05/04/2024. Debe depurarse.
3 1	BANCO OCCIDENTE	39083324-2	36,686,270,102	36,691,379,440	5,109,338		(2) Transferencias por valor \$4.653.809 con fechas 27/12/2024. (8) Consignaciones no acreditadas por valor de \$455.529 con fechas (2) años 2023 con fechas 31/03/2023 al 28/11/2023, por valor de \$69.684. (6) del año 2024 con fechas entre 20/08/2024 al 28/10/2024 por valor de \$385.845
3 2	BANCO OCCIDENTE	39004635-7	2,952,449,088	2,963,924,154	78,637,751	67,162,684	(2) Transferencias por valor de \$67.162.686 con fechas entre 14/05/2024 al 04/06/2024. (6) Consignaciones no acreditadas por valor de \$11.475.065 con fechas del 2022 (1) por valor de \$250.038 con fecha 23/08/2022 y (5) del año 2024 por valor de \$11.225.027 con fechas entre 31/07/2024 al 20/12/2024 y (2) notas débito no contabilizadas por valor de -\$67.162.684 con fechas entre 04/06/2024 al 13/05/2024.
3 3	BANCO OCCIDENTE	39004726-4	2,427,913,425	2,432,927,380	17,663,024	12,649,069	(1) transferencia por valor de \$151.100 con fecha 31/12/2021. Consignaciones no acreditadas (9) por valor de \$17.511.924 con (5) del año 2023 por valor de \$9.508.735 con fechas entre 20/03/2023 al 28/12/2023. (4) del año 2024 por valor de \$8.003.189 con fechas entre 12/02/2024 al 30/12/2024. (1) Notas débito no contabilizadas por valor -\$12.649.069 con fecha de 26/05/2021.
3 4	BANCO OCCIDENTE	390-85024-6	1,350,007,478	1,392,093,517	42,086,039		(1) Transferencias por valor de \$8.775.000 con fecha 27/12/2024. (5) Consignaciones no acreditadas por valor \$33.311.039 con fechas entre 12/02/2024 al 30/12/2024.
3 5	BANCO OCCIDENTE	390-85073-3	3,310,832,167	3,557,547,907	370,419,540	128,703,800	(1) Consignaciones no acreditadas por valor de \$370.419.540 con fecha de 30/11/2024. (1) Notas débito no contabilizadas por -\$123.703.800 con fecha de 31/12/2024.
3 6	BANCO OCCIDENTE	39085216-8	4,660,207,894	4,909,144,182	290,796,273	68,141,144	(1) transferencia por valor de \$16.076.973 con fecha 19/12/2023. (9) Consignaciones no acreditadas por valor de -\$35.373.246 con fechas (1) 2023 por valor de -\$9.092.084 con fechas entre 28/06/2024 al 30/09/2024. (17) Notas crédito no contabilizadas por valor de \$274.719.301 con fechas del año 2023 (6) por valor de \$25.026.704 con fechas entre 28/02/2023 al 30/09/2023. (11) del año 2024 por valor de \$249.692.597 con fechas entre 31/01/2024 al 30/11/2024 y (2) notas débito no contabilizadas por -\$6.486.740 con fechas entre 30/12/2024 al 31/12/2024
3 7	BANCO OCCIDENTE	390860666	19,316,646,317	19,316,646,416	99		(4) Consignaciones no acreditadas por valor de \$99, con fechas 24/06/2024 al 27/12/2024. Para depurar
3 8	BANCO OCCIDENTE	39005437-7	6,829,557,048	6,829,177,495	0	379,553	(3) Consignaciones no acreditadas por valor de -\$379.552.83 con fechas 31/12/2019 por valor - \$379.616.35, (1) con fecha 23/12/2021 por valor de \$63.50 y (1) con fecha 28/02/2022 por valor de \$0.02
3 9	BANCO POPULAR	110-250-03134-1	544,030,993	558,609,065	14,578,072	21,599	(24) Consignaciones no acreditadas por valor de \$14.599.670 de fechas, (11) de 18/05/2023 al 27/11/2023 por valor de \$7.265.083; (13) de 14/03/2024 al 19/11/2024 por valor de \$7, 334.587. (2) Notas débito no contabilizadas de fecha 05/08/2024 por valor de -\$21,599.
4 0	BANCO POPULAR	500-80624884-6	213,542,545	213,536,095		6,450	(2) Notas débito no contabilizadas de fecha 31/12/2024 por valor de -\$6.450.
4 1	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	291-01540-2	279,422,875	399,568,216	120,145,341		(25) Consignaciones no acreditadas por valor de \$120,145,341 de fechas, (1) de 18/05/2023 por valor de \$904; (24) de 10/05/2024 al 20/12/2024 por valor de \$120,144,437.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 56 de 244
	Macroproceso			Código	GC-F-IF-11
	Proceso			Versión	01
	Formato			Vigencia	04/04/2024

4 2	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	291-01820-8	6,756,211,279	6,938,898,338	182,687,059	24,999,578	(1) Transferencia con fecha 01/10/2024 por valor de \$24,999,577. (9) Consignaciones no acreditadas por valor de \$182,687,060 con fechas 2022 (1) por valor de \$6,030 con fecha 19/12/2022, (2) año 2023 por valor de \$179,860,988 con fechas 21/07/2023 al 19/12/2023; (6) del año 2024 por valor de \$2,820,042 con fechas 29/02/2024 al 30/12/2024 (2) notas debito no contabilizadas por valor de -\$24,999,578 con fechas 30/07/2024 al 01/10/2024.
4 3	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	291-21229-8	325,401	327,144	1,743		(2) cheques sin cobrar por valores: \$876,13 y \$866,90 con fechas de 09/01/2020 al 23/07/2020
4 4	BANCOLOMBIA	25800013154	7,395,816,479	7,423,603,326	27,786,847		(1) Cheque sin cobrar por valor de \$18,910,456,88. (59) consignaciones no acreditadas por valor de \$8,876,390; (2) consignaciones del año 2020 por valor de \$20,515, con fechas 12/07/2020 al 12/09/2020, (5) consignaciones del año 2021 por valor de \$210,864, con fechas entre el 12/04/2021 al 17/12/2021, (1) del año 2022 con fecha 16/02/2022 por valor de \$48,714, (20) del año 2023 por valor de \$2,087,198, (32) del año 2024 por valor de \$6,509,098 con fechas del 02/01/2024 al 20/12/2024.
4 5	BANCOLOMBIA	258000003-88	398,285,945	779,751,473	381,465,528		(7) consignaciones no acreditadas por valor de \$381,465,527 con fechas (5) año 2023 por valor de \$69,304,747 con fechas entre el 02/03/2023 al 11/12/2023 (2) del año 2024 por valor de \$312,160,780 con fecha de 03/01/2024.
4 6	BANCOLOMBIA	258000027-07	8,913,091,389	8,913,550,573	459,184		(1) consignaciones no acreditadas por valor de \$459,184 con fecha 21/03/2024
4 7	BANCOLOMBIA	258000032-85	28,261,678,051	28,123,968,745	598,968	138,308,273	(30) notas crédito no contabilizadas por valor de \$598,967,77 con fechas del 31/05/2024 al 29/12/2024, (4) Notas debito no contabilizadas por valor de -\$138,308,273,46 con fechas del 31/03/2024 al 30/12/2024.
4 8	BANCOLOMBIA	25873128588	46,068,016	46,363,016	295,000		(2) consignaciones no acreditadas por valor de \$295,000 con fechas 27/03/2023 al 28/08/2023.
4 9	BANCOLOMBIA	25836209070	8,681,505,293	8,683,799,299	2,294,006		(5) Consignaciones no acreditadas por valor de \$2,294,006,64 con fechas 2019 (2) por valor de \$221,863 con fechas entre el 18/03/2019 al 30/07/2019, (1) año 2021 por valor de \$2,00 con fechas 01/11/2021, (2) del año 2023 por valor de \$2,072,142 con fechas entre el 24/01/2023 al 30/08/2023.
5 0	BANCOLOMBIA	258-826066-62	268,960,568	270,632,060	1,671,492		(1) consignación no acreditada por valor de \$1,671,492 con fecha 25/05/2024.
5 1	BANCOLOMBIA	25890676149	1,432,607,365	1,434,346,637	1,739,272		(23) consignación no acreditada por valor de \$1,739,271,38 con fechas (5) del año 2015 por valor de \$588,262 con fechas entre el 17/03/2015 al 20/04/2015, (3) del año 2016 por valor de \$24,557 con fechas entre 11/11/2016 al 16/12/2016, (7) del año 2017 por valor de \$55,996 con fechas entre 03/02/2017 al 21/12/2017, (6) del año 2018 por valor de \$23,386 con fechas entre 31/01/2018 al 30/11/2018, (1) del año 2019 por valor de \$28,399 con fecha 15/02/2019 y (1) del año 2021 por valor de \$718,671 con fecha 20/12/2021.
5 2	BBVA	914000200348396	78,444,597	76,793,925	5,801,681,391	5,803,332,063	(23) transferencias por valor de \$5,801,681,391 con fechas entre el 21/02/2024 al 08/11/2024, (6) notas crédito no contabilizadas por valor de -\$149,107,806, del año 2023 (1) por valor de -\$47,521, (5) del año 2024 por valor de -\$149,060,285 con fechas entre 26/03/2024 al 26/07/2024, (28) notas debito no contabilizadas por valor de -\$5,654,224,257 del año 2022 (1) por valor de -\$100,00, con fecha 26/12/2022, (1) año 2023 por valor de -\$11,400 con fecha 15/08/2023, (26) del año 2024 por valor de -\$5,654,212,757 con fechas entre el 21/02/2024 al 01/11/2024.
5 3	BBVA	914510200344791	24,343,491,044	24,752,419,632	410,670,932	1,742,344	(1) transferencia por valor de \$234,477 con fecha 21/06/2024. (108) Consignaciones no acreditadas por valor de \$410,436,455,02 del año 2020 (2) por valor de \$801,798 con fecha 09/03/2020 al 11/11/2020, del año (8) del año 2022 por valor de \$7,226,557, con fechas entre 10/03/2022 al 20/10/2022, (28) del año 2023 por valor de \$52,361,284 con fechas 01/01/2023 al 30/11/2023, (70) del año 2024 por valor de \$350,046,816 con fechas entre el 22/03/2024 al 23/12/2024. (2) Notas debito no contabilizadas por valor de -\$1,742,344 con fechas entre el 08/08/2022 al 08/09/2022.
5 4	BBVA	914570200344841	15,891,357,020	15,915,875,316	38,271,795	13,753,499	(4) Transferencias por valor de \$6,724,452 con fechas 26/02/2024 al 17/12/2024. (2) consignaciones no acreditadas por valor de \$31,547,343 con fecha del año 2021 (1) por valor de \$53,081 con fecha 27/12/2021 y (1) del año 2024 por valor de \$31,494,262 con fecha 11/07/2024. (13) notas debito no contabilizadas por valor de -\$13,753,499 con fechas entre el 26/02/2024 al 20/12/2024.
5 5	BBVA	914140454	30,301,809,413	30,684,892,155	383,082,742		(3) Transferencias por valor de \$382,220,786,75 con fecha 27/12/2024. (15) Consignaciones no acreditadas por valor de \$861,955,23 del año 2024.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 57 de 244
	Macroproceso			Código	GC-F-IF-11
	Proceso			Versión	01
	Formato			Vigencia	04/04/2024

						2022 (1) por valor de \$2.831.67, (7) del año 2023 por valor de \$610.661 con fechas entre el 14/04/2023 al 24/11/2023, del año 2024 (7) por valor de \$228.463 con fechas 23/02/2024 al 24/12/2024.
5 6	BBVA	914031224	413,025,033	316,808,833	213,800	96,430,000
5 7	BBVA	914454426	381,577,020	397,174,883	15,597,863	(1) Consignaciones no acreditadas por \$2.000 con fecha 20/12/2023, (10) Notas crédito no contabilizadas por valor de \$15.595.663 con fechas entre 30/01/2024 al 31/12/2024.
5 8	COLPATRIA RED MULTIBANCA	7302069802	13,989,073,907	14,743,537,421	754,463,514	(2) Transferencias por valor de \$18.927.394 con fechas 03/12/2024 al 23/12/2024. (214) Consignaciones no acreditadas por valor de \$735.536.120.15 con fechas del año 2021(7) por valor de \$1.136.787 con fechas 02/12/2021 al 24/12/2021, (27) del año 2022 por valor de \$93.096.343 con fechas del 13/01/2022 al 22/12/2022, (66) del año 2023 por valor de \$338.531.168 con fechas entre 12/01/2023 al 27/12/2023 y (114) del año 2024 por valor de \$302.771.823 con fechas entre el 04/01/2024 al 30/12/2024.
5 9	COLPATRIA RED MULTIBANCA	7302079026	1	-		1 (1) nota debito no contabilizada por valor de -\$1.00 con fecha 28/08/2022. Liquidar y depurar. Falta extracto.
6 0	DAVIVIENDA	150573441-1	1,963,598,617	1,963,598,614		3 (1) Nota debito no contabilizada por valor de -\$3.00 con fecha 10/03/2022. Liquidar y depurar.
6 1	DAVIVIENDA	176069996195	551,183,671	556,643,211	5,459,540	(1) consignación no acreditada por valor de \$5.459.540 con fecha 16/04/2024.
6 2	DAVIVIENDA	17620001814-9	652,640,557	652,335,717		304,840 (4) consignaciones no acreditadas por valor de -\$304.840 con fecha del 11/01/2024 al 31/12/2024.
6 3	DAVIVIENDA	176069997441	3,262,366,854	3,436,717,635	174,350,781	(4) consignaciones no acreditadas por valor de \$174.350.781 dos (2) del año 2023 por valor de \$336.400 con fechas del 26/02/2023 al 29/12/2023, (2) del año 2024 por valor de \$174.014.381 con fechas entre 28/03/2024 al 14/08/2024
6 4	DAVIVIENDA	176000692523	4,585,462,036	4,697,839,668	112,377,632	(3) Consignaciones no acreditadas por valor de \$112.377.632 con fechas del 24/07/2024 al 03/10/2024.
6 5	DAVIVIENDA	176000692531	2,606,939,932	2,608,513,906	1,573,974	(8) consignaciones no acreditadas por valor de \$1.573.974 con fechas desde el 29/05/2024 al 30/12/2024.
6 6	DAVIVIENDA	176000692549	145,552,909	203,312,585	57,759,676	(5) consignaciones no acreditadas por valor de \$24.709.680 con fechas entre el 09/07/2024 al 02/10/2024. (1) nota debito no contabilizada por valor de \$33.049.996.46 con fecha 04/10/2024.
6 7	DAVIVIENDA	176000692564	66,540,744	66,541,244	500	(1) consignación no acreditada por valor de \$500 con fecha 24/05/2024
6 8	DAVIVIENDA	176000695195	11,503,458,065	11,503,419,540	1,500	40,025 (1) consignación no acreditada por valor de \$1.500 con fecha de 24/05/2024. (6) notas debito no contabilizadas por valor de -\$40.025.46 con fecha del 14/11/2024 al 31/12/2024.
6 9	DAVIVIENDA	176000698850	7,417,619,860	7,427,173,947	11,043,797	3,257,710 (9) Consignaciones no acreditadas por valor de -\$1.088.010 con fechas 28/06/2024 al 31/10/2024. (6) notas crédito no contabilizadas por valor de \$11.043.797 con fecha (1) año 2023 por valor de -\$1.768.000 con fecha 31/08/2023, (5) del año 2024 por valor de \$12.811.797 con fechas del 30/06/2024 al 30/11/2024. (2) notas debito no contabilizadas por valor de -\$401.700 con fecha 22/02/2024 al 18/04/2024.4
7 0	DAVIVIENDA	176069994687	6,369,696,503	6,371,392,799	1,696,296	
7 1	DAVIVIENDA	176069994695	30,349,094	32,173,814	1,824,720	(1) Consignación no acreditada por valor de \$1.824.720 con fecha de 03/12/2024.
7 2	DAVIVIENDA	17606999743-3	1,445,555,036	1,035,473,146	47,491,910	514,060,110 (11) Consignaciones no acreditadas por valor de \$47.491.910 con fechas (2) del año 2021 por valor de \$247.010 con fechas entre el 29/04/2021 al 30/06/2021,(1) del año 2022 por valor de -\$113.300 con fecha 31/05/2022, (1) del año 2023 por valor de \$13.547.100 con fecha del 30/11/2023, (7) del año 2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 58 de 244
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

							por valor de \$33.811.100, con fechas entre el 29/02/2024 al 31/12/2024. (11) Notas crédito no contabilizadas por valor de \$4.497.200 con fechas del año 2022 (1) por valor de \$27.880 con fechas del 31/03/2022, (3) del año 2023 por valor de \$4.094.600 con fechas 22/04/2023 al 29/08/2023, (7) del año 2024 por valor de \$374.720 con fechas del 19/02/2024 al 17/12/2024. (2) Notas débito no contabilizadas por -\$462.071.000 con fechas del año 2020 (1) por valor -\$11.000 con fecha 05/05/2020. (1) del año 2024 por valor de -\$462.060.000 con fecha 31/12/2024
7 3	DAVIVIENDA	17606999939-7	1,714,169,782	1,787,224,600	1,091,772,753	1,018,717,935	(3) transferencias por valor de \$1.015.622.720 con fecha 03/12/2024 al 30/12/2024. (4) Cheques sin cobrar por valor \$71.915.070 del año 2021 (1) por valor de \$199.440, con fecha de 08/10/2021, (3) del año 2024 por valor de \$71.715.630 con fecha 27/12/2024. (8) consignaciones no acreditadas por valor de \$4.234.962.611 con fechas entre 12/04/2024 al 26/12/2024. (1) nota crédito no contabilizada por -\$3.711.960 con fecha 17/12/2024. (2) notas débito no contabilizadas por -\$1.015.005.975 con fechas entre el 12/09/2024 al 19/12/2024.
7 4	DAVIVIENDA	176000683530	11,950	31,950	20,000		(1) Consignación no acreditada por valor de \$20.000 con fecha 23/05/2024.
7 5	DAVIVIENDA	176069997425	182,166,481	299,277,803	117,111,322		(4) Transferencias por valor de \$60.535.157 con fecha 27/12/2024. (55) consignaciones no acreditadas por valor de \$56.576.165 con fecha del año 2023 (12) por valor de \$19.866.850 con fecha 17/07/2023 al 27/12/2023 y (43) del año 2024 por valor de \$36.709.315 con fechas 04/03/2024 al 18/12/2024
	TOTAL			14,593,033,233	8,848,711,040		

Fuente: Plataforma SIA MISIONAL y documentos SECRETARIA DE HACIENDA – GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Por otra parte, al realizar la trazabilidad con los informes contables y los archivos documentales entregados por la subdirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Boyacá y la información rendida al SIA CONTRALORÍAS, se estableció a que estas cuentas de instituciones financieras no anexaron documento, como extracto y/o conciliación, también se deben depurar puesto que el saldo que aparece es cero, tal como se establece en el siguiente cuadro.

Cuadro 15 CUENTAS EN INSTITUCIONES FINANCIERA QUE NO SE ENCUENTRAN SOPORTADOS

Nº	(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(D) Saldo A 31 De diciembre Según Libros	(D) Saldo A 31 De diciembre Según Extractos Bancarios	SUBESTIMACIONES
1	BANCO OCCIDENTE	390-05268-6	50,001,800	50,001,800	50,001,800
2	BANCO OCCIDENTE	390-05328-8	6,415,270	6,415,270	6,415,270
3	BANCO OCCIDENTE	390864338	-	-	-
4	BANCO POPULAR	220-250-18963-6	2,725,701,969	2,725,701,969	2,725,701,969
5	BANCO POPULAR	25006876-4	44,560	44,560	44,560
6	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	291-01273-0	1,465,911,863	1,465,911,863	1,465,911,863
7	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	291-01783-5	274,901	274,901	274,901

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 59 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

8	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	291-17785-9	8,652	8,652	8,652
9	BANCOLOMBIA	25800006084	-	-	-
10	BANCOLOMBIA	258-685397-09	2,902,923,419	2,902,923,419	2,902,923,419
11	BANCOLOMBIA	258000003-87	31,000	31,000	31,000
12	BANCOLOMBIA	25800001025	2,138,835,467	2,138,835,467	2,138,835,467
13	BANCOLOMBIA	258-000060-40	-	-	-
14	BANCOLOMBIA	258-000060-41	-	-	-
15	BBVA	914000200348412	810	810	810
16	BBVA	914031984	700	700	700
17	BBVA	10436-9	15,932	15,932	15,932
18	BBVA	9140100004767	-	-	-
19	BBVA	91412527-3	596,158	596,158	596,158
20	BBVA	39200029476-2	80,500	80,500	80,500
21	BBVA	91412532-3	680,338	680,338	680,338
22	COLPATRIA RED MULTIBANCA	7301002844	2,500,000,000	2,500,000,000	2,500,000,000
23	COLPATRIA RED MULTIBANCA	7301000712	1	1	1
24	COLPATRIA RED MULTIBANCA	7301002062	2,195,554,701	2,195,554,701	2,195,554,701
25	COLPATRIA RED MULTIBANCA	7301002712	84,420	84,420	84,420
26	DAVIVIENDA	37100128-0	212	212	212
27	DAVIVIENDA	371038613	14,199	14,199	14,199
28	DAVIVIENDA	176070548936	485,839	485,839	485,839
29	DAVIVIENDA	176070550593	354,034	354,034	354,034
30	DAVIVIENDA	1762-0001921-2	-	-	-
31	DAVIVIENDA	176070544232	-	-	-
32	DAVIVIENDA	176070498124	277,035	277,035	277,035
33	DAVIVIENDA	17606999840-7	1,079,893,446	1,079,893,446	1,079,893,446
34	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO DE ALTA LIQUIDEZ	1001025295	2,035,748,875	2,035,748,875	2,035,748,875
35	INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFIBOY	122020034	1	-	-
36	INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFIBOY	52021039	-	-	-
37	INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFIBOY	52021040	-	-	-
38	INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFIBOY	52021043	-	-	-
39	INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFIBOY	52021044	-	-	-
40	INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFIBOY	52021045	-	-	-
41	INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFIBOY	58910918010	-	-	-
42	INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFIBOY	112022061	5,721,646	-	-

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

43	INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFIBOY	58910918009	-	-	-
44	INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFIBOY	72020026	-	-	-
45	INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFIBOY	72021048	-	-	-
46	INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFIBOY	72021049	-	-	-
47	INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFIBOY	72021050	-	-	-
48	INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFIBOY	72021051	-	-	-
49	INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFIBOY	72021052	-	-	-
50	INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA INFIBOY	72021053	-	-	-
TOTAL		17,109,657,748	17,103,936,101	17,103,936,101	

Fuente: Plataforma SIA MISIONAL y documentos SECRETARIA DE HACIENDA – GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

En la cuenta 1110 **DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS** del Estado situación financiera consolidado, tiene saldo por \$ 407.624.138.236, en el estado de Tesorería un saldo según libros a 31 de diciembre de 2024 de **\$396.245.554.812**, **saldo en extractos \$401.737.267.933**, presentando unas diferencias tal como se señala en el siguiente cuadro.

Cuadro 16 SEGUIMIENTO SUBCUENTA 1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2024	DIFERENCIAS ESFC VS. SSL – SSEB - SUBESTIMACIÓN
ESTADO SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO	407,624,138,236	
SALDO SEGÚN LIBROS	396,245,554,812	11,378,583,424
SALDO SEGÚN EXTRACTOS BANCARIOS	401,737,267,933	5,886,870,303
TOTAL		17.265.453.727

Fuente: Plataforma SIA MISIONAL y documentos SECRETARIA DE HACIENDA – GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

En la cuenta 1110 **DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS** del Estado situación financiera consolidado, tiene saldo por \$ 407.624.138.236, en el estado de Tesorería un saldo según libros a 31 de diciembre de 2024 de **\$396.245.554.812**, **saldo en extractos \$401.737.267.933**, presentando unas diferencias tal como se señala en el siguiente cuadro.

En la cuenta 1110 **DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS** del Estado situación financiera sector central, tiene saldo por \$ 407.624.138.236, en el estado de Tesorería un saldo según libros a 31 de diciembre de 2024 de **\$396.245.554.812**,

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

saldo en extractos \$401.737.267.933, presentando unas diferencias tal como se señala en el siguiente cuadro.

Cuadro 17 SEGUIMIENTO DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS SECTOR CENTRAL

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2024	DIFERENCIAS
ESTADO SITUACION FINANCIERA SECTOR CENTRAL	401,737,267,933	
SALDO SEGÚN LIBROS	396,245,554,812	5,491,713,121
SALDO SEGÚN EXTRACTOS BANCARIOS	401,737,267,933	-

Fuente: Plataforma SIA MISIONAL y documentos SECRETARIA DE HACIENDA – GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

El siguiente es el resumen de las inconsistencias presentadas en la cuenta EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, de acuerdo a lo establecido anteriormente, las cuales deben ser aclaradas, en el siguiente cuadro.

Cuadro 18 RESUMEN INCONSISTENCIAS - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2024	DIFERENCIAS
ESTADO SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO	407,624,138,236	
SALDO SEGÚN LIBROS	396,245,554,812	11,378,583,424
SALDO SEGÚN EXTRACTOS BANCARIOS	401,737,267,933	5,886,870,303
TOTAL DIFERENCIA		17,265,453,727
NO SE ENCUENTRAN SOPORTADOS		17,103,936,101
DIFERENCIA EN FORMATO F03_CDN		8,848,711,040
GRAN TOTAL		43,218,100,868

Fuente: Plataforma SIA MISIONAL y documentos SECRETARIA DE HACIENDA – GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Criterio

Incumplimiento a la Resolución 533 de 2015, aunado al hecho de que los módulos de las dependencias que tienen que ver con este proceso siendo necesario que se encuentren integrados en línea con software PCTG y con la Dependencia de Contabilidad

También se presenta la Inobservancia de la Resolución 494 de 2017, en el artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por la Contraloría General de Boyacá

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 62 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

establece, que la información debe ser confiable teniendo en cuenta las variables de calidad, oportunidad y suficiencia para emitir el resultado en cuanto al fenecimiento o no fenecimiento de la cuenta fiscal.

Adicionalmente las entidades territoriales deberán aplicar procedimientos transversales para evaluar el Control Interno Contable como lo indica la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) “Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, **con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel...**”.

Causa

Inefectividad de controles o no aplicación de los mismos para ejecutar el proceso financiero de una forma efectiva, ausencia de medidas tendientes a la verificación periódica del cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad, así como ineficacia del comité de sostenibilidad contable.

Efecto

Información financiera con deficiencias e inobservancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública.

Cuenta 13 Cuentas por Cobrar

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2

Condición

En el análisis y revisión de los estados financieros junto con los soportes se puede evidenciar que en cuenta **13 CUENTAS POR COBRAR** y de acuerdo con la muestra analizada, se presentan **SUBESTIMACIONES** por valor de **\$91.195.698.446**, tal como se observa a continuación.

Se evidencia que en cuenta **13 CUENTAS POR COBRAR** según que aparece en

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

el estado financiero a 31/12/2024 corresponde a \$468.178.767.197 versus el saldo según estado financiero a 31/12/2023 corresponde a \$483.910.190.313.62 con una diferencia de \$15.731.423.117 según soportes (Resoluciones Nos: 190 de diciembre 12 de 2023, 089 con fecha 23 de agosto de 2024 y 121 con fecha 03 de diciembre de 2024) se presenta **SUBESTIMACIONES** por valor de **\$10.052.366.946**, tal como se detalla a continuación:

Cuadro 19 SEGUIMIENTO CUENTA 13 CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31/12/2024 SEGÚN BALANCE	SALDO A 31/12/2024 SEGÚN LIBRO AUXILIAR	SALDO A 31/12/2024	SALDO A 31/12/2023	DIFERENCIA	SEGÚN SOPORTES	SUBESTIMACIÓN
13	CUENTAS POR COBRAR	468,178,767,197	468,178,767,197	468,178,767,197	483,910,190,314	15,731,423,117	5,679,056,171	10,052,366,946

Fuente: SIA MISIONAL FORMATO F03_CDN. - DOCUMENTOS SECRETARIA DE HACIENDA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

Impuesto sobre Vehículos automotores: Una de las falencias reflejadas en el trámite del cobro de los impuestos, sanciones e intereses y seguimiento del mismo, se da por la falta de celeridad en el trámite de las diferentes etapas procesales ya que vienen desde el año 2010, o sea con más de 14 de años de antigüedad en estos procesos, razón por la cual se hace necesaria la depuración y toma decisiones en el Comité de Sostenibilidad Contable, toda vez que al grupo Auditor no allegaron documentación alguna que demuestre que hayan sido depuradas, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 20 INFORME CONSOLIDADO DEL TOTAL DE LOS PROCESOS EN COBRO COACTIVO DEL IMPUESTO DE VEHICULOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Vigencia	Impuesto	Sanción	Intereses	Descuento	Total
2010	1,009,284,000	2,535,821,800	3,346,972,700	-	6,892,078,500
2011	1,112,892,700	2,822,357,600	3,441,481,000	4,310,300	7,376,731,300
2012	1,240,617,000	5,338,851,000	3,547,884,600	-	10,127,352,600
2013	1,372,194,000	3,831,638,000	3,588,637,200	-	8,792,469,200
2014	1,413,414,000	4,080,472,000	3,372,771,700	-	8,866,657,700
2015	1,396,341,000	4,678,372,000	3,012,711,600	-	9,087,424,600
TOTALES	7,544,742,700	23,287,512,400	20,310,458,800	4,310,300	51,142,713,900

Fuente: División Recaudo y Fiscalización - Gobernación de Boyacá.

El valor total de los procesos en cobro coactivo a 31 de diciembre de 2024 es por \$51.142.713.900 y el saldo a 31 de diciembre de 2023 es por valor de \$54.340.404.100, la diferencia corresponde a un valor de \$3.197.690.200, que corresponde a una disminución del 5.88%.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 64 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

Cuadro 21 INFORME CONSOLIDADO DEL TOTAL DE LOS PROCESOS EN COBRO COACTIVO DEL IMPUESTO DE VEHICULOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Vigencia	Impuesto	Sanción	Intereses	Descuento	Total
2010	1,041,865,900	2,616,746,800	3,749,462,600	1,455,200	7,406,620,100
2011	1,151,383,200	2,918,397,600	3,842,999,700	4,310,300	7,908,470,200
2012	1,285,402,000	5,526,141,000	3,941,621,500	0	10,753,164,500
2013	1,423,980,000	3,974,634,000	3,960,641,900	0	9,359,255,900
2015	1,444,586,000	4,823,846,000	3,247,113,800	0	9,515,545,800
TOTALES	7,815,504,100	24,096,603,400	22,434,062,100	5,765,500	54,340,404,100

Fuente: *División Recaudo y Fiscalización - Gobernación de Boyacá.*

Por otra parte, el valor total de los procesos en cobro coactivo – fiscalización de los años 2016 2019, con un saldo a 31 de diciembre de 2024 es por \$26.637.768.100 y el saldo a 31 de diciembre de 2023 es por valor de \$44.668.808.900, la diferencia corresponde a un valor de \$18.031.040.800, con una disminución del 59.63%, tal como se señala en los siguientes cuadros.

Cuadro 22 INFORME CONSOLIDADO DEL TOTAL DE LOS PROCESOS EN COBRO COACTIVO – FISCALIZACIÓN - DEL IMPUESTO DE VEHICULOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Vigencia	Impuesto	Sanción	Intereses	Descuento	Total
2016	1,552,285,500	1,245,406,500	2,987,899,500	0	5,785,591,500
2017	1,979,403,000	1,434,733,800	3,384,453,100	0	6,798,589,900
2018	2,131,336,000	1,525,568,400	3,010,839,800	0	6,667,744,200
2019	2,581,009,100	1,749,427,200	3,055,406,200	0	7,385,842,500
TOTALES	8,244,033,600	5,955,135,900	12,438,598,600	0	26,637,768,100

Fuente: *División Recaudo y Fiscalización - Gobernación De Boyacá.*

Cuadro 23 INFORME CONSOLIDADO DEL TOTAL DE LOS PROCESOS EN COBRO COACTIVO – FISCALIZACIÓN - DEL IMPUESTO DE VEHICULOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Vigencia	Impuesto	Sanción	Intereses	Descuento	Total
2016	1,594,500,500	4,601,430,000	3,151,607,500	0	9,347,538,000
2017	2,047,867,000	5,579,590,000	3,534,311,000	0	11,161,768,000
2018	2,215,829,000	5,993,368,000	3,056,394,400	0	11,265,591,400
2019	2,722,073,100	7,143,136,000	3,028,702,400	0	12,893,911,500
TOTALES	8,580,269,600	23,317,524,000	12,771,015,300	0	44,668,808,900

Fuente: *División Recaudo y Fiscalización - Gobernación De Boyacá.*

Según soportes presentados por la Secretaría de Hacienda del Departamento y la División de Recaudos y Fiscalización, registros que fueron analizados y efectuado Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
(608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 65 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

la trazabilidad, se pudo establecer que el saldo total del 80% que le corresponde a la Gobernación del Departamento está por valor de \$26.741.608.085.69 y el 20% que les corresponde a los municipios corresponde al valor de \$6.685.402.021.42, como se establece en el siguiente cuadro.

Cuadro 24 SEGUIMIENTO COBRO COACTIVO IMPUESTO VEHICULOS

Relación Impuesto Vehículos cobro coactivo 80%	1305330102 / 41053301	1311020102/ 4110020102 /	1311030102/ 4110030101	41053301 / 1305330102	TOTAL
	IMPUESTO	SANCION	INTERESES	DESCUENTOS	
Informe de Oficina de Recaudo y Fiscalización - Cobro Coactivo	7,540,588,700.00	5,617,227,900.00	20,298,971,600.00	0.00	33,456,788,200.00
Menos: Acuerdos de Pago	4,565,143.80	10,770,289.40	14,442,659.69	0.00	29,778,092.89
Vr. Neto Impuesto Vehículos	7,536,023,556.20	5,606,457,610.60	20,284,528,940.31	0.00	33,427,010,107.11
Vr. Neto Impuesto Vehículos *80%	6,028,818,844.96	4,485,166,088.48	16,227,623,152.25	0.00	26,741,608,085.69
Libro Auxiliar Contabilidad	6,050,545,244.96	18,684,069,688.48	17,225,289,872.25	-	41,959,904,805.69
Vr. Ajuste Contable	-21,726,400.00	-14,198,903,600.00	-997,666,720.00	0.00	-15,218,296,720.00
Vr. Neto Impuesto Vehículos *80%	6,028,818,844.96	4,485,166,088.48	16,227,623,152.25	0.00	26,741,608,085.69
Más Saldo causación acuerdo de pagos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total saldo Contabilidad	6,028,818,844.96	4,485,166,088.48	16,227,623,152.25	0.00	26,741,608,085.69
Relación Impuesto Vehículos cobro coactivo 20%	991590010101 939090010101	991590010102 939090010102	991590010103 939090010103	99159001 93909001	TOTAL
	IMPUESTO	SANCION	INTERESES	DESCUENTOS	
Informe de Oficina de Recaudo y Fiscalización - Cobro Coactivo	7,540,588,700.00	5,617,227,900.00	20,298,971,600.00	0.00	33,456,788,200.00
Menos: Acuerdos de Pago	4,565,143.80	10,770,289.40	14,442,659.69	0.00	29,778,092.89
Vr. Neto Impuesto Vehículos	7,536,023,556.20	5,606,457,610.60	20,284,528,940.31	0.00	33,427,010,107.11
Vr. Neto Impuesto Vehículos *20%	1,507,204,711.24	1,121,291,522.12	4,056,905,788.06	0.00	6,685,402,021.42
Libro Auxiliar Contabilidad	1,512,636,311.24	4,671,017,422.12	4,306,322,468.06	0.00	10,489,976,201.42
Vr. Ajuste Contable	-5,431,600.00	-3,549,725,900.00	-249,416,680.00	0.00	-3,804,574,180.00

Fuente: División Recaudo y Fiscalización – Secretaría de Hacienda - Gobernación de Boyacá.

En las cuentas por cobrar de Impuesto vehículos, que se encuentran en proceso a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentaron variaciones decrecientes respecto al 80% que le corresponde al Departamento de Boyacá, en el ítem de descuentos del -100%, le sigue Sanción con el -76.72%, continua Intereses con el -9.43% e Impuestos con el -3.51% en el salto total fue de -38.44% respecto al año anterior.

Respecto al 20% que corresponde a los municipios, saldos que deben ser remitidos una vez se tenga en firme el proceso, fue decreciente con respecto al ítem de descuentos fue del -100.00%, le sigue la sanción con el -76.72%, intereses con el -9.43% e Impuestos con el -3.51%, en el total la variación fue del -38.44%, que corresponde a una variación absoluta de -\$ 4.173.778.502.17 en los mismos años fue del -15.02% en el ítem de Impuesto, -13.11% en sanción y en interés es del -13.00%, permanece igual en los descuentos, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 66 de 244
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Cuadro 2511 INFORME CONSOLIDADO DE LOS PROCESOS COACTIVOS AÑOS 2024 – 2023

CONCEPTO	Cta. Contable	80% (31/12/2024)	80% (31/12/2023)	VARIACIÓN %	20% (31/12/2024)	20% (31/12/2023)	VARIACIÓN %
IMUESTO	1305330102	6,028,818,844.96	6,248,402,928.00	-3.51%	1,507,204,711.24	1,562,100,732.00	-3.51%
SANCION	1311020102	4,485,166,088.48	19,266,138,016.00	-76.72%	1,121,291,522.12	4,816,534,504.00	-76.72%
INTERESES	1311030102	16,227,623,152.25	17,917,589,550.40	-9.43%	4,056,905,788.06	4,479,397,387.60	-9.43%
DESCUENTOS	-1305330102	0.00	4,591,600.00	-100.00%	0.00	1,147,900.00	-100.00%
TOTAL		26,741,608,085.69	43,436,722,094.40	-38.44%	6,685,402,021.42	10,859,180,523.60	-38.44%

Fuente: División Recaudo y Fiscalización – Secretaría de Hacienda - Gobernación de Boyacá.

En *Impuesto, Sanciones e Intereses Vehículos Automotores* se establecieron **SUBESTIMACIONES** por valor de **\$81.743.331.500** los cuales fueron confrontados entre el saldo registrado contablemente versus el informe reportado por la División de Recaudo y Fiscalización, el informe de conciliación cartera y la trazabilidad de los saldos a 31 de diciembre de 2024 (2020 a 2024), no se encuentra en los estados de situación financiera, tal como se puede establecer en el siguiente cuadro:

Cuadro 26 IMPUESTO, SANCIONES E INTERESES VEHÍCULOS AUTOMOTORES VIGENCIA ACTUAL

Vigencia	Cantidad Vehículos	Valor Impuesto	Valor Sanción	Valor Interés	Total
2020	38,233	3,656,899,000	4,054,800,800	3,584,744,000	11,296,443,800
2021	42,972	4,087,496,000	4,554,973,400	3,350,228,000	11,992,697,400
2022	53,046	7,014,219,000	7,366,305,000	4,053,972,000	18,434,496,000
2023	60,806	8,500,374,000	8,707,337,900	3,073,723,000	20,281,434,900
2024	70,639	12,259,626,000	5,996,070,400	1,482,563,000	19,738,259,400
TOTAL	265.696	35,518,614,000	30,679,487,500	15,545,230,000	81,743,331,500

Fuente: División Recaudo y Fiscalización – Secretaría de Hacienda - Gobernación de Boyacá.

El manual de procedimientos contable para cartera, relacionado con el impuesto de vehículos automotores, tuvo cambios el 23 de agosto de 2019, en la actualización en el procedimiento, cuyo objeto es el de establecer los pasos a seguir para el registro contable y control de la cartera del impuesto sobre de vehículos de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

En el manual de recaudo de cartera del Departamento de Boyacá, se estable que los procesos de difícil recaudo fueran sometidos a Comité de Sostenibilidad Contable, culminado con aprobación del saneamiento contable de las vigencias (2008 y 2009) respecto a impuesto vehicular, conforme a los actos administrativos, Resolución 158 del 23 de diciembre de 2022 y Resolución No 190 del 12 de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 67 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

diciembre de 2023.

La División de Recaudo y Fiscalización de la Gobernación de Boyacá con el fin de depurar la base de la base datos de los vehículos de servicio particular registrados en las oficinas de tránsito del Departamento, para realizar el proceso de depuración lo integraron con un software SISTAMBOY y con el sistema SIVER que maneja la base de impuesto de vehículos del Departamento.

Con la digitalización de las carpetas de las oficinas de tránsito del Departamento realizaron la revisión de la información registrada en la base de datos del Departamento, frente a los documentos existentes en las carpetas de las oficinas de tránsito, procediendo a cargar las novedades para depurar la información, en el proceso, para lo cual encontraron que alrededor del 33% de las carpetas intervenidas registran algún tipo de novedad, entre las más importantes se tienen: **cambio de propietario, traslados de cuenta, cambios de servicio y actualización de información para procesos de notificación.**

Criterio

Incumplimiento a la Resolución 533 de 2015, aunado al hecho de que los módulos de las dependencias que tienen que ver con este proceso siendo necesario que se encuentren integrados en línea con software PCTG y con la Dependencia de Contabilidad

También se presenta la Inobservancia de la Resolución 494 de 2017, en el artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por la Contraloría General de Boyacá establece, que la información debe ser confiable teniendo en cuenta las variables de calidad, oportunidad y suficiencia para emitir el resultado en cuanto al fenecimiento o no fenecimiento de la cuenta fiscal.

Causa

Inefectividad de controles o no aplicación de los mismos para ejecutar el proceso financiero de una forma efectiva, ausencia de medidas tendientes a la verificación periódica del cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad, así como ineficacia del comité de sostenibilidad contable.

Efecto

Información financiera con deficiencias e inobservancia de los lineamientos

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 68 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública

Cuenta 16 Propiedad, Planta y Equipo.

HALLAZGO CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 3

Se evidencia que en cuenta **16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO** y de acuerdo con la muestra analizada, se presentan **SOBRESTIMACIONES** por valor de **\$1.130.696.919** y **SUBESTIMACIONES** por valor de **\$52.231.676.210**, tal como se observa a continuación.

En el Balance en la cuenta 16 **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO** se procedió por parte de la Comisión de Auditoría a realizar la verificación de los inventarios presentados por parte de la Entidad y sobre el cual se realizó un trabajo de confrontación y análisis, del cual se determinó, que algunos terrenos con destinación ambiental fueron cedidos a los municipios por lo que se debe tener en cuenta la columna observación, también aclarar las diferencias que se presentan en cada uno de los bienes perteneciente a esta cuenta y que se relaciona en la columna OBSERVACIONES, tal como se establece en los siguientes cuadros:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Edificaciones Pendientes por Legalizar

Cuadro 27 EDIFICACIONES PENDIENTES POR LEGALIZAR

MAT_ant erior	DESCRIPCION_IN MUEBLE	VLR_COSTO	VLR_AVALU O COMERCI AL	SOBRESTIM ACION	SUBESTIMACION	OBSERVACIONES
IPLAQUI TANIA- 0002-C1	Terreno Rural Las Veguitas Vereda El Cajón Municipio de Aquitania. Escritura Pública No.395 de junio 11 de 1948 Notaría Primera de Tunja.	35,640,000.00	35,640,000.00		15,535,051.33	En carpeta dice casa rural y en sistema IPL, Ficha técnica de fecha 16/12/2020 terrenos \$18.633.520, construcción \$44.760.000, valor total \$63.393.520,no explotados sin uso en la actualidad. Estudio de título de fecha 01/06/2021 conclusiones: El depto. de Boyacá debe solicitar a la oficina de instrumentos públicos un certificado especial donde consten las personas que figuren como titulares de derechos reales principales sujetos a registros, para así adelantar el correspondiente proceso de pertenencia... Certificado de tradición de fecha 25/11/2022 A: DEPARTAMENTO DE BOYACA. DEBE SACARSE DE IPL e incluirlos en la cuenta correspondiente. Paz y salvo de predial hasta 2021. Avalúo de fecha febrero de 2018, valor terreno: construcción \$44.760.000, terreno \$18.633.520, construcción 1 \$35.640.000 construcción 2 \$9.120.000, valor total \$63.393.520. Valor Catastral mayor que el valor costo y avalúo. Certificado de tradición de fecha 27/08/2024 está a nombre de: DEPARTAMENTO DE BOYACA. VALOR CATASTRAL \$51.175.051.33
IPLAQUI TANIA- 0002-C2	Terreno Rural Las Veguitas Vereda El Cajón Municipio de Aquitania. Escritura Pública No.395 de Junio 11 de 1948 Notaría Primera de Tunja.	9,120,000.00	9,120,000.00		3,975,299.33	En carpeta dice casa rural y en sistema IPL, Ficha técnica de fecha 16/12/2020 terrenos \$18.633.520, construcción \$44.760.000, valor total \$63.393.520,no explotados sin uso en la actualidad. Estudio de título de fecha 01/06/2021 conclusiones: El depto. de Boyacá debe solicitar a la oficina de instrumentos públicos un certificado especial donde consten las personas que figuren como titulares de derechos reales principales sujetos a registros, para así adelantar el correspondiente proceso de pertenencia... Certificado de tradición de fecha 25/11/2022 A: DEPARTAMENTO DE BOYACA. DEBE SACARSE DE IPL e incluirlos en la cuenta correspondiente. Paz y salvo de predial hasta 2021. Avalúo de fecha febrero de 2018, valor terreno: construcción \$44.760.000, terreno \$18.633.520, construcción 1 \$35.640.000 construcción 2 \$9.120.000, valor total \$63.393.520. Valor Catastral mayor que el valor costo y avalúo. Certificado de tradición de fecha 27/08/2024 está a nombre de: DEPARTAMENTO DE BOYACA. VALOR CATASTRAL \$13.095.299.33

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 69 de 244
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

IPLCHIQ UINQUIR A-0003	Oficina Primer Piso Carrera 9 No. 17 - 41/49 Municipio de Chiquinquirá. Escritura Pública No. 5 de Enero 02 de 1938 Notaría Segunda de Chiquinquirá.	11,558,400.00	11,558,400.00	1,065,600.00	Ficha técnica de fecha 16/12/2020 valor construcción \$11.558.400 valor total \$11.558.400 en servicio, oficina arrendada a Municipio de Chiquinquirá para local comercial Melocotón, certificado de tradición de fecha 27/10/2020 a: Municipio de Chiquinquirá, NO ES DUEÑO EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, estudio de títulos DE FECHA 27/04/2021 solicitar al IGAC certificado especial de ubicación, cabida y linderos del inmueble a fin de obtener el título de propiedad de la Gobernación de Boyacá, licencia de subdivisión otorgada por la Secretaría de Planeación del municipio de Chiquinquirá y así proceder a la protocolización de la misma, mientras debe permanecer en la cuenta contable IPL, IMPUESTO PREDIAL (Exento) Avalúo de Febrero de 2018 valor local \$11.558.400. Visita de campo de fecha 04/10/2021 recomendaciones: Una vez entregados correspondientes adelantar las acciones para el desenglobo del inmueble, ejecutar las acciones correspondientes en pro de la defensa del inmueble. VALOR CATASTRAL \$12.642.000.
IPLMONI QUIRA- 0001	Puesto de Salud Vereda La Laja Municipio de Moniquirá. Resolución No.0444 de octubre 23 de 2009 Secretaría General del Departamento de Boyacá	16,825,500.00	16,825,500.00	0.00	69,116,851.20 Ficha técnica de Fecha: 17 de diciembre de 2020 valor terrenos \$3.376.490, valor construcción \$16.825.500 valor total de \$20.201.990, no explotados. Puesta de salud vereda la Laja, en evidente estado de abandono, certificado de libertad de fecha 20 noviembre de 2023 anotación 14 De: Departamento de Boyacá a Eleuterio Vargas Hurtado, medida cautelar Demanda en proceso de pertenencia, anotación No. 16 de fecha 05/02/2024 de: Sáenz Porras Carlos Emilio a: Franco Blanco Villanell y Rubiano Ruiz Hermes Julio, Paz y Salvo a nombre de Sáenz García Leovigildo a fecha 2020, paz y salvo con fecha 23/06/2023 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Moniquirá, a nombre de la Secretaría de Salud del Departamento pago el impuesto predial hasta el año 2023, Estudios de títulos con fecha 13 de agosto de 2020 se recomienda - Sancear la falsa tradición, que el Departamento de Boyacá acredite que cumple con los requisitos de posesión material pública, pacífica e ininterrumpida, hacer levantamiento topográfico, este inmueble debe estar en la relación de bienes inmuebles pendientes de legalizar ya que se requiere el proceso jurídico de pertenencia. Avalúo de Marzo de 2018 valor de terreno: \$ 3.376.490, valor construcción: \$ 16.825.500, valor total \$20.201.990. VALOR CATASTRAL \$85.942.351.20.
IPLSOAT A-0001	Puesto de Salud Vereda Molinos, Sector La Venta. Municipio Soata. Se encuentra en proceso de pertenencia instaurado por el Departamento de Boyacá	8,652,000.00	8,652,000.00	8,000,589.00	Ficha técnica de fecha: 29 de Octubre de 2020, valor terreno: \$ 404.430, valor construcción \$8.652.000 valor avalúo comercial: \$ 9.056.430, no explotados, puesto de salud sector La Venta Soata vereda Molinos. Estudio de títulos de fecha: 6 de mayo de 2022- Recomendado: solicitó a la oficina de instrumentos públicos para emitir certificado especial, mantener como bien activo dentro de los estados financieros del Departamento, se debe legalizar el predio, realizar proceso de pertenencia. Avalúo de fecha: Marzo de 2018, Valor terreno \$404.430, valor construcción: \$8.652.000, Valor total: \$9.056.430. Certificado Catastral Especial con fecha 15/06/2022 tiene avalúo de \$16.503.000, nombre propietario: Departamento Salud Pública de Boyacá. Acta de cierre del bien inmueble con fecha 15/12/2022 observaciones: Se trata de un inmueble clasificado en Inmuebles pendientes por legalizar el cual está incorporado en los inventarios y estados financieros del departamento de Boyacá y no se está utilizando. Certificado catastral de fecha 23/05/2023 con avalúo de \$16.998.000 a nombre de Departamento Salud Pública de Boyacá. VALOR CATASTRAL \$16.652.589.
IPLTUNJ A-0001- C3	Auditorio Boyaquirá - Casa Urbana Escuela de Artes Carrera 8 No. 21- 23 Municipio de Tunja.	449,565,000.00	449,565,000.00	870,256,793.98	Ficha técnica con fecha 03/12/2021 Valor terreno de \$1.496.208.000 valor construcción \$6.144.147.490 valor total de \$7.640.355.490. Funciona como 1. Escuela de Artes hoy en día en servicio por parte del director de Servicios administrativos y logísticos almacenistas y administrador de bienes inmuebles del departamento de Boyacá. 2. Como auditorio totalmente terminado y entregado de acuerdo al acta de recibo final a satisfacción de fecha 19/04/2021 firmado por los contratistas, el interventor y el supervisor de la obra e interventoría. Avalúo con fecha febrero de 2018 valor terreno \$1.496.208.000, valor construcción 1 \$73.800.000, construcción 2 \$458.468.000, auditorio \$449.565.000, valor construcciones por valor de \$981.833.000 valor total \$2.478.041.000. Impuesto predial hasta 2024. Estudio de títulos con fecha 08/04/2024 recomendada: Iniciar proceso de pertenencia con el fin de legalizar el bien inmueble. 2. Realizar un avalúo comercial con especificaciones del uso del bien inmueble, certificado de carencia registral trazabilidad de las mejoras realizadas, certificado catastral especial actualizado, pago de impuestos, paz y salvo municipal 2024. Certificado expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro con fecha 27/12/2024. 1. Dan respuesta a oficio No. S2024001346GENDSA de fecha 22/08/2024 de la gobernación de Boyacá proceden a expedir certificado especial. 2. Informan que no fue posible establecer matrícula inmobiliaria individual ni de mayo extensión del bien... 3. Determinando que sobre el terreno en mención no se puede certificar ninguna personal natural, ni jurídica como titular de derecho real de dominio... VALOR CATASTRAL \$1.319.821.793.98
IPLTUNJ A-0004	Casa Rural "El Llano 3 "Vereda Runta Municipio de Tunja. Acta de Cesión a Título Gratuito de Bienes Fiscales de Abril 25 de 2006.	975,000.00	975,000.00	4,909,510.74	Ficha técnica de fecha 29/10/2020 valor terreno \$5.310.000 valor de la construcción \$975.000 total \$6.285.000, en servicio, terreno rural para la antena de la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá, certificado de tradición de fecha 18/06/2021 anotación n 10 a: Departamento de Boyacá en anotación 15 Sentencia Juzgado IV saneamiento titulación a: González Gutiérrez Margarita, proceso de declaración de pertenencia sin fecha demandante : Departamento de Boyacá demandado Wenceslao Ayala y Leopoldina González, estudio de título sin fecha recomendaciones: Iniciar proceso de pertenencia una vez recaudado el material probatorio. Debe incorporarse en la cuenta IPL incluir en el inventario del depto. Avalúo de febrero de 2018 valor terreno \$5.310.000, valor construcción \$975.000 total \$6.285.000. VALOR CATASTRAL \$5.884.510.74
TOTAL			0.00	952,283,744.92	

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría General Gobernación de Boyacá.

Edificios Urbanos

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
(608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



Cuadro 28 EDIFICIOS URBANOS

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 71 de 244
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

070-68717-C2	Edificio Urbano Carrera 14 No. 3 - 17 "Casa del Menor Marco Fidel Suárez" Municipio de Tunja. Escritura Pública No.130 de febrero 06 de 1940 Notaría Primera de Tunja	318,613,000	318,613,000	46,447,109	Ficha técnica de fecha 05/10/2020 valor terreno \$1.920.300.000 valor construcción \$1.116.288.000 en servicio valor comercial \$3.036.588.000 casa del menor Marco Fidel Suárez contrato de comodato. Certificado de tradición de fecha 02/02/2022 a: Departamento de Boyacá, impuesto hasta 2021, estudio de títulos de fecha 05/10/2018 recomendaciones: mantenerse en los inventarios y estados financieros del depto., solicita que se incorpore en la escritura pública del inmueble. Avalúo de fecha marzo de 2018 valor terreno \$1.920.300.000 valor construcción 1 \$212.586.000, construcción 2 \$318.613.000, construcción 3 \$523.445.000, construcción 4 \$27.000.000 Cerramiento \$34.644.000. Valor construcciones \$1.116.288.000 valor total \$3.036.588.000. Contrato de Comodato No.0946 del febrero 18 de 2020.celebrado con Casa del Menor Marco Fidel Suárez Nit.891.801.333-8. Igualmente se informa que el área del Cerramiento es de 577.40 metros lineales. Certificado de tradición con fecha 09/01/2024 a: Departamento de Boyacá, Impuesto predial: exento. Acta de cierre de comodato con fecha 31/07/2023. En la cual se dispone: Cerrar el expediente y ordenar el archivo del comodato.. Contrato de Comodato No.0946 de febrero 18 de 2020, celebrado con Casa del Menor Marco Fidel Suárez Nit.891.801.333-8. VALOR CATASTRAL \$365.060.109.49.
070-68717-C3	Edificio Urbano Carrera 14 No. 3 - 17 "Casa del Menor Marco Fidel Suárez" Municipio de Tunja. Escritura Pública No.130 de febrero 06 de 1940 Notaría Primera de Tunja.	523,445,000	523,445,000	76,307,330	Ficha técnica de fecha 05/10/2020 valor terreno \$1.920.300.000 valor construcción \$1.116.288.000 en servicio valor comercial \$3.036.588.000 casa del menor Marco Fidel Suárez contrato de comodato. Certificado de tradición de fecha 02/02/2022 a: Departamento de Boyacá, impuesto hasta 2021, estudio de títulos de fecha 05/10/2018 recomendaciones: mantenerse en los inventarios y estados financieros del depto., solicita que se incorpore en la escritura pública del inmueble. Avalúo de fecha marzo de 2018 valor terreno \$1.920.300.000 valor construcción 1 \$212.586.000, construcción 2 \$318.613.000, construcción 3 \$523.445.000, construcción 4 \$27.000.000 Cerramiento \$34.644.000. Valor construcciones \$1.116.288.000 valor total \$3.036.588.000. Contrato de Comodato No.0946 del febrero 18 de 2020.celebrado con Casa del Menor Marco Fidel Suárez Nit.891.801.333-8. Igualmente se informa que el área del Cerramiento es de 577.40 metros lineales. Certificado de tradición con fecha 09/01/2024 a: Departamento de Boyacá, Impuesto predial: exento. Acta de cierre de comodato con fecha 31/07/2023. En la cual se dispone: Cerrar el expediente y ordenar el archivo del comodato.. Contrato de Comodato No.0946 de febrero 18 de 2020, celebrado con Casa del Menor Marco Fidel Suárez Nit.891.801.333-8. VALOR CATASTRAL \$599.752.329.67.
070-68717-C4	Edificio Urbano Carrera 14 No. 3 - 17 "Casa del Menor Marco Fidel Suárez" Municipio de Tunja. Escritura Pública No.130 de febrero 06 de 1940 Notaría Primera de Tunja	27,000,000	27,000,000	3,936,035	Ficha técnica de fecha 05/10/2020 valor terreno \$1.920.300.000 valor construcción \$1.116.288.000 en servicio valor comercial \$3.036.588.000 casa del menor Marco Fidel Suárez contrato de comodato. Certificado de tradición de fecha 02/02/2022 a: Departamento de Boyacá, impuesto hasta 2021, estudio de títulos de fecha 05/10/2018 recomendaciones: mantenerse en los inventarios y estados financieros del depto., solicita que se incorpore en la escritura pública del inmueble. Avalúo de fecha marzo de 2018 valor terreno \$1.920.300.000 valor construcción 1 \$212.586.000, construcción 2 \$318.613.000, construcción 3 \$523.445.000, construcción 4 \$27.000.000 Cerramiento \$34.644.000. Valor construcciones \$1.116.288.000 valor total \$3.036.588.000. Contrato de Comodato No.0946 del febrero 18 de 2020.celebrado con Casa del Menor Marco Fidel Suárez Nit.891.801.333-8. Igualmente se informa que el área del Cerramiento es de 577.40 metros lineales. Certificado de tradición con fecha 09/01/2024 a: Departamento de Boyacá, Impuesto predial: exento. Acta de cierre de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 72 de 244
	Macroproceso	MISIONAL			Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia

						comodato con fecha 31/07/2023. En la cual se dispone: Cerrar el expediente y ordenar el archivo del comodato... Contrato de Comodato No.0946 de febrero 18 de 2020, celebrado con Casa del Menor Marco Fidel Suárez Nit.891.801.333-8 VALOR CATASTRAL \$30.936.035.12
TOTAL					963,846,992	

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría General Gobernación de Boyacá.

Fabrica

Cuadro 29 FABRICA

MAT_anterior	DESCRIPCION_INMUEBLE	VLR_COSTO	VLR_AVALUO_COMERCIAL	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	OBSERVACIONES
070-7030-C1	Fábrica Extinta Licorera de Boyacá Calle 8 No. 5 - 05 Municipio de Tunja. Escritura Pública No.86 de febrero 14 de 1943, Notaría de Pessa. Calle 8 No. 5 - 05 Municipio de Tunja	2,408,291,400	2,408,291,400		5,744,722,758	Ficha técnica de fecha 19/02/2020 valor terreno \$3.596.448.000 valor construcción \$2.408.291.400 valor comercial \$6.004.739.400 está en comodato, certificado de tradición de fecha 23/01/2020 a: departamento de Boyacá, no anexa recibo de impuestos predial, estudio de títulos de fecha 13/05/2020 recomendaciones: solicitar a la Asamblea departamental autorizar l gobernador ceder a título gratuito bienes inmuebles a la empresa industrial y comercial de estado La Nueva Licorera de Boyacá... realizar levantamiento topográfico de las tres fábricas de propiedad del departamento, planta Jordán, planta Ricaurte de Moniquirá y Planta Frutatenza... Se recomienda solicitud de englobre de los terrenos que adquirió el departamento de Boyacá mediante escritura pública No. 86 del 14/02/1943... Debe seguir en los inventarios y en los estados financieros del depto. Avalúo de fecha febrero de 2018 valor terreno \$3.596.448.000 valor vivienda \$65.683.000 valor colegio y Universidad \$80.408.000 valor oficinas \$344.040.000 Bodega almacen grande \$1.062.902.400 Industria \$885.258.000 valor construcciones\$2.408.291.400 valor razonable \$6.004.739.400. Valor catastral por encima de avalúo y valor costo. COMODATO No.3668 DE NOVIEMBRE 18 DE 2019 NUEVA LICORERA DE BOYACÁ NIT. 901.336.631-9 - OTRO SI DE MAYO 15 DE 2020. Ficha técnica con fecha 21/05/2024 valor terreno \$3.596.448.000 valor construcción \$2.408.291.400 valor comercial \$6.004.739.400 está en comodato a la Nueva Licorera de Boyacá, certificado de tradición con fecha 09/01/2025 a: Unión Temporal Licorandes Asociados anotación No. 9 con fecha 20/11/2019. Impuesto predial cancelado hasta 2025. VALOR CATASTRAL \$8.153.014.158,37
083-2236	Fábrica Extinta Industria Licorera de Boyacá Carrera 9 No. 10 - 232 Municipio de Moniquirá. Escritura Pública No.341 de marzo 6 de 1944 Notaría Segunda Tunja.	2,605,404,100	31,423,000,000		28,817,595,900	Ficha técnica de fecha 25/05/2023 valor terreno \$28.373.807.809,60 valor construcción \$3.049.003.512 valor comercial \$31.422.811.321,60 no explotados, impuesto predial hasta 2022, certificado de tradición de fecha 22/02/2022 a: departamento de Boyacá, avalúo de fecha julio de 2022 valor terreno \$28.373.814.954, valor construcción tipo 1 Industrial \$2.724.703.770, valor construcción tipo 2 cabinas \$130.329.000, valor construcción 3 vias y placas \$193.910.244 valor total construcciones \$31.422.770.132 valor redondeado \$31.423.000.000, certificado de tradición 09/12/2024 a: Departamento de Boyacá anotación 12 con fecha 24/11/2020.
TOTAL					34,562,318,658	

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría General Gobernación de Boyacá.

Locales

Cuadro 30 LOCALES

MAT_anterior	DESCRIPCION_INMUEBLE	VLR_COSTO	VLR_AVALUO_COMERCIAL	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	OBSERVACIONES
070-119135	Local 1 Calle 29 No. 11 - 42 Centro Comercial Omnicentro Municipio de Tunja. Sentencia de Adjudicación del Divisorio No.2003-00-137 del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja de	40,154,400	40,154,400		212,600	Ficha técnica de fecha 27/04/2023 valor terreno \$0. valor construcción \$40.154.400 valor total \$40.154.400, en comodato para el funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección, certificado de tradición de 28/01/2021 anotación 16 a: Departamento de Boyacá, impuesto predial cancelado hasta 2025 estudio de títulos de fecha 02/09/2020 recomendaciones: realizar visita al centro comercial Omni Centro, solicitar a Secretaría de Hacienda oficina de impuesto desprendibles de pago que se han venido desempeñando sobre el bien inmueble... permanecer en los inventarios y en los estados financieros del depto. Avalúo febrero de 2018 local \$40.154.000. Ficha técnica con fecha 21/05/2024 valor terreno \$0.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ			Página	Página 73 de 244
		Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
		Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
		Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

	febrero 03 de 2004.					Valor construcción \$40.154.400 valor total \$40.154.400, en comodato para el funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección. VALOR CATASTRAL \$40.367.000.
070-119140	Local 6 Calle 29 No. 11 - 22 Centro Comercial Omnicentro Municipio de Tunja. Sentencia de Adjudicación del Divisorio No.2003-00-137 del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja de febrero 03 de 2004	40,154,400	40,154,400	212,600		Ficha técnica de fecha 27/04/2023 valor terreno \$0. Valor construcción \$40.154.400 valor total \$40.154.400, no explotado-disponible, certificado de tradición de 28/01/2021 anotación 16 a: Departamento de Boyacá, impuesto predial cancelado hasta 2024 estudio de títulos de fecha septiembre de 2018 recomendaciones: permanecer en los inventarios y en los estados financieros del depto. Avalúo febrero de 2018 local \$40.154.000. Ficha técnica con fecha 21/05/2024 valor terreno \$0. Valor construcción \$40.154.400 valor total \$40.154.400 no explotado-disponible. VALOR CATASTRAL \$40.367.000.
070-119141	Local 7 Calle 29 No. 11 - 16 Tunja Centro Comercial Omnicentro Municipio de Tunja. Sentencia de Adjudicación del Divisorio No.2003-00-137 del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja de febrero 03 de 2004.	40,154,400	40,154,400	212,600		Ficha técnica de fecha 27/04/2023 valor construcción \$40.154.000 valor comercial \$40.154.400, en comodato funciona el Sindicato de servidores públicos de Colombia, subdirectiva, certificado de tradición de fecha 28/01/2021 anotación 16 Departamento de Boyacá, estudio de títulos septiembre de 2018 recomendaciones: continuar en los estados financieros e inventarios del depto. Avalúo de febrero de 2018 valor local \$40.154.400. Ficha técnica con fecha 21/05/2024 valor construcción \$40.154.000 valor comercial \$40.154.400, en comodato funciona el Sindicato de servidores públicos de Colombia, subdirectiva Seccional Boyacá. Impuesto predial cancelado hasta 2024. VALOR CATASTRAL \$40.367.000.
070-199815	Local 3 Bloque G Piso 2 GREEN HILLS Avenida Universitaria No. 75-00. Escritura Pública No 2142 del 22 de septiembre de 2023 Notaria 4a Tunja	749,632,412	839,521,058	89,888,646		Ficha técnica de fecha 03/11/2023 valor construcción \$749.632.412 valor comercial \$749.632.412 no explotado, certificado de tradición de fecha 16/04/2024 anotación 010 a: Departamento de Boyacá anotación 011 A: GREE HILLS TUNJA, recibo de impuesto predial hasta el año 2025, NO SE VISLUMBRA ESTUDIO DE TITULOS, avalúo de fecha marzo de 2023 valor local \$839.521.058 SIN FIRMAS. El valor catastral es superior al valor del avalúo. Ficha técnica con fecha 21/05/2024 valor construcción \$749.632.412 valor comercial \$749.632.412 no explotado, VALOR CATASTRAL \$1.087.715.000.
070-213740	Local 12C Bloque C Piso 3 GREEN HILLS Avenida Universitaria No. 75-00. Escritura Pública No 2142 del 22 de septiembre de 2023 Notaria 4a Tunja	974,604,960	977,136,071	2,531,111		Ficha técnica de fecha 03/11/2023 valor construcción \$974.604.960 valor comercial \$974.604.960 no explotado, certificado de tradición de fecha 16/04/2024 anotación 010 a: Departamento de Boyacá anotación 011 A: GREE HILLS TUNJA, recibo de impuesto predial hasta el año 2025, NO SE VISLUMBRA ESTUDIO DE TITULOS, avalúo de fecha marzo de 2023 valor local \$977.136.071 SIN FIRMAS. Ficha técnica con fecha 21/05/2024 valor construcción \$974.604.960 valor comercial \$974.604.960 no explotado, certificado de tradición con fecha 09/01/2025 anotación 013 a: Departamento de Boyacá anotación 014 A: GREE HILLS TUNJA anotación 015 de: GREE HILLS TUNJA VALOR CATASTRAL \$1.287.284.000
070-213741	Local 11 Bloque 1 Pisos 1, 2 y 3 GREEN HILLS Avenida Universitaria No. 75-00 Matricula 070-213741. Escritura Pública No 2142 del 22 de septiembre de 2023 Notaria 4a Tunja	1,017,144,218	1,575,483,121	558,338,903		Ficha técnica de fecha 03/11/2023 valor construcción \$1.017.144.218 valor comercial \$1.017.144.218 no explotado, certificado de tradición de fecha 16/04/2024 anotación 013 a: Departamento de Boyacá anotación 014 A: GREE HILLS TUNJA, recibo de impuesto predial hasta el año 2024, NO SE VISLUMBRA ESTUDIO DE TITULOS, avalúo de fecha marzo de 2023 valor local \$1.575.483.121 SIN FIRMAS. Ficha técnica con fecha 21/05/2024 valor construcción \$1.017.144.218 valor comercial \$1.017.144.218 no explotado. VALOR CATASTRAL \$1.596.152.000. Comparado con el valor catastral \$579.007.782 de SUBESTIMACIÓN.
TOTAL					651,396,460	

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría General Gobernación de Boyacá.

Oficinas

Cuadro 31 OFICINAS

MAT anterior	DESCRIPCION INMUEBLE	VLR COSTO	VLR AVALUO COMERCIAL	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	OBSERVACIONES
070-108493	Oficina 203B Interior Calle 20 No. 13 - 10 Centro Cívico Plaza Real Municipio de Tunja. Escritura Pública No. 4066 de diciembre 31 de 1997 Notaría Primera de Tunja	76,694,000	76,694,000		1,055,000	Ficha técnica de fecha 13/10/2020 valor construcción \$76.694.000 valor comercial \$76.694.000 en servicio funciona oficinas de secretaría de planeación de Boyacá, certificado de tradición de fecha 28/01/2021 a: Departamento de Boyacá, impuestos predial hasta 2023, estudio de títulos 10/09/2019 recomendación: Debe permanecer en los estados financieros e inventarios del depto. Avalúo de febrero de 2018 valor oficina 203 \$76.694.000. VALOR CATASTRAL \$77.749.000.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 74 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

070-108496	Oficina 206B Interior Calle 20 No. 13 - 10 Centro Cívico Plaza Real Municipio de Tunja Escritura Pública No. 4066 de diciembre 31 de 1997 Notaria Primera Tunja	117,924,000	117,924,000	344,000	Ficha técnica de fecha 13/10/2020 valor construcción \$117.924.000 valor comercial \$117.924.000 en servicio funciona departamento administrativo de planeación de Boyacá, certificado de tradición de fecha 28/01/2021 a: Departamento de Boyacá, impuesto predial hasta 2024, estudio de títulos de fecha 14/08/2018 recomienda: mantenerse dentro del inventario y estados financieros del depto. avalúo febrero de 2018, oficina 206B \$117.924.000. VALOR CATASTRAL \$118.268.000
070-108497	Oficina 207B Interior Calle No. 13 - 10 Centro Cívico Plaza Real Municipio de Tunja. Escritura Pública No. 4066 de diciembre 31 de 1997 Notaria Primera Tunja	117,924,000	117,924,000	344,000	Ficha técnica de fecha 13/10/2020, valor construcción \$117.924.000, valor comercial \$117.924.000 en servicio funciona las oficinas de departamento administrativo de planeación de Boyacá, certificado de tradición 28/01/2021 a: departamento de Boyacá, impuesto predial hasta 2024, estudio de títulos 14/08/2018 recomendaciones: Mantenerse dentro del inventario y estados financieros del depto. Avalúo de fecha febrero de 2018 oficina 207B valor \$117.924.000. VALOR CATASTRAL \$118.268.000.
070-108498	Oficina 208B Interior Calle 20 No. 13 - 10 Centro Cívico Plaza Real Municipio de Tunja. Escritura Pública No. 4066 de diciembre 31 de 1997 Notaria Primera Tunja	117,924,000	117,924,000	344,000	Ficha técnica de fecha 13/10/2020 valor construcción \$117.924.000 valor comercial \$117.924.000 en servicio funciona oficinas del departamento administrativo de planeación de Boyacá, certificado de tradición de fecha 02/02/2022 a: Departamento de Boyacá, impuesto predial hasta 2024, estudio de títulos de fecha 14/08/2018 mantenerse en el inventario y en los estados financieros del depto., avalúo de febrero de 2018 valor oficina 208B \$117.924.000. VALOR CATASTRAL \$118.268.000
070-108499	Oficina 209B Interior Calle 20 No. 13 - 10 Centro Cívico Plaza Real Municipio de Tunja Escritura Pública No. 4066 de diciembre 31 de 1997 Notaria Primera Tunja	117,924,000	117,924,000	344,000	Ficha técnica de fecha 13/10/2020 valor construcción \$117.924.000 valor comercial \$117.924.000 en servicio funciona oficinas departamento administrativo de Planeación Gobernación de Boyacá, certificado de tradición de fecha 02/02/2022 a: Departamento de Boyacá, impuesto hasta 2024, estudio de títulos de fecha 14/08/2018 mantener en el inventario y en los estados financieros del depto., avalúo febrero de 2018 valor oficina 209 \$117.924.000. VALOR CATASTRAL \$118.268.000.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 75 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

070-50601	Oficina 2 y Mezanine Carrera 10 No. 18 - 68 Secretaría de Educación de Boyacá Municipio de Tunja. Acta de Cesión de Inmuebles del Ministerio de Educación Nacional de mayo 10 de 1996.	92,708,000	92,708,000	478,515,000	Ficha técnica de fecha 13/10/2020 Valor construcción \$92.708.000 valor comercial \$92.708.000 en servicio funciona la Secretaría de Educación de Boyacá, certificado de tradición de fecha 10/05/2023 a: Departamento de Boyacá, impuesto predial hasta 2023, estudio de títulos de fecha octubre de 2018 recomiendan: mantenerse dentro de los estados financieros del departamento, englobar todas las oficinas del edificio para evitar presunto detrimento patrimonial por el pago de impuestos, avalúo de fecha febrero de 2018 valor oficina2 y mezanine \$92.708.000. Certificado catastral Nacional con fecha 17/06/2022 avalúo por \$523.989.000 a nombre de Departamento de Boyacá. VALOR CATASTRAL \$571.223.000.
070-50604	Oficina 1A Centro de Cableado Piso 2 Carrera 10 No. 18 - 68 Secretaría de Educación de Boyacá Municipio de Tunja. Acta de Cesión de Bienes Inmuebles del Ministerio de Educación Nacional de Mayo 10 de 1996.	43,120,000	43,120,000	2,692,000	Ficha técnica de fecha 13/10/2020 Valor construcción \$43.120.000 en servicio funciona la Secretaría de Educación de Boyacá, certificado de tradición de fecha 21/06/2022 a: Departamento de Boyacá, impuesto predial hasta 2023, estudio de títulos de fecha 10/2018 recomendaciones: Permanecer dentro de los estados financieros e inventario del depto. De Boyacá. Englobal las oficinas del edificio de la Secretaría de Educación de Boyacá para evitar detrimento patrimonial por pago de Impuestos. Avalúo de febrero de 2018 valor oficina 1A centro de cableado piso 2 valor razonable \$43.120.000. VALOR CATASTRAL \$45.812.000.
TOTAL				483,638,000	

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría General Gobernación de Boyacá.

Otras Edificaciones

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 76 de 244
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Cuadro 32 OTRAS EDIFICACIONES

MAT_anterior	DESCRIPCION_INMUEBLE	VLR_COSTO	VLR_AVALUO_COMERCIAL	SOBRESTIMACIONES	SUBESTIMACIONES	OBSERVACIONES
070-68717-C5	Cerramiento Carrera 14 No. 3 - 17 "Casa del Menor Marco Fidel Suárez". Escritura Pública No.130 de Febrero 06 de 1940 Notaría Primera de Tunja	34.644,000	34.644,000		5,050,379	Ficha técnica de fecha 05/10/2020 valor terreno \$1.920.300.000 valor construcción \$1.116.288.000 en servicio valor comercial \$3.036.588.000 casa del menor Marco Fidel Suárez contrato de comodato. Certificado de tradición de fecha 02/02/2022 a: Departamento de Boyacá, impuesto hasta 2021, estudio de títulos de fecha 05/10/2018 recomendaciones: mantenerse en los inventarios y estados financieros del depto., solicita que se incorpore en la escritura pública del inmueble. Avalúo de fecha marzo de 2018 valor terreno \$1.920.300.000 valor construcción 1 \$212.586.000, construcción 2 \$318.613.000, construcción 3 \$523.445.000, construcción 4 \$27.000.000 Cerramiento \$34.644.000. valor construcciones \$1.116.288.000 valor total \$3.036.588.000. Contrato de Comodato No.0946 del febrero 18 de 2020 celebrado con Casa del Menor Marco Fidel Suárez Nit.891.801.333-8. Igualmente se informa que el área del Cerramiento es de 577,40 metros lineales. Certificado de tradición con fecha 09/01/2024 a: Departamento de Boyacá, impuesto predial: exento. Acta de cierre de comodato con fecha 31/07/2023. En la cual se dispone: Cerrar el expediente y ordenar el archivo del comodato... VALOR CATASTRAL \$39.694.379.39.
095-94197-C3	Cerramiento Colegio Liceo Cooperativo Campesino Transversal 8 No. 2 - 105 Municipio de Sogamoso. Escritura Pública No.704 de agosto 19 de 1941 Notaría Primera de Tunja.	6,300,000,00	6,300,000,00		4,510,945	Ficha Técnica: 26 de Abril 2022. Valor terreno \$1.015.380.000 valor construcción \$939.532.500 Valor total: \$1.954.912.500. en comodato a Cooperativa de trabajadores de Acerías Paz de Río, funciona el Liceo Cooperativo Campesino Consideraciones del Avalúo: Se aclara que este inmueble tiene varias construcciones por tal razón tiene varias vidas remanentes según componentes: C1, C3, C4, C5, C6, Patio; Cerramiento y cancha múltiple = 45 años; y C2 = 95 años. El predio cuenta con un cerramiento de 126 metros lineales con un valor de \$6.300.000 que está incluido en el valor total de las construcciones. Destinación: En comodato. Impuesto predial pago hasta el año 2023 por valor de \$1.374.687. Avalúo comercial: febrero 2018 valor terreno \$1.015.380.000 valor construcción 1 \$810.000.000 construcción 2 \$60.912.500 patio \$28.440.000 canchas \$33.880.000 cerramiento \$6.300.000 valor construcciones \$939.532.500 valor total: \$1.954.912.500. Certificado de Tradición y libertad: 01 de junio de 2021 a Nombre del Departamento de Boyacá. Contrato de Comodato de fecha 08 de febrero de 1980 el Departamento de Boyacá, y la cooperativa de trabajadores de Acerías Paz del Río COOTRAPAZDELARIO, firman un contrato de COMODATO dando el Departamento de Boyacá el inmueble identificado con folio de Matrícula N°095-94197, y COOTRASOG se compromete a la construcción de un colegio de primaria y bachillerato. Así mismo el término del Contrato de Comodato sería por el tiempo de 99 años prorrogables por voluntad de las partes. Estudio de Títulos sin fecha, recomendaciones: 1. El Departamento de Boyacá debe iniciar las acciones administrativas y judiciales para la resolución del contrato de Comodato suscrito. 2. Ejecutar un contrato de sesión del inmueble con la Alcaldía del municipio de Sogamoso, ya que este ente territorial está certificado en educación según la Ley 715 año 2021. 3. De presentarse una eventual renegociación y renovación del contrato de comodato por voluntad de las partes, el Departamento de Boyacá debe actualizar la normatividad especial y contable que regula la atinente a los contratos de comodato, a fin de continuar con el control del activo. Contrato de Comodato Sin Número de febrero 08 de 1980 celebrado con Cooperativa de Trabajadores de Acerías Paz del Río actualmente Cooperativa Especializada en Educación "COOTRAPAZDELARIO". Certificado de tradición con fecha 27/08/2024 a: Departamento de Boyacá. Certificado de paz y salvo impuesto predial hasta año 2023. VALOR CATASTRAL \$10.810.945.50.
IPLAQUITANIA-0001-C3	Cerramiento Colegio Departamental de Bachillerato Ramón Ignacio Avella Calle 6 No. 8 - 36 Municipio de Aquitania. Escritura Pública No.175 de agosto 28 de 1965 Notaría Única de Aquitania, y Escritura Pública No.91 de Julio 28 de 1972 Notaría Única de Tunja	7.681,500	7.681,500		15,438,908	Ficha técnica con fecha 28/10/2020 valor terreno \$132.440.000 valor construcción \$261.053.500 valor total de \$393.493.500 funciona el Colegio Departamental de Bachillerato Ramón Ignacio Avella, en servicio, estudio de títulos con fecha 28/04/2021 observaciones: Adelante del proceso de saneamiento de la titulación por parte del Colegio con fecha 03/02/2009, hoja de control gestiones administrativas con fecha 14/12/2022 observaciones: El predio se encuentra en proceso de titulación a favor del departamento, certificado de tradición con fecha 28/08/2024 anotación 2 A: Departamento de Boyacá con fecha 10/11/2023, avalúo con fecha marzo de 2018 valor terreno \$132.440.000, valor construcción antigua \$156.559.200 construcción reciente \$96.812.800 cerramiento \$7.681.500 valor total \$393.493.500. VALOR CATASTRAL \$23.120.408.
TOTAL					25,000.232	

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría General Gobernación de Boyacá.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 77 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

Terreno Ambiental

0MAT_anterior	DESCRIPCION_INMUEBLE	VLR_COSTO	VLR_AVALUO_COMERCIAL	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	OBSERVACIONES
082-1487	Reserva Hídrica Terreno Rural denominado "Santa Rosa" Vereda El Cardozo Municipio de San Eduardo. Escritura Pública No.224 de diciembre 10 de 2018 Notaría Única de Campovermoso.	350,464,000	370,464,000	20,000,000		Ficha técnica de fecha 06/07/2023 valor terreno \$350.464.000 avalúo igual, en servicio reserva hídrica, certificado de tradición de fecha 28/03/2022 a: Departamento de Boyacá. Impuesto predial 2025, estudio de título sin fecha recomendación: Proyectar ordenanza, debe ser incluido en los estados financieros y en el inventario del depto. Avalúo de fecha 29/12/2017 valor terreno \$370.464.000.
082-5128	Reserva Hídrica Terreno Rural denominado "El Pedregal" Vereda Medios Municipio de Berbeo. Escritura Pública No.224 de diciembre 07 de 2018 Notaría Única de Zetaquirá.	79,508,928	99,386,160	19,877,232		Ficha técnica 10/05/2023 valor terreno \$79.508.928, en servicio, reserva hídrica, exento impuesto predial, reserva hídrica. Certificado de tradición del 09/03/2020 a: Departamento de Boyacá, Estudio de títulos de fecha diciembre de 2018, recomienda proyectar Ordenanza para solicitar a la Asamblea de Boyacá autorizar al Gobernador la cesión de predio al municipio de Berbeo para su administración y conservación de la reserva hídrica. Debe seguir incorporado en los estados financieros y en el inventario del departamento de Boyacá. Avalúo con fecha 29/12/2017 valor terreno \$98.990.160 valor construcción \$396.000 valor total avalúo \$99.386.160.
095-132781	Reserva Hídrica Terreno Rural denominado "El Varinero" Vereda Toquilla Municipio de Aquitania. Escritura Pública No.270 de febrero 18 de 2021 Notaría Segunda del Círculo de Tunja y Escritura Pública de Aclaración y Adición No.551 de marzo 16 de 2021 Nota	640,121,832	611,945,266		28,176,566	Ficha técnica de fecha 13/05/2021, valor terreno \$640.121.832 total \$640.121.832 en servicio, reserva hídrica, certificado de tradición de fecha 25/11/2022 a: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. Impuesto predial cancelado hasta 2016 \$536.071, según avalúo de fecha diciembre de 2015 valor de \$611.945.266. Certificado de tradición con fecha 27/08/2024 a: Departamento de Boyacá.
095-23045	Reserva Hídrica Terreno Rural denominado "Las Brisas" Vereda Sirguaza Municipio de Mongua. Escritura Pública No.1965 de diciembre 03 de 2018 Notaría Primera de Sogamoso.	48,282,273	53,646,970	5,364,697		Ficha técnica de fecha 06/07/2022, valor terreno \$48.282.273 avalúo igual, en servicio, reserva hídrica, certificado de tradición de fecha 25/11/2022 a: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. Impuesto predial cancelado hasta año 2022, estudio de títulos sin fecha recomendación: Proyectar Ordenanza para entrega a Municipio de Mongua para su administración y conservación, debe ser incluido en los estados financieros e inventarios del depto. Avalúo de diciembre de 2017 valor \$53.646.970, certificado de tradición con fecha 27/08/2024 a: Departamento de Boyacá.
TOTAL			45,241,929		28,176,566	

Cuadro 33 TERRENO AMBIENTAL

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría General Gobernación de Boyacá.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 78 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

Terrenos Pendientes de Legalizar

Cuadro 34 TERRENO PENDIENTE POR LEGALIZAR

MAT_anterior	DESCRIPCION_INMUEBLE	VLR_COSTO	VLR_AVALUO_COMMERCIAL	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	OBSERVACIONES
IPLAQUITANIA-0002	Terreno Rural Las Veguitas Vereda El Cajón Municipio de Aquitania. Escritura Pública No.395 de Junio 11 de 1948 Notaria Primera de Tunja.	18,633,520	18,633,520		8,122,129	<p>En carpeta dice casa rural y en sistema IPL, Ficha técnica de fecha 16/12/2020 terrenos \$18.633.520, construcción \$44.760.000, valor total \$63.393.520,no explotados sin uso en la actualidad, Estudio de título de fecha 01/06/2021 conclusiones: El depto. de Boyacá debe solicitar a la oficina de instrumentos públicos un certificado especial donde consten las personas que figuren como titulares de derechos reales principales sujetos a registros, para así adelantar el correspondiente proceso de pertenencia... Certificado de tradición de fecha 25/11/2022 A: DEPARTAMENTO DE BOYACA. DEBE SACARSE DE IPL e incluirlos en la cuenta correspondiente. Paz y salvo de predial hasta 2021. Avalúo de fecha febrero de 2018, valor terreno: construcción \$44.760.000, terreno \$18.633.520, construcción 1 \$35.640.000 construcción 2 \$9.120.000, valor total \$63.393.520. Valor Catastral mayor que el valor costo y avalúo. Certificado de tradición de fecha 27/08/2024 está a nombre de: DEPARTAMENTO DE BOYACA. VALOR CATASTRAL \$26.755.649. VALOR CATASTRAL \$26.755.649.</p>
IPLMONIQUIRA-0001	Terreno Rural Puesto de Salud Vereda La Laja Municipio de Moniquirá. Resolución No.0444 de Octubre 23 de 2009 Secretaría General del Departamento de Boyacá	3,376,490	3,376,490	3,376,490	13,870,159	<p>Ficha técnica de Fecha 17 de Diciembre de 2020 valor terrenos \$3.376.490, valor construcción \$16.825.500 valor total de \$20.201.990, no explotados. Puesto de salud vereda La Laja, en evidente estado de abandono, certificado de libertad de fecha 20 noviembre de 2023 anotación 14 De: Departamento de Boyacá a Eleuterio Vargas Hurtado, medida cautelar Demanda en proceso de pertenencia, anotación No. 16 de fecha 05/02/2024 de: Saenz Porras Carlos Emilio a: Franco Blanco Villaneth y Rubiano Ruiz Hermes Julio, Paz y Salvo a nombre de Sáenz García Leovigildo a fecha 2020, paz y salvo con fecha 23/06/2023 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Moniquirá, a nombre de la Secretaría de Salud del Departamento pago el impuesto predial hasta el año 2023, Estudios de títulos con fecha 13 de agosto de 2020 se recomienda - Sanear la falsa tradición, que el Departamento de Boyacá acredite que cumple con los requisitos de posesión material pública, pacífica e ininterrumpida, hacer levantamiento topográfico, este inmueble debe estar en la relación de bienes inmuebles pendientes de legalizar ya que se requiere el proceso jurídico de pertenencia. Avalúo de Marzo de 2018 valor de terreno: \$ 3.376.490, valor construcción: \$ 16.825.500, valor total \$20.201.990. VALOR CATASTRAL \$17.246.649.</p>
IPLSOATA-0001	Terreno Rural Puesto de Salud Vereda Molinos, Sector La Venta Municipio de Soata. Se encuentra en proceso de Pertenencia a favor del Departamento de Boyacá	404,430	404,430		373,981	<p>Ficha técnica de fecha: 29 de Octubre de 2020, valor terreno: \$ 404.430, valor construcción \$8.652.000 valor avalúo comercial: \$ 9.056.430, no explotados, puesto de salud sector La Venta Soata vereda Molinos. Estudio de títulos de fecha: 6 de mayo de 2022- Recomienda: solicitar a la oficina de instrumentos públicos para emitir certificado especial, mantener como bien activo dentro de los estados financieros del Departamento, se debe legalizar el predio, realizar proceso de pertenencia. Avalúo de fecha: Marzo de 2018, Valor terreno: \$404.430, valor construcción: \$8.652.000, Valor total: \$9.056.430. Certificado Catastral Especial con fecha 15/06/2022 tiene avalúo de \$16.503.000, nombre propietario: Departamento Salud Pública de Boyacá. Acta de cierre del bien inmueble con fecha 15/12/2022 observaciones: Se trata de un inmueble clasificado en Inmuebles pendientes por legalizar el cual está incorporado en los inventarios y estados financieros del departamento de Boyacá y no se está utilizando. Certificado catastral de fecha 23/05/2023 con avalúo de \$16.998.000 a nombre de Departamento Salud Pública de Boyacá. VALOR CATASTRAL \$778.411</p>
TOTAL			3,376,490	14,244,140		

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría General Gobernación de Boyacá.

Terreno Rural

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
(608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 79 de 244
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Cuadro 35 TERRENO RURAL

MAT_anterior	DESCRIPCION_INMUEBLE	VLR_COSTO	VLR_AVALUO_COMERCIAL	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	OBSERVACIONES
070-147203	Terreno Rural Vereda Pirqua Municipio de Tunja. Escritura Pública No.3251 de diciembre 27 de 2007 Notaría Segunda de Tunja	145,109,400	145,109,400		174,906,600	Ficha técnica de fecha 27/04/2023 valor terreno \$145.109.400 valor comercial igual, en servicio Jardín Botánico José Joaquín Camacho y lago de Tunja, certificado de tradición de fecha 29/11/2022 a: Departamento de Boyacá, impuesto predial hasta 2025, estudio de título sin fecha recomienda solicitar hacer trámites para que el predio vuelva ser parte del lote denominado finca El Curubal, avalúo de fecha febrero de 2018 valor terreno \$145.109.400, certificado de tradición con fecha 09/01/2025 a: Departamento de Boyacá, VALOR CATASTRAL \$320.016.000.
070-89838	Terreno Rural Vereda Pirqua Municipio de Tunja. Escritura Pública No. 2294 de septiembre 14 de 2015 Notaría Cuarta de Tunja.	12,942,900	12,942,900		115,451,100	Ficha técnica de fecha 26/04/2022 valor terreno \$12.942.900 valor comercial igual, no explotado, funciona Centro de Atención Especializada CAE, certificado de tradición de fecha 28/01/2021 a: Departamento de Boyacá, impuesto hasta 2025, estudio de títulos no adjunta, avalúo de fecha mayo de 2018 valor terreno \$12.942.900. Terreno cedido por el municipio de Tunja, para la construcción del Centro de Atención especializada CAE. Ficha técnica de fecha 21/05/2024 valor terreno \$12.942.900 valor comercial igual, no explotado, funciona Centro de Atención Especializada CAE, certificado de tradición de fecha 09/01/2025 a: Departamento de Boyacá, VALOR CATASTRAL \$126.394.000.
072-13382	Terreno Rural denominado "El Tablón" Vereda Cubo Municipio de Caldas. Escritura Pública No.382 de marzo 12 de 1981 Notaría Segunda de Tunja.	19,500,000	19,500,000		2,680,000	Ficha técnica de fecha 30/11/2020 valor terreno \$19.500.000 valor construcción \$0.00 valor total \$19.500.000, no explotado. Para reservar, certificado de tradición de fecha 25/02/2022 a: Secretaría de Obras Públicas de Boyacá, impuesto predial hasta 2022 no está cancelado, estudio de título septiembre 02/2019 recomienda: Mantenerlo en los estados financieros y oficializar IGAC para que allegue planos del terreno. Avalúo de febrero de 2018 valor terreno \$19.500.000. Certificado de tradición con fecha 19/02/2025 a: Secretaría de Obras Públicas de Boyacá. VALOR CATASTRAL \$22.180.000.
076-10591	Terreno Rural Puesto de Salud Vereda La Gaitana Municipio Cubará. Escritura Pública No. 234 de abril 29 de 1988 Notaría Única de Cubará.	2,767,500	2,767,500		35,200,500	Ficha técnica de fecha 24/05/2023 valor terreno \$2.767.500 valor construcción \$0.0 valor avalúo comercial \$2.767.500, no explotado, puesto de salud vereda la Gaitana de Cubará sin uso en la actualidad, certificado de tradición de fecha 25/06/2020 a: Secretaría de Salud de Boyacá, impuesto predial hasta 2023, estudio de títulos sin fecha recomendación debe permanecer en los estados financieros y en el inventario del depto. Manifestar a la secretaría de salud del estado del bien inmueble en abandono para que se tomen las medidas pertinentes y ponerlo en funcionamiento, avalúo de fecha febrero de 2018 valor terreno \$2.767.500. Certificado de tradición de fecha 04/03/2021 A: Secretaría de Salud de Boyacá con fecha 09/12/2010 anotación No. 3. VALOR CATASTRAL \$37.968.000.
078-3889	Terreno Rural Puesto de Salud Vereda Bancos de Páramo Municipio Garagoa. Resolución No. 0444 de Octubre 23 de 2009 de la Secretaría General del Departamento de Boyacá.	1,248,480	1,248,480		1,167,244	Ficha técnica de fecha 05/07/2022 valor terreno \$1.248.480 valor construcción \$1.836.900 valor total \$3.085.380 en servicio, no explotado puesto de salud vereda Bancos del Páramo de Garagoa, impuesto hasta 2022, certificado de tradición de fecha 05/08/2021 a: depto. De Boyacá, estudio de títulos sin fecha recomendaciones: permanecer en los estados financieros del depto. Hacer entrega por parte de la Secretaría de Salud del departamento al municipio de Garagoa para su administración, incluir el predio en los bienes del depto. avalúo de fecha febrero de 2018 valor terreno \$1.248.480 valor construcción \$1.836.900, valor total \$3.085.380. VALOR CATASTRAL \$2.415.724.
082-19230	Terreno Rural Vereda Morro Arriba Escuela Morro Arriba Municipio de Miraflores. Escritura Pública No. 392 de noviembre 07 de 1944 Notaría Única Miraflores.	6,336,000	6,336,000		4,052,966	Ficha Técnica: 13/09/2023, Valor terreno \$6.336.000 valor construcción \$39.600.000 Valor total Comercial: \$45.936.000. Destinación: En servicio, escuela Morro Arriba vereda Morro de Miraflores. Avalúo Comercial: febrero de 2018, Valor Terreno \$6.336.000 valor construcción 1 \$39.600.000 Valor Total \$45.936.000. Certificado de Tradición y Libertad 5 de febrero de 2020 a nombre del Departamento de Boyacá. Impuesto predial: Oficio N° ACL-1026 de la Alcaldía de Miraflores dando respuesta al término de Prescripción del impuesto predial. En el expediente no tiene recibo ni liquidación del impuesto predial. Certificado de tradición de fecha 23/02/2022 a: Departamento de Boyacá. Certificado de existencia catastral con fecha 27/10/2022 avalúo actual \$69.971.000 a nombre del municipio de MIRAFLORES.. LOTE PARA ESCUELA VEREDA EL MORRO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, certificado de existencia catastral con fecha 12/08/2024 avalúo de \$75.320.000 a nombre de Municipio de MIRAFLORES. Estudio de títulos sin fecha recomendaciones: Debe continuar incorporado a los estados financieros y en el inventario del departamento de Boyacá. VALOR CATASTRAL \$10.388.966.
TOTAL					333,458,409	

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría General Gobernación de Boyacá.

Terreno Urbano.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
(608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 80 de 244
	Macroproceso			Código	GC-F-IF-11
	Proceso			Versión	01
	Formato			Vigencia	04/04/2024

Cuadro 36 TERRENO URBANO

MAT_anterior	DESCRIPCION_INMUEBLE	VLR_COSTO	VLR_AVALUO_COMMERCIAL	SOBRESTIMADO	SUBESTIMADO	OBSERVACIONES
070-102232	Terreno Urbano Laboratorio Secretaría de Salud de Boyacá Calle 23 No. 12 - 74 Municipio Tunja. Escritura Pública No.920 de septiembre 17 de 1957 Notaría Primera de Tunja.	170,700,000	170,700,000		42,120,657	Ficha técnica de fecha 04/05/2023 valor terreno \$170.700.000, valor construcción \$1.154.486.000 valor total \$1.325.186.000, en servicio, funciona el laboratorio de la Secretaría de Salud de Boyacá, certificado de tradición fecha 02/02/2022 a: Departamento de Boyacá, impuesto predial hasta 2024, estudio de título de fecha 06/06/2019 recomendaciones: mantenerlo en inventario y en los estados financieros del departamento de Boyacá, avalúo febrero de 2018 valor terreno \$170.700.000 construcción 1 \$885.800.000, construcción 2 \$224.940.000, valor construcción 3 \$43.746.000 valor total construcción \$1.154.486.000 valor razonable total \$1.325.186.000, ficha técnica con fecha 21/05/2024 valor terreno \$170.700.000, valor construcción \$1.154.486.000 valor total \$1.325.186.000, en servicio funciona el laboratorio de la Secretaría de Salud de Boyacá, certificado de tradición con fecha 09/01/2024 a: Departamento de Boyacá, certificado catastral especial con fecha 15/07/2022, valor del avalúo de \$1.515.560.000 a nombre de Secretaría de salud de Boyacá. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. VALOR CATASTRAL \$212.820.657.
070-102258	Terreno Urbano Transversal 9 No. 29A - 05 Casa Fiscal Barrio Maldonado Municipio de Tunja. Escritura Pública No.1548 de diciembre 05 de 1960 Notaría Primera de Tunja	62,253,000	62,253,000		44,112,816	Ficha técnica de fecha 05/11/2020 valor terreno \$62.253.000 valor construcción \$93.036.800 valor total \$155.289.800 en convenio marco interadministrativo atención y reparación a las víctimas y el municipio de Tunja, certificado de tradición de fecha 28/01/2021 a: Departamento de Boyacá, impuesto predial cancelado hasta 2024, estudio de título de fecha 17/09/2018 recomendaciones: permanecer en los estados financieros y en los inventarios del departamento de Boyacá, avalúo de febrero de 2018 valor terreno \$62.253.000 valor construcción antigua \$47.520.000, construcción reciente apartamento \$45.516.800 valor total construcción \$93.036.800, valor total \$155.289.800. Certificado de tradición de fecha 09/01/2025 A: Departamento de Boyacá, con fecha 14/12/1960 anotación No. 1. Valor catastral mayor a avalúo y al balance. VALOR CATASTRAL \$106.365.816.
070-102261	Terreno Urbano Casa Fiscal Maldonado, Diagonal 30 No. 8A - 71 Municipio de Tunja. Escritura Pública No.1548 de diciembre 05 de 1960 Notaría Primera de Tunja.	117,902,400	117,902,400		18,902,684	Ficha técnica de fecha 27/04/2023 valor terreno \$117.902.400 valor construcción \$80.274.000 valor total \$198.176.400 no explotados, certificado de tradición de fecha 10/05/2023 a: Departamento de Boyacá, impuesto predial cancelado hasta 2023, estudio de título con fecha julio de 2018, recomendación: Continuen en los inventarios del departamento y en los estados financieros, restitución del inmueble por parte de Indeportes (uso indebido), es procedente mantener el predio dentro de los inventarios y estados financieros del departamento de Boyacá. Avalúo marzo de 2018 valor terreno \$117.902.400, valor construcción \$80.274.000 valor total \$198.176.400. Recalificación IPL. Ficha técnica con fecha 21/05/2024 Valor terreno \$117.902.400, valor construcción \$80.274.000 valor total \$198.176.400, No explotados. Certificado de tradición de fecha 09/01/2025 A: Departamento de Boyacá, con fecha 14/12/1960 anotación No. 1. VALOR CATASTRAL \$136.805.084
070-102608	Terreno Urbano Secretaría de Salud de Boyacá Calle 22A No.12 - 38 Municipio de Tunja. Escritura Pública No.1742 de noviembre 24 de 1944 Notaría Segunda de Tunja.	1,336,680,000	1,336,680,000		161,247,522	Ficha técnica de fecha 04/05/2023 valor terreno \$1.336.680.000. Valor construcción \$736.166.600 valor total \$2.072.846.600, en servicio, funciona la secretaría de salud de Boyacá, certificado de tradición de 02/02/2022 a: Departamento de Boyacá, impuesto predial cancelado hasta 2024, estudio de títulos sin fecha continuar en los estados financieros y en los inventarios del departamento de Boyacá, avalúo de febrero de 2018 valor terreno \$1.336.680.000 valor construcción \$736.166.600, valor total \$2.072.846.600. Ficha técnica 21/05/2024 valor terreno \$1.336.680.000 Valor construcción \$736.166.600 valor total \$2.072.846.600, en servicio, funciona la secretaría de salud de Boyacá, certificado de tradición con fecha 09/01/2024 a: Departamento de Boyacá, certificado de tradición de fecha 09/01/2024 a: Departamento de Boyacá, con fecha 14/12/1960 anotación No. 1. EDIFICIO. VALOR CATASTRAL \$1.497.927.522.
070-15390	Terreno Urbano Transversal 5 No. 67 - 10 Casa Fiscal. Barrio Los Muiscas Municipio de Tunja. Escritura Pública No.1808 de octubre 22 de 1979 Notaría Segunda de Tunja.	31,850,000	31,850,000		13,669,003	Ficha técnica de fecha 27/04/2023 valor terreno \$31.850.000 valor construcción \$49.956.000, valor total \$81.806.000, no explotados, certificado de tradición de 02/02/2022 a: Departamento de Boyacá, impuesto predial cancelado hasta 2024, estudio de títulos con fecha 05/10/2018, recomendación: Que se mantenga en los inventarios y estados financieros del departamento de Boyacá, avalúo de marzo de 2018 valor terreno \$31.850.000, valor construcción \$49.956.000, valor total \$81.806.000. Funciona Laboratorio de Suelos, Pavimentos y Concretos del Departamento de Boyacá. Ficha técnica con fecha 21/05/2024 Valor terreno \$31.850.000 construcción \$49.956.000 valor total \$81.806.000 no explotado. Certificado de tradición de fecha 09/01/2025 A: Departamento de Boyacá, con fecha 07/11/1979 anotación No. 2. VALOR CATASTRAL \$45.519.003.
070-18741	Terreno Urbano Carrera 10B No. 28A - 52 /64 Municipio de Tunja. Escritura Pública No.2945 de diciembre 30 de 2004 Notaría Segunda de Tunja.	421,470,000	421,470,000		149,036,632	Ficha técnica de fecha 27/04/2023 valor terreno \$421.470.000 valor construcción \$451.440.000 valor total \$872.910.000, en servicio, en comodato, certificado de tradición de fecha 24/09/2018 a: Departamento de Boyacá. Impuesto predial hasta 2023, estudio de títulos sin fecha, recomendación: debe continuar en los archivos y en los inventarios del depto., legalizar el comodato; avalúo de fecha 02/2018 valor terreno \$241.470.000, valor construcción \$451.440.000, valor total \$872.910.000. Contrato de Comodato No.2344 de diciembre 21 de 2018 celebrado con Defensa Civil Colombiana. NIT. 899.999.971-7. Ficha técnica con fecha 21/05/2024 valor terreno \$421.470.000, valor construcción \$451.440.000 valor total \$872.910.000. Certificado de tradición con fecha 09/01/2025 A: Departamento de Boyacá con fecha 20/01/2005 anotación No. 3. Valor catastral superior al valor del avalúo y al del balance. VALOR CATASTRAL \$570.506.632.
070-270	Terreno Urbano Casa Privada del Señor Gobernador Calle 32 No.2 - 54 Municipio de Tunja. Escritura Pública No.710 de Abril 28 de 1978 Notaría Primera de Tunja	1,652,960,000	1,652,960,000		130,850,824	Ficha técnica de fecha 27/04/2023 valor terreno \$1.652.960.000 valor construcción \$1.303.457.500 valor total \$2.956.417.500, en servicio casa privada del señor Gobernador, certificado de tradición de fecha 02/02/2022 a: Departamento de Boyacá. Impuesto predial cancelado hasta 2024, estudio de título sin fecha recomendación debe permanecer en los estados financieros del depto. Avalúo febrero de 2018, valor terreno \$1.652.960.000 valor construcción principal \$807.764.000 bodega \$67.288.000, garaje \$15.840.500 ceramismo \$270.000 valor construcción \$1.303.457.500 valor total \$2.956.417.500. Ficha técnica de fecha 21/05/2024 valor terreno \$1.652.960.000 valor construcción \$1.303.457.500 Valor Total \$2.956.417.500, Casa privada del señor Gobernador. Valor catastral es superior al del balance. VALOR CATASTRAL \$1.783.810.824.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 81 de 244
	Macroproceso		MISIONAL		Código
	Proceso		GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión
	Formato		INFORME FINAL		Vigencia
				04/04/2024	

070-3828	Terreno Urbano Casa Fiscal Barrio Los Muiscas Transversal 1 No. 67 - 18 Municipio de Tunja. Escritura Pública No.1808 de Octubre 22 de 1979 Notaría Segunda de Tunja.	29,400,000	29,400,000	13,242,972	Ficha técnica de fecha 11/05/2022 valor terreno \$29.400.000 valor construcción \$47.797.200 valor total \$77.197.200, no explotado, certificado de tradición de 02/02/2022 a: Departamento de Boyacá, Impuesto predial hasta 2023, estudio de título sin fecha recomendación: permanecer en los estados financieros y en los inventarios del departamento de Boyacá, avalúo de marzo de 2018 valor terreno \$29.400.000 valor construcción \$47.797.200 valor total \$77.197.200. En comodato a los padres SOMASCOS como vivienda para los niños de la guerra. Ficha técnica de fecha 21/05/2024 valor terreno \$29.400.000 valor construcción \$47.797.200 valor total \$77.197.200 No explotado, certificado de tradición con fecha 09/01/2025 a: Departamento de Boyacá con fecha 07/11/1979 anotación No. 3, Valor catastral superior al avalúo. VALOR CATASTRAL \$42.642.971
070-39019	Terreno Urbano Monumento Histórico "Claustro San Agustín" Carrera 8 No. 15 - 08/28 Municipio de Villa de Leyva. Escritura Pública No.298 de diciembre 08 de 1946 Notaría Única de Villa de Leyva. Acta de Cesión del Ministerio de Educación Nacional de Mayo	270,010,000	270,010,000	556,366,112	Ficha técnica de fecha 06/10/2020 valor terreno \$270.010.000 valor construcción \$441.879.000 valor comercial \$711.889.000, en servicio funciona el Instituto de Investigación de recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, recibo de impuesto a 2023 pero no está cancelado, certificado de tradición de fecha 10/05/2023 a: Departamento de Boyacá, estudio de títulos de fecha 24/08/2021 recomendaciones: Abstener de enajenar o destinar el inmueble distinto a la prestación de servicio público de educación, mantenerlo dentro de los estados financieros del Depto. Se recomienda realizar nuevo avalúo. Avalúo de febrero de 2018 valor terreno \$270.010.000 construcción antigua \$333.720.000, construcción reciente \$108.159.000 valor construcción \$441.879.000 valor total \$711.889.000. Certificado de tradición con fecha 09/01/2025 a: Departamento de Boyacá. VALOR CATASTRAL \$826.376.112.
070-50400	Terreno Urbano Edificio Escalafón y CEP Secretaría de Educación de Boyacá Calle 18 No. 10 - 23/29 Municipio de Tunja. Acta de Cesión de Bienes Inmuebles del Ministerio de Educación Nacional de mayo 10 de 1996.	274,300,000	274,300,000	364,078,574	Ficha técnica de fecha 27/04/2023 Valor terreno \$274.300.000, valor construcción \$607.372.500, valor total \$881.672.500, funciona la oficina de gestión documental y otros, certificado de tradición de fecha 10/05/2023 a: Departamento de Boyacá, Impuesto predial hasta 2025, Estudio de títulos con fecha 31/08/2018 recomendaciones: mantener en el inventario del Departamento. Avalúo de marzo de 2018 valor terreno \$274.300.000, valor construcción Piso 1 al 5 \$559.072.500 construcción piso 6 \$48.300.000, valor total construcción \$607.372.500, valor total \$881.672.500. Ficha técnica con fecha 21/05/2024 Valor terreno \$274.300.000, valor construcción \$607.372.500, valor total \$881.672.500, en servicio funciona Oficina de Infraestructura gestión documental y otros. Certificado de tradición con fecha 02/02/2022 a: Departamento de Boyacá anotación No. 3 con fecha 03/01/1997. VALOR CATASTRAL \$638.378.574.
070-68717	Terreno Urbano Carrera 14 No. 3 - 17 "Casa del Menor Marco Fidel Suárez" Municipio de Tunja. Escritura Pública No.130 de febrero 06 de 1940 Notaría Primera de Tunja	1,920,300,000	1,920,300,000	279,939,564	Ficha técnica de fecha 05/10/2020 valor terreno \$1.920.300.000 valor construcción \$1.116.288.000 en servicio valor comercial \$3.036.588.000 caso del menor Marco Fidel Suárez contrato de comodato. Certificado de tradición de fecha 02/02/2022 a: Departamento de Boyacá, impuesto hasta 2021, estudio de títulos de fecha 05/10/2018 recomendaciones: mantenerse en los inventarios y estados financieros del depto., solicita que se incorpore en la escritura pública del inmueble. Avalúo de fecha marzo de 2018 valor terreno \$1.920.300.000 valor construcción 1 \$212.586.000, construcción 2 \$318.613.000, construcción 3 \$523.445.000, construcción 4 \$27.000.000 Ceramiento \$34.644.000. Valor construcciones \$1.116.288.000 valor total \$3.036.588.000. Contrato de Comodato No.0946 del febrero 18 de 2020.celebrado con Casa del Menor Marco Fidel Suárez Nit.891.801.333-8. Igualmente se informa que el área del Ceramiento es de 577.40 metros lineales. Certificado de tradición con fecha 09/01/2024 a: Departamento de Boyacá, Impuesto predial: exento. Acta de cierre de comodato con fecha 31/07/2023. En la cual se dispone: Cerrar el expediente y ordenar el archivo del comodato... Contrato de Comodato No.0946 de febrero 18 de 2020. CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUAREZ NIT.891.801.333-8. VALOR CATASTRAL \$2.200.239.564. VALOR CATASTRAL \$2.200.239.564.
070-7030	Terreno Urbano Fábrica Extinta Licorera de Boyacá Calle 8 No. 5 - 05 Municipio de Tunja. Escritura Pública No.86 de febrero 14 de 1943 Notaría de Pesca	3,596,448,000	3,596,448,000	8,578,943,842	Ficha técnica de fecha 19/02/2020 valor terreno \$3.596.448.000 valor construcción \$2.408.291.400 valor comercial \$6.004.739.400 está en comodato, certificado de tradición de fecha 23/01/2020 a: departamento de Boyacá, no anexa recibo de impuestos predial, estudio de títulos de fecha 13/05/2020 recomendaciones: solicitar a la Asamblea departamental autorizar 1 gobernador ceder a título gratuito bienes inmuebles a la empresa industrial y comercial de estado La Nueva Licorera de Boyacá... realizar levantamiento topográfico de las tres fábricas de propiedad del departamento, planta Jordán, planta Ricaurte de Moniquirá y Planta Frutatena de Sutatenaza... Se recomienda solicitud de englobé de los terrenos que adquirió el departamento de Boyacá mediante escritura pública No. 86 del 14/02/1943.. Debe seguir en los inventarios y en los estados financieros del depto. Avalúo de fecha febrero de 2018 valor terreno \$3.596.448.000 valor vivienda \$65.683.000 valor colegio y Universidad \$80.408.000 valor oficinas \$344.040.000 Bodega almacén grande \$1.062.902.400 Industria \$855.258.000 valor construcciones \$2.408.291.400 valor razonable \$6.004.739.400. Valor catastral por encima de avalúo y valor costo. COMODATO No.3668 DE NOVIEMBRE 18 DE 2019 NUEVA LICORERA DE BOYACA NIT. 901.336.631-9 - OTRO SI DE MAYO 15 DE 2020. VALOR CATASTRAL \$12.175.391.842.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 82 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

070-92193	Terreno Urbano Monumento "Casa Eduardo Santos" Carrera 8 No. 20 - 84/88/92/96 Municipio de Tunja. Escritura Pública No. 1223 de septiembre 05 de 1964. Notaría Primera de Tunja.	1,036,401,000	1,036,401,000	1,805,110,709	Ficha técnica de fecha 13/10/2020, valor terreno \$1.036.401.000 valor construcción \$17.216.000, valor comercial \$1.053.617.000 no explotados, monumento que está siendo restaurado por el Ministerio de Cultura, impuesto predial hasta el año 2023, certifica estudio de título sin fecha recomendación debe permanecer en los estados financieros del depto. Debe conservar su destinación específica de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Cultura, que fue declarado monumento nacional, se debe poner en funcionamiento, certificado de tradición de fecha 10/05/2023 en anotación 3 de: departamento administrativo de seguridad DAS seccional Boyacá: departamento de Boyacá, avalúo de fecha febrero de 2018 Valor terreno \$1.036.401.000 valor monumento \$17.216.000 valor total \$1.053.617.000. Escritura Pública No.1151 de junio 11 de 2004 Notaría Segunda de Tunja. NOTA: FALTA NUEVO AVALÚO POR LAS MEJORAS REALIZADAS. Acta parcial No. 15 de fecha 30/12/2020 por valor acumulado de \$4.271.957.638 equivalente al 99.73% de ejecución. Acta de liquidación bilateral del contrato de obra 3548-2018 Suscrito entre el Ministerio de Cultura y el Consorcio MO SANTOS 2018 con un valor total pagado de \$4.778.365.880 y contrato de intervención No. 3247-18 por valor de \$406.387.370. Escritura Pública No.1151 de junio 11 de 2004 Notaría Segunda de Tunja. VALOR CATASTRAL \$2.841.511.709.
078-23139	Terreno Urbano Colegio San Luis de Gaceno Carrera 3 No. 5 - 08 Municipio de San Luis de Gaceno. Escritura Pública No. 1364 de diciembre 23 de 1973 Notaría Única de Garagoa.	185,658,000	185,658,000	90,859,000	Ficha técnica con fecha 23/05/2024 valor terreno \$185.658.000, valor construcción \$0 valor total \$185.658.000 no explotado, sin uso la edificación fue demolida para construir un nuevo colegio. Avalúo de febrero de 2018 valor terreno \$185.658.000 valor construcción antigua \$547.288.000 construcción reciente \$73.309.600 canchas \$48.180.000 cerramiento 1 \$13.806.000 cerramiento 2 \$20.938.000, valor construcciones \$703.521.600 valor total \$889.179.600. Estudio de títulos sin fecha recomendaciones. - Excluir de los inventarios y de los estados financieros del departamento la planta física o construcción del colegio, mediante acta de inicio No. 01 el municipio de San Luis de Gaceno inicio el contrato No. C-MSLG-MC 057-2018 que tenía por objeto "Apoyo a la demolición de la construcción existente de la Institución Educativa San Luis de Gaceno para la construcción de la nueva planta física" se evidencia dentro del expediente que el objeto del contrato llegó a su culminación y fue entregado el día 13/07/2018. Los terrenos urbanos deben continuar incorporado en los inventarios y estado financiero del Departamento de Boyacá. Impuesto predial cancelado hasta año 2023, certificado de tradición con fecha 10/03/2025 a Departamento de Boyacá anotación No. 1 con fecha 13/01/1974. VALOR CATASTRAL \$276.517.000.
079-11411	Terreno Urbano Colegio Las Mercedes Sección Internado Carrera 6 No. 9A - 61 Municipio de Guayatá. Acta de Cesión del Ministerio de Educación Nacional de mayo 10 de 1996.	284,425,000	284,425,000	26,355,399	Ficha Técnica: 02 de agosto 2022, Valor terreno \$284.425.000 valor construcción \$508.620.000 Valor total: \$793.045.000. No explotado, funciona El Colegio las Mercedes Sección Internado de Guayatá, Matrícula Inmobiliaria con fecha 22 de febrero de 2022 a nombre del Departamento de Boyacá. Avalúo Comercial de febrero 2018, valor terreno \$284.425.000 construcción 1 \$358.560.000 construcción 2 \$134.760.000, construcción 3 \$15.300.000 Valor construcciones \$508.620.000 valor total de \$793.045.000. Impuesto predial: Acuerdo No 015 de fecha 27 de diciembre de 2014, artículo 8, exención de Impuestos. Estudio de títulos de fecha 18 de Julio de 2021, recomendaciones Jurídicas y Administrativas: 1. Abstenerse de entregar el inmueble en comodato, toda vez que el fin pretendido por el Alcalde de Guayatá es diferente al de prestación de servicio público educativo estatal y contrario a lo expresamente contenido en el acta de cesión y las disposiciones legales vigentes. 2. Solicitar concepto jurídico al MEN, en caso de insistir en la celebración de comodato entre el Departamento de Boyacá y el Municipio de Guayatá. VALOR CATASTRAL \$310.780.399.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 83 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

095-94197	Terreno Urbano Colegio Liceo Cooperativo Campestre Transversal 8 No.2 - 105 Municipio de Sogamoso. Escritura Pública No. 704 de Agosto 19 de 1941 Notaría Primera de Tunja.	1,015,380,000	1,015,380,000	727,035,531	Ficha Técnica: 26 de abril 2022. Valor terreno \$1.015.380.000 valor construcción \$939.532.500 Valor total: \$1.954.912.500. En comodato a Cooperativa de trabajadores de Acerías Paz de Rio, funciona el Liceo Cooperativo Campestre Consideraciones del Avalúo: Se aclara que este inmueble tiene varias construcciones por tal razón tiene varias vidas remanentes según componentes: C1, C3, C4, C5, C6, Patio; Cerramiento y cancha múltiple = 45 años; y C2 = 95 años. El predio cuenta con un cerramiento de 126 metros lineales con un valor de \$6.300.000 que está incluido en el valor total de las construcciones. Destinación: En comodato. Impuesto predial pago hasta el año 2023 por valor de \$1.374.687. Avalúo comercial: febrero 2018 valor terreno \$1.015.380.000 valor construcción 1 \$810.000.000 construcción 2 \$60.912.500 patio \$28.440.000 canchas \$33.880.000 cerramiento \$6.300.000 valor construcciones \$939.532.500 valor total: \$1.954.912.500. Certificado de Tradición y libertad: 01 de junio de 2021 a Nombre del Departamento de Boyacá. Contrato de Comodato de fecha 08 de febrero de 1980 el Departamento de Boyacá, y la cooperativa de trabajadores de Acerías Paz del Rio COOTRAPAZDELARIO, firman un contrato de COMODATO dando el Departamento de Boyacá el inmueble identificado con folio de Matrícula N°095-94197, y COOTRASOLO se compromete a la construcción de un colegio de primaria y bachillerato. Así mismo el término del Contrato de Comodato sería por el tiempo de 99 años prorrogables por voluntad de las partes. Estudio de Títulos sin fecha, recomendaciones: 1. El Departamento de Boyacá debe iniciar las acciones administrativas y judiciales para la resolución del contrato de Comodato suscrito. 2. Ejecutar un contrato de sesión del inmueble con la Alcaldía del municipio de Sogamoso, ya que este ente territorial está certificado en educación según la Ley 715 año 2021. 3. De presentarse una eventual renegociación y renovación del contrato de comodato por voluntad de las partes, el Departamento de Boyacá debe actualizar la normatividad especial y contable que regula la atinente a los contratos de comodato, a fin de continuar con el control del activo. Contrato de Comodato Sin Número de febrero 08 de 1980 celebrado con Cooperativa de Trabajadores de Acerías Paz del Rio actualmente Cooperativa Especializada en Educación "COOTRAPAZDELARIO". Certificado de tradición con fecha 27/08/2024 a: Departamento de Boyacá. Certificado de paz y salvo impuesto predial hasta año 2023. VALOR CATASTRAL \$1.742.415.531.
TOTAL					13,001,871,840

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría General Gobernación de Boyacá.

Colegios y Escuelas

Cuadro 37 COLEGIOS Y ESCUELAS

MAT_anterior	DESCRIPCION_INMUEBLE	VLR_COSTO	VLR_AVALUO_COMMERCIAL	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	OBSERVACIONES
079-11411	Colegio Las Mercedes - Sección Internado Carrera 6 No. 9A - 61 Municipio de Guayatá. Acta de Cesión del Ministerio de Educación Nacional de mayo 10 de 1996.	508,620,000	508,620,000		47,130,300	Ficha Técnica: 02 de agosto 2022, Valor terreno \$284.425.000 valor construcción \$508.620.000 Valor total: \$793.045.000, no explotado, funciona El Colegio las Mercedes Sección Internado de Guayatá, Matrícula Inmobiliaria con fecha 22 de febrero de 2022 a nombre del Departamento de Boyacá. Avalúo Comercial de febrero 2018, valor terreno \$284.425.000 construcción 1 \$355.560.000 construcción 2 \$134.760.000, construcción 3 \$15.300.000 Valor construcciones \$508.620.000 valor total de \$793.045.000. Impuesto predial: Acuerdo No 015 de fecha 27 de diciembre de 2014, artículo 8, exención de Impuestos. Estudio de títulos de fecha 18 de Julio de 2021, recomendaciones: Jurídicas y Administrativas: 1. Abstenerse de entregar el inmueble en comodato, toda vez que el fin pretendido por el alcalde de Guayatá es diferente al de prestación de servicio público educativo estatal y contrario a lo expresamente contenido en el acta de cesión y las disposiciones legales vigentes. 2. Solicitar concepto jurídico al MEN, en caso de insistir en la celebración de comodato entre el Departamento de Boyacá y el Municipio de Guayatá. VALOR CATASTRAL \$555.750.300.
082-19230	Escuela Morro Arriba Vereda Morro Arriba Municipio de Miraflóres. Escritura Pública No. 392 del noviembre 07 de 1944 Notaría Única de Miraflóres.	39,600,000	39,600,000		25,331,034	Ficha Técnica: 13/09/2023, Valor terreno \$6.336.000 valor construcción \$39.600.000 Valor total Comercial: \$45.936.000. Destinación: En servicio, escuela Morro Arriba vereda Morro de Miraflóres. Avalúo Comercial: febrero de 2018, Valor Terreno \$6.336.000 valor construcción 1 \$39.600.000 Valor Total \$45.936.000. Certificado de Tradición y Libertad 5 de febrero de 2020 a nombre del Departamento de Boyacá. Impuesto predial: Oficio No ACL-1026 de la Alcaldía de Miraflóres dando respuesta al término de Prescripción del impuesto predial. En el expediente no tiene recibo ni liquidación del impuesto predial. Certificado de tradición de fecha 23/02/2022 a: Departamento de Boyacá. Certificado de existencia catastral con fecha 27/10/2022 avalúo actual \$69.971.000 a nombre del municipio de MIRAFLORES. LOTE PARA ESCUELA VEREDA EL MORRO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, certificado de existencia catastral con fecha 12/08/2024 avalúo de \$75.320.000 a nombre de Municipio de MIRAFLORES. Estudio de títulos sin fecha recomendaciones: Debe continuar incorporado a los estados financieros y en el inventario del departamento de Boyacá. VALOR CATASTRAL \$64.931.034.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 84 de 244
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

095-94197-C2	Construcción 2 Colegio Liceo Cooperativo Campestre Transversal 8 No.2 - 105 Municipio de Sogamoso. Escritura Pública No. 704 de Agosto 19 de 1941 Notaría Primera de Tunja.	60,912,500	60,912,500		43,614,757	Ficha Técnica: 26 de abril 2022. Valor terreno \$1.015.380.000 valor construcción \$939.532.500 Valor total: \$1.954.912.500, en comodato a Cooperativa de trabajadores de la Escuela de Bachillerato de Sogamoso. Contrato de Comodato de la Escuela de Bachillerato. Avaluo: Se aclara que este inmueble tiene varias construcciones por tal razón tiene varias vidas remanentes según componentes: C1, C3, C4, C5, C6, Patio: Ceramismo y cancha múltiple= 45 años; y C2 = 95 años. El predio cuenta con un cerramiento de 126 metros lineales con un valor de \$6.300.000 que está incluido en el valor total de las construcciones. Destinación: En comodato. Impuesto predial pago hasta el año 2023 por valor de \$1.374.687. Avaluo comercial: febrero 2018 valor terreno \$1.015.380.000 valor construcción 1. \$810.000.000 construcción 2 \$60.912.500 para \$25.440.000 canchas \$1.850.000 valor total \$1.954.912.500. Fecha de expedición: 09/04/2023. Valor catastral: \$1.954.912.500. Certificado de Tradición y libertad: 01 de junio de 1921 a Nombre del Departamento de Boyacá. Contrato de Comodato de fecha 08 de febrero de 1980 el Departamento de Boyacá, y la cooperativa de trabajadores de Acerías Paz del Río COOTRAPAZDELARIO, firman un contrato de COMODATO dando el Departamento de Boyacá el inmueble identificado con folio de Matrícula N°095-94197, y COTRASOG se compromete a la construcción de un colegio de primaria y bachillerato. Así mismo el inmueble que se le da en comodato servirá por el tiempo de 99 años pagables por voluntad de las partes. Enderezo: Tunja, Calle 100 entre 10 y 100. Fecha de expedición: 09/04/2023. Valor catastral: \$1.954.912.500. Contrato de Comodato suscrito: 2. Ejecutar un contrato de sesión del inmueble con la Alcaldía del municipio de Sogamoso, ya que este ente territorial está certificado en educación según la Ley 715 año 2021. 3. De presentarse una eventual renegociación y renovación del contrato de comodato por voluntad de las partes, el Departamento de Boyacá debe actualizar la nomenclatura especial y comercial que regula la atención a los comunitarios del comodatario, a fin de establecer el control del activo. Contrato de Comodato Suscrito de fecha 08 de febrero de 1980 celebrado con Cooperativa de Trabajadores de Acerías del Río actualmente Cooperativa Especializada en Educación "COOTRAPAZDELARIO". Certificado de tradición con fecha 27/08/2024 al Departamento de Boyacá. Certificado de paz y salvo impuesto predial hasta año 2023. VALOR CATASTRAL \$104.527.257
TOTAL					116,076,092	
NO SE ENCUENTRA BASE DE DATOS DE BIENES INMUEBLES NI EN BALANCE						
IPLCHQUINQUIR A-002	Institución Educativa técnica 'PIO ALBERTO FERRO Chiquinquirá Vereda Sasa Sede de Los Comuneros	87,400,000.00	87,400,000.00		87,400,000	Ficha técnica de fecha 29/10/2020 Valor terreno \$480.000.000 valor construcción \$87.400.000 valor total \$567.400.000 En servicio Funciona la I.E. Técnica Pio Alberto Ferro Peña sede de los Comuneros. Certificado de tradición con fecha 19/02/2025 anotación No. 21 A: Comercializadora de Combustibles vehicular E.U. con fecha 05/08/2021. Estudio de títulos con fecha 04/10/2023 recomendaciones: se cedió a título gratuito a favor de la Asociación de Padres de Familia 'PIO ALBERTO FERRO PEÑA' una parte del terreno, el 17/08/1977 se cede a título gratuito a favor del Instituto de Desarrollo de Boyacá IDEBOY una parte del terreno el 09/11/1943 fueron cedidos en su totalidad el terreno. Avaluo con fecha de abril de 2018 Valor terreno \$480.000.000 valor construcción \$87.400.000 valor total \$567.400.000. NO SE ENCUENTRA EN LA BASE DE DATOS DE BIENES INMUEBLES NI EN EL BALANCE.
TOTAL					87.400.000	

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría General Gobernación de Boyacá.

Clínicas – Hospitales

Cuadro 38 CLINICAS Y HOSPITALES

MAT_anterior	DESCRIPCION_INMUEBLE	VLR_COSTO	VLR_AVALUO_COMERCIAL	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	OBSERVACIONES
078-3889	Puesto de Salud Vereda Banco de Páramo Municipio Garagoa. Resolución No. 0444 del Octubre 23 de 2009 de la Secretaría General del Departamento de Boyacá.	1,836,900	1,836,900	0	1,717,377	Ficha técnica de fecha 05/07/2022 valor terreno \$1.248.480 valor construcción \$1.836.900 valor total \$3.085.380 en servicio, no explotado puesto de salud vereda Bancos del Páramo de Garagoa, impuesto hasta 2022, certificado de tradición de fecha 05/08/2021 a: depto. De Boyacá, estudio de títulos sin fecha recomendaciones: permanecer en los estados financieros del depto. Hacer entrega por parte de la Secretaría de Salud del departamento de Garagoa para su administración, incluir el predio en los bienes del depto, avaluo de fecha febrero de 2018 valor terreno \$1.248.480 valor construcción \$1.836.900, valor total \$3.085.380. VALOR CATASTRAL \$3.554.277
TOTAL					1,717,377	

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría General Gobernación de Boyacá.

Casas Urbanas

Cuadro 39 CASAS URBANAS

MAT_anterior	DESCRIPCION_INMUEBLE	VLR_COSTO	VLR_AVALUO_COMERCIAL	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	OBSERVACIONES
070-102258-C1	Casa Fiscal Barrio Maldonado Transversal 9 No. 29A - 05 Municipio de Tunja. Escritura Pública No.1548 del Diciembre 22 de 1960 Notaría Primera de Tunja	47,520,000	47,520,000		33,672,931	Ficha técnica de fecha 05/11/2020 valor terreno \$62.253.000 valor construcción \$93.036.800 valor total \$155.289.800 en convenio marco interadministrativo atención y reparación a las víctimas y el municipio de Tunja, certificado de tradición de fecha 28/01/2021 a: Departamento de Boyacá, impuesto predial cancelado hasta 2024, estudio de títulos de fecha 17/09/2018 recomendaciones: permanecer en los estados financieros y en los inventarios del departamento de Boyacá, avaluo de febrero de 2018 valor terreno \$62.253.000 valor construcción antigua \$47.520.000, construcción reciente apartamento \$45.516.800 valor total construcción \$93.036.800, valor total \$155.289.800. Certificado de tradición de fecha 09/01/2025 A: Departamento de Boyacá, con fecha 14/12/1960 anotación No. 1. Valor catastral mayor a avaluo y al

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 85 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

					balance.
070-102261	Casa Fiscal Maldonado Diagonal 30 No. 8A - 71 Municipio de Tunja. Escritura Pública No. 1548 de Diciembre 05 de 1960 Notaría Primera de Tunja.	80,274,000	80,274,000	12,869,916	Ficha técnica de fecha 27/04/2023 valor terreno \$117.902.400 valor construcción \$80.274.000 valor total \$198.176.400 no explotados, certificado de tradición de fecha 10/05/2023 a: Departamento de Boyacá, impuesto predial cancelado hasta 2023, estudio de título con fecha julio de 2018, recomendación: Continúen en los inventarios del departamento y en los estados financieros, restitución del inmueble por parte de Indeportes (uso indebido), es procedente mantener el predio dentro de los inventarios y estados financieros del departamento de Boyacá. Avalúo marzo de 2018 valor terreno \$117.902.400, valor construcción \$80.274.000 valor total \$198.176.400. Reclasificación IPL. Ficha técnica con fecha 21/05/2024 Valor terreno \$117.902.400, valor construcción \$80.274.000 valor total \$198.176.400. No explotados. Certificado de tradición de fecha 09/01/2025 A: Departamento de Boyacá, con fecha 14/12/1960 anotación No. 1. Entregada en Comodato a INDEPORTES desde el 17 de Enero de 2006.
070-15390	Casa Fiscal Transversal 5 No. 67 - 10 Barrio los Muiscas Municipio de Tunja. Escritura Pública No. 1808 de Octubre 22 de 1979 Notaría Segunda de Tunja.	49,956,000	49,956,000	23,007,997	Ficha técnica de fecha 27/04/2023 valor terreno \$31.850.000 valor construcción \$49.956.000, valor total \$81.806.000, no explotados, certificado de tradición de 02/02/2022 a: Departamento de Boyacá, impuesto predial cancelado hasta 2024, estudio de títulos con fecha 05/10/2018, recomendación: Que se mantenga en los inventarios y estados financieros del departamento de Boyacá, avalúo de marzo de 2018 valor terreno \$31.850.000, valor construcción \$49.956.000, valor total \$81.806.000 no explotado. Certificado de tradición de fecha 09/01/2025 A: Departamento de Boyacá, con fecha 07/11/1979 anotación No. 2. Funciona Laboratorio de Suelos, Pavimentos y Concretos del Departamento de Boyacá.
070-18741	Casa Urbana Carrera 10B No. 28A - 52 /64 Municipio de Tunja. Escritura Pública No.2945 de Diciembre 30 de 2004 Notaría Segunda de Tunja	451,440,000	451,440,000	159,634,368	Ficha técnica de fecha 27/04/2023 valor terreno \$421.470.000 valor construcción \$451.440.000 valor total \$872.910.000, en servicio, en comodato, certificado de tradición de fecha 24/09/2018 a: Departamento de Boyacá. Impuesto predial hasta 2023, estudio de títulos sin fecha, recomendación: debe continuar en los archivos y en los inventarios del depto., legalizar el comodato; avalúo de fecha 02/2018 valor terreno \$241.470 valor construcción \$451.440.000 valor total \$872.910.000. Certificado de tradición con fecha 09/01/2025 A: Departamento de Boyacá con fecha 20/01/2005 anotación No. 3. Valor catastral superior al valor del avalúo y al del balance. Contrato de Comodato No.2344 de Diciembre 21 de 2018 celebrado con Defensa Civil Colombiana. NIT. 899.999.971-7.
070-270	Casa Privada del Señor Gobernador Calle 32 No. 2 - 54 Municipio de Tunja. Escritura Pública No.710 de Abril 28 de 1978 Notaría Primera de Tunja.	1,303,457,500	1,303,457,500	103,183,676	Ficha técnica de fecha 27/04/2023 valor terreno \$1.652.960.000 valor construcción \$1.303.457.500 valor total \$2.956.417.500, en servicio casa privada del señor Gobernador, certificado de tradición de fecha 02/02/2022 a: Departamento de Boyacá. Impuesto predial cancelado hasta 2024, estudio de título sin fecha recomendación debe permanecer en los estados financieros del depto. Avalúo febrero de 2018, valor terreno \$1.652.960.000 valor construcción principal \$807.764.000 bodega \$67.288.000, garaje \$158.404.500 cerramiento \$270.000 valor construcción \$1.303.457.500, valor total \$2.956.417.500. Ficha técnica de fecha 21/05/2024 valor terreno \$1.652.960.000 valor construcción \$1.303.457.500 Valor Total \$2.956.417.500. Casa privada del señor Gobernador. Valor catastral superior al balance
070-3828	Casa Fiscal Los Muiscas Transversal 1 No. 67 - 18 Barrio Los Muiscas Municipio de Tunja. Escritura Pública No 1808 de Octubre 22 de 1979 Notaría Segunda de Tunja.	47,797,200	47,797,200	21,529,828	Ficha técnica de fecha 11/05/2022 valor terreno \$29.400.000 valor construcción \$47.797.200 valor total \$77.197.200, no explotado, certificado de tradición de 02/02/2022 a: Departamento de Boyacá, Impuesto predial hasta 2023, estudio de título sin fecha recomendación: permanecer en los estados financieros y en los inventarios del departamento de Boyacá, avalúo de marzo de 2018 valor terreno \$29.400.000 valor construcción \$47.797.200 valor total \$77.197.200. En comodato a los padres SOMASCOS como vivienda para los niños de la guerra. Ficha técnica de fecha 21/05/2024 valor terreno \$29.400.000 valor construcción \$47.797.200 valor total \$77.197.200 No explotado, certificado de tradición con fecha 09/01/2025 a: Departamento de Boyacá con fecha 07/11/1979 anotación No. 3. Valor catastral superior al avalúo.
TOTAL				353,898,717	

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría General Gobernación de Boyacá.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 86 de 244
	Macroproceso	MISIONAL			Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia
					04/04/2024

Bodegas

Cuadro 40 BODEGAS

MAT_anterior	DESCRIPCION_IN MUEBLE	VLR_COST O	VLR_AVALUO_COMMERCI AL	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	OBSERVACIONES
070-39800-C1	Bodega Talleres de Obras Públicas del Departamento de Boyacá Calle 31 No. 2 Este - 160 Barrio La Esmeralda Municipio de Tunja. Escritura Pública No.810 de Junio 26 de 1951 Notaría Segunda de Tunja	91,560,000	91,560,000	91,560,000		Ficha técnica de fecha 27/04/2023 Valor terreno \$5.493.000.000, valor construcción \$323.200.000, valor total \$5.816.200.000, funciona los talleres de obras públicas y la bodega del departamento de Boyacá, certificado de tradición de fecha 14/12/2023 de: Municipio de Tunja, avalúo de fecha noviembre de 2018, valor terreno \$5.493.000.000, construcción antigua \$91.560.000, Bodega nueva \$33.330.000, parquedero cubierto \$185.326.000, Cerramiento \$12.984.000, valor total \$5.816.200. Estudio de títulos si fecha recomienda: Debe permanecer estados financieros, incluir el predio en los inventarios real de los bienes propiedad del departamento de Boyacá. Informe de visita de fecha 12/05/2019, recomienda: Demoler en su totalidad el cerramiento perimetral existente que no posee elementos de confinamiento por el costado occidental, junto con los muros internos que se amarran a este y presenta fisuras de fallas considerables ya que están en alto riesgo de volcamiento... Demoler en su totalidad el pórtico en concreto reforzado de la portería ya que una de las columnas está en alto riesgo de colapso. Reemplazar las tejas translúcidas de las zonas de pasillos... Desinstalar las rejillas en concreto reforzado... Demoler en su totalidad el cárcamo existente... Llevar a cabo mantenimiento de pintura y adelantar un estudio de patología y análisis de vulnerabilidad sísmica a la totalidad de la estructura... Estudio de vulnerabilidad sísmica sin fecha, con recomendaciones - Se determinó que el muro lateral izquierdo de las oficinas se encuentra en grave estado... el muro... no aporta rigidez y resistencia. La mampostería del muro se encuentra suelta... la cimentación presenta daños estructurales... Aunque la mayoría de la estructura cumple con los parámetros de diseños y construcción se debe: Demoler el muro..., se debe hacer nueva estructura... Impuesto predial cancelado hasta año 2024. Ficha técnica de fecha 21 de mayo de 2024 valor terreno \$5.493.000.000, valor construcción \$323.200.000 valor total \$5.816.200.000. Funcionan los talleres de Obras Públicas y la Bodega del departamento de Boyacá. Certificado de tradición de fecha 09/01/2025 De: Municipio de Tunja desde el 18/06/2013, SE DEBE RECLASIFICAR SEGÚN LO EXPUESTO.
070-39800-C2	Bodega Talleres de Obras Públicas del Departamento de Boyacá Calle 31 No. 2 Este - 160 Barrio La Esmeralda Municipio de Tunja. Escritura Pública No. 810 de Junio 26 de 1951 Notaría Segunda de Tunja.	33,330,000	33,330,000	33,330,000		Ficha técnica de fecha 27/04/2023 Valor terreno \$5.493.000.000, valor construcción \$323.200.000, valor total \$5.816.200.000, funciona los talleres de obras públicas y la bodega del departamento de Boyacá, certificado de tradición de fecha 14/12/2023 de: Municipio de Tunja, avalúo de fecha noviembre de 2018, valor terreno \$5.493.000.000, construcción antigua \$91.560.000, Bodega nueva \$33.330.000, parquedero cubierto \$185.326.000, Cerramiento \$12.984.000, valor total \$5.816.200. Estudio de títulos si fecha recomienda: Debe permanecer estados financieros, incluir el predio en los inventarios real de los bienes propiedad del departamento de Boyacá. Informe de visita de fecha 12/05/2019, recomienda: Demoler en su totalidad el cerramiento perimetral existente que no posee elementos de confinamiento por el costado occidental, junto con los muros internos que se amarran a este y presenta fisuras de fallas considerables ya que están en alto riesgo de volcamiento... Demoler en su totalidad el pórtico en concreto reforzado de la portería ya que una de las columnas está en alto riesgo de colapso. Reemplazar las tejas translúcidas de las zonas de pasillos... Desinstalar las rejillas en concreto reforzado... Demoler en su totalidad el cárcamo existente... Llevar a cabo mantenimiento de pintura y adelantar un estudio de patología y análisis de vulnerabilidad sísmica a la totalidad de la estructura... Estudio de vulnerabilidad sísmica sin fecha, con recomendaciones - Se determinó que el muro lateral izquierdo de las oficinas se encuentra en grave estado... el muro... no aporta rigidez y resistencia. La mampostería del muro se encuentra suelta... la cimentación presenta daños estructurales... Aunque la mayoría de la estructura cumple con los parámetros de diseños y construcción se debe: Demoler el muro..., se debe hacer nueva estructura... Impuesto predial cancelado hasta año 2024. Ficha técnica de fecha 21 de mayo de 2024 valor terreno \$5.493.000.000, valor construcción \$323.200.000 valor total \$5.816.200.000. Funcionan los talleres de Obras Públicas y la Bodega del departamento de Boyacá. Certificado de tradición de fecha 09/01/2025 De: Municipio de Tunja desde el 18/06/2013, SE DEBE RECLASIFICAR

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 87 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

070-39800-C3	Bodega Talleres de Obras Públicas del Departamento de Boyacá Calle 31 No. 2 Este - 160 Barrio La Esmeralda Municipio de Tunja. Escritura Pública No. 810 de Junio 26 de 1951 Notaría Segunda de Tunja.	185,326,000	185,326,000	185,326,000	Ficha técnica de fecha 27/04/2023 Valor terreno \$5.493.000.000, valor construcción \$323.200.000, valor total \$5.816.200.000, funciona los talleres de obras públicas y la bodega del departamento de Boyacá, certificado de tradición de fecha 14/12/2023 de: Municipio de Tunja, avalúo de fecha noviembre de 2018, valor terreno \$5.493.000.000, construcción antigua \$91.560.000, Bodega nueva \$33.330.000, parquedero cubierto \$185.326.000, Cerramiento \$12.984.000, valor total \$5.816.200, Estudio de títulos si fecha recomienda: Debe permanecer estados financieros, incluir el predio en los inventarios real de los bienes propiedad del departamento de Boyacá. Informe de visita de fecha 12/05/2019, recomienda: Demoler en su totalidad el cerramiento perimetral existente que no posee elementos de confinamiento por el costado occidental, junto con los muros internos que se amarran a este y presenta fisuras de fallas considerables ya que están en alto riesgo de volcamiento... Demoler en su totalidad el pórtico en concreto reforzado de la portería ya que una de las columnas está en alto riesgo de colapso. Reemplazar las tejas translúcidas de las zonas de pasillos... Desinstalar las rejillas en concreto reforzado... Demoler en su totalidad el cárismo existente... Llevar a cabo mantenimiento de pintura y adelantar un estudio de patología y análisis de vulnerabilidad sísmica a la totalidad de la estructura... Estudio de vulnerabilidad sísmica sin fecha, con recomendaciones - Se determinó que el muro lateral izquierdo de las oficinas se encuentra en grave estado... el muro... no aporta rigidez y resistencia. La mampostería del muro se encuentra suelta... la cimentación presenta daños estructurales... Aunque la mayoría de la estructura cumple con los parámetros de diseños y construcción se debe: Demoler el muro..., se debe hacer nueva estructura... Impuesto predial cancelado hasta año 2024. Ficha técnica de fecha 21 de mayo de 2024 valor terreno \$5.493.000.000, valor construcción \$323.200.000 valor total \$5.816.200.000. Funcionan los talleres de Obras Públicas y la Bodega del departamento de Boyacá. Certificado de tradición de fecha 09/01/2025 De: Municipio de Tunja desde el 18/06/2013
074-15763-C2	Bodega Antigua Planta Bienestarina Vereda El Salitre Municipio de Paipa. Escritura Pública No.749 de Julio 18 de 1939 Notaría Primera de Tunja.	496,980,000	496,980,000	496,980,000	Ficha técnica de fecha 18/07/2023 valor terreno \$263.523.000, valor construcción \$685.620.000 valor total 949.143.000, certificado de tradición de fecha 18/09/2023 anotación 261 de: Departamento de Boyacá a: Policía Nacional anotación 262 de: Ministerio de Cultura. Impuesto predial a nombre de Instituto Financiero de Boyacá, cancelada hasta 2023. Avalúo de julio de 2018, valor bodega \$496.980.000, valor construcción \$188.640.000, valor terreno \$263.523.000, valor total \$949.143.000. Estudio de títulos sin fecha sin archivar recomendaciones: 1. requerir al INFIBOY... 2. Requerir al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIESTAR FAMILIAR... 3. Requerir a la oficina de registros e instrumentos públicos del municipio de Duitama. 4. Solicitar la entrega del inmueble al INFIBOY con el fin de incluirlo en los estados financieros del departamento. Certificado de tradición de fecha 19/12/2024 a nombre De: Departamento de Boyacá a: Policía Nacional. Anotación 261 de fecha 25/05/2005. Con oficio de fecha 13/11/2024 la Gobernación de Boyacá a través de la Dirección de Servicios Administrativos, solicita la entrega formal del inmueble identificado con matrícula predial 074-15763. POR LO EXPUESTO SE DEBE RECLASIFICAR
079-26807-C1	Bodega Área Industrial Granja Agrícola El Porvenir Vereda Guavita Municipio de Guayatá. Escritura Pública No. 224 de Marzo de 1938 Notaría Primera de Tunja. Escritura Pública No.895 de Octubre 03 de 1940 Notaría Segunda de Tunja.	274,882,500	274,882,500	274,882,500	Ficha técnica de fecha 03/11/2020 Valor terreno \$58.104.000, valor construcción \$ 285.974.100, valor total \$344.078.100, arrendada a la Corporación Agropecuaria del Oriente CANNOR para el funcionamiento de la Granja Agrícola EL PORVENIR, como contraprestación pagar el impuesto predial. Certificado de tradición de fecha 22/02/2022 DE: Municipio de Guayatá a: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ matrícula 079-26807 y aparece certificado de tradición de matrícula 079-26805 de fecha 22/02/2022 de LEON RUBIANO PEDRO a: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. Impuesto predial hasta año 2022. Aparece informe de visita de campo de fecha 06/04/2021 en recomendaciones existe un contrato de arrendamiento del departamento de Boyacá con CANNOR desde el año 2005 y lo han venido prorrogando cada cinco años, en solicitud el Alcalde de ceder predio informan que no es posible. Estudio de títulos de fecha 21/07/2021 recomienda actualizar avalúo comercial del inmueble en razón a la vigencia del mismo es de 3 años. Aparece Ordenanza No. 0003 de fecha 27/04/2009, por el cual se autoriza al Gobernador a ceder un inmueble de propiedad del Departamento. Avalúo de fecha febrero de 2018, valor terreno \$58.104.000, área industrial \$274.882.500, construcción 1 \$11.091.600, valor construcciones \$285.974.100, valor total \$344.078.100. Contrato de Arrendamiento Sin Número de Noviembre 02 de 2005 Corporación Agropecuaria del Oriente NIT. 820.003.983-3. Contrato de Arrendamiento Sin Número de Noviembre 02 de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 88 de 244
	Macroproceso	MISIONAL			Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia

					2005 Corporación Agropecuaria del Oriente NIT. 820.003.983-3. SE DEBE RECLASIFICAR POR CUANTO ESTA CEDIDO.
	TOTAL			1,082,078,500	

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría General Gobernación de Boyacá.

Apartamento

Cuadro 41 APARTAMENTO

MAT_anterior	DESCRIPCION_INMUEBLE	VLR_COSTO	VLR_AVALUO_COMERCIAL	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	OBSERVACION
070-102258-C2	Apartamento Barrio Maldonado Transversal 9 No. 29A - 05 Barrio Maldonado Municipio de Tunja. Escritura Pública No.1548 de Diciembre 05 de 1960 Notaría Primera de Tunja.	45,516,800	45,516,800		32,253,453	Ficha técnica de fecha 05/11/2020 valor terreno \$62.253.000 valor construcción \$93.036.800 valor total \$155.289.800 en convenio marco interadministrativo atención y reparación a las víctimas y el municipio de Tunja, certificado de tradición de fecha 28/01/2021 a: Departamento de Boyacá, impuesto predial cancelado hasta 2024, estudio de títulos de fecha 17/09/2018 recomendaciones: permanecer en los estados financieros y en los inventarios del departamento de Boyacá, avalúo de febrero de 2018 valor terreno \$62.253.000 valor construcción antigua \$47.520.000, construcción reciente apartamento \$45.516.800 valor total construcción \$93.036.800, valor total \$155.289.800. Certificado de tradición de fecha 09/01/2025 A: Departamento de Boyacá, con fecha 14/12/1960 anotación No. 1. Valor catastral mayor a avalúo y al balance. VALOR CATASTRAL \$77.770.253.
					32,253,453	

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría General Gobernación de Boyacá.

Criterio

Incumplimiento a la Resolución 533 de 2015, aunado al hecho de que los módulos de las dependencias que tienen que ver con este proceso no se encuentran integrados en línea con software PCTG y con la Dependencia de Contabilidad. Numeral 4.1 de la Resolución N°525 de 2016 por la cual se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso contable y sistema documental contable. Resolución N°620 de 2015 mediante la cual se incorporó el Catálogo General de Cuentas utilizado por las Entidades de Gobierno para efectos de registro y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación. Inobservancia de la Resolución 494 de 2017. Resolución 620 de 2008 del IGAC y Decreto 1420 de 1998, los avalúos se deben realizar bajo las normas NIIF y otras leyes aplicables.

Causa

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 89 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Falta de controles efectivos a la gestión financiera en lo relacionado con Propiedad Planta y Equipo.

Presentación de la información de la Situación Financiera con inconsistencias de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable.

Efecto

Presentación de la información de la Situación Financiera con inconsistencias de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable.

Cuenta 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 4

Condición

Revisado el balance junto con los soportes suministrados por el sujeto de control, se evidencia que en cuenta **17 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES** y de acuerdo con la muestra analizada, se presentan **SUBESTIMACIONES** por valor de \$6.323.262.133, tal como se observa a continuación:

Los Auditores dentro del análisis realizado a la subcuenta 1710 **Bienes de Uso Público en Servicio** detectaron dentro de la trazabilidad de la información denominada **REPORTE CONTABLE RED CARRETERA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ** versus la información reportada en el Estado de Situación Financiera, una **SUBESTIMACION** por \$228.000.000, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 42 SEGUIMIENTOS BIENES DE USO PÚBLICO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO DICIEMBRE 24	SALDO DICIEMBRE 23	DIFERENCIA	SOBRESTIMACIÓN	SUBESTIMACIÓN
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	2,092,325,217,958	2,072,120,080,651	20,205,137,307		
171001	Red carretera	2,092,325,217,958	2,072,120,080,651	20,205,137,307		
17100101	Red carretera / Sector Central	2,092,325,217,958	2,072,120,080,651	20,205,137,307		
171014	Terrenos	0	0	0		228,000,000

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría Infraestructura Gobernación de Boyacá.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 90 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

La diferencia presentada corresponde al mejoramiento de las vías tal como se determina en el siguiente cuadro.

Cuadro 43 MEJORAS RED CARRETERAS

CÓDIGO VÍA	NOMBRE DEL MEJORAMIENTO	VALOR DEL MEJORAMIENTO	FECHA REGISTRO	CONTRATO	FECHA CONTRATO
55BY12	MEJORAMIENTO CORREDOR VIAL PROVINCIA NORTE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, VIA CODIGO 55BY12	16,973,465,052	09/17/24	3577	10/16/19
64BY02	MEJORAMIENTO CORREDOR VIAL PROVINCIA NORTE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. " TRAMO #4" VÍA CON CÓDIGO 64BY02 TRAMO LA UVITA -CHITA	1,891,871,225	09/17/24	3577	10/16/19
55BY12	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO CORREDOR VÍAL PROVINCIA NORTE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, VÍA CON CÓDIGO 55BY12	1,205,478,729	09/17/24	3598	10/23/19
64BY02	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO CORREDOR VÍAL PROVINCIA NORTE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. TRAMO # 4- VÍA CON CÓDIGO 64BY02-TRAMO LA UVITA - CHITA	134,322,300	09/17/24	3598	10/23/19
TOTAL		20,205,137,307			

Fuente: *Estados Financieros – Documentos Secretaría Infraestructura Gobernación de Boyacá*.

Según las notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, establecen que la red de carretera del Departamento de Boyacá comprende la red vial secundaria que une a las cabeceras municipales entre sí, o que conecta una de ellas con una vía principal en el Departamento; así mismo se incluyen las vías primarias o terciarias sobre las cuales el Departamento de Boyacá tiene control, lo que puede ocurrir mediante convenio con la Nación o Municipio. La variación corresponde a las mejoras en la malla vial y adecuación de vías sobre las cuales el Departamento de Boyacá tiene control.

Por lo anterior, no se ha realizado un avance significativo en la identificación catastral, jurídica y geográfica, así como en el reconocimiento contable, de los terrenos sobre los que se construyen los bienes de uso público los cuales se reconocerán por separado. Por lo tanto, se presenta una muestra, por valor de \$228.000.000, tal como se establece en el siguiente cuadro.

Cuadro 44 MUESTRA BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

No	CÓDIGO VÍA	CATEGORÍA	COSTO HISTÓRICO ACTUAL
1	D1576319	3	50,000,000
2	D1581411	3	50,000,000
3	D1581432	3	45,000,000
4	D1589701	3	56,000,000
5	D1536202	3	6,000,000

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 91 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

6	D1518304	3	21,000,000
	TOTAL		228,000,000

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría Infraestructura Gobernación de Boyacá.

Los Auditores dentro del análisis realizado a la subcuenta 1715 **Bienes Históricos y Culturales** detectaron dentro de la trazabilidad de la información denominada **REPORTE CONTABLE RED CARRETERA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**, una **SUBESTIMACION** por \$6.095.262.133, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Monumentos

Cuadro 45 MONUMENTOS

MAT_anterior	DESCRIPCION_INMUEBLE	VLR_COSTO	VLR_AVALUO_COMERCIAL	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	OBSERVACIONES
070-39019-C1	Monumento Histórico "Claustro San Agustín" Carrera 8 No. 15 - 08/28 Municipio de Villa de Leyva. Escritura Pública No.298 de diciembre 08 de 1946 Notaría Única de Villa de Leyva. Acta de Cesión del Ministerio de Educación Nacional de mayo 10 de 1996.	333,720,000	333,720,000		687,643,053	Ficha técnica de fecha 06/10/2020 valor terreno \$270.010.000 valor construcción \$441.879.000 valor comercial \$711.889.000, en servicio funciona el Instituto de Investigación de recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, recibo de impuesto a 2023 pero no está cancelado, certificado de tradición de fecha 10/05/2023 a: Departamento de Boyacá, estudio de títulos de fecha 24/08/2021 recomendaciones: Abstener de enajenar o destinar el inmueble distinta a la prestación de servicio público de educación, mantenerlo dentro de los estados financieros del depto. Se recomienda realizar nuevo avalúo. Avalúo de febrero de 2018 valor terreno \$270.010.000 construcción antigua \$333.720.000, construcción reciente \$108.159.000 valor construcción \$441.879.000 valor total \$711.889.000. Certificado de tradición con fecha 09/01/2025 a: Departamento de Boyacá. VALOR CATASTRAL \$1.021.363.052
070-39019-C2	Monumento Histórico "Claustro San Agustín" Carrera 8 No. 15 - 08/28 Municipio de Villa de Leyva. Escritura Pública No. 298 de diciembre 08 de 1946 Notaría Única de Villa de Leyva. Acta de Cesión del Ministerio de Educación Nacional de mayo 10 de 1996.	108,159,000	108,159,000		222,865,830	Ficha técnica de fecha 06/10/2020 valor terreno \$270.010.000 valor construcción \$441.879.000 valor comercial \$711.889.000, en servicio funciona el Instituto de Investigación de recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, recibo de impuesto a 2023 pero no está cancelado, certificado de tradición de fecha 10/05/2023 a: Departamento de Boyacá, estudio de títulos de fecha 24/08/2021 recomendaciones: Abstener de enajenar o destinar el inmueble distinta a la prestación de servicio público de educación, mantenerlo dentro de los estados financieros del depto. Se recomienda realizar nuevo avalúo. Avalúo de febrero de 2018 valor terreno \$270.010.000 construcción antigua \$333.720.000, construcción reciente \$108.159.000 valor construcción \$441.879.000 valor total \$711.889.000. Certificado de tradición con fecha 09/01/2025 a: Departamento de Boyacá. VALOR CATASTRAL \$331.024.830.
070-92193	Monumento Histórico "Casa Eduardo Santos" Carrera 8 No.20 - 84/88/92/96 Municipio de Tunja. Escritura Pública No. 1223 de septiembre 05 de 1964 Notaría Primera de Tunja.	17,216,000	17,216,000		5,184,753,250	Ficha técnica de fecha 13/10/2020, valor terreno \$1.036.401.000 valor construcción \$17.216.000, valor comercial \$1.053.617.000 no explotados, monumento que está siendo restaurado por el Ministerio de Cultura, impuesto predial hasta el año 2023, certifica estudio de título sin fecha recomendación debe permanecer en los estados financieros del depto. Debe conservar su destinación específica de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Cultura, que fue declarado monumento nacional, se debe poner en

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 92 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

					funcionamiento, certificado de tradición de fecha 10/05/2023 en anotación 3 de: departamento administrativo de seguridad DAS seccional Boyacá de: departamento de Boyacá, avalúo de fecha febrero de 2018 Valor terreno \$1.036.401.000 valor monumento \$17.216.000 valor total \$1.053.617.000. Escritura Pública No.1151 de junio 11 de 2004 Notaría Segunda de Tunja. NOTA: FALTA NUEVO AVALÚO POR LAS MEJORAS REALIZADAS. Acta parcial No. 15 de fecha 30/12/2020 por valor acumulado de \$4.271.957.638 equivalente al 99.73% de ejecución. Acta de liquidación bilateral del contrato de obra 3548-2018 Suscrito entre el Ministerio de Cultura y el Consorcio MO SANTOS 2018 con un valor total pagado de \$4.778.365.880 y contrato de interventoría No. 3247-18 por valor de \$406.387.370. VALOR CATASTRAL \$42.298.228.
TOTAL		6,095,262,133			

Fuente: Estados Financieros – Documentos Secretaría General Gobernación de Boyacá.

Criterio

Mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN), se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está integrado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. El Marco conceptual constituye la base para el desarrollo normativo, instrumental y doctrinal del regulador y, por ende, tiene valor normativo superior a la regulación que de él se deriva, por lo tanto, los terrenos sobre los que se construyen los bienes de uso público se reconocerán por separado, así las cosas, la Entidad no ha logrado identificar los terrenos que hacen parte de los Bienes de uso público.

Numeral 4.1 de la Resolución N°525 de 2016 por la cual se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso contable y sistema documental contable. Resolución N°620 de 2015 mediante la cual se incorporó el Catálogo General de Cuentas utilizado por las Entidades de Gobierno para efectos de registro y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación. Inobservancia de la Resolución 494 de 2017. Resolución 620 de 2008 del IGAC y Decreto 1420 de 1998, los avalúos se deben realizar bajo las normas NIIF y otras leyes aplicables.

Aunado al hecho de que los módulos de las dependencias que tienen que ver con

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

este proceso no se encuentran integrados en línea con software PCTG y con la Dependencia de Contabilidad. Inobservancia de la Resolución 494 de 2017.

Causa

Situación que presenta debilidades en la determinación de la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar a la información financiera.

Efecto:

Presentación de la información en el Estado de Situación Financiera con inconsistencias en su clasificación de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable.

Información con inconsistencias que no refleja la realidad económica y social de la Gobernación de Boyacá, lo anterior podría incrementar el riesgo de detrimento patrimonial.

Cuenta 19 Otros Activos

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 5

Condición.

En la cuenta **OTROS ACTIVOS** del estado financiero a 31 de diciembre de 2024 aparece un saldo de **\$171.666.743.266** y según los soportes el saldo es por valor de **\$171.329.172.905** presentando SOBRESTIMACIÓN por valor de **\$337.570.361**, tal como se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro 46 OTROS ACTIVOS

Cuenta	Descripción	Saldo según Balance 31/12/2024	Saldo según soporte 31/12/2024	Sobrestimación	SALDO DICIEMBRE23	Diferencia	Observación
19	OTROS ACTIVOS	1,743,056,958,872			210,685,435,187	(39,018,691,921)	
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	171,666,743,266	171,329,172,905	337,570,361	210,685,435,187	39,018,691,921	En el soporte aparecen avances y anticipos aparece: Del año 2005 2) Contratos, por valor de \$27.699.287; del año 2007 (2) contratos por valor de \$16.570.620, (10) Ordenes de pago por valor de \$10.000.000; del año 2008 (2) contratos por valor de \$5.633.500, (2) Ordenes de pago por valor de \$2.000.000; del año 2009 (1) Orden de pago por valor de \$1.000.000, (2) Convenios y (1) contrato por \$221.430.500; del año 2010: (1) Contrato por valor de \$36.042.962.10 y (44) Convenios por valor \$5.275.175.699.67; del año 2011: (3) Contratos por valor de \$183.437.418.34, (62) Convenios por valor de \$11.479.267.089; del año 2012: (2) contratos por valor de \$56.063.185.49 y (22) convenios por valor de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 94 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

					\$3.115.563.598.13; en el año 2013: (34) Convenios por valor de \$1.822.922.108.3; en el año 2014: (1) contrato por valor de \$24.148.648 y (4) Convenios por valor de \$212.473.045.08; en el año 2015: (6) Contrato por valor de \$4.857.801.656.28, (6) Convenios por valor de \$1.648.016.934.60 y (10) Resoluciones por valor de \$4.704.090.497.70; en el año 2016: (11) Convenios por valor de \$8.438.466.526.65 y (1) Contrato por valor de \$44.292.620; en el año 2017: (4) Resoluciones por valor de \$19.246.741.184.39, (1) Contratos por valor de \$1.184.672.049.32 y (8) Convenios por valor de \$1.106.565.029.68; en el año 2018: (6) Resoluciones por valor de \$2.521.153.241.97, (2) Contratos por valor de \$1.653.707.251.08 y (14) Convenios por valor de \$1.336.947.899.26; en el año 2019: (2) Contratos por valor de \$561.617.613.48 y (12) Convenios por valor de \$2.416.041.061.15; en el año 2020: (4) Convenios por valor de \$437.721.156 y (5) Contratos por valor de \$4.298.188.704.44; en el año 2021: (16) Convenios por valor de \$5.312.674.099.48 y (1) Contrato por valor de \$37.000.000; en el año 2022: (20) Convenios por valor \$8.837.887.099.78 y (5) Contratos por valor de \$3.260.092.360.84; en el año 2023: (21) Contratos por valor de \$10.859.654.265.67 y (66) Convenios por valor \$35.334.265.169.99; y en el año 2024: (7) Contratos por valor de \$5.779.177.026.16 y (110) Convenios por valor de \$17.672.380.613.56, se debe analizar y depurar por cuanto los avances y anticipos no pueden llevar más de 18 años en ser entregados.
--	--	--	--	--	---

Se debe aclarar la diferencia por valor de \$39.018.691.921 y la sobreestimación por valor de \$337.570.361

Fuente: *Estados Financieros – Documentos Gobernación de Boyacá.*

Criterio.

Incumplimiento a la Resolución 533 de 2015, aunado al hecho de que los módulos de las dependencias que tienen que ver con este proceso no se encuentran integrados en línea con software PCTG y con la Dependencia de Contabilidad. Inobservancia de la Resolución 494 de 2017.

Causa.

Falta de efectividad en la gestión de la información de la situación financiera de la Gobernación de Boyacá, por parte de los funcionarios encargados en la realización de este proceso y sus controles.

Efecto.

Reporte de la información financiera que no refleja la realidad económica y social de la Gobernación de Boyacá, lo que ocasiona riesgo de detrimento patrimonial por la inadecuada clasificación de la información, e inadecuada planeación de la gestión administrativa y financiera como resultado de una información con inconsistencias.

Cuenta 23 PRÉSTAMO POR PAGAR

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 6

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia
		Página	Página 95 de 244
		Código	GC-F-IF-11
		Versión	01
		Vigencia	04/04/2024

Condición.

En la cuenta **Préstamos por pagar** de la situación financiera a 31 de diciembre de 2024 de **\$ 118.911.995.512.72**, presentando **SUBESTIMACIÓN** por valor de **\$3.519.598.594**, tal como se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro 47 PRÉSTAMOS POR PAGAR

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE	SALDO DICIEMBRE23	Diferencia	SALDO SEGÚN REPORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO SEGÚN FORMATO F18A_CGB	SOBRESTIMACIÓN	DESEMBOLSOS AÑO 2024 SEGÚN FORMATO F18A_CGB	SUBESTIMACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	118,911,995,512.72	128,380,121,794.76	9,468,126,282.04	116,341,482,330.76	116,341,482,331	0	12,987,724,876	3,519,598,594
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00					
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	118,911,995,512.72	128,380,121,794.76	9,468,126,282.04					
Préstamos banca comercial	64,068,133,994.24	85,372,467,244.12	21,304,333,249.88					
Préstamos banca comercial Sector Central	64,068,133,994.24	85,372,467,244.12	21,304,333,249.88					
Prest/banca/comercial Capital	62,936,094,722.98	83,299,156,849.97	20,363,062,126.99	62,936,094,722.98				
Préstamos banca de fomento	50,303,249,787.78	37,344,910,054.91	12,958,339,732.87					
Prest/banca/fomento Capital	49,000,000,000.00	36,012,275,124.00	12,987,724,876.00	49,000,000,000.00				
Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional	4,540,611,730.70	5,662,744,495.73	1,122,132,765.03					
Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional Sector Central	4,540,611,730.70	5,662,744,495.73	1,122,132,765.03					
Prest/ent/fom/dllo/regional Capital	4,405,387,607.78	5,430,975,790.78	1,025,588,183.00	4,405,387,607.78				

Fuente: SIA CONTRALORIAS y Secretarías de Hacienda y Contratación Gobernación de Boyacá – SIA Misional

Cuadro 48 SEGUIMIENTO DESEMBOLSOS - SALDO CAPITAL

ENTIDAD FINANCIERA	VALOR_DESEMBOLSO	SALDO_CAPITAL_31/12/2024
Total BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	68,689,928,821.00	16,645,223,221.00
Total BANCO BBVA	32,368,104,187.44	16,330,535,352.57
Total BANCO DE OCCIDENTE	38,951,516,003.00	21,265,965,248.87
Total BANCOLOMBIA S.A.	12,683,348,259.54	8,694,370,900.54
Total FINDETER S.A.	49,000,000,000.00	49,000,000,000.00
Total IDEBOY	8,087,130,721.21	4,405,387,607.78
TOTAL GENERAL	209,780,027,992.19	116,341,482,330.76

FUENTE: Formatos SIA CONTRALORIAS - Secretaría de Hacienda Gobernación de Boyacá.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 96 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

Ilustración 2 EMPRESTITOS POR RECIBIR

REC: 1986 - ORDENANZA 026 DE 2024						
CUPO END	ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	CONTRATADO 2024	DESEMBOLSOS		
				2024	TOTAL	EMP POR REC 24
ORD 026-24	0302 - 12070100101 - 1986	Bancolombia Ord. 026 de 2024 (22/11/2024)	\$5,441,601,702.00	0.00	\$5,441,601,702.00	IBR-2.25
		Total Recurso 1986	\$5,441,601,702.00	0.00	\$5,441,601,702.00	
			TOTAL EMPRESTITOS POR RECIBIR A =>	31/12/2024	\$5,441,601,702.00	

NOTA: Para diciembre 31 de 2024 se encontraba en curso la suscripción de un nuevo contrato de préstamo con BANCOLOMBIA S.A. por valor de \$33.063.000.000.00, el cual fue fechado con 26 de diciembre de 2024 y registrado en el Ministerio de Hacienda con fecha 17 de enero de 2025.



CARLOS IVÁN LOPEZ CÁRDENAS
Subdirector Técnica de Contabilidad



RICARDO BERMÚDEZ ATZAQUE
Profesional Especializado

La Gobernación de Boyacá tiene empréstitos con las siguientes entidades Financiera; Banco Agrario de Colombia, Banco BBVA, Banco de Occidente, Bancolombia S.A., FINDETER S.A. e IDEBOY, tal como se establece en el siguiente cuadro.

Cuadro 49 SEGUIMIENTO INVERSION PRÉSTAMOS POR PAGAR

Entidad Financiera	Descripción Del Crédito	Fecha Inicio Del Crédito	Fecha Vencimiento	Saldo Deuda Anterior	Saldo Final De Deuda
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DESARROLLO VIAL PROVINCIAS DE ORIENTE Y NEIRA, LENGUPA Y LA LIBERTAD.	12/2/2015	12/2/2025	8,317,250,000	4,158,625,000
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DESARROLLO VIAL PROVINCIAS DE ORIENTE Y NEIRA, LENGUPA Y LA LIBERTAD.	10/21/2016	10/21/2026	4,095,000,000	2,730,000,000
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DESARROLLO VIAL PROVINCIAS DE ORIENTE Y NEIRA, LENGUPA Y LA LIBERTAD.	10/13/2017	10/13/2027	1,603,023,039	1,202,267,279
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	10/24/2017	10/24/2027	2,789,811,970	2,092,358,977
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	10/26/2017	10/26/2027	930,387,844	697,790,883

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 97 de 244
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	12/7/2017	12/7/2027	1,134,377,785	850,783,338
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	12/11/2017	12/11/2027	194,153,064	145,614,798
BANCO DE OCCIDENTE	1. CONST PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS: VARELA, MOLINA, TENERIA, LA MESA, Balsa Bajo, Sasa Bajo, CASA BLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA (\$2.909.419.223); 2. CONSTRUCCION PISTA DE SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE PAIPA (\$801.199.937); 3. CONST MULTIPARQUE SECTOR EL BOSQUE MUNICIPIO DE PAIPA (\$580.127.576); 4. IMPLEMENTACION FASE I DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA (\$4.844.000.000); 5. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (\$4.608.162.372).	12/22/2017	12/22/2027	1,152,494,028	864,278,820
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DESARROLLO VIAL PROVINCIAS DE ORIENTE Y NEIRA, LENGUPA Y LA LIBERTAD.	12/27/2017	12/27/2027	6,097,441,302	4,573,080,942
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	12/28/2017	12/28/2027	233,941,830	175,456,372
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	12/28/2017	12/28/2027	78,952,343	59,214,258

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 98 de 244
	Macroproceso			Código	GC-F-IF-11
	Proceso			Versión	01
	Formato			Vigencia	04/04/2024

	(\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).				
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	4/13/2018	4/13/2028	530,710,498	412,774,834
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	4/27/2018	4/27/2028	55,242,242	42,966,186
BANCO BBVA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DPTO DE BOYACA.	6/1/2018	6/1/2028	6,623,999,993	5,151,999,993
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	6/20/2018	6/20/2028	536,340,210	417,153,494
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DESARROLLO VIAL PROVINCIAS DE ORIENTE Y NEIRA, LENGUPA Y LA LIBERTAD.	6/26/2018	6/26/2028	5,118,750,000	3,981,250,000
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL	7/4/2018	7/4/2028	412,088,063	325,332,679

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 99 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

	NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).				
BANCO DE OCCIDENTE	1. CONST PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS: VARELA, MOLINA, TENERIA, LA MESA, BALSA BAJO, SASA BAJO, CASA BLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA (\$2.909.419.223); 2. CONSTRUCCION PISTA DE SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE PAIPA (\$801.199.937); 3. CONST MULTIPARQUE SECTOR EL BOSQUE MUNICIPIO DE PAIPA (\$580.127.576); 4. IMPLEMENTACION FASE I DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA (\$4.844.000.000); 5. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (\$4.608.162.372).	7/4/2018	7/4/2028	862,050,148	646,537,616
BANCO DE OCCIDENTE	1. CONST PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS: VARELA, MOLINA, TENERIA, LA MESA, BALSA BAJO, SASA BAJO, CASA BLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA (\$2.909.419.223); 2. CONSTRUCCION PISTA DE SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE PAIPA (\$801.199.937); 3. CONST MULTIPARQUE SECTOR EL BOSQUE MUNICIPIO DE PAIPA (\$580.127.576); 4. IMPLEMENTACION FASE I DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA (\$4.844.000.000); 5. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (\$4.608.162.372).	8/1/2018	8/1/2028	839,427,200	629,570,408
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	8/22/2018	8/22/2028	300,610,367	237,323,974
BANCO BBVA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DPTO DE BOYACÁ.	9/21/2018	9/21/2028	60,350,327	47,644,995
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	9/24/2018	9/24/2028	630,642,714	497,875,826

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 100 de 244
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	9/27/2018	9/27/2028	382,900,202	302,289,634
BANCO DE OCCIDENTE	1. CONST PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS: VARELA, MOLINA, TENERIA, LA MESA, Balsa Bajo, Sasa Bajo, CASA BLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA (\$2.909.419.223); 2. CONSTRUCCION PISTA DE SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE PAIPA (\$801.199.937); 3. CONST MULTIPARQUE SECTOR EL BOSQUE MUNICIPIO DE PAIPA (\$580.127.576); 4. IMPLEMENTACION FASE I DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA (\$4.844.000.000); 5. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (\$4.608.162.372).	10/4/2018	10/4/2028	229,231,160	183,384,928
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	10/5/2018	10/5/2028	1,938,117,972	1,550,494,376
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	10/5/2018	10/5/2028	28,049,899	22,439,919

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 101 de 244
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PUBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	12/7/2018	12/7/2028	493,377,624	394,702,100
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PUBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	12/7/2018	12/7/2028	182,024,414	145,619,530
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PUBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	12/7/2018	12/7/2028	109,375,439	87,500,351
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PUBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	12/20/2018	12/20/2028	690,900,407	552,720,327

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 102 de 244
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	12/26/2018	12/26/2028	1,594,474,268	1,275,579,416
BANCO DE OCCIDENTE	1. CONST PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS: VARELA, MOLINA, TENERIA, LA MESA, Balsa Bajo, Sasa Bajo, CASA BLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA (\$2.909.419.223); 2. CONSTRUCCION PISTA DE SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE PAIPA (\$801.199.937); 3. CONST MULTIPARQUE SECTOR EL BOSQUE MUNICIPIO DE PAIPA (\$580.127.576); 4. IMPLEMENTACION FASE I DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA (\$4.844.000.000); 5. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (\$4.608.162.372).	12/27/2018	12/27/2028	996,074,992	747,056,244
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	3/11/2019	3/11/2029	445,984,947	361,035,435
BANCO DE OCCIDENTE	1. CONST PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS: VARELA, MOLINA, TENERIA, LA MESA, Balsa Bajo, Sasa Bajo, CASA BLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA (\$2.909.419.223); 2. CONSTRUCCION PISTA DE SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE PAIPA (\$801.199.937); 3. CONST MULTIPARQUE SECTOR EL BOSQUE MUNICIPIO DE PAIPA (\$580.127.576); 4. IMPLEMENTACION FASE I DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA (\$4.844.000.000); 5. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (\$4.608.162.372).	4/24/2019	4/24/2029	570,900,105	436,614,013
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	4/30/2019	4/30/2029	429,169,473	351,138,661
BANCO DE OCCIDENTE	1. CONST PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS: VARELA, MOLINA, TENERIA, LA MESA, Balsa Bajo, Sasa Bajo, CASA BLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA (\$2.909.419.223); 2. CONSTRUCCION PISTA DE SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE PAIPA (\$801.199.937); 3. CONST MULTIPARQUE SECTOR EL BOSQUE MUNICIPIO DE PAIPA (\$580.127.576); 4. IMPLEMENTACION FASE I DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA (\$4.844.000.000); 5. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (\$4.608.162.372).	5/7/2019	5/7/2029	149,914,507	122,657,327

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 103 de 244
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

	(\$4.844.000.000); 5. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (\$4.608.162.372).				
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	5/8/2019	5/8/2029	376,381,821	307,948,761
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	5/8/2019	5/8/2029	210,142,960	171,935,148
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	5/30/2019	5/30/2029	16,670,944	13,639,864
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	7/3/2019	7/3/2029	160,241,428	132,373,352
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	7/5/2019	7/5/2029	333,485,398	275,487,938

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 104 de 244
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

BANCO DE OCCIDENTE	1. CONST PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS: VARELA, MOLINA, TENERIA, LA MESA, Balsa BAJO, SASA BAJO, CASA BLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA (\$2.909.419.223); 2. CONSTRUCCION PISTA DE SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE PAIPA (\$801.199.937); 3. CONST MULTIPARQUE SECTOR EL BOSQUE MUNICIPIO DE PAIPA (\$580.127.576); 4. IMPLEMENTACION FASE I DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA (\$4.844.000.000); 5. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (\$4.608.162.372).	7/9/2019	7/9/2029	1,007,206,399	770,216,663
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	7/22/2019	7/22/2029	370,870,969	306,371,673
BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	8/2/2019	8/2/2029	1,365,699,102	1,092,559,286
BANCO DE OCCIDENTE	1. CONST PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS: VARELA, MOLINA, TENERIA, LA MESA, Balsa BAJO, SASA BAJO, CASA BLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA (\$2.909.419.223); 2. CONSTRUCCION PISTA DE SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE PAIPA (\$801.199.937); 3. CONST MULTIPARQUE SECTOR EL BOSQUE MUNICIPIO DE PAIPA (\$580.127.576); 4. IMPLEMENTACION FASE I DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA (\$4.844.000.000); 5. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (\$4.608.162.372).	8/9/2019	8/9/2029	207,748,196	155,811,148
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	9/12/2019	9/12/2029	180,972,213	149,498,785
BANCO DE OCCIDENTE	1. CONST PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS: VARELA, MOLINA, TENERIA, LA MESA, Balsa BAJO, SASA BAJO, CASA BLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA (\$2.909.419.223); 2. CONSTRUCCION PISTA DE SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE PAIPA (\$801.199.937); 3. CONST MULTIPARQUE SECTOR EL BOSQUE MUNICIPIO DE PAIPA (\$580.127.576); 4. IMPLEMENTACION FASE I DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA (\$4.844.000.000); 5. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (\$4.608.162.372).	9/13/2019	9/13/2029	1,187,796,969	989,830,809

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 105 de 244
	Macroproceso			Código	GC-F-IF-11
	Proceso			Versión	01
	Formato			Vigencia	04/04/2024

BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	9/18/2019	9/18/2029	71,923,099	57,538,483
BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	11/1/2019	11/1/2029	619,116,180	495,292,944
BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	11/20/2019	11/20/2029	407,979,912	339,983,260
BANCO DE OCCIDENTE	1. CONST PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS: VARELA, MOLINA, TENERIA, LA MESA, Balsa Bajo, Sasa Bajo, CASA BLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA (\$2.909.419.223); 2. CONSTRUCCION PISTA DE SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE PAIPA (\$801.199.937); 3. CONST MULTIPARQUE SECTOR EL BOSQUE MUNICIPIO DE PAIPA (\$580.127.576); 4. IMPLEMENTACION FASE I DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA (\$4.844.000.000); 5. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (\$4.608.162.372).	11/20/2019	11/20/2029	214,430,857	178,692,381
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	11/22/2019	11/22/2029	56,652,172	47,210,144
BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	11/26/2019	11/26/2029	787,581,496	656,317,916
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	12/10/2019	12/10/2029	206,250,448	171,875,376

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 106 de 244
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	12/16/2019	12/16/2029	471,484,480	377,187,584
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	12/16/2019	12/16/2029	1,742,737,631	1,452,281,363
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	12/23/2019	12/23/2029	210,466,254	175,388,550
BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	12/24/2019	12/24/2029	583,132,167	466,505,735
BANCO DE OCCIDENTE	1. CONST PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS: VARELA, MOLINA, TENERIA, LA MESA, BALSA BAJO, SASA BAJO, CASA BLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA (\$2.909.419.223); 2. CONSTRUCCION PISTA DE SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE PAIPA (\$801.199.937); 3. CONST MULTIPARQUE SECTOR EL BOSQUE MUNICIPIO DE PAIPA (\$580.127.576); 4. IMPLEMENTACION FASE I DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA (\$4.844.000.000); 5. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (\$4.608.162.372).	12/24/2019	12/24/2029	234,603,840	175,952,880
BANCO DE OCCIDENTE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA DETALLADOS EN EL CONTRATO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE 25 BUSES CON CAPACIDAD PARA 35 PASAJEROS Y 24 BUSETAS CON CAPACIDAD PARA 25 PASAJEROS.	12/24/2019	12/24/2027	7,414,571,432	5,560,928,576
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	2/18/2020	2/18/2030	923,256,468	775,535,436

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

BANCO DE OCCIDENTE	1. CONST PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS: VARELA, MOLINA, TENERIA, LA MESA, BALSA BAJO, SASA BAJO, CASA BLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA (\$2.909.419.223); 2. CONSTRUCCION PISTA DE SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE PAIPA (\$801.199.937); 3. CONST MULTIPARQUE SECTOR EL BOSQUE MUNICIPIO DE PAIPA (\$580.127.576); 4. IMPLEMENTACION FASE I DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA (\$4.844.000.000); 5. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (\$4.608.162.372).	3/13/2020	3/13/2030	821,387,232	616,040,424
BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	3/13/2020	3/13/2030	31,917,264	26,597,720
BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	3/20/2020	3/20/2030	437,653,343	350,122,675
BANCO BBVA	1. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALAR DESDE LA QUEBRADA LA AROMA SECTOR SAN JOSE, HASTA EL PUENTE PEATONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$2.816.637.460); 2. RECUPERACION AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CORREDOR FERREO Y TERMINACION DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VIAL DE LA CRA 20 Y 20A DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (\$3.033.094.200); 3. CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA (\$13.079.046.839); 4. ADECUACION DEL ENTORNO PAISAJISTICO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL EJE VIAL PASEO DE LA GOBERNACION DE TUNJA (\$3.277.921.606).	3/19/2020	3/19/2030	276,954,561	232,641,833
BANCO DE OCCIDENTE	1. CONST PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS: VARELA, MOLINA, TENERIA, LA MESA, BALSA BAJO, SASA BAJO, CASA BLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA (\$2.909.419.223); 2. CONSTRUCCION PISTA DE SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE PAIPA (\$801.199.937); 3. CONST MULTIPARQUE SECTOR EL BOSQUE MUNICIPIO DE PAIPA (\$580.127.576); 4. IMPLEMENTACION FASE I DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA (\$4.844.000.000); 5. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (\$4.608.162.372).	4/8/2020	4/8/2030	153,808,196	131,021,796

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 108 de 244
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	5/21/2020	5/21/2030	212,015,499	173,467,231
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	6/12/2020	6/12/2030	170,511,095	144,278,623
BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	6/30/2020	6/30/2030	391,188,517	333,234,665
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	7/1/2020	7/1/2030	16,330,440	13,911,116
BANCO DE OCCIDENTE	1. CONST PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS: VARELA, MOLINA, TENERIA, LA MESA, BALSA BAJO, SASA BAJO, CASA BLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA (\$2.909.419.223); 2. CONSTRUCCION PISTA DE SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE PAIPA (\$801.199.937); 3. CONST MULTIPARQUE SECTOR EL BOSQUE MUNICIPIO DE PAIPA (\$580.127.576); 4. IMPLEMENTACION FASE I DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA (\$4.844.000.000); 5. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (\$4.608.162.372).	10/14/2020	10/14/2030	468,556,789	406,082,553
BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	10/29/2020	10/29/2030	275,073,243	235,777,067
BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	10/29/2020	10/29/2030	288,281,526	247,098,454

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 109 de 244
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	12/3/2020	12/3/2030	333,930,566	286,226,199
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	12/7/2020	12/7/2030	102,987,039	88,274,607
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	12/7/2020	12/7/2030	2,333,168,027	1,999,858,311
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	12/23/2020	12/23/2030	234,268,247	200,801,359
BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	12/23/2020	12/23/2030	1,518,797,492	1,301,211,066
BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	12/30/2020	12/30/2030	572,786,848	490,265,661
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	1/14/2021	1/14/2031	165,346,386	142,539,990
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	3/17/2021	3/17/2031	1,433,774,193	1,236,012,237
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	5/5/2021	5/5/2031	148,321,470	128,545,278

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 110 de 244
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

	GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)				
BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	5/14/2021	5/14/2031	270,938,769	234,813,601
BANCO DE OCCIDENTE	1. CONST PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS: VARELA, MOLINA, TENERIA, LA MESA, Balsa BAJO, SASA BAJO, CASA BLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA (\$2.909.419.223); 2. CONSTRUCCION PISTA DE SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE PAIPA (\$801.199.937); 3. CONST MULTIPARQUE SECTOR EL BOSQUE MUNICIPIO DE PAIPA (\$580.127.576); 4. IMPLEMENTACION FASE I DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA (\$4.844.000.000); 5. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (\$4.608.162.372).	5/14/2021	5/14/2031	660,439,462	592,118,137
BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	6/17/2021	6/17/2031	40,727,539	35,297,199
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	8/12/2021	8/12/2031	95,850,249	83,482,477
BANCOLOMBIA S.A.	1. MEJ/REHAB/VIA MONIQUIRA-TOGUI (\$2.346.149.670). 2. RECUPERAC/TERMINAC/EDIFICIO CONTATRALORIA GENERAL DE BOYACA (\$8.300.000.000). 3. OBRAS POLIDEPORT/COLISEOS EN SAN LUIS DE GACENO, CHIVATA, CHITA Y SORACA (\$2.037.199.102)	8/13/2021	8/13/2031	662,715,329	577,203,677
BANCO DE OCCIDENTE	1. MEJ/REHAB/AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA HOSPITAL REGIONAL LA QUEBRADA L AROMA DUITAMA (\$3.317.299.077). 2. ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUDITORIO JORGE VELOZA TUNJA (\$4.704.382.300.97). 3. RECUP/TERM/POLIDEPORTIVOS/TUTAZA, BERBEO, FLORESTA, MONGUI, MONGUA, SOTAQUIRA Y VILLA DE LEYVA (\$4.702.029.397.11).	10/25/2021	10/25/2031	982,484,319	859,673,779

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

FINDETER S.A.	<p>1. CONST UNIDAD CUIDADO CRÍTICO ADEC SALA DE CIRUGÍA AMBULATORIA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN OBSTÉTRICA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA \$5.000.000.000. 2. CONST NUEVA TORRE DE URGENCIAS Y ALTA COMPLEJIDAD PRIMERA ETAPA DE CUATRO PISOS ASISTENCIALES Y UN SÓTANO DE SERVICIOS \$ 34.000.000.000. 3. CONST NUEVO BLOQUE DE TRES PISOS: PRIMER PISO AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO CLÍNICO Y SERVICIO DE URGENCIAS; SEGUNDO PISO CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL; TERCER PISO UNIDAD QUIRÚRGICA \$ 5.000.000.000. 4. CONST NUEVA TORRE DE TRES PISOS PARA: SERVICIOS DE URGENCIAS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, IMAGENOLOGÍA, LABORATORIO CLÍNICO, SALAS DE CIRUGÍA, SALAS DE PARTOS, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, E IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS DE UCI ADULTOS Y HOSPITALIZACIÓN \$ 5.000.000.000.</p>	5/13/2022	5/13/2032	4,340,863,647	4,340,863,647
FINDETER S.A.	<p>1. CONST UNIDAD CUIDADO CRÍTICO ADEC SALA DE CIRUGÍA AMBULATORIA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN OBSTÉTRICA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA \$5.000.000.000. 2. CONST NUEVA TORRE DE URGENCIAS Y ALTA COMPLEJIDAD PRIMERA ETAPA DE CUATRO PISOS ASISTENCIALES Y UN SÓTANO DE SERVICIOS \$ 34.000.000.000. 3. CONST NUEVO BLOQUE DE TRES PISOS: PRIMER PISO AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO CLÍNICO Y SERVICIO DE URGENCIAS; SEGUNDO PISO CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL; TERCER PISO UNIDAD QUIRÚRGICA \$ 5.000.000.000. 4. CONST NUEVA TORRE DE TRES PISOS PARA: SERVICIOS DE URGENCIAS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, IMAGENOLOGÍA, LABORATORIO CLÍNICO, SALAS DE CIRUGÍA, SALAS DE PARTOS, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, E IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS DE UCI ADULTOS Y HOSPITALIZACIÓN \$ 5.000.000.000.</p>	7/17/2023	5/13/2032	6,902,577,179	6,902,577,179
FINDETER S.A.	<p>1. CONST UNIDAD CUIDADO CRÍTICO ADEC SALA DE CIRUGÍA AMBULATORIA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN OBSTÉTRICA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA \$5.000.000.000. 2. CONST NUEVA TORRE DE URGENCIAS Y ALTA COMPLEJIDAD PRIMERA ETAPA DE CUATRO PISOS ASISTENCIALES Y UN SÓTANO DE SERVICIOS \$ 34.000.000.000. 3. CONST NUEVO BLOQUE DE TRES PISOS: PRIMER PISO AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO CLÍNICO Y SERVICIO DE URGENCIAS; SEGUNDO PISO CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL; TERCER PISO UNIDAD QUIRÚRGICA \$ 5.000.000.000. 4. CONST NUEVA TORRE DE TRES PISOS PARA: SERVICIOS DE URGENCIAS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, IMAGENOLOGÍA, LABORATORIO CLÍNICO, SALAS DE CIRUGÍA, SALAS DE PARTOS, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, E IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS DE UCI ADULTOS Y HOSPITALIZACIÓN \$ 5.000.000.000.</p>	9/15/2023	5/13/2032	24,768,834,298	24,768,834,298

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

FINDETER S.A.	<p>1. CONST UNIDAD CUIDADO CRÍTICO ADEC SALA DE CIRUGÍA AMBULATORIA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN OBSTÉTRICA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA \$5.000.000.000. 2. CONST NUEVA TORRE DE URGENCIAS Y ALTA COMPLEJIDAD PRIMERA ETAPA DE CUATRO PISOS ASISTENCIALES Y UN SÓTANO DE SERVICIOS \$ 34.000.000.000. 3. CONST NUEVO BLOQUE DE TRES PISOS: PRIMER PISO AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO CLÍNICO Y SERVICIO DE URGENCIAS; SEGUNDO PISO CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL; TERCER PISO UNIDAD QUIRÚRGICA \$ 5.000.000.000. 4. CONST NUEVA TORRE DE TRES PISOS PARA: SERVICIOS DE URGENCIAS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, IMAGENOLOGÍA, LABORATORIO CLÍNICO, SALAS DE CIRUGÍA, SALAS DE PARTOS, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, E IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS DE UCI ADULTOS Y HOSPITALIZACIÓN \$ 5.000.000.000.</p>	6/25/2024	5/13/2032	-	6,336,005,081
FINDETER S.A.	<p>1. CONST UNIDAD CUIDADO CRÍTICO ADEC SALA DE CIRUGÍA AMBULATORIA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN OBSTÉTRICA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA \$5.000.000.000. 2. CONST NUEVA TORRE DE URGENCIAS Y ALTA COMPLEJIDAD PRIMERA ETAPA DE CUATRO PISOS ASISTENCIALES Y UN SÓTANO DE SERVICIOS \$ 34.000.000.000. 3. CONST NUEVO BLOQUE DE TRES PISOS: PRIMER PISO AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO CLÍNICO Y SERVICIO DE URGENCIAS; SEGUNDO PISO CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL; TERCER PISO UNIDAD QUIRÚRGICA \$ 5.000.000.000. 4. CONST NUEVA TORRE DE TRES PISOS PARA: SERVICIOS DE URGENCIAS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, IMAGENOLOGÍA, LABORATORIO CLÍNICO, SALAS DE CIRUGÍA, SALAS DE PARTOS, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, E IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS DE UCI ADULTOS Y HOSPITALIZACIÓN \$ 5.000.000.000.</p>	7/12/2024	5/13/2032	-	6,651,719,795
IDEBOY	<p>1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATERIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).</p>	2/6/2019	2/6/2029	226,917,967	183,695,495
IDEBOY	<p>1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a</p>	4/29/2019	1/29/2029	260,414,919	210,812,092

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Página 113 de 244

IDEBOY	ETAPA/AULA Y BATERIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).				
IDEBOY	1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATERIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	7/17/2019	1/17/2029	358,076,076	289,871,112
IDEBOY	1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATERIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	7/26/2019	1/26/2029	255,686,845	206,984,589
IDEBOY	1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATERIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	9/19/2019	3/19/2029	204,479,143	165,530,735
IDEBOY	1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATERIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	1/27/2020	1/27/2029	1,216,797,615	985,026,639
IDEBOY	1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATERIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	3/16/2020	3/16/2029	54,339,446	43,989,074

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Página 114 de 244

IDEBOY	1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATRIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	6/4/2020	3/4/2029	131,722,184	106,632,244
IDEBOY	1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATRIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	6/16/2020	3/16/2029	38,903,072	31,492,964
IDEBOY	1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATRIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	6/26/2020	3/26/2029	69,944,251	56,621,535
IDEBOY	1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATRIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	7/14/2020	1/14/2029	330,556,166	267,593,086
IDEBOY	1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATRIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	9/10/2020	12/10/2028	119,493,584	95,594,868

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

IDEBOY	1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATRIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	10/15/2020	1/15/2029	260,314,069	210,730,437
IDEBOY	1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATRIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	10/27/2020	1/27/2029	91,549,521	74,111,517
IDEBOY	1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATRIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	12/15/2020	3/15/2029	48,415,891	39,193,819
IDEBOY	1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATRIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	12/23/2020	3/23/2029	229,775,954	186,009,106
IDEBOY	1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATRIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	2/8/2021	2/8/2029	45,844,278	37,112,034
IDEBOY	1. CONST/MUROS/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4.	4/22/2021	4/22/2029	65,792,378	53,830,130

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

	REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATERIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).				
IDEBOY	1. CONST/MMTO/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATERIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	7/22/2021	4/22/2029	1,091,680,634	893,193,246
IDEBOY	1. CONST/MMTO/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATERIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	9/24/2021	3/24/2029	181,909,777	147,260,297
IDEBOY	1. CONST/MMTO/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATERIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	11/29/2021	2/28/2029	77,974,365	63,122,105
IDEBOY	1. CONST/MMTO/CONTENC/VIA FLORESTA-BUSBANZA (\$828.056.723.55). 2. MEJ/MMTO/VIAS DUITAMA (\$1.205.796.104.21). 3. CONST/CUBIERTA/POLIDEP/LA GERMANIA/TIBASOSA (399.388.285.72). 4. REHAB/MMTO/VIA EL SALITRE SOMONDOCO (\$3.679.826.957.02). 5. ADEC/FUNC/PLANTA/SUPERIOR PARQUE PRINCIPAL PAUNA (\$810.705.580.99). 5. CONST/TERM/CASONA PLAZA MERCADO TOPAGA (\$602.371.526.91). 6. CONST/2a ETAPA/AULA Y BATERIAS SANITARIAS I.E. LAS MERCEDES GUAYATA (\$660.600.355.43).	6/29/2022	3/29/2029	70,387,656	56,980,484
TOTAL				124,742,407,765	116,341,482,331

FUENTE: Formatos SIA CONTRALORIAS - Secretaría de Hacienda Gobernación de Boyacá.

Por otra parte, con los recursos de estos empréstitos se han realizado los siguientes contratos, por un valor total de \$101.656.598.062, como se observa en el siguiente cuadro.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 117 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Cuadro 50 SEGUIMIENTO CONTRATOS SUSCRITOS CON RECURSOS DE EMPRÉSTITOS

No.	Número de contrato	CONTRATO	LINK	OBJETO	Nombre o Razón Social del Contratista	Valor	Estado	Observaciones
1	1414-2015	G_BPPID_2014_00005_0036 CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL NUEVO TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numContrancia=15-1-131973&g-recaptcha-response=03AfcWeA6saDleyeBD2rSv6elzw02coXmKj3QfQ0U8-nRSvlp_mxGKm7V2Qle7vhAaI2_hCn246y89Uom-H3PMakwOoWfWyo-YKWFq7zdklPmPm0J79naumlqvzW_4eExDmlqdmjzBxGPV0Jl_NpxW5lSytKoTWQaNjzIzhKhs3zdOxrnmhkWvhyhSzlFPFSQy_0DbyWKWCT03xxFpUx4T-psxiwhovCv355NvQwvzEIGoOoSgYzeC-gw1uv1GwR991RnTTuSnsFYXccjWx944H21Nf04p92UZT2l_zd04QoeBnNyQVlalmPkcKE6ufoEKgj6iWS2eCFmjdVrf-fidsUw5lSclYuvn6fQghHsxTzFHFQvh0BceXGZhangTq7lPRtqZsuk0oPSDNU6x23pfrtPm0WW1AOZx2lgUxf1EgIloPecfjcm068cp1U0woomtD2vwdxkC_ndH8UEok7N2gduM0r5p0sbkEqFCHOS1E12zpxpVfXKW_QqM8LsJxqopckLvcTsbe3q_841MzAodJZ_38Rqwn6TG4SPGVFsqC1gplmlmPu0n_vn9lafrVqSs5tvtS6QjYCI5ir0my_YzrZ0_fBq1tgaaiRnf3T9ZCgFlrJ-HHGSy92kx0sYlslJed-kxvM9WVXYNoFpHku0Qa4c_70R_FdklSatt8ZAPUewnogfSgDy69Tkt7pybuuaX00BCMKFcCjgGwmJ_5Uc1_FGLUhFMB_y	CONTRATO NÚMERO 001414 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y CONSORCIO NUEVO TERMINAL CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL NUEVO TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	CONSORCIO NUEVO TERMINAL	37,845,096,193	LIQUIDADO	
2	1515-2015	CONTRATO 1515 DE 2015 REG BPPID 2014 00005 0036 INTERVENTORIA TECNICA ADTVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTATO 1414 DE 2015 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL NUEVO TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numContrancia=15-15-35445458&g-recaptcha-response=03AfcWeA5Jdd0yU_vFeVfKfduyvchCPN0tUKAQxZwv1RufYyExmUxP3nckGKsNrvB0t1NayksU4w9PISRU4sfF13Wr2o61A2uAWdJdDhy1mqNqnhemc4Nk_SF0DltsR0hfy_yuieuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0iaJ2kzyl_Y1fVLs5hJ6_fMfqz6lM90jH6_fms20zr151TVKMWGU-gwUnt_l-19b9hJhckCwRvB8tTK8z1QmDf0EtdwH3oUc9b_k8AjCFF-npqDpbpl4tV8B8xlcqo80zSa-Gpb-19qfvcoEQN4y1CkxJzc96ydz1UIC_4D4Mu_vuEuW0jpVvZJWlgMrUBlkBcknxbr3vBz10pGvfj51uYd0KpAqy9-9tWsh4SvB-E7YEFM8wvltKnxvCKuwd42y5QMUgak4mB0eOOF-drD_h9y05eUgBjM3OAcfeXu7Ty4laC-0h0ia					

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 118 de 244
		Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
		Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
		Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

			29N0MrfDoEU5nL8isM2sDS29itwaaNZ89EKMfnnDTiwzI-WRhsTwFavJwZ-7SaFNm76gixpSDUA7EM0mYzS5G8K3ooqib5WELTELOFIHL3syTE8Pvzd4D04_bh1ABQwFcaMvRNhMaBdvMSftoibLHSgxI Tf6CqJlgokC86AFn38YAdpAv_4pGmEbNoO0teGQPCddwo dKOjg3S64tAx0F2C781elSWFvUqvzShiV5b7yOmqEAtpr59Fpxp_Fs_guXH2wXar_yvKRQxRipwSAXDcfno33tgorSzeLg-ZUkzbIGKTPUsbaIDLXmmEID5ySF Cfye699zT6n6-zw77An3KYVkuG7y1vdauQ3DLX64_Q85VR2kEl				
5	2033-2017	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA PROY FORT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN ALGUNAS INSTITU	<a a="" consultas="" detalleproceso.do?numc="" href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC onstancia=17-1-180093&g-recaptcha-response=03AfcVeA7S2aLqJ-m6X87T6H0YqCTJWpev-UY6puLrb7911OzinKnTJwCD7K1e8qr2up6gk5LJnAgfvDdy3hLUaJ155gfh8_HC2q1qEkhyLXsh-rlGUwi_xcLATDG6gq_7yBFNzReuRDHkmaes5MBH4ndwQ9QYGjCg5030PLnydGvEo6BX8c-zUewi_G7MSCrldnRJU2E6NKE_yNomqcTz1liMuNsLnv14eOzN1nxp35GpT1ZHRhwy66x79H9eUd7yJlD_VxpeqoyPZ_Aq6Hya7vNuC9UKBoKqBqJlH-Dja6oSuFGs6h3g9RoOpfwIOCCheYbHo-wXHXdgJlSW18raeR2J-icZxRTMtyof2a16zcd9uWx0_oP4xXii7-1pho4H4pFv9O9V9sMEhIEJRPQLhR760hpvCvaZU-8g476vySgoJbTpI-llCpE8Cjrs06X9q4NyAUAY7-RY-KB6lHf16BetLkx4Kf22GbpKOE2wErMjs9nuths4a07-413pb5JxDeG0xpNzq9ND9B0bU6Lr92yJbPd3zTRGDOHCluqxK_DvTsliHCQ5kdAvHSykv5_ZpE3s19LnmD38w8xORpdp4G4rmx17_W3uuvkP-0B_lynDQqPTPzNzMKxwA7hyqTyVvJgQlRrbvT-4t41Dp5-vYin0cJlS2Z4F-rBsn-IEStfn5Q82yiwueYYOPSLjCqYQlnP9NDM1S9XuZWiulQvEmQ826Zekp10v120Nkod7irD2t1gVhXuQwloN9a-sb3T6TxoA00kN1XbVgaginNwsk6WuKcObsPBT952zSnBvGQtsRKLui-9e7w7l0vz7hAAvpl371wWKeuWxlKP8GtFWOQBR52G1ciTyJfGPoy356brWfC8y79nv0MFGe6pTf9eZKXyupSuYRtStaG3nuZRsYTh</td><td>ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</td><td>INDUSTRIAL COLOMBIANA DE CARROCERIAS INCONCAR S.A.S.</td><td>10,303,999,993</td><td>LIQUIDADO</td></tr> <tr> <td>6</td><td>1003-2017</td><td>REG BPPID 2017 15000 0176 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS VARELA TENERIA LA MESA Balsa BAJO CASA BLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUN</td><td><a href=" https:="" kfjcove43yyls_qh87ync2t6qg9b3g5evvcsxuloodkjnb_b2ntjsm1jmb5rkojrejtebcka9t7hlmbmef10veuvnxju7z2d_ipurjjoslrvtckumm7i6jfp3q1sxsgwgvblilamtevdgx6d6n_l7p10wagtrmvuwz6cs1ku2z0evwpv1hagjne6yma8uphohfbbcan61-90ertwznlp87dpjhpm9audxg0uhcj4wwbum1bbwaar6t_mssurfletkoxbxkwxjw_7yl8cfrwxsqndtw3pd-g-cinxnupxtxzjx7y7znxdbtrt5x7fw1v_c96qvvng1v21pqbh1tbzfum2h1yosd2slbckimd8ef1gptx7u37eqt7rmkpj1o6ckin4kyug4nqke4nxty0kud10lbmr73txbqgjn1jpkj45emux6eorpjazkzxrkrlr2tppkl26luysmtq2ah2uosls07-ntgzexs_s15ksvym-s8vhkmxrihctdvdp_psgim5c9kjwv0n93mldtxy0odmzmwua3pqoqjd1bv6pbncz7in14fnqvixughlgjgek_iu29nl9wy8gbzv3exhypss3xgh6c1s4t5ibn19ngfysnyvbef_qg_lh0gasq_khnjl6esuap7jzqerfwfsrdc7uknfzjh0v983bgajg2-ej-yx103mnbhvdf9zh4-ptalauw68uefay-rttlps8-ely_sm22_hjkrjffwnm-4-0e8bm1gwphpq-sh8sckvyraftwlwz4j15eldtrvnpay6eeaooijfnsm_mfafzpqpwrazdhm82070mg-nlkcrv<="" onstancia="17-12-7286337-g-recaptcha-response=03AfcWeA6JRfRmXGqsJkHy84cpz478Pb54_SCpA" www.contratos.gov.co="">	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE PARA LAS VEREDAS VARELA, TENERIA, LA MESA, BALSA BAJO, SASA BAJO, CASABLANCA Y SUCRE OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA - BOYACÁ	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	2,909,419,223	LIQUIDADO
7	1004-2017	REG BPPID 2017 15000 0064 DE 16 03 2017 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE PAIPA PARA LA CONSTRUCCION MULTIPARQUE SECTOR EL BOSQUE Y DE UNA PISTA DE SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE PAIPA DEPTO DE BOYACA	<a bosque="" boyacá".<="" construcción="" de="" el="" en="" href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC onstancia=17-12-7286337-g-recaptcha-response=03AfcVeA7s7bfHFUy3-tsg4PwBih06HSx7_cXyV2EEodxCABsXznOrT9kWt2fhwQfqo6arsl7_dV1hL6HrO3-Tml-cDkw_yKc29LeTz2WmWad1G0tQGab_x3VypXS-9k98baPHTLJmLxSS5Bk6wWfEeHpdRe5WfK0tGcqgWdnUXSDVjXu12sudw/bk8u50cDwKLTxzNzRfz-K8vUamhV2A2moskNGogp6l8e4p88a9uHqmt28xScqExm1Y9d7v6379wWUms0v762dqkV1RdQqF19g7nePT-8iyQa7s9uN_B7r03JrZzny_pupmFmobFxxV5uPrgRyKvHjC6LNvgDfTy-oA6_M_Qa9Lh_WolrtoEl_yv8XDKXuL3D0fQgoQMuJoyGm6MnWcx6REchZAUUN07p6dTrkYNS_0uAnrB8S8aWmH5d0nEGoxGClCln7u8u3saOTIOA_7yXBXNNXKetyfzHqK6Xy30qPYDW1Wek0LW0kpPEU0rTzUeaeJyKsz05qgKKN7nbXyJgQbCxQJUz203Dd9NbcxYrcPj6XtjyPP12Qea5NMI7A_gpD2WwU1Yy1Kwzq54QbPfMbrhrxTeVGBLzKc-dsNAwBpG77c084JeauvKLNe6YUGrzJ7kIA_M8dPTeYz7N4wLdVpTkPhxShWpr2eDaiQodC7SeRHlope_yuaJHx57XHr3hGy5oK9yqXEPHPZj8o2WpPf2Vg6QVf0hsBAX125eSxaU462MguTmnCBBGwSeSSxifRf68eaZ9MBVwM2rtWQgQIA-B-7NDFp1.1TeKALEh6U1tQmPGo-WkAtoume2UwpSwgYBBX4D-vetu1LuzrLmCf9g6hGjwYmaakBf92xhQgsE5C7vI0i36A8Oxij-QCn-ruupP5Rn7a2z0hly9yTSRR4FyVnYy</td><td>AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PAIPA PARA LA " multiparque="" municipio="" paipa="" park="" pista="" sector="" skate="" td="" una="" y=""><td>MUNICIPIO DE PAIPA</td><td>1,381,327,507</td><td>SIN LIQUIDAR</td><td>Falta liquidar</td>	MUNICIPIO DE PAIPA	1,381,327,507	SIN LIQUIDAR	Falta liquidar
8	1898-2016	REG BPPID 2016 15000 0077 A2 DE 13 09 2017 ADICIONAL 1 EN RECURSOS FINANCIEROS Y MODIFICATORIA 1 AL CONTRATO DE OBRA 1898 DE 2016 QUE TIENE POR OBJETO CONTRUCCION DE LA FASE 1 DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA PAAT	<a 134="" 447="" 904="" 920"="" data-label="Page-Footer" href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC onstancia=16-15977-g-recaptcha-response=03AfcVeA43sU2jyq_jsv0j0H619KwLgETKuz3gpBZMbxQe5WWhHk816Swas5oJ7ImX35hrGor3HcWQO_sZ099QfPf0RQfSpJtGhoJsfE_h6hsAUNbdZnhL3sOMR06DjJnb3SAEJem9kB-Quexhax5bnnbyQ-2yZdxZGe60LxQc3tRgFyIedre7Tlm-FmIDjt_yUvT0IciwvUDCGs5pK3rfa3H01UhNAcaJxblV9G1tsaBxK2YuaWjytoyTc0e0s73zeyA2f4_9bY_bjz2f7gW6vQz6uh0JQJkP0OwxyU8s4E8jQqApeI6UWrbrbVfIABe1AnUrevBDp7UaBpwHzB7yGh1_LzckM4UAVgdSeKgbP133EVc-YeVfVEs8z9gIu_0i5VZeuGGf6sDj1Gtpia_kzOlvKM_eJkpRodYQO-iomQyiqbMwGSpfEcufe1x1DwlLsKhQg_GrSVyIENH2406e9ut6mrsVfZlJz2NgldMq38gkLjCB6dgOart8jBZASD73BZ-egu0t89PDrNjrcsp0Zz2XlDh3d175n-5ifwUfHaBwohlervCaDpEpzuAxRITty2LY7TfOWRf58vSeuq6vr_e_a04t0BLuT15hIzCCBzIeYwX4Mwft_Ni67HkldndfNIVNycqb6_Qi1J6w5ACv7ed_7YDLEbduElG52UoXzAD3Xgk7LgfR2RufAtpmNj9wkJzith5UeTw1VpD1tKllsYwG0hbwvsoZd2fG0TNZ</td><td>CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL PARQUE AGROALIMENTARIO DE TUNJA - PAAT</td><td>CONSORCIO PAAT 2016</td><td>16,704,421,725</td><td>LIQUIDADO</td></tr> </tbody> </table> </div> <div data-bbox="> Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá 				

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 119 de 244
		Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
		Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
		Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

			So_59JW7X2qyYMd_IJVESsgapPXzQZalbWhpy89u9JoCdeNcnviOome3tavXROWA-2AYYq41JjlkL9Lna9ZejJlpWzDzHXPcL Gds_Exa9T-DxuGERM7Lbrkr_XPgZ_yMJEK_K0vDfVxfpIbKHeLyGl7ziGwBEFE5dSmXuYekibunYyk7dGmxvVmpe					
9	1645-2018	REG BPPID 2017 00005 0185 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18 CARRERA 18 ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEPTO DE BOYACA	<a consultas="" detalleproceso.do?numcinstancia="18-10-8037506&g-recaptcha-response=03AFcWeA7gYFfUz1BMHR0010VMoMzBz02DWNXsTFCGLdyApCbUs5kHaP1Zd9_q1f1dLnzrYejvq4Tt1YC5UHVicmHU2s9gF7mC2pCeR01c-XW5ZqPyKdc1zaBhoxayaG6QfghUgt04bo9rdUjjlIpHw96gW2H1EoWJ6MAXM_1690f3DjUunpAcyLid0CsLkNcsAHKErGjC8Pf0x7B34B6Ks2z5mMkptEqluGfGeGFNNpsicuif7g5v1HxgjBtQZQ5MHO_uCp4beohZoAgybq6V33elqva6kLsZzXo4WAq5h4Kem-vTNDCUDA_KQ5YahKJqjgoyOfc9t_AK_67TrHt0f3-VPPG5tF1A4yZJz6nQR8_sAvSopfRdRbDUQqfVxLbTnuihghUtzmrnfYZTjzq6ZWy0vaNvCw1mR7fIWl3gb8j6b2uPsgWathsgNC1L04hiRkrxgSDC2MVN3aq8WvjeoOW8ZTzW_PMLbXM912Rq7RS7V0eEnG-LF_F_M8tBw1loamgi7NJ-kG42YcObc_Vll605h6xswPfTPW6C1v-V5XbrkIe6HyeleMtxbdAnvifnX8a57bGeBk17dvmiZ8cbMNQx0zV7yILCSJNeQltu.raouDw4AX0nZr02HzMu2W3yD_bBRa6dtvFky0mT-0TRPunu_khj52AxayYXmdxGmf09pkefDfxH04Lz1qqwAbMAcFAW6C1VY5sz5hEk_Ogx3mruAaUJct1YYEPs12pqStwyCXFG74f2espAJP007evFxFkVr5eo-u479XYlurZgGNIESgjRfIu2v51TENA37PA1X4gSeqsQqYgXjPmCJwq7wOACpHzJpzUzckYjpdGw4ULV3QOKjQxrsZwsCrn9UhsqyGsu7dbQs1zJUjQyZP8yJ1zfwfylvK0hzcqjps</a" href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCinstancia=18-1-188071&g-recaptcha-response=03AFcWeA5clBBRyAMQs06wHfwsOsIUhYah8ZcjYgk9oLKaJsvI_HagOS36qavVY62vviobrGm-48023L4_czCAk0LF4RvbBdRkXNeJrKEiAllDCEC5bTinux12xqU2j6y9ZONXWADXe2dCrdGtEmIvlz0ISWuJYUORUjim4M6Ype34Mp7N9mns01FODmU-UvjaQLOV_qs1S94ew8BqooCwAIs5s00l5ecmPLeJgC2FXF1Jjd2pHrShs-39D5GWvnyfYP89hghkUcFCO3GwbcASLwApM37DBN_InOHNWyFyLkcUQWdThHsg4JLmgw38JGxPARsU-5THMii21X_YrX6uWCL93M5lqnbnm-pV2YMYAF0XTy6dJ_XwppbMpkpBe72KWMt8S2zLzIzVmMSGbRyqopSxvZ2fGK_HwSPYBR2bLMRjz0Cktu-eZMN36RfS-3W29dLad1n8SaQxNsfbs4fSpewWMgUVUmoNaZzqYvAbTytf426Xg-hikaNsxtbgMqJQSPGqB5x3E6Tga4f_2pnzqoXBN3m-nVryQZ21UlaC3he3ulsoPfFvVgPzSdXHJSNjxax364E Mt0naVdpn9RCyTJPK3GBx6a7a-La892lshsjzBzP9qW0E2_E11kgJ2IGREAk55Ere862MBPb7_wLtwMpWpxrqpXbMh9Ad1oda8c-teeSAw9yOXBZ8mcqySJd4_ZhdwQHB2206gDXTF4A-Yd5QwHt2rctw67u-WURkeepWsnTyZ_zzwQ50aYXoR-53Mh0nA9gs9RLxQckZyWvEoAiuQNEgjKfxUePE_9nOxYoiLqoNB4vn-or434yHqJ0WvCwq6dU-REsgm_eMePwKCIKAtrCWDUjKzqJWLSpEa85sC9_wfmshBQ9sTPCwyoPhuz7Q8lpKhnV4Z1Ud4hCeJGNG</td><td>REHABILITACIÓN Y
MEJORAMIENTO DEL CORREDOR
VIAL CALLE 3 SUR ENTRE
CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18,
ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL
MUNICIPIO DE SOGAMOSO-
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</td><td>CONSORCIO VIAL 2M</td><td>4,372,016,605</td><td>LIQUIDADO</td><td></td></tr> <tr> <td>10</td><td>1650-2018</td><td>REG BPPID 2017 15000 0185 DE26 09
2017 INTERVENTORIA TECNICA
ADTV FINANCIERA JURIDICA
CONTABLE Y AMBIENTAL AL
CONTRATO DE OBRA CUYO
OBJETO ES REHABILITACION Y
MEJORAMIENTO DEL CORREDOR
VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CRAS 11
Y 18 CRA 18 ENTRE CL 3 Y 5 SUR
DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO
DEPTO DE BOYACA</td><td>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18, ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	UNION TEMPORAL VIAL SOGAMOSO	235,453,552	LIQUIDADO	
11	2758-2015	REG BPPID 2015 00415 0017 ADICIONAL 01 AL CONTRATO 2758 DE 2015 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DE DUITAMA DEPARTAMENTO DE BOYACA	<a consultas="" detalleproceso.do?numcinstancia="15-14-3617308&g-recaptcha-response=03AFcWeA5ljE_m2NGs07j7dix3t7yLjv59Ng9yCQeKallHwWOKs1hakWx5K7X7nYHtzctlnxTz7n35qkXewg11nq5Y-9DzFQzs-0855_IKCKWh28EBNs-VpHlRuwanHka6rc5b3fIMCNK0705hGfCp9NFB0CMHIOrpV10aeAxs6WtliQN7LoBFUdGEKwYvEuzh4TPP_UV0zyEkz_w02p52Tj1anMeSlz4xvXbzMvmm_pqc0R3zci7f9WZS1TZYVvqghGrpSPMinP0nQ4xQd0s2D9K144H16g-v_EThhKtMK-SGkhnDAXnw8mNFV_6dM7jvwwr-4BCVsJhBxWcb0Aallow2eZAAirWf7c0_hwBf5YrCYxpgyZz85wx9pkcAGCG-3nokgpaq39mwD9Jphz8x-XSt6STWrpBoJ_HslrOwdfMj1Q1R1kUkzUxK2vXyCnp82P0uAtdP3B6gdh_33iW6Fl04YVW3_m6dA5XRp-CgRpSUGPjRjWY5m9sGe3M2aloxp81XN0lcsWlmKo7B5WPxDm2UdxoGeWVp_YwXIMgkWzSyaDwv7RhmC3xa22k5ZADVvbaM1Q1GTH74MTQrDlbovKZ9Nc2yKE3Kbcm1S1C7x4uDZ29uWx8/WJ5_zz1h-yY35fHRegcCETRQcEThTf7PYxsBdfx_rX76PV_egoexFyhmiaQs_47meMvPkd48J-Dj60Ylj1nD7RKUhHFgj-1Va07ARQb1GZUQhLbcNByT17BCsc-nzbWNV04sqxNUI-qdQmV4C14LCKqeRooPtnZj2dnD0R7_ec2mJcljnh1pZlbgpDlwesR0181bukimt1u48OpohlqnHoDybm0JYxnh_TPOydkG5qMFW5g8j5klaucoYiwH4KzmUIPte9q1PjNblYR2P3RmjtiAecBvN0Y</a" href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCinstancia=15-1-144971&g-recaptcha-response=03AFcWeA6XqvCkD60u9za5UgnJL7txdF5-OkpmzvfaZD0l5RSFTTUBePIvHEzHwvVqJZfnn6u7wYiQLUfPvms6XkbeUbSLRXLCPayBArabLbZONGLAZ5hgfTQXsgkxD6Q4xgC5kcoMg7vEq19hReS2pJZJvuw9qNvBvnuoOdeBd1lIE719kakc3Qx081dQ28CsMAg49P9psolRlScRavCIG1QzJBDTRLk97sNDkP09ppu20zWv6YrExVQWbmHbjx7gtn1B4As258H0aEx3Mwolnwkg5clsAl-V7L3Ox3kw4v3MwvF17z-IV_WJMSJLQn1No9DvpSj3n7o_EyHmeHyraH62_KbgVsSrv5oI21UR42qcyMuvpkuDdJQnHvWeaacfcrDqehs_DiOzJvNhFmQa_zSsbN2ZHSb4ppnJrJeaegzrmUc25fB1Si7flhBzQn193474EIKjtgTRqnh1hy2Xhnsxts1tlyhovH4CewFIRktjFHSpcr18HnolvoPJAMCgCxJew2RIV_OXK0UOSJLr7hrTw-n7A0s0PYHSCD57M5yhd5_aSKt08t7wZBEZrff0_n8L00McybJbU6ekldg18i2JLnyYNnfqdgJfY1KKBVxhxwNz955-FxuHkYGuZ8zATxFLoew9wlrV-9unq0tRkRNew3-GUIGISpEo4Raj6iv_26wpe1gu9HMaX9nwJ9n_6yA0nmEwvxeN3ASuVbm-uJh9LKyoyMMmBf5eJnHwDjTBAbw17_QVHSOdoYnyTuL00U9Nm9sFstDRjhac31SH15-SooQdujXeu21Y12GhKGjxJkWnhmUVA0jsR71aMRX1xjDepH8iV2ikXgNkEvpyOnT_2kzrAeSS2WEcOcrs2osXxbp</td><td>MEJORAMIENTO Y
MANTENIMIENTO DE VIAS
URBANAS EN EL MUNICIPIO DE
DUITAMA DEPARTAMENTO DE
BOYACA</td><td>UNION TEMPORAL SOLUCIONE S VIALES</td><td>2,332,979,383</td><td>SIN LIQUIDAR</td><td>Falta liquidar</td></tr> <tr> <td>12</td><td>2811-2015</td><td>REG BPPID 2015 00415 0017
ADICIONAL 01 AL CONTRATO 2811
DE 2015 INTERVENTORIA TECNICA
ADTV FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA EL
MEJORAMIENTO Y
MANTENIMIENTO DE VIAS
URBANAS EN EL MUNICIPIO DE
DUITAMA DEPTO DE BOYACA</td><td>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA DEPARTAMENTO DE BOYACA	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA DUITAMA 017	107,732,309	SIN LIQUIDAR	Falta liquidar

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 120 de 244
		Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
		Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
		Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

13	2381-2015	ADICIONAL 02 A CONTRATO 2381 DE 2015 REG BPPID 2015000050002 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA TOGUI DEPTO DE BOYACA	<a consultas="" detalleproceso.do?numcontrancia="19-12-8868803&g-recaptcha-response=03AFcWeA5WJR1TtRTHyQbnobifZ0LdVpD3LL7Jdun5DVO7OnC4TlwB5js_vdXnbuHcw7Rb9AiaUcG6jzVkeEZHy_kDH12i25MD820G5s3KtYH47n7q0mVkmMPx5-qrdx_kH25-1NowdYPutd_hXe47isq2J161Ssyf-IO-BptGcU-mrqoC7Fy2krkr08q06NLGYb1fNyUeJpXGv17FadpRT0N2RH0aVvFLz7Vf-f5ZtxYwSMWVWdx6v6e9u4krK6jWwzAO8QxdbT05RlDc_51dasYSwzdJUCYzY6u2AbvF1f6mYv9gQUuo-wfqa8m3zOuOw6_0s_jqD7EynVpJDDpBh6-GYAjpm72zzPwPRuAfQwUvGQmKzOgphIMGY8tZ8FC-CPRqlt9A5OYODzxUnpQorA0UvJ1VlhgxahLHu_MHptpDokbsy0er0iQk7wUaVsm1MZR1ydlxV-EEVBP42ccpoddCsmmveH8nkuuLwK67maKNgf5uXUQbCxCxnrUtc1Gm3Bu0nlzz2mkQ17QfY0Ylmh7ntjqquXo-qAmgWEMoTcUsaB7LrgOglHqOwgf7NmmC-3duzsDzar_viblsHIOvR99Pmpm9RozndPMi9dfGQ2vqBlljU7so/wl2IP59kXWV1PGDASrjmgf_Vz1SoZ8PpkKJXGx1NeBaJcqjVosCvQ9ydf9sTcUvJb059rTbL8C1yfz2v9yRvH81SU2F0Q9SbyL0toRb62V5Chb13H1VPeRhZtGV9U1Nj0_bbMwhT2nGaDWE75gs96zAt7NDMu2w3HOZf/9RQ0qm3p2zkr5f0n2wf8t_42urqKu8mlJv7drGGY12h_JwEz23P851_9dIP6UjA0J2J1_gSp1c-29zKoWzg1_OzgkGROxp-1_0d5pdUrSOB_c3d8V5q5p2g2z9yRvH81SU2F0Q9SbyL0toRb6MCC_mfkAy6Gy-SvKb6CafTJICQPx14HlxWoZr57knNyKqMw39VeaRh0ig</td" href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numContrancia=15-1-144915&g-recaptcha-response=03AFcWeA7wDx-hcf-KoLQw7TMI-2c98wDlqnUB1SS5t3WlyUzDfErfUJd2iuAaV70ebdeG6FcybOOeqIB_UhIwPVnTbjhw0Wck7_71b0vRykClimy4Ro6zmzo87200ftlhae-wHtye8f720By2vSKYbkuNWlZZ3T7V9ES_1GW3Rz-40A0LXz2LX1sJazixEqdTT9DcumGdOdwpnTj-PFbgsll3b6Km19vtUS1-Xi4hoWvBcRhxSITgm8d04V1Xu0WpVO-fDPzhev5oEBL2v07660IA7X3Dw90XBEl3UzFexxb1DHjDzmdwTi59DGJyJvJkmXzb1HGg8d3PRKjy6lDYAZrB1lyQ0Wnqf-w9Am9kAs_IpkzJnfC2QxC8t1k5nQ9Ifqg0-4PYp1v8JZnDywE2R6bNGYGNzACThqrKlnOeJFj9v0wvqbaXfesnALVrk1vJ5fa2oLflFgmvE1AuaudsbsvVBQhTQuvQxq-6E10MZeuyHIYAA_IQ87B9RdxbyFm7kaXz8Ahs7Ep7Pll4p7TAQlCY3upFyQgE9X45zS5yghXvX7Lqsk0YuhVnkZLynQdbkCYl1S4QikeQTIT23QSfC3v/MadY9f7Okw8Xk9hFdFpoUd3-dkBIWkyccxeU4FyVqkoQCappCC-Pz3ERNq-JggFO0EvG8qinuNTLrH30YQkTepvpbXKINQ-0allyUslbueukgvYau2WwmlaQkWkXUavltjQR2QY0BExb0cMaolnHw_-Oz- mgWzneGQln4pJf32m0ZwT9Ua07N6zix0s8GAlvs90lOlavm6x2p179dbsf1C1ulydvaB_7KHc10deqFREjgMx2on4j_c_mn_3AA4Y3PPgS6kbr1yokXksXwAtm_XimSl-J0vUjorgVDifzUwZ5Q7VxxEyDcDcUgBuvuMoe8udifWAyWk1A2uSeVR_MyRCm53UctA5j</td><td>MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA MONIQUIRÁ TOGUI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</td><td>CONSORCIO BCH</td><td>9,558,825,231</td><td>LIQUIDADO</td></tr> <tr> <td>14</td><td>263-2019</td><td>ACTUALIZACION DEL CDP 5808 DE 2018 REG BPPID 2018 15000 0120 DE 23 08 2018 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE FLORESTA PARA LA CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCION EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE FLORESTA AL MUNICIPIO DE BUSBANZA MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA</td><td><td>ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE FLORESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE FLORESTA AL MUNICIPIO DE BUSBANZA MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</td><td>MUNICIPIO DE FLORESTA</td><td>828,056,724</td><td>LIQUIDADO</td>	ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE FLORESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE FLORESTA AL MUNICIPIO DE BUSBANZA MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	MUNICIPIO DE FLORESTA	828,056,724	LIQUIDADO
15	2410-2015	ACTUALIZACION DEL CDP 5804 DE 2018 ADICIONAL 3 AL CONTRATO 2410 DE 2015 REG BPPID 2015000050002 INTERVENTORIA TECNICA ADTVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA TOGUI DEPTO DE BOYACA	<a consultas="" detalleproceso.do?numcontrancia="19-12-8876651&g-recaptcha-response=03AFcWeA6f0d9Y1Kyp5ZL0198xglZ5dG1-pw_V8exet5Y24y477Ng4skAdU6tgM0GQvvezJxMShwAjrjhJpwD73o1wUS2r1-0vnu-KaeftGpadq0UE7JXPx0DjQa4i_VvxtTin681GJVDseNicCY_Ov2LXQ-17L_FZ42s2dtfMhpCu-pf_xi2pKnqbtGEAN1OUPLe1w-nPKTqA7TQo2NxUedpQxMv4tP8f7Vf2amCMtDhWj88UqdElnOPM864AxkwzBQodhPfSDmrxoeEw5yLURu8WfElyUnghNTDBTjV3e4bhJmZ9DtvJwMgx66NE7LRLwtcEcmKa-ZGCPnsKtY22zK42znYQenk3Y1ob2e03RJx4yXpYmBQLlessj1lHf0kFsu1zcsqgjYH4et3i3HobLbMC_UQg3mndUq0kls-j4c9q4g2bcrzOpVgC_HQvNDQmOrV1-jrh2sM_6mm2XgQ4fE4a4vtx-yvD_DayDyerEGift_26B1CIVn9srxDRySWexgOz_RDM71Yxli9vlgxTz2a2b7XAUWPMZjBu1oat3Q2E1T7Dy72s9VdH8dM51eop0LSCfbzNFVnCqle7HcnB430hR5fRPMONTRrTK3662zH2LZD210xDTQzXQg8egfT8jTcRZz4d_ZXJz1db4hJdhoKGPFn0nsgdeOvHqgyuefF-0s1-UEODW0qksTcBwv8J46fLZ88maaF7xjLBPe9lhgT-JD77NeYs6fbRQh2k_jso1QgeE83NAr-F7BHKzJfue2Y7g97vkRE-P6G8hsZpA6Ovz3zLhrjp23gFa9huL7DxqXYCBzcsVuGt5yNUbq57TjAxj_beir5sPOIY4-Rfu1c1x5Husovu2HrMAHjAxa_Z6UF64i_4MRu0bUvmq5nX1npbuRg9DhaWnNu4Cas654Vc5Ukxe5GdjtbaQhNy5fCEzDQl0nboQ</td" href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numContrancia=15-15-411764089&g-recaptcha-response=03AFcWeA6071O4z1ssdkQyglp0E0ZOH-U2oEHJzMy2p0L_VASHqwu2sPyhptJts-9aC1952X2b1hxhNTf7-YxvNTz-9MRQG3Qx1WJTS-38380TnYraRebDwrgtE5U1Uxe4_WwYQrfekRv6gxfUw3SFF68MfpauxAjqk1LdVQQf9fCD_0kU308YDrewKd-4hHwdMMYK_v02IPzxc5J24kn2eJcuuh9qoebuMbaW73x3yWb3g_OYR0qVckc8KmfAegt_hMonNSGWkjDfM7tm8P7xs1lfaWDr_hutXogs-TLKeWb4gFuew035Zg14-2n5HfYqfqlivePNJUCUjgT5pYyYo0T764kQy04H0B1V7N4U5-ITnEubqTSGh3_JbC0TksYASZJb3t3cHlnMrkAlLow7-tOOSOJ4dibQ81kLGP7kC00GWhxP50Hilasxmfp5C0McoSosnGeAY5jUvJb059rTbL8C1yfz2v9yRvH81SU2F0Q9SbyL0toRb62V5Chb13H1VPeRhZtGV9U1Nj0_bbMwhT2nGaDWE75gs96zAt7NDMu2w3HOZf/9RQ0qm3p2zkr5f0n2wf8t_42urqKu8mlJv7drGGY12h_JwEz23P851_9dIP6UjA0J2J1_gSp1c-29zKoWzg1_OzgkGROxp-1_0d5pdUrSOB_c3d8V5q5p2g2z9yRvH81SU2F0Q9SbyL0toRb6MCC_mfkAy6Gy-SvKb6CafTJICQPx14HlxWoZr57knNyKqMw39VeaRh0ig</td><td>CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ TOGUI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</td><td>CONSORCIO INTERVIA MONIQUIR A & TOGUI</td><td>441,175,840</td><td>LIQUIDADO</td></tr> <tr> <td>16</td><td>355-2019</td><td>REG BPPID 2018 15000 0134 DE 23 08 2018 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EXTERNAS E INTERNAS DEL COLISEO DEPORTIVO Y EVENTOS MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACA</td><td><td>AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EXTERNAS E INTERNAS DEL COLISEO DEPORTIVO Y EVENTOS MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACA</td><td>VILLA DE LEYVA</td><td>967,622,186</td><td>LIQUIDADO</td>	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EXTERNAS E INTERNAS DEL COLISEO DEPORTIVO Y EVENTOS MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACA	VILLA DE LEYVA	967,622,186	LIQUIDADO

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 121 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

17	744-2019	REG BPPID 2018 15000 0135 DE 27 08 2018 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE SORACA PARA LA CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA DEPORTIVA CUBIERTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE SORACA BOYACÁ	<a consultas="" detalleproceso.do?numc="" href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC onstancia=19-12-8920947&recaptcha-response=03AfcWeA774Nj4XYY19jeKnyDUXG0RrE7Wdhr1LTi eVA4lD0mBQHtjugTsJf7nRkgvNhg7-HMUYDRBM5OmZ_DF0J99TgGJb6D_lwczufDor62dGzD5jd2zHtxWbxbuGJgWPMSbVuPK_Y3n lDxydx8sBsmHDKsNXR12Sz_GHIFEN9j26Yujm_G9zFVxz7YXl HM2bhwmKW0JjLnuB2U94Sj3fz817XeYg6wsJb2InOCUfh_y-qFG4H5-7bm3MZF-eA4wExV8guDcQOpNcW6PHwM5jXnDtB2lHoeFwSt-qz_lLQDQ1RC40d6V1snn0HPNh-2mjhPUE49amUXFVf-fhwnXBrpG7vBhCsne90Hxi0BwepikcVnnmha04w2FmDD9EVkDmB89vLnhS1QDZ0_0A_dzBQcWxHg0-7Lqza-B7fJ_A7vVVvV-nA_vr0hbV8WXTj2gpxWaYHe8ihKw87c4FFtua5s3u9D6eKDFx5mekGhmdDZ3Pp-xt2T6l760R9BYB4FvhsgwW3GL4TfPv7_LKFPO_WYpxApbghAn7vCHxwT4rrGK6x3qS44zVdvaTgdTTbzBxy_jbw7192-U7DBa1D1CPf6r5-9VCCBvxG40Z2xzn1mDkpeOSc9tov_rq0KXDHs6WQAUfVzLl0g mDOaDgacAmabel_LnnFhtQzixZkXlnUEQCV9lsOwkMY6PePzk27ErNHjAwTQjbeP47P1Ge51wV0lG5dxxsFC11hp5e0A2zU1m2P_K7dgJzgekd6Z-J7r81Wv4gWS5L3PpD8p1kFi0q6ogYKWRp7fFNlNBR2ySr6LPrUjxg-xSEGtSifm40XdoWhD4HJhD47cNzgmD9lllGpqr4N1j584p7AnL-v-euk8PkmwcerfTNoNg0Xe84xaByQ6JogcgOJ0q91QNOLyWacuNIQdVq-5cRS</td><td>AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE SORACA PARA LA CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CANCHA DEPORTIVA CUBIERTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE SORACA BOYACÁ</td><td>MUNICIPIO DE SORACA</td><td>200,000,146</td><td>LIQUIDADO</td><td>Falta acta de liquidación</td></tr> <tr> <td>18</td><td>755-2019</td><td>REG BPPID 2018 15000 0130 DE 23 08 2018 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE MONGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EXTERNAS E INTERNAS DEL COLISEO DEPORTIVO DE EVENTOS MONGUA BOYACA</td><td><a href=" https:="" onstancia="19-12-892111984-recaptcha-response=03AfcWeA7eWrcUn_YHVQ0Y_2uerdelkQemWcA5mP186-7ylp0SNW6_3Tjjdfm9n9h1M4VlRnTnsCsazh19e9vEdgrmgJyHOMgvR3NCDD0GeYwQjafwq1S6lCrzfdBvHvIDXxArb7GLybwYAKvabvoXgvGO-KjvLbMH7ysvD1SPzJl01FN_tsENnmF1nH_KN88BN_u2E3VozDhMuVkgxW255nT11v182uigUaKcPbKpaqV-zD8UjxQp291LlaPUfueGnqXk9GngqKw4QE194Md7Q2Ygtzz-8rjuxZOAwb2B8z0bVzyLHA_3kk_E9XBHJC5eGLhbSwZCux9H0z6RkgtvpDElbZ5MOTU5skNhlKeixvkoicTQxqSe1hdDktT221UwJfEzHYYFFWzrJ9fP0xbQcNsW1z64uhk5tq5mvzHcz6-JW1fCujM3AxLybG9YgehhtTwAgiKkHcoTDele_mdR-eOpITrag-GSvxIL5o5gTL8m3GlnLZ3qQnx7sTm0wsJJDp6EpwTvk_dAqd0b9G3s41lRCZUoGv70XFXPYzglfHsiA31kQdAgwMS8xElonNmNdaFdep6Gc6MeF22RIC16e9XKZ3z3zCua-K9-k5TsWkRopKvpkx1-Mex-Z29EUDA-gm8gUsElq_xhdw1Tpe7SKLUF7_2JWXMxOw3QdhsUfQbd5cBFCCG2mij_kHoff44PA-nBDuKAWEVd7qyUjQ6v1nYkBgLONE7_v8Voy_m90UlhVysZrEmUvIpqyvTky3v7OLR4_101gs1Dnw3Re0j5ljpurKzKz8dZUzrwdYQKpdA20TkdQnyP1WGsN1Hk12H7fJaZanZTktasSik-1zRd2YKleyV9knHo0vxBoT9clu68AoNERQIO_7_GOA1PDb80cFV4v6hJZLnHNnqVBltrBwsbqU2ikHmwQTrmlchip5N</a" www.contratos.gov.co="">	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE MONGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EXTERNAS E INTERNAS DEL COLISEO DEPORTIVO DE EVENTOS MONGUA BOYACA	MUNICIPIO DE MONGUA	298,265,358	LIQUIDADO	
19	0758-2019	REG BPPID 2018 15000 0128 DE 23 08 2018 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE FLORESTA PARA LA CONSTRUCCION Y TERMINACION COLISEO MUNICIPIO DE FLORESTA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC onstancia=19-12-8922443	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE FLORESTA PARA LA CONSTRUCCION Y TERMINACION COLISEO MUNICIPIO DE FLORESTA	MUNICIPIO DE FLORESTA	904,996,377	LIQUIDADO	
20	2063-2019	REG BPPID 2018 15000 0122 DE 23 08 2018 ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AUDITORIO JORGE VELOZA MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTO DE BOYACA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC onstancia=18-21-7620	ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL AUDITORIO JORGE VELOZA, MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	B&V INGENIERIA S.A.S.	4,459,681,162	LIQUIDADO	
21	2081 de 2019	REG BPPID 2018 15000 0121 DE 23 08 2018 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA DEL HOSPITAL REGIONAL A LA QUEBRADA LA AROMA MUNICIPIO DE DUITAMA DEPTO DE BOYACA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC onstancia=19-21-8112	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA DEL HOSPITAL REGIONAL A LA QUEBRADA LA AROMA MUNICIPIO DE DUITAMA DEPARTAMENTO DE BOYACA.	CONSORCIO VIAL DUITAMA 2019	3,100,279,511	LIQUIDADO	
22	2084-2019	REG BPPID 2018 15000 0122 DE 23 08 2018 CM 04/19 INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL AUDITORIO JORGE VELOZA MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC onstancia=19-15-9031283	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL AUDITORIO JORGE VELOZA, MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	CONSORCIO TEATRO PCD	240,160,000	LIQUIDADO	
23	2085-2019	BPPID 2018 15000 0125 0118 0126 0127 0129 0131 0132 0133 DE 23 08 2018 CM 02/19 CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA JURÍDICA CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES TERMINACIÓN MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC onstancia=19-15-9031155	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES TERMINACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN POLIDEPORTIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE TUTAZA, BERBEO, TIBASOSA, SAN LUIS DE GACENO, MONGUI, CHITA, CHIVATA Y CONSTRUCCIÓN DE HOGAR AGRUPADO DEL MUNICIPIO DE SOTACAIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	CONSORCIO INTERPOLI DEPORTIVO S BOYACA	305,160,835	LIQUIDADO	Falta acta de liquidación

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 122 de 244
	Macroproceso		MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso		GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato		INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

24	2102-2019	REG BPIN 2018 15000 0125 0118 0126 0127 0129 0131 0132 Y 0133 LP-GB-02/19 TERMINACION MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN POLIDEPORTIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE TUTAZA, BERBEO, TIBASOSA, SAN LUIS DE GACENO, MONGUI, CHITA, CHIVATA Y CONSTRUCCION	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-21-7835	TERMINACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN POLIDEPORTIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE TUTAZA, BERBEO, TIBASOSA, SAN LUIS DE GACENO, MONGUI, CHITA, CHIVATA Y CONSTRUCCIÓN DE HOGAR AGRUPADO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	CONSORCIO POLIDEPORTIVOS 2019	4,462,055,511	LIQUIDADO	
25	2152-2019	REG BPPID 2018 15000 0121 DE 23 08 2018 CONCURSO MERITOS 05/19 INTERVENTORIA TECNICA ADTVA FINANCIERA JURIDICA CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA DEL HOSPITAL R	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9088907	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DESDE LA GLORIETA DEL HOSPITAL REGIONAL A LA QUEBRADA LA AROMA MUNICIPIO DE DUTAMA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	UNION TEMPORAL INTERVIA LA AROMA	217,019,565	LIQUIDADO	
26	2313-2019	REG BPPID 2019004150125 DE 08 04 19 AUNAR EFSUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PAUNA PARA LA ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA SUPERIOR DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9511683	AUNAR EFSUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PAUNA PARA LA ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA SUPERIOR DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACÁ	MUNICIPIO DE PAUNA	810,705,581	LIQUIDADO	
27	1635-2018	REG BPPID 2017000050071 ADICIONAL NO. 1 EN RECURSOS FINANCIEROS AL CONTRATO NO 1635 DE 2018 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA V	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-15-7717597	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA CRUCE 5608 (EL SALITRE) - SOMONDOCO (CÓDIGO 56BY01), DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA META INTERVENIR 200 KM DE VIAS	CONSORCIO VIAL DEL SUR ORIENTE	836,052,501	LIQUIDADO	Pendiente devolución de los documentos
28	2318-2019	REG BPPID 2019004150118 DE 02 04 19 AUNAS EFSUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE TOPAGA PARA LA CONSTRUCCION Y TERMINACION CASONA PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE TOPAGA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9518682	AUNAS EFSUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE TOPAGA PARA LA CONSTRUCCION Y TERMINACION CASONA PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE TOPAGA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	MUNICIPIO TOPAGA	602,371,527	LIQUIDADO	
29	1641-2018	INFRAESTRUCTURA REG BPPID 2017000050071 ADICIONAL NO. 2 EN RECURSOS FINANCIEROS AL CONTRATO NO 1641 DE 2018 CUYO OBJETO ES REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA CRUCE 5608 EL SALITRE SOMONDOCO CODIGO 56BY01 DEPTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-186032	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA CRUCE 5608 (EL SALITRE) - SOMONDOCO (CÓDIGO 56BY01), DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA META INTERVENIR 200 KM DE VIAS	CONSORCIO SOMONDOCO O - EL SALITRE 2018	11,553,610,674	LIQUIDADO	
30	2541-2019	REG BPPID 2019 00415 0129 DE 22 04 19 AUNAR EFSUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE GUAYATA PARA DESARROLLAR EL PROYECTO SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES Y BATERIAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LAS MERCEDES	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-959937	AUNAR EFSUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE GUAYATA PARA DESARROLLAR EL PROYECTO SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES Y BATERIAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACÁ	MUNICIPIO DE GUAYATA	660,600,355,43	LIQUIDADO	
31	3471-2019	REG BPPID 2018 15000 0123 DE 23 08 2018 CONTRATAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS LA RECUPERACION Y TERMINACION DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CARRERA 9 No 17 50/56/60 MUNICIPIO DE TUNJA DEPTO DE BOYACÁ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9453458	CONTRATAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS LA RECUPERACION Y TERMINACION DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CARRERA 9 No 17-50/56/60, MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	UNION TEMPORAL CONTRALORIA TUNJA	7,745,500,557	LIQUIDADO	
32	3556-2019	REGISTRO B.P.P.I.D: 2019 00415 0233 DE 03 DE JULIO DE 2019, CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9458852	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CARROCERIAS INCONCAR S.A.S.	12,975,500,000	LIQUIDADO	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 123 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

33	convenio externo	No. DE REGISTRO BPPID: 2021 00415 0155 SOLICITAR: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.22282487&isFromPublicArea=True&isModal=False	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CON EL FIN DE HACER REALIDAD LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SALUD SOGAMOSO ESE, SEDE MAGDALENA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ	SALUD SOGAMOSO ESE	1,770,978,638	EN EJECUCIÓN	
34	3088-2021	REG BPPID 2021 00415 0210 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE PARTOS Y CIRUGÍA EN LA SEDE CENTRAL DE LA E.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.2382107&isFromPublicArea=True&isModal=False	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE PARTOS Y CIRUGÍA EN LA SEDE CENTRAL DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIONAL DE DUITAMA, R.L LIFAN MAURICIO CAMARGO MOLANO	4,531,590,894	ACTA DE TERMINACIÓN	Falta liquidar
35	3000-2022	VF ORD 15/22 REG BPPID 2022 00415 0102 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADTVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROY CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE CONSULTA EXTERNA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.3282266&isFromPublicArea=True&isModal=False	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA SEDE GUATEQUE, BOYACÁ	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA E.S.E.	3,584,727,350	EN EJECUCIÓN	
36	3001-2022	VF ORD 15/22 REG BPPID 2022 00415 0101 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADTVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPTO DE BOYACÁ Y EL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROY CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE URGENCIAS DEL HOSPITAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.3272181&isFromPublicArea=True&isModal=False	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE URGENCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA SEDE GARAGOA BOYACÁ	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA E.S.E.	3,894,648,765	EN EJECUCIÓN	
37	3214-2022	VF Ord 21/22 REG BPPID 2019 00415 0307 A1 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPTO DE BOYACÁ Y LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA PARA LA REMODELACION AMPLIACION Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO FIJO PARA LA OPERACION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.3428341&isFromPublicArea=True&isModal=False	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA PARA LA REMODELACION, AMPLIACION Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO FIJO PARA LA OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	9,802,066,833	SUSPENSION	
38	3214-2022	VF Ord 21/22 REG BPPID 2019 00415 0336 A2 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADTVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPTO DE BOYACÁ Y LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA PARA LA REMODELACION AMPLIACION Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO FIJO PARA LA OPERACION DE LA IN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.3428341&isFromPublicArea=True&isModal=False	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA PARA LA REMODELACION, AMPLIACION Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO FIJO PARA LA OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	9,802,066,833	SUSPEN DIDO	
39	2751-2023	REG BPPID: 2023 00415 0103 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE URGENCIAS E INFRAESTR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.4639784&isFromPublicArea=True&isModal=False	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE URGENCIAS E INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA (ETAPA 1) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	35,049,518,192	EN EJECUCIÓN	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 124 de 244
		Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01		
Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024		

40	2949-2023	REG BPPID. 2023 00415 0139 REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, LABORATORIO CLÍNICO, RADIOLOGÍA, CIRUGÍA, ATENCIÓN DE PARO, INTERNACIÓN Y PROCESO DE ESTERILIZACIÓN EN LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ - DEPARTAMENTO	<p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, LABORATORIO CLÍNICO, RADIOLOGÍA, CIRUGÍA, ATENCIÓN DE PARO, INTERNACIÓN Y PROCESO DE ESTERILIZACIÓN EN LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.4665135&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ	12,500,000,000	EN EJECUCIÓN
TOTAL						101,656,598,062

FUENTE: Formatos SIA CONTRALORIAS - Secretarías de Hacienda y Contratación de la Gobernación de Boyacá.

Por lo anterior, no se han liquidado (4) cuatro contratos, en ejecución cuatro (4), liquidados treinta (30), suspendidos dos (2), por lo que se debe tener en cuenta la columna observación.

Criterion.

Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Resolución 533 de 2015 e inobservancia de la Resolución 494 de 2017, aunado al hecho de que los módulos de las dependencias que tienen que ver con este proceso no se encuentran integrados en línea con software PCTG y con la Dependencia de Contabilidad.

Cause.

Falta de efectividad en la gestión de la información de la situación financiera de la Gobernación de Boyacá, por parte de los funcionarios encargados en la realización de este proceso.

Effect.

Reporte de la información financiera que no refleja la realidad económica y social de la Gobernación de Boyacá, lo que ocasiona riesgo por la inadecuada clasificación de la información, e inadecuada planeación de la gestión administrativa y financiera como resultado de una información con inconsistencias.

Report of Reciprocal Operations.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 7

Condition.

Se evidenció según informe efectuado por la Contaduría General de la Nación que la entidad a diciembre 31 de 2024, presenta diferencias con el valor que registran y reportan las entidades públicas con las cuales efectúan transacciones económicas,

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

acorde al reporte de la CGN tenemos:

Cuadro 51 OPERACIONES RECIPROCAS

Código Entidad	Entidad	Código Cuenta	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliatoria	Origen Diferencia
0		1.50.01.01	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0.0	-585,783,582.1	Por inconsistencia en reporte y registros contables
69600000	Banco Agrario de Colombia	2.1.10.01	CUENTAS CORRIENTES	540,025,184.1	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
69600000	Banco Agrario de Colombia	2.1.10.05	DEPÓSITOS DE AHORRO	1,565,471,320.2	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	235,919,818.9	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	1,283,793,103.3	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		5.50.04.04	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.0	-28,839,997.5	Por inconsistencia en reporte y registros contables
12300000	Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera	4.4.28.07	OTROS BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO	64,119,997.5	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	5.4.23.07	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	35,280,000.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		5.50.04.04	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.0	-16,519,492.3	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza		Esta entidad no reportó operación recíproca	0.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
923272791	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados	4.8.08.63	REINTEGROS	16,519,492.3	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		4.50.04.04	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.0	-15,914,188.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	4.4.21.04	RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2,876,417,140.9	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
923272791	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados	5.4.21.04	RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2,892,331,328.9	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		4.50.04.04	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.0	-4,506,200.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
14100000	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	4,506,200.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza		Esta entidad no reportó operación recíproca	0.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		1.50.05.04	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0.0	-873,862.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza		Esta entidad no reportó operación recíproca	0.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 126 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

923272791	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados	2.9.04.07	MONOPOLIO RENTÍSTICO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	873,862.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		2.50.03.08	SUBVENCIONES	0.0	-350.6	Por inconsistencia en reporte y registros contables
111515000	Departamento de Boyacá	2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	193,440,532.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	1.3.37.12	OTRAS TRANSFERENCIAS	193,440,882.6	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		2.50.03.12	TRANSFERENCIA - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	0.0	-0.6	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	1.3.37.02	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2,644,977,630.6	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
923272447	Sistema General de Regalías	2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2,644,977,630.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		4.50.04.04	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.0	-0.2	Por inconsistencia en reporte y registros contables
111515000	Departamento de Boyacá	5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,206,472,273.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
111515000	Departamento de Boyacá	5.4.23.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD	366,497,144.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	4.4.28.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD	366,497,144.2	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	4.4.28.90	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,206,472,272.6	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
0		5.50.04.02	TRANSFERENCIA - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	0.0	-0.2	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	4.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	765,627.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
217815778	Sutatenza	4.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	550,628,069.2	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
923272447	Sistema General de Regalías	5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	765,627.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
923272447	Sistema General de Regalías	5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	550,628,069.0	0.0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
TOTAL			19,440,820,349.3	-652,437,673.5	18,788,382,675.8	

Fuente: Reporte de Operaciones reciprocas de la Contaduría General de la Nación.

Estas cifras son referenciadas a fin de que la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ realice las gestiones administrativas necesarias para conciliarlas de contabilidad a fin de subsanar estas deficiencias. Por lo descrito anteriormente el equipo auditor establece una observación de tipo administrativo.

Por lo anterior, la Gobernación de Boyacá realizó acciones para la conciliación de saldos de operaciones reciprocas como: Comunicaciones telefónicas, correos electrónicos, consultas con la Contaduría General de la Nación, establece y hace

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 127 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

seguimiento a los compromisos realizados con los Entes involucrados, pero falta que se incluyan en las notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.

En el análisis de la información suministrada, se estableció circularización para realizar ajustes a las Operaciones Reciprocas a diciembre de 2024, con el siguiente resultado.

Cuadro 52 AUXILIARES CIRCULARIZACIÓN DEFINITIVA A DICIEMBRE DE 2024

		Acciones ordinarias AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
1224130101		Sociedades de economía mixta / sector central	3,040,400,000.00
	800096329-1	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A	3,040,400,000.00
		TOTAL	3,040,400,000.00
		Sociedades públicas AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
12270501		Sociedades Pùblicas/ Sector Central	510,000,000.00
	900297725-0	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PùBLICOS DE BOYACA S.A. ESP	510,000,000.00
		TOTAL	510,000,000.00
		RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS SUERTE Y AZAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
131138090101		Apuestas Perman/Régimen Subsidiado	259,740,210.00
	830005216-8	APUESTAS E INVERSIONES JER SA	259,740,210.00
		TOTAL	259,740,210.00
131138090102		Apuestas Perman/Colciencias	26,737,963.00
	830005216-8	APUESTAS E INVERSIONES JER SA	26,737,963.00
		TOTAL	26,737,963.00
131138090104		Apuestas Perman /Libre destinación	95,492,724.00
	830005216-8	APUESTAS E INVERSIONES JER SA	95,492,724.00
		TOTAL	95,492,724.00
131138090201		Der/Explot/lotería/reg/subsidiado	1,832,104,824.00
	891801039-7	LOTERIA DE BOYACA	1,832,104,824.00
		TOTAL	1,832,104,824.00
131138090202		Der/Explot/lotería/Colciencias	188,599,026.00
	891801039-7	LOTERIA DE BOYACA	188,599,026.00
	900125671-4	SOCIEDAD DE CAPITAL PùBLICO DEPARTAMENTAL LTDA SCPD LTDA	0.00
		TOTAL	188,599,026.00
131138090204		Der/Explot/lotería/reg/libre destinación	673,567,950.00
	891801039-7	LOTERIA DE BOYACA	673,567,950.00
		TOTAL	673,567,950.00
Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
51200101		Impuesto Predial Unificado / Sector Central	2,691,311,279.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 128 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	800012631-1	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	33,366.00
	800014989-1	MUNICIPIO DE CHIVATA	419,183.00
	800028576-4	MUNICIPIO DE SUTATENZA	12,496,905.00
	800029386-6	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	258,312.00
	800029826-5	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	3,009,377.00
	800049508-3	MUNICIPIO DE PAEZ	318,839.00
	800063791-1	MUNICIPIO DE ARCABUCO	220,104.00
	800077545-5	MUNICIPIO DE AQUITANIA	49,511,010.00
	800099196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	354,065.00
	800099202-9	MUNICIPIO DE GUICAN	282,791.00
	800099642-6	MUNICIPIO DE TOCA	4,512,271.00
	800099662-3	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	50,487,498.00
	800099665-5	MUNICIPIO DE LA CAPILLA	1,303,548.00
	800131177-9	MUNICIPIO DE CHIVOR	2,345,016.00
	891800466-4	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	42,159.00
	891800846-1	MUNICIPIO DE TUNJA	2,535,627,300.00
	891801129-1	MUNICIPIO DE MACANAL	776,923.00
	891801240-1	MUNICIPIO DE PAIPA	11,403,500.00
	891801282-0	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	737,238.00
	891801286-1	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	183,476.00
	891801347-0	MUNICIPIO DE VIRACACHA	153,543.00
	891801932-1	MUNICIPIO DE COMBITA	118,553.00
	891801962-0	MUNICIPIO DE CHITA	8,462,531.00
	891801988-1	MUNICIPIO DE CIENEGA	566,576.00
	891801994-6	MUNICIPIO DE MOTAVITA	365,613.00
	891802151-9	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	3,870,042.00
	891855130-1	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	1,436,687.00
	891856294-5	MUNICIPIO DE BOAVITA	1,467,316.00
	891856472-1	MUNICIPIO DE SUSACON	357,406.00
	891856625-1	MUNICIPIO DE TOPAGA	122,293.00
	891857844-0	MUNICIPIO DE EL COCUY	67,838.00
		TOTAL	2,691,311,279.00

Otros servicios AL 31 DE DICIEMBRE DE 202

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
1317900101		Convenio 006 INFIBOY - UPTC	650,522,000.00
	891800330-1	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	650,522,000.00
		TOTAL	650,522,000.00

Anticipos sobre convenios y acuerdos AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
1906010101		Anticipos sobre convenios y acuerdos sector Central	
	800006541-2	MUNICIPIO LA VICTORIA	284,036,280.00
	800012628-9	MUNICIPIO DE PANQUEBA	15,945,000.00
	800012631-1	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	119,675,969.00
	800012635-0	MUNICIPIO DE TOTA	245,139,922.25
	800013683-9	MUNICIPIO DE GUATEQUE	874,287,416.93

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 129 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

800014989-1	MUNICIPIO DE CHIVATA	1,230,389,376.16
800015909-7	MUNICIPIO DE SORACA	94,202,944.79
800016757-9	MUNICIPIO DE SAMACA	782,620,625.18
800017288-0	MUNICIPIO DE BETEITIVA	120,000,000.00
800019277-9	MUNICIPIO DE SORA	119,932,349.75
800019709-9	MUNICIPIO DE TENZA	1,268,556,530.04
800019846-1	MUNICIPIO DE SACHICA	105,794,839.52
800020045-9	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	265,426,836.49
800020733-8	MUNICIPIO DE SANTANA	370,726,700.34
800024789-8	MUNICIPIO DE MARIPÍ	723,282,656.08
800025608-8	MUNICIPIO DE GARAGOA	199,496,762.02
800026156-5	MUNICIPIO DE OICATA	108,817,818.37
800026911-1	MUNICIPIO DE SOCOTA	554,257,649.85
800028393-3	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	1,176,533,236.88
800028436-1	MUNICIPIO DE TINJACA	240,000,000.00
800028517-1	MUNICIPIO DE SABOYA	92,882,224.00
800029386-6	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	315,012,676.43
800029513-5	MUNICIPIO DE QUIPAMA	430,914,599.69
800029660-1	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	1,231,585,706.39
800029826-5	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	18,000,000.00
800030988-1	MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	796,744,333.05
800031073-2	MUNICIPIO DE EL ESPINO	331,643,371.82
800033062-0	MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN	1,245,234,811.98
800034476-0	MUNICIPIO DE CHITARAOQUE	313,909,530.00
800049508-3	MUNICIPIO DE PAEZ	674,037,383.00
800050791-3	MUNICIPIO DE SATIVANORTE	718,200,000.00
800063791-1	MUNICIPIO DE ARCABUCO	1,357,161,123.52
800065411-5	MUNICIPIO DE PAYA	404,557,350.00
800065593-7	MUNICIPIO DE PAJARITO	436,489,220.00
800066389-5	MUNICIPIO DE PISBA	3,990,000.00
800074859-9	MUNICIPIO DE CHISCAS	399,342,369.51
800077545-5	MUNICIPIO DE AQUITANIA	253,721,999.99
800077808-7	MUNICIPIO DE MUZO	200,817,010.72
800083233-7	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE	1,470,457,999.40
800099187-6	MUNICIPIO DE TIPACOQUE	995,760,500.55
800099196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	254,673,186.72
800099199-4	MUNICIPIO DE BELEN	17,407,987.46
800099206-8	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	935,987,420.22
800099441-2	MUNICIPIO DE SATIVASUR	340,925,692.09
800099631-5	MUNICIPIO DE UMBITA	795,454,489.85
800099635-4	MUNICIPIO DE TUTAZA	151,666,657.00
800099639-3	MUNICIPIO DE TUNUNGUA	354,842,851.85
800099642-6	MUNICIPIO DE TOCA	41,390,184.58
800099651-2	MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	116,493,996.62
800099662-3	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	100,000,000.00
800099665-5	MUNICIPIO DE LA CAPILLA	780,253,868.49

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 130 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

800099714-8	MUNICIPIO DE BUSBANZA	103,636,375.00
800099721-1	MUNICIPIO DE BRICEÑO	763,663,329.58
800099723-4	MUNICIPIO DE CHIQUIZA	65,500,000.00
820000107-4	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACA	1,150,423,787.77
820000919-8	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	1,885,825,389.00
820002248-3	ESE CENTRO DE SALUD DE VENTAQUEMADA	236,565,681.00
826001918-7	ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD	4,316,234,139.70
826002304-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA	751,680,673.00
826002720-0	ESE CENTRO DE SALUD LUIS PATIÑO CAMARGO DE IZA	280,000,000.00
826002860-3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SIMON BOLIVAR	199,815,125.00
826002929-2	ESE CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO	4,094,903,334.80
830053105-3	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	435,407,142.00
860060016-4	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO	150,000,000.00
860525148-5	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	400,000,000.00
891800330-1	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	244,140,249.97
891800395-1	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	170,000,000.00
891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	160,936,631.49
891800466-4	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	10,000,000.00
891800475-0	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	3,940,796,516.05
891800570-2	HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ	79,314,911.50
891800611-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	6,090,042,184.20
891800846-1	MUNICIPIO DE TUNJA	3,873,688,963.99
891800857-0	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BAUDILIO ACERO	299,303,846.00
891800860-3	MUNICIPIO DE TIBANA	8,400,000.00
891800986-2	MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA	923,997,534.83
891801061-1	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	1,334,634,070.41
891801240-1	MUNICIPIO DE PAIPA	827,484,213.00
891801244-0	MUNICIPIO DE RAQUIRA	392,082,504.40
891801268-7	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	450,000,000.00
891801281-3	MUNICIPIO DE ALMEIDA	429,983,793.10
891801333-8	CASA DEL Y LA MENOR MARCO FIDEL SUAREZ	250,000,000.00
891801347-0	MUNICIPIO DE VIRACACHA	27,000,000.00
891801357-4	MUNICIPIO DE CHINAVITA	2,250,000.00
891801362-1	MUNICIPIO DE OTANCHE	52,000,000.00
891801363-9	MUNICIPIO DE COPER	570,166,091.98
891801368-5	MUNICIPIO DE PAUNA	2,385,815,076.26
891801369-2	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	91,898,853.60
891801376-4	MUNICIPIO DE JENESANO	290,922,317.39
891801787-8	MUNICIPIO DE TURMEQUE	38,999,457.60
891801796-4	MUNICIPIO DE CALDAS	176,019,897.56

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 131 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	891801911-5	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	399,013,942.85
	891801932-1	MUNICIPIO DE COMBITA	343,185,949.81
	891801962-0	MUNICIPIO DE CHITA	518,000,000.00
	891801988-1	MUNICIPIO DE CIENEGA	355,050,583.71
	891801994-6	MUNICIPIO DE MOTAVITA	258,461,931.00
	891802089-1	MUNICIPIO DE CUCAITA	110,000,000.00
	891802151-9	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	208,590,269.23
	891808260-0	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	369,748,277.38
	891855015-2	MUNICIPIO DE PAZ DE RIO	287,534,020.23
	891855016-1	MUNICIPIO DE SOATA	299,411,315.10
	891855130-1	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	1,399,999,157.04
	891855138-1	MUNICIPIO DE DUITAMA	1,102,110,737.66
	891855222-0	MUNICIPIO DE NOBSA	369,836,671.80
	891855361-6	MUNICIPIO DE TIBASOSA	12,000,000.00
	891855719-9	ESE HOSPITAL SAN JOSE EL COCUY	655,985,136.00
	891855748-2	MUNICIPIO DE CORRALES	505,857,258.70
	891856077-3	MUNICIPIO DE IZA	86,500,000.00
	891856131-3	MUNICIPIO DE TASCO	858,514,772.97
	891856257-2	MUNICIPIO DE LA UVITA	615,286,255.25
	891856288-0	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	171,136,375.00
	891856294-5	MUNICIPIO DE BOAVITA	240,351,028.89
	891856464-0	MUNICIPIO DE PESCA	44,654,500.00
	891856472-1	MUNICIPIO DE SUSACON	6,900,000.00
	891856555-2	MUNICIPIO DE MONGUI	36,000,000.00
	891856625-1	MUNICIPIO DE TOPAGA	103,657,680.00
	891857764-1	MUNICIPIO DE GAMEZA	36,000,000.00
	891857821-1	MUNICIPIO DE SAN MATEO	473,442,856.50
	891857920-2	MUNICIPIO DE COVARACHIA	10,000,000.00
	899999034-1	SERVICIO NACIONAL DE_APRENDIZAJE SENA	400,000,000.00
	900022034-1	EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P.	100,000,000.00
	800130646-7	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TUNJA	150,000,000.00
	800130650-7	EJERCITO NACIONAL BATALLON DE ARTILLERIA N1 TARQUI	49,000,000.00
	860020227-0	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	168,000,000.00
	800026368-1	MUNICIPIO DE FLORESTA	79,664,525.00
	800152970-3	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.	87,945,257.60
	800254850-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA	24,596,893.00
	820000886-3	ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA	271,025,879.60
	820002248-3	ESE CENTRO DE SALUD DE VENTAQUEMADA	7,427,603.00
	820002468-7	ESE PUESTO DE SALUD DE CIENEGA	4,621,700.00
	820002608-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN DE SOMODOCO	9,788,267.00
	820002657-2	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	46,819,287.00
	820002715-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ZETAQUIRA	68,829,618.00

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 132 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	820002854-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	178,870,145.50
	820003284-3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE SANTA SOFIA	10,441,086.00
	820003328-9	ESE CENTRO DE SALUD DE NUEVO COLON	4,621,700.00
	820003357-2	ESE CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA	9,933,152.00
	820003360-5	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE PARE	14,675,634.00
	820003365-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE IGUAQUE	138,718,800.00
	820003374-8	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MANUEL ALBERTO FONSECA SANDOVAL	331,874,926.00
	820003382-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO	13,659,394.00
	820003388-0	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA	3,817,252.00
	820003401-9	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL MPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	14,928,453.20
	820003404-0	ESE CENTRO DE SALUD DE MOTAVITA	17,435,590.00
	820003411-2	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD DE COMBITA	5,793,284.00
	820003422-3	ESE CENTRO DE SALUD SAN PABLO DE BORBUR	152,430,691.00
	820003431-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN VICENTE FERRER DE SABOYA	4,568,590.00
	820003435-9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE TOGUI	19,796,467.00
	820003444-5	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE RONDON	2,512,171,056.20
	820003456-3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS	5,368,800.00
	820003524-6	ESE CENTRO DE SALUD DE TOCA	12,206,983.02
	820003533-2	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD FE Y ESPERANZA	6,535,242.00
	820003550-8	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD E.S.E. SANTA ISABEL BUENAVISTA BOYACA	14,816,553.00
	820003558-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHIVATA	5,793,284.00
	820003580-9	ESE CENTRO DE SALUD DE CHITARAQUE	72,203,509.00
	820003619-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN BLAS	70,001,201.60
	820003638-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA	10,776,188.00
	820003641-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL	25,504,787.00
	820003684-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DEL ORDEN MUNICIPAL DE SIACHOQUE	103,789,165.00
	820003782-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL	93,800,030.00
	820003850-2	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	25,388,625.00
	820003876-3	E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTO ECCEHOMO	70,001,201.60
	820003906-6	ESE CENTRO DE SALUD JAIME DIAZ PEREZ	68,829,617.60
	820003910-6	ESE CENTRO DE SALUD DE CAMPOHERMOSO	83,725,923.60
	820003915-2	ESE CENTRO DE SALUD JORGE GONZALEZ OLmos	68,829,617.00
	820003929-5	ESE CENTRO DE SALUD JUAN FRANCISCO BERBEO	14,909,726.80

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 133 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	820004060-5	ESE CENTRO DE SALUD SACHICA	15,682,473.00
	826000923-1	SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1,800,000,000.00
	826001918-7	ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD	22,754,442.00
	826001960-7	ESE GAMEZA MUNICIPIO SALUDABLE	4,693,387.20
	826002019-5	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD DE SALUD NOBSA	32,781,788.00
	826002031-4	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PESCA	4,693,387.02
	826002060-8	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	3,804,484.00
	826002164-5	ESE CENTRO DE SALUD DE FLORESTA	12,690,008.00
	826002202-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA	136,203,064.60
	826002226-3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE PAYA	31,580,086.00
	826002304-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA	193,754,070.80
	826002625-9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD HECTOR PINEDA GALLO	-0.00
	826002641-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CERINZA	1,272,397,724.00
	826002660-7	ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE BELEN	19,628,435.00
	826002676-4	ESE CENTRO DE SALUD DE FIRAVITOBA	18,822,115.20
	826002718-5	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PAZ DE RIO	24,058,299.00
	826002720-0	ESE CENTRO DE SALUD LUIS PATIÑO CAMARGO DE IZA	7,362,067.00
	826002765-1	E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA RITA DE CASIA	0.00
	826002777-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAS MERCEDES	4,806,342.00
	826002860-3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SIMON BOLIVAR	3,350,450.00
	826002862-8	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE BETEITIVA	7,867,123.00
	826002890-4	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD TOTA	5,220,871.20
	826002929-2	ESE CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO	15,062,752.20
	826002930-0	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO	4,064,384.00
	826002963-3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA	4,056,631,673.30
	860060016-4	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO	39,861,095.20
	891800335-8	ESE HOSPITAL SANTA MARTA	42,301,144.00
	891800395-1	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	4,660,869,923.55
	891800570-2	HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ	4,117,474,292.00
	891800611-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	144,832,169.20
	891800644-9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE	8,764,484.00
	891800857-0	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BAUDILIO ACERO	3,344,800.00
	891800906-3	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	120,752,205.96
	891800982-3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA	493,848,278.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 134 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	891855039-9	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE	290,011,609.00
	891855209-4	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA	67,464,359.00
	891855438-4	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	177,289,013.00
	891855439-1	ESE HOSPITAL ANDRES GIRARDOT DE GUICAN	42,236,427.80
	891855719-9	ESE HOSPITAL SAN JOSE EL COCUY	20,190,339.00
	900004894-0	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA ESE	779,406,998.40

Anticipo para adquisición de bienes y servicios AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
1906040101		Anticipo para adquisición de bienes y servicios sector central	
	820005389-7	EMPRESA SOCIAL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA	328,300,000.00
	826002929-2	ESE CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO	190,000,000.00
	891855735-7	MUNICIPIO DE MONGUA	9,900,000.00
	800130646-7	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TUNJA	49,000,000.00
	800132658-4	EJERCITO NAL GRUPO SILVA PLAZAS	47,000,000.00
	800099202-9	MUNICIPIO DE GUICAN	2,420,630,284.00
	820003357-2	ESE CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA	131,310,441.00
	820003533-2	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD FE Y ESPERANZA	139,514,409.00
	820003906-6	ESE CENTRO DE SALUD JAIME DIAZ PEREZ	147,963,918.90
	891800231-0	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	18,000,000.00
	891856555-2	MUNICIPIO DE MONGUI	130,188,828.00

En administración AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
1908010101		Giros al ejecutor SGR/Sec Central	
	830054060-5	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	1,505,401,996.92
	891800846-1	MUNICIPIO DE TUNJA	16,716,168.67
	900297725-0	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA S.A. ESP	391,329,748.81
		TOTAL	
1908010205		Cuenta 52021039 - Convenio 1928/2021 Fovi	0.00
		TOTAL	0.00
1908010206		Cuenta 52021040 - Convenio 1928/2021 Acpm	0.00
		TOTAL	0.00
1908010209		Cuenta 72021052 - Convenio 1928/2021 Sustitución y Registro FTP	0.00
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	0.00
		TOTAL	0.00
1908010210		Cuenta 72021051 - Convenio 1928/2021 Sistematización	0.00
		TOTAL	0.00
1908010211		Cuenta 72021050 - Convenio 1928/2021 Sobretasa a la Gasolina	0.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 135 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	0.00
		TOTAL	0.00
1908010214		Infidia 72018000 - Convenio Dpto de Boyacá e Infiboy - Ajuste	224,590,256.25
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	224,590,256.25
		TOTAL	224,590,256.25
1908010215		Cuenta 72021048 - Convenio 1928/2021 Estampilla Pro Desarrollo	0.00
		TOTAL	0.00
1908010216		Cuenta 52021043 - Convenio 1928/2021 Estampilla Pro Cultura	0.00
		TOTAL	0.00
1908010217		Cuenta 72021053 - Convenio 1928/2021 Cuotas partes fondo territorial FTP	-0.00
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	-0.00
		TOTAL	-0.00
1908010218		Cuenta 112022061 - Convenio 1928/2021 Estampilla Proseguridad	0.00
		TOTAL	0.00
1908010219		Cuenta 82024077-convenio 2544/2024 Recursos Fovi	12,269,395,990.67
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	12,269,395,990.67
		TOTAL	12,269,395,990.67
1908010220		Cuenta 82024078 - Convenio 2544/2024 Recursos ACPM	13,812,695,158.34
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	13,812,695,158.34
		TOTAL	13,812,695,158.34
1908010221		Cuenta 82024079 - Convenio 2544/2024 Recursos Cuotas Partes	10,263,797,716.35
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	10,263,797,716.35
		TOTAL	10,263,797,716.35
1908010222		Cuenta 82024080 - Convenio 2544/2024 Recursos Estampilla Procultura	520,523,795.04
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	520,523,795.04
		TOTAL	520,523,795.04
1908010223		Cuenta 82024081 - Convenio 2544/2024 Recursos Estampilla Prodesarrollo	1,351,353,479.07
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	1,351,353,479.07
		TOTAL	1,351,353,479.07
1908010224		Cuenta 82024082 - Convenio 2544/2024 Recursos Estampilla Proseguridad	1,778,692,724.81
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	1,778,692,724.81
		TOTAL	1,778,692,724.81
1908010225		Cuenta 82024083 - Convenio 2544/2024 Recursos de Sistematización	1,065,848,787.83
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	1,065,848,787.83
		TOTAL	1,065,848,787.83
1908010226		Cuenta 82024084 - Convenio 2544/2024 Recursos de Sobretasa a la Gasolina	99,912,249.77
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	99,912,249.77

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 136 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

		TOTAL	99,912,249.77
1908010227		Cuenta 82024085 - Convenio 2544/2024 Recursos Sustitución y Registro	1,488,660,574.59
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	1,488,660,574.59
		TOTAL	1,488,660,574.59

Gasto diferido por transferencias condicionadas AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
1986040101		Giros realizados directamente al ejecutor SGR	119,272,450,503.53
	800012631-1	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	5,616,234,723.12
	800020045-9	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	1,743,309,910.43
	800099662-3	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	2,100,000,000.00
	891800330-1	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	7,431,201,154.16
	891800475-0	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	2,658,503,805.74
	891800498-1	DEPARTAMENTO DE BOYACA	93,776,056,822.36
	891801357-4	MUNICIPIO DE CHINAVITA	5,079,691,261.49
	891857764-1	MUNICIPIO DE GAMEZA	867,452,826.23
		TOTAL	119,272,450,503.53

En administración AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
1908010101		Giros al ejecutor SGR/Sec Central	
	830054060-5	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	1,505,401,996.92
	891800846-1	MUNICIPIO DE TUNJA	16,716,168.67
	900297725-0	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACA S.A. ESP	391,329,748.81
		TOTAL	
1908010205		Cuenta 52021039 - Convenio 1928/2021 Fovi	0.00
		TOTAL	0.00
1908010206		Cuenta 52021040 - Convenio 1928/2021 Acpm	0.00
		TOTAL	0.00
1908010209		Cuenta 72021052 - Convenio 1928/2021 Sustitución y Registro FTP	0.00
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	0.00
		TOTAL	0.00
1908010210		Cuenta 72021051 - Convenio 1928/2021 Sistematización	0.00
		TOTAL	0.00
1908010211		Cuenta 72021050 - Convenio 1928/2021 Sobretasa a la Gasolina	0.00
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	0.00
		TOTAL	0.00
1908010214		Infidif 72018000 - Convenio Dpto de Boyacá e Infiboy - Ajuste	224,590,256.25
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	224,590,256.25
		TOTAL	224,590,256.25
1908010215		Cuenta 72021048 - Convenio 1928/2021 Estampilla Pro Desarrollo	0.00
		TOTAL	0.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 137 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1908010216		Cuenta 52021043 - Convenio 1928/2021 Estampilla Pro Cultura	0.00
		TOTAL	0.00
1908010217		Cuenta 72021053 - Convenio 1928/2021 Cuotas partes fondo territorial FTP	-0.00
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	-0.00
		TOTAL	-0.00
1908010218		Cuenta 112022061 - Convenio 1928/2021 Estampilla Proseguridad	0.00
		TOTAL	0.00
1908010219		Cuenta 82024077-convenio 2544/2024 Recursos Fovi	12,269,395,990.67
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	12,269,395,990.67
		TOTAL	12,269,395,990.67
1908010220		Cuenta 82024078 - Convenio 2544/2024 Recursos ACPM	13,812,695,158.34
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	13,812,695,158.34
		TOTAL	13,812,695,158.34
1908010221		Cuenta 82024079 - Convenio 2544/2024 Recursos Cuotas Partes	10,263,797,716.35
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	10,263,797,716.35
		TOTAL	10,263,797,716.35
1908010222		Cuenta 82024080 - Convenio 2544/2024 Recursos Estampilla Procultura	520,523,795.04
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	520,523,795.04
		TOTAL	520,523,795.04
1908010223		Cuenta 82024081 - Convenio 2544/2024 Recursos Estampilla Prodesarrollo	1,351,353,479.07
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	1,351,353,479.07
		TOTAL	1,351,353,479.07
1908010224		Cuenta 82024082 - Convenio 2544/2024 Recursos Estampilla Proseguridad	1,778,692,724.81
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	1,778,692,724.81
		TOTAL	1,778,692,724.81
1908010225		Cuenta 82024083 - Convenio 2544/2024 Recursos de Sistematización	1,065,848,787.83
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	1,065,848,787.83
		TOTAL	1,065,848,787.83
1908010226		Cuenta 82024084 - Convenio 2544/2024 Recursos de Sobretasa a la Gasolina	99,912,249.77
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	99,912,249.77
		TOTAL	99,912,249.77
1908010227		Cuenta 82024085 - Convenio 2544/2024 Recursos Sustitución y Registro	1,488,660,574.59
	891800462-5	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	1,488,660,574.59
		TOTAL	1,488,660,574.59

Gasto diferido por transferencias condicionadas AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
1986040101		Giros realizados directamente al ejecutor SGR	119,272,450,503.53

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 138 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	800012631-1	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	5,616,234,723.12
	800020045-9	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	1,743,309,910.43
	800099662-3	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	2,100,000,000.00
	891800330-1	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	7,431,201,154.16
	891800475-0	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	2,658,503,805.74
	891800498-1	DEPARTAMENTO DE BOYACA	93,776,056,822.36
	891801357-4	MUNICIPIO DE CHINAVITA	5,079,691,261.49
	891857764-1	MUNICIPIO DE GAMEZA	867,452,826.23
		TOTAL	119,272,450,503.53

Préstamos banca de fomento AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
2314020101		Prest/banca/fomento - Capital	-49,000,000,000.00
	800096329-1	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A	-49,000,000,000.00
		TOTAL	-49,000,000,000.00
2314020102	Prest/banca/fomento - Intereses		-1,303,249,787.78
	800096329-1	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A	-1,303,249,787.78
		TOTAL	-1,303,249,787.78

Otras transferencias AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
2403150101		Otras transferencias /Sec-Central	-1,240,927,255.11
	800016757-9	MUNICIPIO DE SAMACA	-26,730,728.60
	800099723-4	MUNICIPIO DE CHIQUIZA	-24,464,427.69
	820000919-8	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	-1,113,840,073.71
	891800846-1	MUNICIPIO DE TUNJA	-75,892,025.11
		TOTAL	-1,240,927,255.11
2403150102	Giros SGR al ejecutor		-185,049,774,198.82
	800012628-9	MUNICIPIO DE PANQUEBA	-1,811,952,452.21
	800012631-1	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	-5,618,751,884.89
	800013683-9	MUNICIPIO DE GUATEQUE	-3,958,475,980.77
	800016757-9	MUNICIPIO DE SAMACA	-1,771,866,043.00
	800019277-9	MUNICIPIO DE SORA	-3,665,310,127.55
	800020045-9	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	-1,743,309,910.43
	800023383-7	MUNICIPIO DE BOYACA BOYACA	-7,163,878.49
	800024789-8	MUNICIPIO DE MARIPI	-80,928.25
	800025608-8	MUNICIPIO DE GARAGOA	-1,968,922,863.45
	800026368-1	MUNICIPIO DE FLORESTA	-1,420,439,670.06
	800026911-1	MUNICIPIO DE SOCOTA	-3,061,059.64
	800027292-3	MUNICIPIO DE TUTA	-57,107,402.32
	800028393-3	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	-2,059,743,114.46
	800028461-6	MUNICIPIO DE PACHAVITA	-245,354,438.38
	800028517-1	MUNICIPIO DE SABOYA	-3,286,108,556.50
	800028576-4	MUNICIPIO DE SUTATENZA	-193,440,531.60
	800029386-6	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	-754,788,140.85
	800029660-1	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	-1,133,226,724.64

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 139 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

800029826-5	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	-286,480,232.39
800033062-0	MUNICIPIO DE NUEVO COLON	-2,174,625,563.47
800049508-3	MUNICIPIO DE PAEZ	-57,005,036.34
800050791-3	MUNICIPIO DE SATIVANORTE	-4,019,773.63
800065411-5	MUNICIPIO DE PAYA	-5,015,053.91
800065593-7	MUNICIPIO DE PAJARITO	-668,768.05
800066389-5	MUNICIPIO DE PISBA	-29,997,358.87
800074859-9	MUNICIPIO DE CHISCAS	-1.92
800077545-5	MUNICIPIO DE AQUITANIA	-3,096.06
800077808-7	MUNICIPIO DE MUZO	-431,548,118.86
800099187-6	MUNICIPIO DE TIPACOQUE	-520,970,303.58
800099196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	-1,159,202,578.19
800099206-8	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	-530,686,109.62
800099210-8	MUNICIPIO DE SOCHA	-1,823,998,709.57
800099390-5	MUNICIPIO DE BERBEO	-179,941,238.40
800099441-2	MUNICIPIO DE SATIVASUR	-35,908,219.80
800099631-5	MUNICIPIO DE UMBITA	-2,989,827,864.55
800099635-4	MUNICIPIO DE TUTAZA	-843,759,851.83
800099639-3	MUNICIPIO DE TUNUNGUA	-28,132,061.19
800099651-2	MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	-2,258,133,801.10
800099662-3	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	-2,768,362,618.00
800099665-5	MUNICIPIO DE LA CAPILLA	-1,217,795,494.78
800099721-1	MUNICIPIO DE BRICEÑO	-326,699,369.32
800131177-9	MUNICIPIO DE CHIVOR	-34,385,203.27
800144829-9	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	-2,875,770.65
800163130-0	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SECCIONAL OCAÑA	-236,904,498.20
800215807-2	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	-36,856,759.57
820000142-2	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	-146,540,596.00
860512780-4	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	-7,220,530.12
890201213-4	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	-263,908,733.51
890399010-6	UNIVERSIDAD DEL VALLE	-21,244,156.00
890500622-6	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	-427,154.00
890501510-4	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	-434,485,962.88
890801063-0	UNIVERSIDAD DE CALDAS	-937,500.00
890980040-8	UNIVERSIDAD DE _ANTIOQUIA	-1,387,241,640.11
891480035-9	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	-45,505,728.00
891800330-1	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	-8,477,899,965.31
891800475-0	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	-5,870,711,468.04
891800498-1	DEPARTAMENTO DE BOYACA	-93,776,056,822.36
891800846-1	MUNICIPIO DE TUNJA	-3,670,445,794.61
891800860-3	MUNICIPIO DE TIBANA	-851,405,562.29
891801240-1	MUNICIPIO DE PAIPA	-1,826,361.50
891801268-7	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	-214,346,338.35

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 140 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

891801280-6	MUNICIPIO DE RAMIRQUI	-4,182,367.06
891801347-0	MUNICIPIO DE VIRACACHA	-92,317,853.21
891801357-4	MUNICIPIO DE CHINAVITA	-5,084,581,640.17
891801369-2	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	-296,702,120.33
891801376-4	MUNICIPIO DE JENESANO	-678,232,689.79
891801911-5	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	-344,435,362.20
891801932-1	MUNICIPIO DE COMBITA	-34,754,574.17
891801962-0	MUNICIPIO DE CHITA	-26,303,597.29
891801988-1	MUNICIPIO DE CIENEGA	-489,563,908.58
891801994-6	MUNICIPIO DE MOTAVITA	-13,779,672.61
891802151-9	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	-1,107,031.00
891855015-2	MUNICIPIO DE PAZ DE RIO	-107,105,541.44
891855130-1	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	-7,255,508,883.63
891855222-0	MUNICIPIO DE NOBSA	-46,271,606.45
891855361-6	MUNICIPIO DE TIBASOSA	-36,532,535.32
891855769-7	MUNICIPIO DE CUITIVA	-31,668,351.92
891856288-0	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	-34,608,137.89
891856294-5	MUNICIPIO DE BOAVITA	-682,585,472.79
891856555-2	MUNICIPIO DE MONGUI	-2,524,763.03
891856593-2	MUNICIPIO DE JERICO	-16,858,950.73
891857764-1	MUNICIPIO DE GAMEZA	-1,387,778,393.82
891857821-1	MUNICIPIO DE SAN MATEO	-50,586,011.00
892000757-3	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	-170,298,063.00
899999062-6	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR	-1,529,084,185.00
899999063-3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	-3,044,256,087.95
899999296-2	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	-735,019,699.75
900788066-2	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACION ESPECIAL - RAPE REGION CENTRAL	-15,223.00
	TOTAL	-185,049,774,198.82

Anticipos sobre convenios y acuerdos AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
29010201		Anticipos sobre convenios y acuerdos Sector Central	-153,596,459.25
	800244322-6	FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	-153,596,459.25
		TOTAL	-153,596,459.25

En administración AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
29020101		Recursos Recibidos en Administración sector Central	-48,359,269,121.81
	800037800-8	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	-10,741,774.00
	800215807-2	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	-34,872,992,830.29
	800244322-6	FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	-175,615,825.64
	800252843-5	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL BOYACA	-1,381,235,115.20
	830125996-9	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	-3,292,108,891.80
	899999028-5	MINISTERIO DE AGRICULTURA	-1,897,909,005.54

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 141 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	900256736-6	PATRIMONIO AUTONOMO FIA	-6,728,665,679.34
		TOTAL	-48,359,269,121.81

Contribuciones AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
4110610101		Contribución Especial FOVI 5%	
	820000919-8	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	-34,748,664.00
	891800219-1	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-150,339,459.00
	891800498-1	DEPARTAMENTO DE BOYACA	-1,991,038,255.00
	900256736-6	PATRIMONIO AUTONOMO FIA	-60,811,098.42
		TOTAL	-2,236,937,476.42

Para proyectos de inversión AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
44280201		Para Proyectos de Inversión / Sector Central	-2,086,065,772.00
	830034348-5	MINISTERIO DE CULTURA	-622,859,847.00
	890201235-6	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	-1,463,205,925.00
		TOTAL	-2,086,065,772.00

GRATUIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	CODIGO	MUNICIPIO	VALOR
	212215022	ALMEIDA	22,839,889
	214715047	AQUITANIA	292,473,035
	215115051	ARCABUCO	102,285,709
	218715087	BELÉN	156,337,224
	219015090	BERBEO	23,910,765
	219215092	BETÉITIVA	26,275,274
	219715097	BOAVITA	103,481,228
	210415104	BOYACA	76,330,782
	210615106	BRICENO	41,701,136
	210915109	BUENAVISTA	82,785,135
	211415114	BUSBANZA	11,459,723
	213115131	CALDAS	52,283,030
	213515135	CAMPOHERMOSO	62,059,643
	216215162	CERINZA	56,818,426
	217215172	CHINAVITA	48,276,592
	217615176	CHIQUINQUIRA	845,412,411
	213215232	CHIQUIZA	76,159,450
	218015180	CHISCAS	76,070,717
	218315183	CHITA	222,634,773
	218515185	CHITARAQUE	111,916,316
	218715187	CHIVATA	61,113,934
	213615236	CHIVOR	36,862,524
	218915189	CIÉNEGA	101,545,433
	210415204	CÓMBITA	131,540,210
	211215212	COPER	46,184,921
	211515215	CORRALES	40,306,210

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 142 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

211815218	COVARACHIA	53,284,322
212315223	CUBARA	234,644,320
212415224	CUCAITA	77,625,590
212615226	CUITIVA	34,773,039
214415244	EL COCUY	91,697,841
214815248	EL ESPINO	54,028,483
217215272	FIRAVITOBA	79,293,615
217615276	FLORESTA	53,350,719
219315293	GACHANTIVA	62,264,710
219615296	GAMEZA	101,098,710
219915299	GARAGOA	206,862,483
211715317	GUACAMAYAS	24,003,149
212215322	GUATEQUE	167,328,517
212515325	GUAYATA	44,567,194
213215332	GUICAN DE LA SIERRA	89,358,328
216215362	IZA	36,519,443
216715367	JENESANO	116,741,582
216815368	JERICO	89,385,440
218015380	LA CAPILLA	32,594,292
210315403	LA UVITA	50,937,039
216717867	LA VICTORIA	16,963,295
217715377	LABRANZAGRANDE	58,605,390
212515425	MACANAL	66,690,002
214215442	MARIPI	107,732,290
215515455	MIRAFLORES	122,689,717
216415464	MONGUA	86,119,088
216615466	MONGUI	85,503,997
216915469	MONIQUIRA	386,813,294
217615476	MOTAVITA	98,929,065
218015480	MUZO	146,385,779
219115491	NOBSA	196,325,844
219415494	NUEVO COLON	99,789,442
210015500	OICATA	36,198,004
210715507	OTANCHE	170,186,849
211115511	PACHAVITA	27,091,131
211415514	PAEZ	55,847,424
211615516	PAIPA	474,233,422
211815518	PAJARITO	42,018,184
212215522	PANQUEBA	38,075,394
213115531	PAUNA	146,845,324
213315533	PAYA	70,963,278
213715537	PAZ DE RIO	59,087,436
214215542	PESCA	113,953,722
215015550	PISBA	35,941,693
217215572	PUERTO BOYACA	879,566,568
218015580	QUIPAMA	105,365,451

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 143 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	219915599	RAMIRIQUE	163,996,837
	210015600	RÁQUIRA	134,060,584
	212115621	RONDÓN	37,532,455
	213215632	SABOYÁ	229,122,774
	213815638	SÁCHICA	83,274,980
	214615646	SAMACÁ	455,900,219
	216015660	SAN EDUARDO	29,847,013
	216415664	SAN JOSÉ DE PARE	83,550,824
	216715667	SAN LUIS DE GACENO	87,401,788
	217315673	SAN MATEO	74,955,457
	217615676	SAN MIGUEL DE SEMA	80,367,022
	218115681	SAN PABLO DE BORBUR	138,931,195
	219015690	SANTA MARÍA	51,624,135
	219315693	SANTA ROSA DE VITERBO	159,318,955
	219615696	SANTA SOFÍA	52,856,484
	218615686	SANTANA	143,544,922
	212315723	SATIVA SUR	20,001,109
	212015720	SATIVANORTE	34,729,927
	214015740	SIACHOQUE	187,507,634
	215315753	SOATÁ	131,908,276
	215715757	SOCHA	161,700,354
	215515755	SOCOTÁ	191,070,169
	216115761	SOMONDOCO	45,222,719
	216215762	SORA	57,882,156
	216415764	SORACÁ	166,120,752
	216315763	SOTAQUIRÁ	144,502,696
	217415774	SUSACÓN	34,693,837
	217615776	SUTAMARCHÁN	84,409,957
	217815778	SUTATENZA	44,456,405
	219015790	TASCO	115,894,730
	219815798	TENZA	45,483,248
	210415804	TIBANÁ	137,469,334
	210615806	TIBASOSA	192,193,792
	210815808	TINJACÁ	46,423,661
	211015810	TIPACOQUE	62,099,412
	211415814	TOCA	219,154,799
	211615816	TOGÜÍ	101,507,476
	212015820	TÓPAGA	74,735,094
	212215822	TOTA	92,314,672
	213215832	TUNUNGUÁ	32,216,724
	213515835	TURMEQUÉ	140,892,163
	213715837	TUTA	209,318,094
	213915839	TUTAZÁ	40,546,892
	214215842	ÚMBITA	120,643,503
	216115861	VENTAQUEMADA	285,105,663
	210715407	VILLA DE LEYVA	247,872,012

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 144 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	217915879	VIRACACHÁ	37,386,654
	219715897	ZETAQUIRÁ	100,622,308
		TOTAL	13,949,716,255

Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de Gobierno AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
44280701		Bienes recibidos sin contraprestación / Sector Central	-16,359,720,948.80
	800244322-6	FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	-9,532,800.00
	820000107-4	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACÁ	-31,900,000.01
	830034348-5	MINISTERIO DE CULTURA	-88,906,000.00
	899999327-2	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	-150,000.00
	900474727-4	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	-16,229,232,148.79
		TOTAL	-16,359,720,948.80

Arrendamiento operativo AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
51111801		Arrendamiento Sector Central	2,302,778,202.42
	891801039-7	LOTERIA DE BOYACA	709,885,398.50
		TOTAL	2,302,778,202.42

Impuesto predial unificado AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
51200101		Impuesto Predial Unificado / Sector Central	2,691,311,279.00
	800012631-1	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	33,366.00
	800014989-1	MUNICIPIO DE CHIVATA	419,183.00
	800028576-4	MUNICIPIO DE SUTATENZA	12,496,905.00
	800029386-6	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	258,312.00
	800029826-5	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	3,009,377.00
	800049508-3	MUNICIPIO DE PAEZ	318,839.00
	800063791-1	MUNICIPIO DE ARCABUCO	220,104.00
	800077545-5	MUNICIPIO DE AQUITANIA	49,511,010.00
	800099196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	354,065.00
	800099202-9	MUNICIPIO DE GUICAN	282,791.00
	800099642-6	MUNICIPIO DE TOCA	4,512,271.00
	800099662-3	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	50,487,498.00
	800099665-5	MUNICIPIO DE LA CAPILLA	1,303,548.00
	800131177-9	MUNICIPIO DE CHIVOR	2,345,016.00
	891800466-4	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	42,159.00
	891800846-1	MUNICIPIO DE TUNJA	2,535,627,300.00
	891801129-1	MUNICIPIO DE MACANAL	776,923.00
	891801240-1	MUNICIPIO DE PAIPA	11,403,500.00
	891801282-0	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	737,238.00
	891801286-1	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	183,476.00
	891801347-0	MUNICIPIO DE VIRACACHA	153,543.00
	891801932-1	MUNICIPIO DE COMBITA	118,553.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 145 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	891801962-0	MUNICIPIO DE CHITA	8,462,531.00
	891801988-1	MUNICIPIO DE CIENEGA	566,576.00
	891801994-6	MUNICIPIO DE MOTAVITA	365,613.00
	891802151-9	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	3,870,042.00
	891855130-1	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	1,436,687.00
	891856294-5	MUNICIPIO DE BOAVITA	1,467,316.00
	891856472-1	MUNICIPIO DE SUSACON	357,406.00
	891856625-1	MUNICIPIO DE TOPAGA	122,293.00
	891857844-0	MUNICIPIO DE EL COCUY	67,838.00
		TOTAL	2,691,311,279.00

Para proyectos de inversión AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
5423020101		Giros al Ejecutor SGR/Sector Central	62,003,602,186.46
	800012628-9	MUNICIPIO DE PANQUEBA	2,724,641,638.81
	800013683-9	MUNICIPIO DE GUATEQUE	8,715,526,440.88
	800016757-9	MUNICIPIO DE SAMACA	377,921,592.02
	800019277-9	MUNICIPIO DE SORA	8,057,116,673.24
	800025608-8	MUNICIPIO DE GARAGOA	500,000,000.00
	800027292-3	MUNICIPIO DE TUTA	274,946,337.43
	800028393-3	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	7,356,113,095.16
	800028576-4	MUNICIPIO DE SUTATENZA	1,206,472,272.63
	800029386-6	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	1,100,011,698.62
	800029826-5	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	1,891,054,281.14
	800033062-0	MUNICIPIO DE NUEVO COLON	3,172,427,050.21
	800099206-8	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	1,796,820,870.43
	800099210-8	MUNICIPIO DE SOCHA	2,151,780,362.20
	800099631-5	MUNICIPIO DE UMBITA	4,271,182,663.65
	800099635-4	MUNICIPIO DE TUTAZA	2,535,850,639.51
	800099651-2	MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	3,973,360,420.17
	800099665-5	MUNICIPIO DE LA CAPILLA	651,809,796.24
	820000142-2	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	366,057,992.00
	891801911-5	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	1,596,027,234.81
	891801988-1	MUNICIPIO DE CIENEGA	1,486,005,127.53
	891855130-1	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	2,449,951,226.40
	891857764-1	MUNICIPIO DE GAMEZA	1,080,243,985.68
	891857821-1	MUNICIPIO DE SAN MATEO	1,172,127,391.45
	899999063-3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3,096,153,396.25
		TOTAL	62,003,602,186.46
5423020102		Proyectos de Inversión Sector Central	1,070,560,386.00
	900788066-2	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACION ESPECIAL - RAPE REGION CENTRAL	1,070,560,386.00
		TOTAL	1,070,560,386.00

Para programas de salud AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
542304	800006541-2	MUNICIPIO LA VICTORIA	131,019,019.46

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 146 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	800012628-9	MUNICIPIO DE PANQUEBA	181,616,398.71
	800012631-1	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	168,410,631.37
	800012635-0	MUNICIPIO DE TOTA	623,193,524.84
	800013683-9	MUNICIPIO DE GUATEQUE	793,384,708.72
	800014989-1	MUNICIPIO DE CHIVATA	253,877,171.69
	800015909-7	MUNICIPIO DE SORACA	699,163,783.51
	800016757-9	MUNICIPIO DE SAMACA	1,713,930,572.79
	800017288-0	MUNICIPIO DE BETEITIVA	146,895,616.69
	800019277-9	MUNICIPIO DE SORA	294,978,268.44
	800019709-9	MUNICIPIO DE TENZA	349,433,512.14
	800019846-1	MUNICIPIO DE SACHICA	597,672,266.68
	800020045-9	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	322,725,218.29
	800020733-8	MUNICIPIO DE SANTANA	976,039,763.37
	800023383-7	MUNICIPIO DE BOYACA BOYACA	580,905,393.08
	800024789-8	MUNICIPIO DE MARIPI	633,431,704.04
	800025608-8	MUNICIPIO DE GARAGOA	1,377,999,586.69
	800026156-5	MUNICIPIO DE OICATA	207,286,036.77
	800026368-1	MUNICIPIO DE FLORESTA	360,413,588.86
	800026911-1	MUNICIPIO DE SOCOTA	734,626,462.16
	800027292-3	MUNICIPIO DE TUTA	739,819,741.84
	800028393-3	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	313,080,556.41
	800028436-1	MUNICIPIO DE TINJACA	282,514,397.96
	800028461-6	MUNICIPIO DE PACHAVITA	215,892,042.59
	800028517-1	MUNICIPIO DE SABOYA	1,356,929,710.42
	800028576-4	MUNICIPIO DE SUTATENZA	366,497,144.19
	800029386-6	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	316,641,662.45
	800029513-5	MUNICIPIO DE QUIPAMA	549,152,198.95
	800029660-1	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	839,085,567.43
	800029826-5	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	228,949,430.73
	800030988-1	MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	704,653,821.16
	800031073-2	MUNICIPIO DE EL ESPINO	276,727,601.06
	800033062-0	MUNICIPIO DE NUEVO COLON	614,439,139.20
	800034476-0	MUNICIPIO DE CHITARQUE	735,961,876.80
	800039213-3	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	756,883,373.81
	800049508-3	MUNICIPIO DE PAEZ	320,351,148.18
	800050791-3	MUNICIPIO DE SATIVANORTE	226,426,980.70
	800062255-9	MUNICIPIO DE TOGUI	587,137,328.05
	800063791-1	MUNICIPIO DE ARCABUCO	559,241,998.76
	800065411-5	MUNICIPIO DE PAYA	257,438,277.99

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 147 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	800065593-7	MUNICIPIO DE PAJARITO	205,357,104.14
	800066389-5	MUNICIPIO DE PISBA	204,021,689.97
	800074859-9	MUNICIPIO DE CHISCAS	393,650,576.72
	800077545-5	MUNICIPIO DE AQUITANIA	1,904,004,597.69
	800077808-7	MUNICIPIO DE MUZO	909,120,649.20
	800083233-7	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE	587,730,845.73
	800099187-6	MUNICIPIO DE TIPACOQUE	419,320,214.61
	800099196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	1,331,556,831.97
	800099199-4	MUNICIPIO DE BELEN	718,453,106.58
	800099202-9	MUNICIPIO DE GUICAN	511,167,069.81
	800099206-8	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	372,283,941.45
	800099210-8	MUNICIPIO DE SOCHA	573,931,560.60
	800099390-5	MUNICIPIO DE BERBEO	173,603,910.45
	800099441-2	MUNICIPIO DE SATIVASUR	90,659,820.19
	800099631-5	MUNICIPIO DE UMBITA	759,999,341.51
	800099635-4	MUNICIPIO DE TUTAZA	216,930,698.50
	800099639-3	MUNICIPIO DE TUNUNGUA	189,035,368.79
	800099642-6	MUNICIPIO DE TOCA	1,021,147,104.39
	800099651-2	MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	317,977,077.26
	800099662-3	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	2,605,542,451.48
	800099665-5	MUNICIPIO DE LA CAPILLA	259,663,968.60
	800099714-8	MUNICIPIO DE BUSBANZA	75,228,361.51
	800099721-1	MUNICIPIO DE BRICEÑO	262,186,418.63
	800099723-4	MUNICIPIO DE CHIQUIZA	591,885,469.24
	800131177-9	MUNICIPIO DE CHIVOR	226,278,601.30
	891800466-4	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	4,590,858,966.16
	891800475-0	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	4,791,913,067.96
	891800846-1	MUNICIPIO DE TUNJA	13,874,318,803.36
	891800860-3	MUNICIPIO DE TIBANA	929,151,869.17
	891800896-8	MUNICIPIO DE GUAYATA	335,930,985.81
	891800986-2	MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA	1,591,814,318.07
	891801061-1	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	611,768,310.14
	891801129-1	MUNICIPIO DE MACANAL	409,527,173.73
	891801240-1	MUNICIPIO DE PAIPA	2,400,482,106.03
	891801244-0	MUNICIPIO DE RAQUIRA	692,783,468.69
	891801268-7	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	1,349,955,877.85
	891801280-6	MUNICIPIO DE RAMIRQUI	1,062,841,718.90
	891801281-3	MUNICIPIO DE ALMEIDA	169,894,425.53
	891801282-0	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	194,228,648.63

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 148 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

891801286-1	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	256,548,000.99
891801347-0	MUNICIPIO DE VIRACACHA	300,171,547.69
891801357-4	MUNICIPIO DE CHINAVITA	315,157,868.49
891801362-1	MUNICIPIO DE OTANCHE	812,228,894.30
891801363-9	MUNICIPIO DE COPER	334,002,053.28
891801368-5	MUNICIPIO DE PAUNA	764,895,862.28
891801369-2	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	748,574,126.70
891801376-4	MUNICIPIO DE JENESANO	745,903,297.79
891801770-3	MUNICIPIO DE RONDON	262,779,936.31
891801787-8	MUNICIPIO DE TURMEQUE	679,429,321.65
891801796-4	MUNICIPIO DE CALDAS	314,861,109.37
891801911-5	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	824,841,143.95
891801932-1	MUNICIPIO DE COMBITA	943,989,810.70
891801962-0	MUNICIPIO DE CHITA	976,930,040.00
891801988-1	MUNICIPIO DE CIENEGA	511,760,587.42
891801994-6	MUNICIPIO DE MOTAVITA	562,061,207.54
891802089-1	MUNICIPIO DE CUCAITA	413,236,658.51
891802106-7	MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	537,578,604.55
891802151-9	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	484,607,155.55
891808260-0	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	549,300,578.24
891855015-2	MUNICIPIO DE PAZ DE RIO	243,935,751.10
891855016-1	MUNICIPIO DE SOATA	834,634,185.38
891855130-1	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	8,290,106,053.68
891855138-1	MUNICIPIO DE DUITAMA	7,383,062,716.81
891855222-0	MUNICIPIO DE NOBSA	817,273,793.98
891855361-6	MUNICIPIO DE TIBASOSA	793,533,088.40
891855735-7	MUNICIPIO DE MONGUA	374,361,253.16
891855748-2	MUNICIPIO DE CORRALES	154,166,207.67
891855769-7	MUNICIPIO DE CUITIVA	187,996,713.45
891856077-3	MUNICIPIO DE IZA	167,223,596.21
891856131-3	MUNICIPIO DE TASCO	411,901,244.06
891856257-2	MUNICIPIO DE LA UVITA	251,503,100.98
891856288-0	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	459,976,172.83
891856294-5	MUNICIPIO DE BOAVITA	552,268,166.11
891856464-0	MUNICIPIO DE PESCA	790,120,361.90
891856472-1	MUNICIPIO DE SUSACON	269,60----- 5,389.03
891856555-2	MUNICIPIO DE MONGUI	352,401,100.54
891856593-2	MUNICIPIO DE JERICO	415,017,211.44
891856625-1	MUNICIPIO DE TOPAGA	282,811,156.56

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 149 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	891857764-1	MUNICIPIO DE GAMEZA	446,473,646.84
	891857805-3	MUNICIPIO DE CERINZA	326,286,324.11
	891857821-1	MUNICIPIO DE SAN MATEO	378,515,876.82
	891857844-0	MUNICIPIO DE EL COCUY	473,330,320.04
	891857920-2	MUNICIPIO DE COVARACHIA	371,096,906.11
		TOTAL	105,687,491,889.85

Bienes entregados sin contraprestación AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
54230701		Bienes entregados sin contraprestación / Sec Central	9,111,932,584.13
	800017288-0	MUNICIPIO DE BETEITIVA	67,039,022.78
	800019277-9	MUNICIPIO DE SORA	59,147,320.29
	800019709-9	MUNICIPIO DE TENZA	54,662,268.58
	800019846-1	MUNICIPIO DE SACHICA	59,117,700.94
	800026156-5	MUNICIPIO DE OICATA	7,026,761.96
	800026368-1	MUNICIPIO DE FLORESTA	23,615,757.37
	800028517-1	MUNICIPIO DE SABOYA	117,831,366.14
	800029386-6	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	16,865,788.18
	800029660-1	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	6,114,475.23
	800030988-1	MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	117,831,366.14
	800049508-3	MUNICIPIO DE PAEZ	177,978,898.32
	800062255-9	MUNICIPIO DE TOGUI	200,891,298.12
	800063791-1	MUNICIPIO DE ARCABUCO	18,138,493.18
	800065593-7	MUNICIPIO DE PAJARITO	117,831,366.14
	800066389-5	MUNICIPIO DE PISBA	21,956,000.00
	800077545-5	MUNICIPIO DE AQUITANIA	119,104,071.14
	800099196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	57,842,503.09
	800099202-9	MUNICIPIO DE GUICAN	4,076,316.82
	800099206-8	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	22,102,316.82
	800099210-8	MUNICIPIO DE SOCHA	4,076,316.82
	800099441-2	MUNICIPIO DE SATIVASUR	46,298,252.00
	800099631-5	MUNICIPIO DE UMBITA	4,076,316.82
	800099642-6	MUNICIPIO DE TOCA	1,272,705.00
	800099662-3	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	1,272,705.00
	800099723-4	MUNICIPIO DE CHIQUIZA	2,308,600.00
	800130632-4	EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	731,951,464.86
	800131177-9	MUNICIPIO DE CHIVOR	119,343,859.46
	800140606-5	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	720,185,338.98
	800152970-3	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.	30,553,250.00
	800254850-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA	43,335,184.28
	820000886-3	ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA	30,553,250.00
	820002248-3	ESE CENTRO DE SALUD DE VENTAQUEMADA	37,760,510.28
	820002608-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN DE SOMODOCO	30,553,250.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 150 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	820002657-2	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	36,127,924.00
	820002715-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ZETAQUIRA	30,553,250.00
	820002916-5	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD EDGAR ALONSO PULIDO	36,127,924.00
	820003193-1	ESE CENTRO DE SALUD LA CANDELARIA MUNICIPIO LA CAPILLA	30,553,250.00
	820003284-3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE SANTA SOFIA	36,127,924.00
	820003337-5	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	30,553,250.00
	820003352-6	ESE CENTRO DE SALUD DE VIRACACHA	5,574,674.00
	820003360-5	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE PARE	36,127,924.00
	820003365-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE IGUAQUE	30,553,250.00
	820003374-8	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MANUEL ALBERTO FONSECA SANDOVAL	30,553,250.00
	820003382-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO	30,553,250.00
	820003401-9	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL MCIPPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	30,553,250.00
	820003404-0	ESE CENTRO DE SALUD DE MOTAVITA	30,553,250.00
	820003422-3	ESE CENTRO DE SALUD SAN PABLO DE BORBUR	30,553,250.00
	820003431-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN VICENTE FERRER DE SABOYA	37,760,510.28
	820003435-9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE TOGUI	30,553,250.00
	820003444-5	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE RONDON	36,127,924.00
	820003456-3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS	30,553,250.00
	820003524-6	ESE CENTRO DE SALUD DE TOCA	5,574,674.00
	820003533-2	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD FE Y ESPERANZA	37,760,510.28
	820003550-8	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD E.S.E. SANTA ISABEL BUENAVISTA BOYACÁ	30,553,250.00
	820003558-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHIVATA	5,574,674.00
	820003580-9	ESE CENTRO DE SALUD DE CHITARAQUE	30,553,250.00
	820003619-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN BLAS	30,553,250.00
	820003622-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JOSE	30,553,250.00
	820003632-3	ESE CENTRO DE SALUD SANTANA BOYACA	43,335,184.28
	820003638-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA	30,553,250.00
	820003641-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL	37,760,510.28
	820003684-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DEL ORDEN MUNICIPAL DE SIACHOQUE	30,553,250.00
	820003782-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL	30,553,250.00
	820003787-6	ESE CENTRO DE SALUD DE BRICEÑO	30,553,250.00
	820003850-2	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	37,760,510.28
	820003876-3	E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTO ECCEHOMO	30,553,250.00
	820003906-6	ESE CENTRO DE SALUD JAIME DIAZ	1,221,288,950.00

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 151 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

		PEREZ	
	820003910-6	ESE CENTRO DE SALUD DE CAMPOHERMOSO	30,553,250.00
	820003915-2	ESE CENTRO DE SALUD JORGE GONZALEZ OLMO	30,553,250.00
	820003973-1	ESE PUESTO DE SALUD DE OICATA	30,553,250.00
	820004060-5	ESE CENTRO DE SALUD SACHICA	37,760,510.28
	820004318-1	ESE CENTRO DE SALUD MANUEL ELKIN PATARROYO	30,553,250.00
	820005389-7	EMPRESA SOCIAL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA	98,867,010.28
	826000923-1	SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	37,760,510.28
	826001918-7	ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD	30,553,250.00
	826001960-7	ESE GAMEZA MUNICIPIO SALUDABLE	30,553,250.00
	826002164-5	ESE CENTRO DE SALUD DE FLORESTA	5,574,674.00
	826002226-3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE PAYA	30,553,250.00
	826002601-2	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA	37,739,520.56
	826002609-0	ESE LAGO SALUD DE CUITIVA	30,553,250.00
	826002625-9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD HECTOR PINEDA GALLO	30,553,250.00
	826002641-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CERINZA	30,553,250.00
	826002660-7	ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE BELEN	36,127,924.00
	826002687-5	ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	30,553,250.00
	826002693-1	ESE PUESTO DE SALUD CORRALES ESE	30,553,250.00
	826002718-5	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PAZ DE RIO	30,553,250.00
	826002720-0	ESE CENTRO DE SALUD LUIS PATIÑO CAMARGO DE IZA	5,574,674.00
	826002765-1	E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA RITA DE CASIA	5,574,674.00
	826002777-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAS MERCEDES	36,127,924.00
	826002852-4	ESE INES OCHOA PEREZ DE TIBASOSA	37,760,510.28
	826002860-3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SIMON BOLIVAR	5,574,674.00
	826002862-8	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE BETEITIVA	36,127,924.00
	826002890-4	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD TOTA	30,553,250.00
	826002929-2	ESE CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO	36,127,924.00
	826002930-0	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO	30,553,250.00
	826002963-3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA	30,553,250.00
	860060016-4	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO	5,574,674.00
	891800231-0	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	30,553,250.00
	891800335-8	ESE HOSPITAL SANTA MARTA	37,760,510.28
	891800466-4	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	60,345,717.16
	891800475-0	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	3,318,705.00
	891800570-2	HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ	37,760,510.28

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 152 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	891800611-6	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	171,122,858.28
	891800644-9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE	37,760,510.28
	891800906-3	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	37,760,510.28
	891801061-1	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	39,483,122.08
	891801240-1	MUNICIPIO DE PAIPA	78,695,094.18
	891801268-7	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	117,831,366.14
	891801280-6	MUNICIPIO DE RAMIRIQUE	119,024,539.46
	891801347-0	MUNICIPIO DE VIRACACHA	191,362,926.00
	891801362-1	MUNICIPIO DE OTANCHE	4,076,316.82
	891801363-9	MUNICIPIO DE COPER	15,607,285.17
	891801770-3	MUNICIPIO DE RONDON	20,562,300.00
	891801962-0	MUNICIPIO DE CHITA	110,982,648.00
	891801994-6	MUNICIPIO DE MOTAVITA	117,831,366.14
	891802106-7	MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	1,272,705.00
	891855039-9	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE	91,659,750.00
	891855130-1	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	36,778,048.23
	891855138-1	MUNICIPIO DE DUITAMA	10,190,792.05
	891855222-0	MUNICIPIO DE NOBSA	5,138,665.00
	891855361-6	MUNICIPIO DE TIBASOSA	3,499,079.43
	891855438-4	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	98,867,010.28
	891855439-1	ESE HOSPITAL ANDRES GIRARDOT DE GUICAN	61,106,500.00
	891855492-2	ESE SALUD AQUITANIA	37,760,510.28
	891855719-9	ESE HOSPITAL SAN JOSE EL COCUY	72,255,848.00
	891855735-7	MUNICIPIO DE MONGUA	58,258,657.77
	891855769-7	MUNICIPIO DE CUITIVA	191,362,926.00
	891856294-5	MUNICIPIO DE BOAVITA	48,574,077.44
	891856464-0	MUNICIPIO DE PESCA	59,117,700.94
	891856555-2	MUNICIPIO DE MONGUI	28,361,700.00
	891857821-1	MUNICIPIO DE SAN MATEO	115,425,133.28
	899999717-1	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	98,786,422.00
	900004894-0	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA ESE	196,101,434.28
	900801209-4	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	457,642,048.78
		TOTAL	9,111,932,584.13
		Funcionamiento AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
57050801	Funcionamiento / Sector Central		
	891800721-8	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA	8,156,368,465.00
	891801333-8	CASA DEL Y LA MENOR MARCO FIDEL SUAREZ	300,000,000.00
		TOTAL	8,456,368,465.00
Inversión AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
Cuenta	Nit	Descripción	Saldo
57051001		Inversión	14,027,879,181.82

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 153 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	820000919-8	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	14,027,879,181.82
		TOTAL	14,027,879,181.82

Fuente: Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Boyacá.

Criterio.

De acuerdo con la **Resolución 193 del 05 de mayo de 2016**, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable." En su numeral 3.2 Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable, 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad, planta y equipo, entre otros. De igual forma, deben adelantarse cruces de información con fuentes externas, acudiendo a herramientas tales como la conciliación trimestral de saldos de operaciones recíprocas con las diferentes entidades con las cuales se efectúan transacciones con o sin situación de fondos, o la circularización con deudores y acreedores.

El Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable establecido por la **Resolución 193 de 2016** expedido por la Contaduría General de la Nación, determina que:

"De igual forma, deben adelantarse cruces de información con fuentes externas, acudiendo a herramientas tales como la conciliación trimestral de saldos de operaciones recíprocas con las diferentes entidades con las cuales se efectúan transacciones con o sin situación de fondos, o la circularización con deudores y acreedores."

Incumplimiento de la Circular Externa 005 de septiembre de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación, a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aunado al hecho de que los módulos de las dependencias que tienen que ver con este proceso no se encuentran integrados en línea con software PCTG y con la Dependencia de Contabilidad. Inobservancia de la Resolución 494 de 2017.

Resolución 357 de 2008 – Régimen de Contabilidad Pública (Contaduría General de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 154 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

la Nación). **Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública – Operaciones Recíprocas**, CGN. **Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral de la Contraloría General de Boyacá**, componente de legalidad e información financiera. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) – Principios de razonabilidad y verificabilidad.

El marco conceptual de las normas para las entidades de Gobierno, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP). Adelantar gestiones administrativas necesarias que conduzcan a garantizar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad. Igual que en la normativa colombiana, en NIIF, las notas deben venir referenciadas en el cuerpo de los estados financieros de la entidad, las operaciones reciprocas.

Causa.

Deficiencias en los procesos de conciliación contable con terceros, ausencia de procedimientos internos claros para la validación de operaciones reciprocas y omisión de registros por parte del Grupo de Gestión Contable de la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ y fuentes de recolección de información interna y externa.

Efecto.

Estas operaciones se eliminan en el proceso de consolidación, con el fin de evitar la sobreestimación generada por la doble acumulación de valores, la diferencia presentada en los saldos referidos afecta la mencionada consolidación al no tener certeza sobre los mismos, para lo cual deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para la elaboración periódica de conciliaciones de forma que el proceso conciliatorio tenga un seguimiento entre los documentos soporte y los libros de contabilidad a fin de subsanar estas deficiencias. Por lo tanto, afecta la **razonabilidad de los estados financieros**, ya que las cifras no reflejan de forma íntegra la realidad contable de la entidad. Se dificulta la **comparabilidad interinstitucional**, afectando el sistema consolidado de contabilidad pública.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 155 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

En el desarrollo del proceso auditor se presentó un **beneficio de control fiscal** cualitativo **No. 3.**

Control Interno Contable.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 8

Condición.

La evaluación de la calidad y eficiencia del control interno contable se obtiene como producto de la administración de riesgos institucionales y de cada uno de los controles evaluados, cuyo resultado permitió la identificación de deficiencias, e incumplimientos en los procesos financieros y presupuestales, donde probablemente dichos procesos se exponen a un alto nivel de materialización de riesgo lo cual se relaciona con:

- ✓ **AUSENCIA DE SEGUIMIENTOS PERMANENTES** por parte de los Líderes responsables del proceso contable y financiero, deficiencias en el liderazgo y consolidación a los planes de mejoramiento a todos los procesos analizados, en la evaluación del plan de fomento a la cultura del autocontrol, en no prestar acompañamiento y asesoría a los responsables de procesos en la formulación de acciones correctivas para los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas.
- ✓ **AUSENCIA DE MEDIDAS Y ACCIONES CONCRETAS** que permitan la identificación y valoración de riesgos financieros y contables con la capacidad de afectar el proceso contable. El sistema de Control Interno de la Gobernación de Boyacá, está obligado a tener un papel proactivo frente al seguimiento a la actualización de los mapas de riesgos, aspecto donde la Secretaría de Hacienda, no ha agotado dicho proceso de manera satisfactoria y efectiva, convirtiéndose en la sectorial con más dificultad para enfrentar la identificación de los riesgos y la efectividad de los controles diseñados, a pesar del acompañamiento y asesoría que se les ha brindado por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Gobernación de Boyacá.
- ✓ **CARENCIA** de eficacia y eficiencia en cuanto a los resultados derivados del funcionamiento del comité coordinador de control interno, del comité técnico de sostenibilidad financiera y de los sistemas de información.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 156 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Por lo tanto, se denota falencia del uso de herramientas otorgadas en los modelos de calidad y control interno, (MECI-MIPG) que propendan por buscar la mejora en la información financiera; así como tampoco de la implementación de mecanismos, políticas y lineamientos organizacionales, orientados a la depuración, progreso y perfeccionamiento de la información financiera al 31 de diciembre de 2024.

No se presentan planes de mejoramiento definidos, según formato institucional V-CG-F-011 producto de los resultados de auditorías internas, sin evidenciar el seguimiento y control por parte de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Boyacá.

De acuerdo con los anteriores resultados, el concepto sobre control fiscal interno contable es **Con deficiencias**.

Al igual que revisando el contenido del documento en formato Excel, enviado al grupo auditor como parte de la información complementaria y que corresponde al mismo que fue entregado a la auditora en desarrollo del proceso auditor, la calificación obtenida fue de cuatro punto cero tres (4.03), la cual según las disposiciones de la Resolución N°193 de 2016, corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable, valor que en la escala de calificación se interpreta como calificación cualitativa **EFICIENTE**.

Ilustración 3 CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 \leq CALIFICACION $<$ 3.0	DEFICIENTE
3.0 \leq CALIFICACION $<$ 4.0	ADECUADO
4.0 \leq CALIFICACION \leq 5.0	EFICIENTE

Estas situaciones se observan y deben ser objeto de explicación, debido a que en la EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE su calificación cualitativa es eficiente y su rango de calificación corresponde a un 4,03, que no es coherente con lo planteado anteriormente, en lo relacionado con el proceso macro financiero de la vigencia 2024, a la Gobernación de Boyacá, para lo cual se debe tener en cuenta:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 157 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Cuadro 53 SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
2.1	FORTALEZAS	NO	El sector Central del Departamento de Boyacá, cuenta con un equipo de trabajo dinámico y proactivo, que permite cumplir con cada una de las actividades del proceso contable, generando un ambiente de trabajo óptimo para el desarrollo de sus actividades en cada uno de los procesos, y dando cumplimiento dentro de su oportunidad a la consolidación y rendición de la información contable pública. El sector central cuenta con el órgano asesor y de acompañamiento frente al proceso de depuración y sostenibilidad contable de la entidad, el cual debe ser activado para atender y apoyar los procesos que requieren de tratamiento y definición de sus partidas con saldos objeto de depuración, para lo cual se convoca a las entidades agregadas a ser partícipes del accionar de esta instancia, con el objeto de mejorar la razonabilidad de las cifras.
2.2	DEBILIDADES	NO	El sector central del Departamento de Boyacá, presenta dificultad en el proceso de depuración de obligaciones contingentes de terceros, para cual es importante que las sectoriales que originan dichas partidas mejoren el tratamiento y visión del proceso. El sector central del Departamento de Boyacá, al contar con una alta rotación de personal de prestación de servicios, aspecto que genera interrupción en la continuidad de las actividades del proceso contable, lo cual dificulta el aseguramiento de los procesos en cada una de las áreas proveedoras de información financiera.
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	El sector Central del Departamento de Boyacá, como entidad agregadora de la Asamblea del Departamento y de las 255 instituciones educativas del departamento, suscribieron en el año 2024 planes de acciones, para mejorar en los procesos que fueron observados producto de la Evaluación de Control Interno Contable, donde la Secretaría de Educación y el Sector Central, cerraron satisfactoriamente el plan, sin embargo, la Asamblea de Boyacá, se encuentra en proceso de actualización de sus procedimientos, guías y formatos para contribuir al mejoramiento y avance del proceso contable, a pesar de los resultados de años anteriores, cuenta con el compromiso de dar cumplimiento al plan de acción.
2.4	RECOMENDACIONES	NO	El sector central, cumple su rol de consolidador y transmisor de la información financiera contable pública, sin embargo las entidades agregadas y las sectoriales del Departamento de Boyacá deben garantizar la confiabilidad de las cifras, dado que son las originadoras de los hechos económicos, por ende, deben garantizar que en su registro, reconocimiento y medición cumplan con las características cuantitativas y cualitativas en cumplimiento de lo regulado en el marco normativo para entidades del gobierno. Se exhorta a la Secretaría de Educación, con sus 255 instituciones educativas del departamento, propender y dar continuidad al proceso de capacitación de sus funcionarios auxiliares administrativos y los profesionales contables de apoyo, con el fin de garantizar la idoneidad y pertinencia de las cifras que representan fielmente los hechos económicos. Es importante, que tanto el sector central, como sus agregadas, atienda los procesos de depuración de partidas y sostenibilidad contable, manejo y administración de los inventarios, manejo y tratamiento contable de obligaciones contingentes, revisión de vidas útiles, metodologías y tratamiento del deterioro de valor de los activos, aseguramiento de la información financiera a través de tecnologías de información TIC para prevención de ataques ciberneticos. El sector central y sus agregadas, deben identificar, gestionar, controlar y monitorear los riesgos de corrupción y fraude, a su vez deben considerar políticas de prevención mediante mecanismo de lucha contra la corrupción, a través del SARLAFT SAGRILAFT, a través del sistema de administración y prevención de riesgos, contra el lavado de dinero, o el manejo de recursos para financiamiento de actividades terroristas. En intención a la expedición de la LEY No. 2195 DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PREVENCION Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se hace necesario que la Gobernación de Boyacá

FUENTE: Contaduría General de Nación

Cuadro 54 SEGUIMIENTO EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIG O	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,03
1.1.11. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El Departamento de Boyacá, mediante el Manual debidamente documentado con el código A-GF-GI-M-005 Versión 3, define el Manual de Políticas Contables de la entidad y sus agregadas, el cual ha contado con tres actualizaciones, siendo la última el 09 de febrero de 2023, cuya razón fue: Actualización de Políticas Contables según la Resolución 211 de diciembre 09 de 2011 expedida por la Contaduría General de la Nación. El Manual de Políticas Contables, fue adoptado mediante Resolución No. 048 del 12 de Abril de 2018 emitida por la Gobernación de Boyacá, mediante la Resolución 02877 del 12 de 2019, realiza la implementación procedimientos y uso del Sistema integrado de información administrativa y financiera ADFI. Mediante la Resolución No. 145 del 11de abril de 2023, la Asamblea de Boyacá, adoptó el Manual de Políticas Contables del Departamento de Boyacá, como entidad agregada, de conformidad con el artículo primero y el párrafo primero de la resolución citada. Mediante Resolución No.600 de octubre 12 de 2023, la Asamblea de Boyacá adopta el manual de procesos y procedimientos contables.	0,86	
1.1.21.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables se encuentran para su acceso y consulta en la plataforma tecnológica ISOLUCION, ubicada en la sede electrónica de la Gobernación de Boyacá, las cuales pueden ser consultadas por los actores del proceso contable de la entidad, junto con sus agregadas. En la Secretaría de Educación, se tiene la documentación de las políticas contables, incluido el apoyo, cuya acción queda plasmada en acta, sobre temas tratados como procedimientos configurados en manuales de cada uno de los módulos y procesos que se ejecutan en el ADFI, a través de videos, que son de acceso y consulta para los intervinientes del proceso contable. Las políticas contables de la entidad agregadora, Departamento de Boyacá, se encuentra documentada en la plataforma tecnológica de gestión de calidad ISOLUCION, cuyo acceso y consulta está disponible en la sede electrónica de la Gobernación de Boyacá, denominado Manual de Políticas Contables A-GF-GI-M-005, el cual es el referente para los operadores del proceso contable de la Asamblea de Boyacá.		
1.1.31.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El Departamento de Boyacá, de acuerdo a los lineamientos y directrices define los procedimientos y formatos específicos para apoyar y sustentar el proceso contable de la entidad, cuyos instrumentos se encuentran debidamente documentados en la plataforma ISOLUCION. De acuerdo con el análisis de la información financiera proporcionada por los responsables del proceso contable, así como de otras fuentes, tales como: Bases de Datos Auxiliares de la contabilidad, Extractos Bancarios, Conciliaciones, Comprobantes Contables entre otras, la Secretaría de Educación y Departamento de Boyacá cumplen con las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables, en las etapas reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera producto de las operaciones realizadas por la Entidad. La Asamblea de Boyacá, realiza adopción del Manual de Políticas Contables del Departamento de Boyacá, cuyas directrices y lineamientos, son de obligatorio cumplimiento y deberán ser aplicados de forma consistente, por cada una de las entidades agregadas al Departamento, de conformidad con lo descrito en el apéndice denominado Alcance del Manual de Políticas - A-GF-GI-M-005, sin embargo, es importante que al interior de la entidad, se revisen de forma detallada y en caso de algunos criterios, con el fin de mejorar significativamente, dada la naturaleza de la entidad.		
1.1.41.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Las políticas contables definen el marco normativo aplicable a la entidad, suministrando información relevante para su aplicación y ejecución en cada una de las etapas del proceso contable. La Secretaría de Educación con las políticas contables adoptadas responden al marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, y como entidad agregada, se ajusta a la naturaleza y actividad de la entidad. La Asamblea de Boyacá, como entidad agregada al Departamento de Boyacá, se sigue al Manual de Políticas Contables establecido por el último año, en donde se describen las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera, así como las formas y formatos donde se describe las diferentes formas de desarrollar las actividades de la gestión contable. Sin embargo, los procedimientos, formatos e instrumentos de gestión del proceso contable, deben ser revisados con el fin actualizar, implementar y/o ajustar los mismos, con el objeto de blindar cada una de las actividades que se ejecutan, por ende, deben ser documentados y socializados con los actores o intervinientes; acciones que contribuirán al fortalecimiento del proceso contable.		

1.1.51.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables de la entidad, enmarcan las características de la información, la aplicación de los principios de contabilidad pública, siendo relevante y representando fielmente los hechos económicos, a través de su identificación, registro, medición y revelación, logrando la calidad y oportunidad de la información financiera, para satisfacer las necesidades de los usuarios de la información. El Manual de Políticas Contables incorpora un capítulo denominado Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, en el cual se describen acciones tendientes al registro de las operaciones bajo el principio de representar fielmente los hechos financieros de la Entidad. En este sentido, la Secretaría de Educación de Boyacá, a través de la Oficina de Educación, El Manual de Políticas Contables contempla un capítulo denominado Características Qualitativas de la Información Financiera, donde se describe los atributos que debe tener la misma. En el mismo sentido, el manual considera un capítulo denominado Cambios en una Estimación Contable, siendo importante indicar que un cambio en los criterios de medición aplicados, implica el cambio de política contable y no un cambio en una estimación contable, y finalmente, contempla el capítulo de corrección de errores en períodos anteriores, aspecto que trata los errores como omisiones e inexactitudes, frente a posibles eventos, los cuales serán objeto de tratamiento, según su materialidad.	
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ÚTICAS) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, realiza seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas, para lo cual tiene documentando el formato VEGF023 Versión 0, denominado Matriz de Seguimiento Auditorías, de naturaleza interna y para auditorías de naturaleza externa, cuenta con el Formato VEGF022 Versión 0, denominado Seguimiento al Plan de Mejoramiento Entes de Control. Para el año 2024, la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, presentó el informe de Plan de Acción producto de las observaciones generadas como resultado de la evaluación de control interno contable vigencia 2023, adelantado por la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Gobernación de Boyacá, el cual fue cerrado satisfactoriamente. Para la vigencia 2024, la Asamblea de Boyacá presenta informe de seguimiento a planes de mejoramiento con corte semestral, en el cual indica, que no presenta planes de mejoramiento producto de auditorías internas. Para el segundo semestre 2024, en el mes de septiembre presenta Cierre de Auditoría de Gestión Financiera Procedimiento Tesorería, en el cual se indica la ejecución del informe GSGT para el periodo comprendido de febrero a julio de 2024, frente al cumplimiento de las normativas y leyes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Producto de la observaciones, generadas de la Evaluación de Control Interno Contable de la Vigencia 2023, se suscribió Plan de Acción, el cual tuvo seguimiento y al cierre del mes de diciembre de 2024, generó un porcentaje de cumplimiento del 33%. Cuyo seguimiento continuará en el 2025.	0,80
1.1.72.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, realiza inducción y socialización de los formatos descritos en el ítem anterior, los cuales son aplicables por los auditores designados para el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de los procesos de seguimiento y externalización de las observaciones del plan de acción, se comunicó a las instituciones educativas sobre la obligación de publicación de estados financieros, se realiza a través de la sede electrónica de la Secretaría de Educación de Boyacá. La Asamblea de Boyacá, continúa con el compromiso para llevar a cabo el cumplimiento de las acciones de mejora, contempladas en el plan de acción, producto de las observaciones generadas en la aplicación de la Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia anterior.	
1.1.82.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	En el sector central, La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, realiza seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas, informe de seguimiento, avales y cumplimiento, la descripción en la página web de la Contraloría General de la República, son reportadas periódicamente en la plataforma SIRECI de esta misma entidad, a su vez se hace seguimiento a los planes de mejoramiento con otros entes de control, como Superintendencia de Salud, Instituto Nacional de Salud, Procuraduría General de la Nación, y de auditorías del Departamento Nacional de Planeación. De acuerdo a las acciones correctivas a cumplir en el Plan de Acción producto de las observaciones generadas de la Evaluación de Control Interno Contable de la Vigencia 2023, la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Gobernación de Boyacá, la misma hace seguimiento del plan hasta llevar a su término de cumplimiento, para mejorar en el proceso contable en la Secretaría de Educación. La Asamblea de Boyacá, cuenta con el formato RGTH45 Versión 3 de fecha 15/07/2023, denominada Informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento, herramienta que presenta el estado de los planes de mejoramiento. Así mismo, de conformidad con las observaciones generadas por la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Gobernación de Boyacá, producto de la Evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2023, la entidad agregada suscribió plan de acción, actividades que están en proceso de revisión de procedimientos y formatos, con el objeto de actualizar e implementar los mismos.	
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ÚTICAS) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La entidad cuenta con un manual de políticas contables que define los criterios para ejecutar el proceso contable, así mismo, contempla la preparación y programación para el reporte de la información contable, por parte de las entidades agregadas al Departamento, tales como la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, entre sus 255 instituciones educativas, con el objeto de consolidar y rendir las respectivas cifras en el aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Contraloría General de la Nación. Al inicio de cada vigencia la dependencia de Gestión Financiera de la Secretaría de Educación, realiza cronograma de cierre mensual, para registro de la información y cargo de extractos bancarios, se publica para conocimiento de todas las instituciones educativas, a su vez en la plataforma ADF. La Asamblea de Boyacá, cuenta con una estructura contable básica y de gestión de procesos, para registrar en forma automatizada las transacciones y los hechos económicos generados por cada una de las dependencias que están asociadas al proceso contable,	0,72
			TOTAL	2,38
				COMISION DE AUDITORIA

Fuente: Oficina Control Interno – Gobernación de Boyacá

La Oficina de control interno en el seguimiento que realizó, reflejan irregularidades en calidad y eficiencia ya que obtiene productos de alto riesgo institucional en cada uno de los controles evaluados, dándose resultados en deficiencia e incumplimiento en los procesos financieros, donde probablemente se exponen a un alto nivel de materialización de riesgos en ausencia de seguimientos permanentes, medidas y acciones concretas.

Por lo anterior, es necesario continuar con la mejora en sus procesos y en el

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 159 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

seguimiento a los planes de mejoramiento objeto de las auditorías realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, para que sea más efectivo y eficaz a fin de que las inconsistencias presentadas en la Situación financiera se ajusten a la realidad de la Gobernación de Boyacá; también es importante, contar con las actuaciones realizadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Por otra parte, se deben tener en cuenta los planes de mejoramiento producto de las Auditorías realizadas por la Contraloría General de Boyacá, en cuanto el seguimiento y control para que los riesgos planteados se disminuyan y logren llegar a una solución efectiva.

Criterion.

Ante las deficiencias reseñadas anteriormente, se identifica una posible vulneración de:

Los literales a), d), e), y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 [*por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*].

También, a lo definido en los numerales 1, 3 y 41 del artículo 38 de la ley 1952 de 2019 [*por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario*].

Además, de acuerdo con el artículo 3 y el literal a., del artículo 5 de la ley 1712 de 2014 [*por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*], las entidades públicas deben garantizar el derecho de acceso a la información como parte del proceso de gestión de la información pública.

Adicionalmente, se da incumplimiento al Decreto 035 del 28 de enero del 2021, por medio del cual se reglamenta y modifica el Decreto de aprobación del MIPG y por tal el Sistema de Administración de Riesgos de la Gobernación de Boyacá.

El incumplimiento de la Ley 87 de 1993 y Resolución 357 de julio de 2008 y Ley 1474 de 2011.

Causa

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 160 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Inefectividad en el seguimiento de riesgos y aplicación de controles o no aplicación de los mismos para ejecutar el proceso financiero de una forma efectiva, ausencia de medidas tendientes a la verificación periódica del cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad, así como ineficacia del comité de coordinación de control interno de la Entidad Territorial.

Efecto

Información financiera con deficiencias e inobservancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública.

11.3. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADOS

Programación presupuestal

Gestión de legalidad

Manual de programación presupuestal

Se verifico que la Gobernación de Boyacá, cuenta con el Manual de Programación Presupuestal, documento que define los lineamientos a tener en cuenta para la elaboración y Programación del Presupuesto para la vigencia fiscal 2024.

Cumplimiento programación presupuestal

En cumplimiento a la programación presupuestal, el sujeto auditado presentó Ordenanza No. 023 del 12 de Diciembre de 2023 expedida por la Asamblea del Departamento, mediante la cual se aprueba el “Presupuesto de Rentas, Gastos y recursos de capital del Departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones”, posteriormente se verifico el Decreto de liquidación No. 1475 de fecha 20 de diciembre de 2023 por valor de \$1.608.851.486.661: este decreto es consistente con la ordenanza de aprobación

Estatuto Orgánico de Presupuesto

Se verifico que la Gobernación de Boyacá cuenta con un Estatuto orgánico de presupuesto expedido por la Asamblea de Boyacá, mediante Ordenanza No. 023

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 161 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

del 12 de diciembre de 2023, documento que a la fecha está vigente

Presupuesto Gobernación de Boyacá

Presupuesto definitivo

Mediante los actos administrativos presentados, se verificó que la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, para la vigencia fiscal 2024, a través del Decreto No. 1475 del 20 de diciembre de 2023, fue liquidado por la suma de \$1.608.851.486.661, con adiciones por **\$950.905.116.004**, reducciones por **\$47,598,556,104**, para un presupuesto definitivo de **\$2.463.886.635.943**, también se evidenciaron traslados por valor de **\$46.686.793.347**.

Ejecución presupuestal de ingresos

De acuerdo a la información presentada en la Plataforma SIA en el formato FO6 AGR - Ejecución presupuestal de ingresos se evidencia un presupuesto definitivo de **\$2.463.886.635.943** con un valor recaudado de **\$2.226.214.360.481**, representando un recaudo del 90.3% del valor presupuestado, pormenorizado en los siguientes sectores así:

Análisis detallado del recaudo de ingresos comparado con el presupuesto definitivo.

Cuadro 55 PARTICIPACION DE RECAUDOS VIGENCIA 2024

Código	Nombre Rubro	Definitivo	Participación %	Recaudos	Por Recaudar	Por Recaudar %
1	INGRESOS	2,463,886,635,943	100.00%	2,226,214,360,481	237,672,275,462	9.65%
1 1	INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS	446,016,574,824	18.10%	405,059,765,685	40,956,809,139	9.18%
1 1 10	IMPUUESTOS INDIRECTOS	403,865,346,058	90.55%	358,215,387,830	45,649,958,228	11.30%
1 1 15	IMPUUESTOS DIRECTOS	42,151,228,766	9.45%	46,844,377,855	(4,693,149,089)	-11.13%
1 2	INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	1,779,370,687,049	72.22%	1,562,200,739,970	217,169,947,079	12.20%
1 2 10	TRANSFERENCIAS SGP	1,037,760,513,596	58.32%	1,037,404,513,596	356,000,000	0.03%
1 2 11	TRANSFERENCIAS SGR	479,435,618,762	26.94%	276,372,622,240	203,062,996,522	42.35%
1 2 12	OTRAS TRANSFERENCIAS	59,377,679,907	3.34%	59,498,699,707	(121,019,800)	-0.20%
1 2 15	OTROS NO TRIBUTARIOS - EXPLOTACION	190,570,675,734	10.71%	166,896,181,270	23,674,494,464	12.42%
1 2 20	APORTES; CONVENIOS Y CON.	516,901,534	0.03%	8,978,522,690	(8,461,621,156)	-1636.99%
1 2 30		8,270,300,000	0.46%	4,928,185,064	3,342,114,936	40.41%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 162 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

	CONTRIBUCIONES					
1 2 35	INTERESES	1,143,841,823	0.06%	2,962,113,476	(1,818,271,653)	-158.96%
1 2 40	MULTAS Y SANCIONES	2,295,155,693	0.13%	5,159,901,927	(2,864,746,234)	-124.82%
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	238,499,374,070	9.68%	258,953,854,826	(20,454,480,756)	-8.58%
1 3 10	RECURSOS DEL BALANCE	228,876,193,596	95.97%	228,876,193,596	-	0.00%
1 3 25	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	0.00%	12,987,724,876	(12,987,724,876)	100.00%
1 3 30	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3,765,837,858	1.58%	9,507,083,487	(5,741,245,629)	-152.46%
1 3 50	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	5,857,342,616	2.46%	7,582,852,867	(1,725,510,251)	-29.46%

FUENTE: Ejecución de ingresos vigencia 2024

Participación de recaudos

Ingresos corrientes Tributarios y no Tributarios

La Administración Central para la vigencia 2024, en su recaudo acumulado, refleja un valor de **\$2.226.214.360.481**, que representa el 9.7% menos del presupuesto definitivo, ya que su presupuesto definitivo estimado fue de **\$2.463.886.635.943**, es decir **\$237.672.275.462**, menos de lo presupuestado esto debido al comportamiento representativo de los ingresos no tributarios que disminuyeron en un **9.65%** del presupuesto definitivo.

Así mismo, se verifica que los ingresos corrientes tributarios obtuvieron un decremento del **9.18%**, los cuales como se evidencia en el cuadro anterior.

Recursos de capital

Se destaca dentro del análisis de los ingresos la participación de los recursos de capital los cuales registran un incremento del 8.58% en el recaudo, se verifica que este valor es representativo comparado con el presupuesto definitivo ya que tenía un presupuesto definitivo por un valor de **\$238.499.374.070** y su recaudo acumulado fue por **\$258.953.854.826**, es decir se recaudaron **\$20.454.480.756** de mas, representado en recursos del balance; rendimientos financieros; transferencia de capital.

Recursos Fondo Departamental de Salud Ingresos

Se recaudó el 84.92% del total de los recursos presupuestados por concepto de régimen subsidiado, los cuales se encuentran dentro de la ejecución de ingresos de la siguiente manera:

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
(608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 163 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Cuadro 56 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD INGRESOS

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE RECAUDO
Unidad Ejecutora: 0701 - 07-FONDO DPTAL DE SALUD				
0701-SUBCTA REG/SUBSIDIADO SALUD				
0701 - 1	INGRESOS	129,124,408,787	109,651,176,696	84.92%
0701 - 11	Ingresos Corrientes	107,404,166,161	88,932,274,211	82.80%
0701 - 1101	Ingresos tributarios	81,077,970,712	65,514,060,395	80.80%
0701 - 1102	Ingresos no tributarios	26,326,195,449	23,418,213,816	88.95%
0701 - 12	Recursos de capital	21,720,242,626	20,718,902,485	95.39%
	TOTAL EJECUCION DE INGRESOS UND 0701	129,124,408,787	109,651,176,696	84.92%
Unidad Ejecutora: 0702 - 07-FONDO DPTAL DE SALUD				
0702-SUBCTA PREST/SERVICIOS/SALUD				
0702 - 1	INGRESOS	55,984,019,560	54,345,567,550	97.07%
0702 - 11	Ingresos Corrientes	52,756,459,118	50,913,698,035	96.51%
0702 - 1101	Ingresos tributarios	10,762,371,134	8,927,074,093	82.95%
0702 - 1102	Ingresos no tributarios	41,994,087,984	41,986,623,942	99.98%
0702 - 12	Recursos de capital	3,227,560,443	3,431,869,515	106.33%
	TOTAL EJECUCION DE INGRESOS UND 0702	55,984,019,560	54,345,567,550	97.07%
Unidad Ejecutora: 0703 - 07-FONDO DPTAL DE SALUD				
0703-SUBCTA SALUD PUBLICA COLECTIVA				
0703 - 1	INGRESOS	49,384,663,089	49,036,232,732	99.29%
0703 - 11	Ingresos Corrientes	34,402,841,579	33,780,338,001	98.19%
0703 - 1101	Ingresos tributarios	7,628,865,980	6,986,872,380	91.58%
0703 - 1102	Ingresos no tributarios	26,773,975,599	26,793,465,621	100.07%
0703 - 1210	Recursos del balance	14,956,821,510	14,956,821,510	100.00%
0703 - 1213	Reintegros y otros recursos no apropiados	-	31,582,672	0.00%
	TOTAL EJECUCION DE INGRESOS UND 0703	49,384,663,089	49,036,232,732	99.29%
Unidad Ejecutora: 0704 - 07-FONDO DPTAL DE SALUD				
0704-SUBCTA OTROS GASTOS SALUD				
0704 - 1	INGRESOS	39,262,435,387	39,190,199,236	99.82%
0704 - 11	Ingresos Corrientes	25,534,887,415	25,925,144,515	101.53%
0704 - 1101	Ingresos tributarios	12,804,049,868	13,293,434,675	103.82%
0704 - 1102	Ingresos no tributarios	12,730,837,547	12,631,709,840	99.22%
0704 - 12	Recursos de capital	13,727,547,972	13,265,054,721	96.63%
0704 - 121002001 - 1967	Superávit fiscal	134,261	134,261	100.00%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 164 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	TOTAL EJECUCIÓN DE INGRESOS UND 0704	39,262,435,387	39,190,199,236	99.82%
Unidad Ejecutora: 0705 - 07-FONDO DPTAL DE SALUD				
0705-FONDO ROTATORIO ESTUPEFACIENTES				
0705 - 1	INGRESOS	890,967,493	1,058,328,968	118.78%
0705 - 11	Ingresos Corrientes	250,000,000	418,363,486	167.35%
0705 - 1102	Ingresos no tributarios	250,000,000	418,363,486	167.35%
0705 - 12	Recursos de capital	640,967,493	639,965,482	99.84%
	TOTAL EJECUCIÓN DE INGRESOS UND 0705	890,967,493	1,058,328,968	118.78%
TOTAL EJECUCIÓN FONDO LOCAL DE SALUD - VIGENCIA 2024		274,646,494,315	253,281,505,182	92.22%

FUENTE: Ejecución de ingresos vigencia 2024

Recursos Fondo Departamental de Salud Gastos

Cuadro 57 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	DEFINITIVA	COMPROMISOS	% DE EJECUCION
UNIDAD EJECUTORA - 0701 - SUBCTA REG/SUBSIDIADO SALUD				
0701 - 2	GASTOS	129,124,408,787	111,217,839,202	86.13%
0701 - 2.3	Gastos de Inversión	129,124,408,787	111,217,839,202	86.13%
	TOTAL UNIDAD 0701	129,124,408,787	111,217,839,202	86.13%
UNIDAD EJECUTORA - 0702 - SUBCTA PREST/SERVICIOS/SALUD				
0702 - 2	GASTOS	58,246,969,018	44,702,191,805	76.75%
0702 - 2.3	Gastos de Inversión	58,246,969,018	44,702,191,805	76.75%
	TOTAL UNIDAD 0702	58,276,207,993	44,731,430,780	76.76%
UNIDAD EJECUTORA - 0703 - SUBCTA SALUD PUBLICA COLECTIVA				
0703 - 2	GASTOS	49,199,468,082	30,047,136,455	61.07%
0703 - 2.3	Gastos de Inversión	49,199,468,082	30,047,136,455	61.07%
	TOTAL UNIDAD 0703	49,384,663,089	30,182,450,923	61.12%
UNIDAD EJECUTORA - 0704 - SUBCTA OTROS GASTOS SALUD				
0704 - 2	GASTOS	38,420,194,817	22,924,358,437	59.67%
0704 - 2.1	Funcionamiento	-	-	0.00%
0704 - 2.3	Gastos de Inversión	38,420,194,817	22,924,358,437	59.67%
UNIDAD EJECUTORA - 0705 - FONDO ROTATORIO ESTUPEFACIENTES				
0705 - 2	GASTOS	890,967,493	386,024,946	43.33%
0705 - 2.3	Gastos de Inversión	890,967,493	386,024,946	43.33%
	TOTAL UNIDAD 0705	890,967,493	386,024,946	43.33%
TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD - VIG 2024		277,578,228,747	210,923,890,857	75.99%

FUENTE: Recursos Fondo Departamental de Salud Ingresos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 165 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Análisis comparativo recaudo vigencias 2024 y 2023

Se verifica el comportamiento de los recaudos de la vigencia 2024 por valor acumulado de \$2.226.214.360.481:

Cuadro 58 COMPARATIVO DE INGRESOS VIGENCIAS 2024/2023

Código	Nombre Rubro	RECAUDO ACUMULADO 2024	RECAUDO ACUMULADO 2023	VARIACIÓN % EN EJECUCIÓN 2024-2023	DIFERENCIA
1	INGRESOS	2,226,214,360,481	1,757,070,070,576	26.70%	469,144,289,905
1 1	INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS	405,059,765,685	405,546,949,243	-0.12%	(487,183,558)
1 1 10	IMPUUESTOS INDIRECTOS	358,215,387,830	371,939,935,916	-3.69%	(13,724,548,086)
1 1 15	IMPUUESTOS DIRECTOS	46,844,377,855	33,607,013,327	39.39%	13,237,364,528
1 2	INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	1,562,200,739,970	1,009,323,328,677	54.78%	552,877,411,293
1 2 10	TRANSFERENCIAS SGP	1,037,404,513,596	785,833,339,063	32.01%	251,571,174,533
1 2 11	TRANSFERENCIAS SGR	276,372,622,240	82,428,416,025	235.29%	193,944,206,215
1 2 12	OTRAS TRANSFERENCIAS	59,498,699,707	71,312,545,990	-16.57%	(11,813,846,283)
1 2 15	OTROS NO TRIBUTARIOS - EXPLOTACION	166,896,181,270	37,314,683,315	347.27%	129,581,497,955
1 2 20	APORTES; CONVENIOS Y CON.	8,978,522,690	20,905,279,864	-57.05%	(11,926,757,174)
1 2 30	CONTRIBUCIONES	4,928,185,064	4,628,381,812	6.48%	299,803,252
1 2 35	INTERESES	2,962,113,476	2,364,824,490	25.26%	597,288,986
1 2 40	MULTAS Y SANCIONES	5,159,901,927	4,535,858,118	13.76%	624,043,809
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	258,953,854,826	342,199,792,656	-24.33%	(83,245,937,830)
1 3 10	RECURSOS DEL BALANCE	228,876,193,596	254,665,907,156	-10.13%	(25,789,713,560)
1 3 25	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	12,987,724,876	-	0.00%	12,987,724,876
1 3 30	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	9,507,083,487	8,456,224,218	12.43%	1,050,859,269
1 3 50	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	7,582,852,867	79,077,661,282	-90.41%	(71,494,808,415)

FUENTE: Ejecución de ingresos vigencia 2024 y 2023

Tomando como base las ejecuciones de ingresos de las vigencias 2024 y 2023 de la Administración Central, se evidencia un incremento del 26.70% respecto del total de los ingresos vigencia 2024 en comparación con la vigencia 2023, es decir un valor **\$469.144.209.905**.

Respecto a los ingresos tributarios, estos se disminuyeron de la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023, por **\$487.183.588**, representan un decremento para 2024 del -0.12%; situación contraria ocurrió con los ingresos no tributarios, donde estos se incrementaron en **\$552.877.411.293** el recaudo para el año 2024 fue de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 166 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

\$1.562.200.739.970 y para 2023 el recaudo fue de **\$1,009,323,328,677**.

Comparativo Recursos de capital vigencias 2024-2023

Los recursos de capital para la vigencia 2024 el recaudo acumulado fue de **\$258.953.854.826**, y para la vigencia 2023 fue de **\$342.199.792.656** evidenciando un recaudo de **-\$83.245.937.830** menos que el valor recaudado en la vigencia del 2023, la disminución porcentual respecto de lo recaudado en la vigencia fue del - 24.33%.

Lo anterior se debe a que en la ejecución de la vigencia 2023, la entidad presenta al presupuesto de ingresos en el rubro 1350 otros ingresos de capital un valor de **\$79.077.661.282**. Con una disminución del -90.41% con respecto a la vigencia 2024

En cuanto a los rendimientos financieros para la vigencia 2024, el recaudo acumulado es de **\$9.507,083.487**, representado entre otros, en depósitos: Provenientes de recursos de libre destinación, intereses fondo territorial de pensiones, intereses estampilla pro cultura, intereses Res 16480/15 PAE, intereses Fondo convenios nacionalizados, rendimientos Financieros Res. 014663/20 MEN FOME - Alternancia Educativa, Intereses Cesantías Administración Central, Intereses Cesantías Educación Intereses Sobretasa Bomberil, Intereses Fondo Cuenta de Impuesto al Consumo de Productos Extranjeros, Intereses del Fondo de Educación - Prestación de Servicios, Rendimientos Financieros SGP- Plan de Alimentación Escolar – PAE, y Rendimientos Financieros SGP- Prestación de Servicios.

Análisis de la participación de los ingresos por fuente de financiación

Se verifica la participación de los recursos por fuente de financiación respecto a los ingresos, donde se destacan recursos del Sistema General de Participaciones con un 39.8%, seguido de los Ingresos corrientes de libre destinación con el 18.05%,

Análisis de estrategias recaudo

Con el fin de promover acciones tendientes a captar y gestionar eficientemente el cumplimiento de metas en el recaudo de ingresos, la Gobernación de Boyacá presenta informe sobre las estrategias implementadas para este fin, durante las vigencias 2024 y 2023 apoyados con la expedición de ordenanzas que modificaron en lo pertinente el Estatuto de Rentas del Departamento establecido mediante la

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 167 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Ordenanza 030 de 2017 así:

- ✓ Impuesto al consumo.

Respecto a los operativos de control rentístico, se expone que, durante el año 2024 se visitaron 110 municipios, con el fin de adelantar los controles, para evitar el ingreso de productos de contrabando y el comercio de productos adulterados. Estas actividades permitieron que los ingresos no sufrieran la afectación debido a las estrategias implementadas, finalmente el impacto solo fue del 16% gracias a dichas estrategias, recaudándose el 90% del impuesto proyectado para la vigencia 2024; lo cual permitió que el Departamento pudiera cumplir con obligaciones laborales de sus trabajadores y contratistas, pago oportuno de la deuda.

Los controles adelantados, igualmente permitieron que, según cifras de la Federación Nacional de Departamentos, mediante encuesta contratada con la firma INVAMER, empresa encargada de medir cifras sobre el contrabando de cigarrillos en el país, identificó que Boyacá está entre los departamentos de menor impacto con menos del 3% para la vigencia 2024, igualmente se implementó el proceso de trámites a través de correo electrónico, atendiendo las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria.

Durante el año 2024 se realizaron operativos de control a varios municipios, lo que permitió un crecimiento promedio en los ingresos corrientes de libre destinación por concepto de gravámenes al consumo de licores, cerveza, cigarrillos, con relación al año 2023 que refleja un incremento del 9%.

- ✓ Impuesto de vehículos

Para el año 2024, se adoptaron beneficios estipulados en la reforma tributaria establecida en la Ley 2010 de 2019, así como los previstos en el Decreto 678 de 2020, permitiendo beneficiar a cerca de 28.000 deudores de impuesto de vehículos, con beneficio en sanciones e intereses de mora.

Se concedieron descuentos por pronto pago del impuesto y se amplió la fecha para pago oportuno del impuesto, los cuales fueron prolongados durante el año 2023 hasta el mes de noviembre. Este impuesto frente al año 2022 registra un crecimiento del 24% y un mayor recaudo del 9% frente al valor presupuestado para 2023.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 168 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- ✓ Impuesto de registro

Para este tributo en la vigencia 2024 se tramitaron beneficios consistentes en la exención del impuesto de registro, para el programa de formalización de tierras.

- ✓ Estampillas pro y tasas

Mediante Ordenanza 026 de 2020, se adoptó la Estampilla pro Electrificación. La cual durante el año 2024 permitió un recaudo de \$12.004.943.247 de pesos.

Presupuesto de gastos

Se verificó la Ejecución presupuestal de egresos donde se evidencian compromisos por **\$2.168.880.315.886**, obligaciones por **\$1.956.899.888.377** y pagos por **\$1.928.056.262.970**.

De acuerdo al cuadro siguiente, se evidencia que, respecto al presupuesto definitivo de **\$2.463.886.635.943**, se comprometió el valor de **\$2.168.880.315.886**, el cual representa el **88.03%** y que se encuentra desagregado de la siguiente manera:

Cuadro 59 PARTICIPACION DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTALES

Código	Nombre Rubro	Apropiación Definitiva	Compromisos	Indicador de Ejecución %
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	233,026,319,277	161,921,914,414	69.49%
A 1	GASTOS DE PERSONAL	71,991,367,779	65,712,745,990	91.28%
A 2	GASTOS GENERALES	42,633,892,748	36,666,139,174	86.00%
A 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118,401,058,750	59,543,029,250	50.29%
A 4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	0.00%
B	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	108,371,329,219	100,602,333,033	92.83%
B 1	DEUDA PÚBLICA	108,371,329,219	100,602,333,033	92.83%
C	INVERSIÓN	2,122,488,987,447	1,906,356,068,439	89.82%
C 1	PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS	155,950,294,221	144,808,259,556	92.86%
C 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,057,801,075,824	1,040,513,997,381	98.37%
C 3	OTROS	429,301,998,643	321,144,806,793	74.81%
C 4	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	479,435,618,759	399,889,004,709	83.41%
	TOTAL GASTOS	2,463,886,635,943	2,168,880,315,886	88.03%

FUENTE: Ejecución de gastos vigencia 2024.

- Gastos de funcionamiento, estos gastos fueron ejecutados en un 69.49%
- Servicio de la Deuda Pública, estos fueron ejecutados en un 92.83%
- Gastos de Inversión, estos gastos fueron ejecutados en un 89.82%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 169 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- Sistema general de regalías, ejecutadas en un 83.41%.

Comparativa ejecución de gastos vigencias 2024 - 2023

Para la vigencia 2024, se fija como presupuesto definitivo de funcionamiento el valor de **\$233.026.319.277** con unos compromisos por **\$161.921.914.414** equivalente al **69.49%** del presupuesto definitivo.

Cuadro 60 COMPARATIVO EJECUCIÓN DE GASTOS 2024 - 2023.

Código	Nombre Rubro	Compromisos 2024	Compromisos 2023	Indicador de Ejecución %	Diferencia
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	161,921,914,414	147,525,674,086	9.76%	14,396,240,328
A 1	GASTOS DE PERSONAL	65,712,745,990	59,169,516,157	11.06%	6,543,229,833
A 2	GASTOS GENERALES	36,666,139,174	31,822,620,205	15.22%	4,843,518,969
A 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59,543,029,250	56,533,537,724	5.32%	3,009,491,526
A 4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	0.00%	-
B	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	100,602,333,033	48,915,776,341	105.66%	51,686,556,692
B 1	DEUDA PÚBLICA	100,602,333,033	48,915,776,341	105.66%	51,686,556,692
C	INVERSIÓN	1,906,356,068,439	1,527,734,089,257	24.78%	378,621,979,182
C 1	PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS	144,808,259,556	176,532,050,012	-17.97%	(31,723,790,456)
C 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,040,513,997,381	1,049,830,071,867	-0.89%	(9,316,074,486)
C 3	OTROS	321,144,806,793	87,374,597,142	267.55%	233,770,209,651
C 4	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	399,889,004,709	213,997,370,236	86.87%	185,891,634,473
	TOTAL GASTOS	2,168,880,315,886	1,724,175,539,684	25.79%	444,704,776,202

FUENTE: Ejecución de gastos vigencia 2024.

Tomando como base las ejecuciones de gastos de las vigencias 2024 y 2023 de la Administración Central, se evidencia un incremento del 25.79% respecto del total de los gastos vigencia 2024 en comparación con la vigencia 2023, es decir un valor **\$444.704.776.202**.

Respecto a los gastos de funcionamiento, estos se incrementaron en un 9.76%, que corresponden a un valor de **\$14.396.240.328** de la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023, el servicio de la deuda presenta un crecimiento por valor de **\$51.686.556.692**, representan un **105.66%**, siendo el rubro con mayor crecimiento respecto a los demás gastos; igual situación ocurrió con los gastos de inversión, donde se presentó un crecimiento por valor de \$378.621.979.456 que corresponde al crecimiento del **24.78%**, en los gastos de inversión se presenta decrecimiento en el rubro Proyectos de inversión – recursos propios del **-17.97%** que corresponden a un valor de -\$31.723.790.456, se presentó decrecimiento en el sistema general de participaciones por un valor de -\$9.316.074.486 que corresponden al **-0.89%**.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 170 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Participación de los sectores de inversión

Una vez verificada la ejecución presupuestal de gastos se evidencian los porcentajes de ejecución de todos los sectores que hacen parte de los gastos de inversión, en donde se evidencia que los sectores educación; Sector Información Estadística; vivienda; Sector Justicia y del Derecho, deporte, Sector Comercio, Industria y Turismo, Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y sector minero, fueron los sectores que representa una ejecución cercana al 100% de sus recursos; mientras los Sector Tecnologías de la Información y Comunicaciones solo ejecutaron un 46%; Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible el 23%; Sector Trabajo el 48%, estos sectores fueron los más bajos en ejecución.

Los siguientes sectores tienen un alto nivel de ejecución, es decir que la gestión presupuestal fue óptima destacándose un eficiente manejo presupuestal:

Cuadro 61 PARTICIPACION SECTORES DE INVERSION DESTACADOS EN SU EJECUCION

CODIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	INDICADOR DE EJECUCION
2.3	Gastos de Inversión	1,556,069,507,018	1,421,420,659,039	91.35%
2.3.12	Sector Justicia y del Derecho	1,438,065,188	1,430,343,188	99.46%
2.3.17	Sector Agricultura y Desarrollo Rural	2,878,358,403	2,506,127,672	87.07%
2.3.19	Sector Salud y Protección Social	275,972,739,827	209,266,718,844	75.83%
2.3.21	Sector Minas y Energía	9,992,710,738	3,303,577,017	33.06%
2.3.22	Sector Educación	1,018,444,249,708	1,008,412,767,736	99.02%
2.3.23	Sector Tecnologías de la Información y Comunicaciones	17,036,019,564	6,387,025,632	37.49%
2.3.24	Sector Transporte	44,817,649,440	34,195,606,285	76.30%
2.3.25	Organismos de Control	362,907,353	353,575,953	97.43%
2.3.32	Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	6,885,416,645	3,722,535,513	54.06%
2.3.33	Sector Cultura	23,506,654,492	22,046,717,267	93.79%
2.3.35	Sector Comercio, Industria y Turismo	26,441,734,145	24,303,822,350	91.91%
2.3.36	Sector Trabajo	35,000,000	25,000,000	71.43%
2.3.39	Sector Ciencia, tecnología e innovación	40,000,000	10,832,000	27.08%
2.3.40	Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	20,789,793,012	19,609,804,714	94.32%
2.3.41	Sector Incursión Social y Reconciliación	3,460,908,186	3,310,073,776	95.64%
2.3.43	Sector Deporte y Recreación	16,517,086,991	15,408,405,546	93.29%
2.3.45	Sector Gobierno Territorial	87,450,213,327	67,127,725,547	76.76%

FUENTE: Ejecución gastos de Inversión vigencia 2024 y 2023- Secretaría de Hacienda -Gobernación de Boyacá.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 171 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Cuadro 62 INDICADORES PORCENTUALES DE INVERSIÓN

CODIGO	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS	INDICADOR DE EJECUCION
2.3	Gastos de Inversión	1,421,420,659,039	91.35%
2.3.12	Sector Justicia y del Derecho	1,430,343,188	99.46%
2.3.17	Sector Agricultura y Desarrollo Rural	2,506,127,672	87.07%
2.3.19	Sector Salud y Protección Social	209,266,718,844	75.83%
2.3.21	Sector Minas y Energía	3,303,577,017	33.06%
2.3.22	Sector Educación	1,008,412,767,736	99.02%
2.3.23	Sector Tecnologías de la Información y Comunicaciones	6,387,025,632	37.49%
2.3.24	Sector Transporte	34,195,606,285	76.30%
2.3.25	Organismos de Control	353,575,953	97.43%
2.3.32	Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	3,722,535,513	54.06%
2.3.33	Sector Cultura	22,046,717,267	93.79%
2.3.35	Sector Comercio, Industria y Turismo	24,303,822,350	91.91%
2.3.36	Sector Trabajo	25,000,000	71.43%
2.3.39	Sector Ciencia, tecnología e innovación	10,832,000	27.08%
2.3.40	Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	19,609,804,714	94.32%
2.3.41	Sector Inclusión Social y Reconciliación	3,310,073,776	95.64%
2.3.43	Sector Deporte y Recreación	15,408,405,546	93.29%
2.3.45	Sector Gobierno Territorial	67,127,725,547	76.76%

FUENTE: Ejecución de gastos de inversión - Secretaría de Hacienda – Gobernación de Boyacá

Así como hay sectores que para la vigencia 2024 tuvieron un índice de inversión óptima, dentro de los cuales podemos destacar, Sector Educación, con un índice de ejecución del 99.02%, Sector Justicia y del Derecho con un índice de ejecución del 99.46%, sector Sector Inclusión Social y Reconciliación con un índice de ejecución del 95.64%, también hay sectores que para el 2024, tuvieron un bajo nivel de ejecución, tales como Sector Ciencia, tecnología e innovación: con un índice de ejecución del 27.08%, teniendo en cuenta que la necesidad de la población no se cubre con lo presupuestado

Análisis comparativo gastos de inversión 2024 y 2023

Cuadro 63 COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN 2024-2023

CODIGO	DESCRIPCIÓN	Compromisos 2024	Compromisos 2023	Incremento % egresos	Diferencia
2.3	Gastos de Inversión	1,421,420,659,039	1,243,415,077,367	12.52%	178,005,581,672
2.3.12	Sector Justicia y del Derecho	1,430,343,188	1,691,097,223	-18.23%	-260,754,035
2.3.17	Sector Agricultura y Desarrollo Rural	2,506,127,672	9,755,631,646	-289.27%	-7,249,503,974
2.3.19	Sector Salud y Protección	209,266,718,844	232,764,358,205	-11.23%	-23,497,639,361

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 172 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

	Social				
2.3.21	Sector Minas y Energía	3,303,577,017	0	100.00%	3,303,577,017
2.3.22	Sector Educación	1,008,412,767,736	827,199,645,414	17.97%	181,213,122,322
2.3.23	Sector Tecnologías de la Información y Comunicaciones	6,387,025,632	980,652,946	84.65%	5,406,372,686
2.3.24	Sector Transporte	34,195,606,285	24,479,684,912	28.41%	9,715,921,373
2.3.25	Organismos de Control	353,575,953	0	100.00%	353,575,953
2.3.32	Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	3,722,535,513	5,978,238,646	-60.60%	-2,255,703,133
2.3.33	Sector Cultura	22,046,717,267	17,014,770,206	22.82%	5,031,947,061
2.3.35	Sector Comercio, Industria y Turismo	24,303,822,350	0	100.00%	24,303,822,350
2.3.36	Sector Trabajo	25,000,000	0	100.00%	25,000,000
2.3.39	Sector Ciencia, tecnología e innovación	10,832,000	452,530,759	-4077.72%	-441,698,759
2.3.40	Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	19,609,804,714	59,551,114,764	-203.68%	-39,941,310,050
2.3.41	Sector Inclusión Social y Reconciliación	3,310,073,776	3,877,599,299	-17.15%	-567,525,523
2.3.43	Sector Deporte y Recreación	15,408,405,546	18,536,613,515	-20.30%	-3,128,207,969
2.3.45	Sector Gobierno Territorial	67,127,725,547	59,551,114,764	11.29%	7,576,610,783
2.3.4	Sector Estadística	0	66,529,301	0.00%	-66,529,301
2.3.7	Sector Desarrollo Comunitario	0	1,489,408,059	0.00%	-1,489,408,059
2.3.13	Sector Desarrollo Turístico	0	7,854,879,285	0.00%	-7,854,879,285
2.3.35	Sector Comercio, Industria y Turismo	24,303,822,350	0	100.00%	24,303,822,350
2.3.36	Sector Trabajo	25,000,000	0	100.00%	25,000,000
2.3.39	Sector Ciencia, tecnología e innovación	10,832,000	0	100.00%	10,832,000

FUENTE: Ejecución de gastos vigencia 2024 y 2023 SIA CONTRALORIAS – GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

Al realizar el comparativo de la ejecución de los recursos de inversión de la vigencia 2024 frente a la ejecución de la inversión vigencia 2023, podemos evidenciar que para:

- SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: En donde solo se ejecutó **\$2,506,127,672** en el 2024, disminuyendo su inversión en **\$7,249,503,974**; mientras que en la vigencia 2023 se ejecutó; **\$9,755,631,646**, recursos invertidos en programas como; Boyacá sigue avanzando en gestión del riesgo; en conocimiento del riesgo de desastres; en recurso humano; en Protección y bienestar social del recurso humano y en programas especiales de prevención y atención de desastres, entre otros.

- SECTOR EDUCACIÓN: Se comprometieron recursos para la vigencia 2024 por **\$1,008, 412, 767,736**, los cuales equivalen a **\$181,213,122,322**, más que los de la vigencia anterior, es decir que se ejecutó un **17.97%** más para el 2024, que corresponde a la ejecución en programas de escuela campesina avanzar; dotación de equipos, materiales y suministros e infraestructura propia del sector entre otros.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 173 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- **SECTOR SALUD:** En donde se ejecutó **\$209,266,718,844** en el 2024, disminuyendo su inversión en **\$23,497,639,361**; en la vigencia 2023 se ejecutó; **\$232,764,358,205**, recursos invertidos en que corresponde a ejecución en programas Boyacá avanza en salud; avancemos en las prioridades en salud pública; en recurso humano y gastos de administración en salud, entre otros.

- **SECTOR DEPORTE Y RECREACION.** Para la vigencia 2024, se comprometieron recursos por **\$15.408.405.546**, recursos que disminuyeron el compromiso en **\$3.128.207.969** frente a la vigencia 2023, estos corresponden a la ejecución en fortalecimiento de la práctica de deportes y apoyo a eventos entre otros.

- **SECTOR ARTE Y CULTURA:** Para la vigencia 2024 se comprometieron recursos por **\$22,046,717,267**, recursos que incrementaron el compromiso en **\$5,031,947,061** frente a la vigencia 2023, estos corresponden a la ejecución en la inversión de programas como: fortalecimiento del desarrollo artístico cultural de la población boyacense; avanzar en el desarrollo artístico cultural de las comunidades boyacenses y protección y bienestar social del recurso humano entre otros.

- **SECTOR DESARROLLO TURÍSTICO:** Para la vigencia 2024, se comprometieron recursos por **\$0**, recursos que superaron el compromiso en **\$7,854,879,285**, frente a la vigencia 2023, estos corresponden a la ejecución en la inversión de programas como: avancemos por las víctimas del departamento de Boyacá; con la participación de las victimas avanzamos en la implementación de la política pública de víctimas; en el recurso humano; entre otras

Vigencias futuras

Con respecto a las vigencias futuras de 2024, la Gobernación de Boyacá constituyó un presupuesto definitivo por **\$31,602,836,788**, de los cuales se comprometieron **\$31,229,436,517** que corresponden a los sectores educación por valor de **\$936,174,184**, conjuntamente con el sector Transporte por \$6,451,363,086, para la infraestructura vial, tal como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 64 EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJECUCION	PARTICIP % GASTOS DE INVERSIÓN
8	VIGENCIAS FUTURAS	31,602,836,788	31,229,436,517	98.82%	2.25%
8.3	Gastos de Inversión	31,602,836,788	31,229,436,517	98.82%	2.25%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 174 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

8.3.19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	17,807,946,808	17,807,946,808	100.00%	1.28%
8.3.22	Sector Educación	1,309,111,999	936,174,184	71.51%	0.07%
8.3.24	Sector Transporte	6,451,363,086	6,451,363,086	100.00%	0.46%
8.3.35	Sector Comercio, Industria y Turismo	1,569,882,345	1,569,419,888	99.97%	0.11%
8.3.45	Sector Gobierno Territorial	3,913,456,583	3,913,456,583	100.00%	0.28%

FUENTE: Ejecución de Egresos vigencias futuras – Gobernación de Boyacá.

Las vigencias futuras, fueron debidamente autorizadas por la Asamblea departamental, tal y como se presenta en los cuadros siguientes.

Cuadro 65 VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZACIONES

CODIGO	NOMBRE	TIPO DE VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	MONTO TOTAL APROBADO(Pesos)
V.I	VIGENCIAS FUTURAS PARA INVERSIÓN					92,072,732,713
V.I.19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					1,356,745,539
V.I.19.06	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD					1,356,745,539
V.I.19.06	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	ORDINARIA	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS	35	16-10-2024	1,356,745,539
V.I.22	EDUCACIÓN					57,205,242,368
V.I.22.01	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA					57,205,242,368
V.I.22.01	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	EXCEPCIONAL	APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	37	23-10-2024	57,205,242,368
V.I.23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					12,914,258,232
V.I.23.01	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRI					12,914,258,232
V.I.23.01	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRI	ORDINARIA	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32	17-09-2024	12,914,258,232
V.I.24	TRANSPORTE					20,000,000,000
V.I.24.02	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL					20,000,000,000
V.I.24.02	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	ORDINARIA	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	20	12-08-2024	20,000,000,000
V.I.45	GOBIERNO TERRITORIAL					596,486,574
V.I.45.03	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS					596,486,574
V.I.45.03	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	ORDINARIA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	29	17-09-2024	596,486,574

FUENTE: Ejecución de gastos vigencia 2024- Gobernación de Boyacá.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 175 de 244
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Cuadro 66 MOVIMIENTO VIGENCIAS FUTURAS

Fecha de autorización	Año inicial autorizado	Año final autorizado	Concepto previo	Inclusión proyecto en Plan de Desarrollo respectivo	Número de Ordenanza o Acuerdo de autorización	Tipo vigencia futura	Tipo de gasto afectado
16-10-2024	2502	2025	SI	SI	ORD -35	ORDINARIA	INVERSION
Proyecto a desarrollar			Monto total autorizado	Monto apropiado en la vigencia fiscal	Monto ejecutado en la vigencia que se reporta	Saldo total por comprometer	Destinación del recaudo
ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD			1.356.745.539	0	0	1.356.745.539	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD
Fecha de autorización	Año inicial autorizado	Año final autorizado	Concepto previo	Inclusión proyecto en Plan de Desarrollo respectivo	Número de Ordenanza o Acuerdo de autorización	Tipo vigencia futura	Tipo de gasto afectado
23-10-2024	2025	2027	SI	SI	ORD -15	ORDINARIA	INVERSION
Proyecto a desarrollar			Monto total autorizado	Monto apropiado en la vigencia fiscal	Monto ejecutado en la vigencia que se reporta	Saldo total por comprometer	Destinación del recaudo
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA			57.205.242.368	0	0	57.205.242.368	APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR
Fecha de autorización	Año inicial autorizado	Año final autorizado	Concepto previo	Inclusión proyecto en Plan de Desarrollo respectivo	Número de Ordenanza o Acuerdo de autorización	Tipo vigencia futura	Tipo de gasto afectado
17-09-2024	2025	2025	SI	SI	ORD -32	ORDINARIA	INVERSION
Proyecto a desarrollar			Monto total autorizado	Monto apropiado en la vigencia fiscal	Monto ejecutado en la vigencia que se reporta	Saldo total por comprometer	Destinación del recaudo
FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRI			12914258232	0	0	12914258232	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL
Fecha de autorización	Año inicial autorizado	Año final autorizado	Concepto previo	Inclusión proyecto en Plan de Desarrollo respectivo	Número de Ordenanza o Acuerdo de autorización	Tipo vigencia futura	Tipo de gasto afectado
12-08-2024	2025	2027	SI	SI	ORD -20	ORDINARIA	INVERSION
Proyecto a desarrollar			Monto total autorizado	Monto apropiado en la vigencia fiscal	Monto ejecutado en la vigencia que se reporta	Saldo total por comprometer	Destinación del recaudo
INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL			20.000.000	0	0	0	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
Fecha de autorización	Año inicial autorizado	Año final autorizado	Concepto previo	Inclusión proyecto en Plan de Desarrollo respectivo	Número de Ordenanza o Acuerdo de autorización	Tipo vigencia futura	Tipo de gasto afectado

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 176 de 244
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

17-09-2024	2024	2025	SI	SI	ORD -29	ORDINARIA	INVERSION
Proyecto a desarrollar			Monto total autorizado	Monto apropiado en la vigencia fiscal	Monto ejecutado en la vigencia que se reporta	Saldo total por comprometer	Destinación del recaudo
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS			596486574	0	0	596486574	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

FUENTE: Ejecución de gastos vigencia 2024 – Gobernación de Boyacá.

De acuerdo a la Ordenanza 020 del 25 de noviembre de 2020, en su Capítulo V “ARTICULO 32. Cuando se requiera celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, se deberá obtener autorización de la Asamblea Departamental para comprometer vigencias futuras, previa aprobación del CONFIS Territorial o el órgano que haga sus veces, conforme a la Ley 1483 de 2011, la Norma Orgánica del Presupuesto Departamental y los artículos 10, 11 y 12 de la Ley 819 de 2003”

En la vigencia 2024, se expedieron vigencias futuras de acuerdo a lo establecido en la Ley 819 de 2003

Cuadro 67 VIGENCIAS FUTURAS 2024

NOMBRE	TIPO DE VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	MONTO TOTAL APROBADO(Pesos)
VIGENCIAS FUTURAS PARA INVERSION					92,072,732,713
ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	ORDINARIA	IMUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS	35	16-10-2024	1,356,745,539
EDUCACIÓN	EXCEPCIONAL				57,205,242,368
Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el terri	ORDINARIA	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	32	17-09-2024	12,914,258,232
INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	ORDINARIA	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	20	12-08-2024	20,000,000,000
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	ORDINARIA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	29	17-09-2024	596,486,574

FUENTE financiación vigencias futuras 2024 – Gobernación de Boyacá.

Cuadro 68 COMPARATIVO VIGENCIAS FUTURAS 2024 Y 2023

VIGENCIA		2024			2023		
IDENTIF PTAL	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJECUCION	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJECUCION
8	VIGENCIAS FUTURAS	37,260,037,336	36,922,774,533	99%	31,602,836,788	31,229,436,517	99%
8 - 2.3	VIGENCIAS FUTURAS INVERSION	37,260,037,336	36,922,774,533	99%	31,602,836,788	31,229,436,517	99%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 177 de 244
	Macroproceso MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

8 - 2.3.2	Sector Educación	37,260,037,336	0	0%	1,309,111,999	936,174,184	72%
8.3.24	Sector Transporte	0	0	0%	6,451,363,086	6,451,363,086	100%
8.3.35	Sector Comercio, Industria y Turismo	0	0	0%	1,569,882,345	1,569,419,888	100%
8.3.40	Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	0	0	0%	0	0	0%
8.3.41	Sector Inclusión Social y Reconciliación	0	0	0%	0	0	0%
8.3.43	Sector Deporte y Recreación	0	0	0%	0	0	0%
8.3.45	Sector Gobierno Territorial	0	0	0%	3,913,456,583	3,913,456,583	100%

FUENTE: Ejecución de vigencias futuras vigencias 2024 y 2023 – Gobernación de Boyacá.

Las vigencias futuras, constituidas en las vigencias 2024 y 2023, fueron ejecutadas en un 99% en 2023 y no ejecutadas en su totalidad en 2024.

Pasivos exigibles vigencias expiradas

Cuadro 69 PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS

9	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	50,045,242,943	48,391,199,665	96.69%
9.1	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA 2023	26,942,552,771	26,289,054,218	97.57%
9.1.2	GASTOS	22,924,231,572	22,323,460,668	97.38%
9.1.8	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS FUTURAS 2023	4,018,321,199	3,965,593,551	98.69%
9.2	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA 2022	21,127,976,337	20,976,576,687	99.28%
9.2.2	GASTOS	21,127,976,337	20,976,576,687	99.28%
9.3	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA 2021	581,702,239	562,817,655	96.75%
9.3.2	GASTOS	581,702,239	562,817,655	96.75%
9.4	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES	1,393,011,597	562,751,105	40.40%
9.4.2	GASTOS	1,254,802,356	562,751,105	44.85%
9.4.8	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS FUTURAS ANTERIORES	138,209,241	-	0.00%

FUENTE: Ejecución de egresos pasivos exigibles vigencias expiradas vigencia 2024

En el siguiente cuadro, se evidencia que, se establecen los pasivos exigibles de vigencias expiradas para un presupuesto definitivo por **\$50,045,242,943**, de los cuales se comprometieron **\$48,391,199,665** en el año 2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 178 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Estos recursos corresponden a pasivos exigibles vigencia 2023 por **\$26,942,552,771**, pasivos exigibles vigencias futuras 2022 por **\$21,127,976,337**; pasivos exigibles vigencias futuras 2021 por **\$581,702,239**, pasivos exigibles vigencias anteriores por **\$1,393,011,597**.

Cuadro 70 COMPARATIVO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS 2024 Y 2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACION % COMPROMISOS
		COMPROMISOS	COMPROMISOS	
9	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	48,391,199,665	39,092,205,132	19. 22%
9.1	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA 2023	26,289,054,218	17,908,635,908	31.88%
9.1.2	GASTOS	22,323,460,668	17,865,172,908	19.97%
9.1.8	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS FUTURAS 2023	3,965,593,551	43,463,000	98.90%
9.2	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA 2022	20,976,576,687	6,173,469,202	70.57%
9.2.2	GASTOS	20,976,576,687	5,567,453,215	73.46%
9.3	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA 2021	562,817,655	2,487,561,516	-341.98%
9.3.2	GASTOS	562,817,655	2,487,561,516	-341.98%
9.4	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES	562,751,105	12,522,538,505	-2125.24%
9.4.2	GASTOS	562,751,105	7,281,487,833	-1193.91%
9.4.8	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS FUTURAS ANTERIORES	-	5,241,050,672	0.00%

FUENTE: Ejecución de gastos comparativo pasivos exigibles vigencias expiradas vigencia 2024-2023

Con respecto al cuadro comparativo de los pasivos exigibles vigencias expiradas 2024-2023, se estableció, una disminución del porcentual del **19.22%**, indica que se realizó una buena gestión, para disminuir los pasivos exigibles

Reservas Presupuestales

Vigencia Anterior.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 9

Condición.

Se verifica el reporte de saldos de reservas presupuestales constituidas con corte a 31 de diciembre de 2023, en donde se tomó una muestra de compromisos presupuestales con saldos pendientes por ejecutar relativamente bajos y que una parte corresponde a gastos de funcionamiento y otras a gastos de inversión, como es el caso de las siguientes reservas:

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
(608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 179 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Cuadro 71 RESERVAS PRESUPUESTALES MINIMA CUANTIA

(G) Código Presupuestal	Rubro	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Reserva Constituida	(D) Acta De Cancelación	(D) Pago
C2A0702 9.1.2.3.1.12.3.5.1 - 1014	-	Bajo Nivel de Complejidad SGP Subsidio Oferta	-	0	-
C30704 2.3.19.3.300.2.1 - 1017	-	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales	100	100	-
C30302 2.3.24.2.600.20 - 1011	-	FORTALECIMIENTO EN LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA POR MEDIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AÑO 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1,682	1682	-
C10302 2.3.43.1.1604.4 - 1001	-	Construcción de Cubierta Cancha Multifuncional en la Vereda Ovachia del Municipio de Tipacoque Boyacá	18,398	18398	-
C30702 2.3.19.6.300.1.31 - 1107	-	Bajo Nivel de Complejidad Atención de Urg Sin Contrato con ESES	60,500	0	60,500

FUENTE: Ejecución de reservas presupuestales mínima cuantía vigencia 2024

Criterio.

Artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Nación (Decreto 111 de 1996) Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido; siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrolle el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.2) Articulo 29 Parágrafo 1 2), en su Artículo 29 Parágrafo 1 “La constitución de reservas presupuestales a 31 de diciembre se hará de acuerdo con su normatividad vigente por la Secretaría de Hacienda; para su constitución, estas deberán ser justificadas por las unidades ejecutoras. En todo caso estas serán constituidas para situaciones extraordinarias bajo la responsabilidad del ente ejecutor quien debe presentar la respectiva justificación para su constitución”3) Articulo 29 Parágrafo 1 del Decreto 501 del 22 de diciembre de 2020 concordante a lo consignado en el Concepto No 001 del 13 de julio de 2006 emitido por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda

Causa.

Falta de diligencia en el reconocimiento de sus obligaciones, máxime cuando estas por su cuantía son fáciles de atender. Evidenciándose una vez más la falta de seguimiento y revisión de las cuentas que real y legalmente se deben constituir como reserva, aunado a la falta de calidad en la información reportada.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 180 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Efecto.

Evitar posibles demandas por la mora en el respectivo pago y falta de depuración de saldos poco significativos.

Cuentas por Pagar

Vigencia anterior

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 10

Condición:

Se verificaron 149 cuentas por pagar por valor de **\$13.367.463.290,20** tomadas de la Resolución sin número del 05 de enero de 2023, a las cuales se les hizo seguimiento del proceso presupuestal, referente a los pagos efectuados en la vigencia 2024, y se estableció que revela pagos en el formato F11_agr 202406, por valor de **\$46.894.399.884**, encontrando que aparentemente se pagó más de lo constituido por tanto se determina un resultado insatisfactorio en el proceso de revisión.

Expuesto lo anterior y respecto a la constitución de reservas y cuentas por pagar se evidencia

1. Ausencia de articulación entre las dependencias involucradas de la secretaría de Hacienda y demás, como es el caso de Presupuesto y Contratación para establecer con exactitud los compromisos que se generen como reservas presupuestales y cuentas por pagar, propiciando que se expidan actos administrativos con cifras y compromisos alejados de la realidad
2. Respecto al ejercicio de supervisión, la falta de procesos y unificación de criterios, establecer responsabilidades, plazos de entrega de la información, requisitos para la configuración de actas de recibo a satisfacción y de liquidación; parámetros respecto a la justificación legal de las reservas presupuestales y configuración legal de las cuentas por pagar
3. La falta de seguimiento desde su constitución, términos de ejecución, de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 181 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

pago y cierre del proceso y depuración de las mismas, en articulación con las dependencias involucradas.

Criterion.

Artículo 6 del Decreto No. 4836 de 2011. Resolución No. 02 del 25 de enero de 2023 por medio de la cual se constituyen cuentas por pagar para la vigencia 2023, por valor de **(\$13.367.463.290,20)**.

Cause:

Posibles errores en el diligenciamiento del formato F11_AGR de la vigencia 202309.

Effect.

Información poco confiable, en la evaluación de gestión presupuestal.

Dictamen

Aunque la respuesta está bien sustentada, la comisión auditora considera que las cuentas por pagar de vigencias anteriores, debiera constituirse como pasivos exigibles vigencias expiradas, y formar parte de la ejecución presupuestal, dentro de este grupo, por tanto, se ratifica la observación, como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO 10** para plan de mejoramiento.

GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 11

Condition.

Se vislumbra la falta de implementar el procedimiento de cierre de expediente a fin de cumplir con la normatividad a fin de evitar riesgos en el control del vencimiento de los términos de las pólizas de garantía y en el control y seguimiento a la gestión documental.

Para la Contraloría General de Boyacá el punto central de esta observación además de lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 es el manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad, desde su origen hasta su destino

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 182 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

final con el objeto de facilitar su utilización, control, conservación y seguridad guardando los principios de la gestión documental de la Ley General de Archivo; indiferentemente si dentro de proceso contractual haya o no constituido pólizas de aseguramiento.

Criterio.

Analizado los expedientes que contienen la información de la contratación de LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ; se verifica que se encuentran foliados respetando el principio de orden original y conservando la integridad de la unidad documental o unidad archivística. Sin embargo, no se evidencia la elaboración del acta o constancia del cierre del expediente del proceso de contratación una vez vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes según lo preceptúa el Artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082, obligaciones posteriores a la liquidación.

Causa.

Descuido y falta de implementar el procedimiento de cierre de expediente a fin de cumplir con la normatividad.

Efecto:

Riesgos en el control del vencimiento de los términos de las pólizas de garantía en el control y seguimiento a la gestión documental.

Contratación Administrativa

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 12

Condición.

Una vez revisada la plataforma SIA OBSERVA (una de las plataformas electrónicas por las cuales las entidades del estado deben reportar su acción contractual), el equipo auditor evidencia que la Gobernación de Boyacá reportó un total de 4737 contratos suscritos en la vigencia 2024 por valor de \$409.795.496.513, mientras que en la plataforma SIA contralorías, en el formato F13a_AGR nueva contratación, reporta 4568 contratos, por valor de \$474.820.991.541 donde se establece una

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 183 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

diferencia de 169 en el número de contratos y de -\$65.025.495.028 en el valor total de la contratación.

Criterio.

Incumplimiento a la Ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública obliga a las Entidades Estatales a publicar todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, indistintamente si ejecutan o no recursos públicos; Resolución Interna 576 de 2019 por la cual se regula la rendición de la información contractual para los sujetos y puntos de control de la Contraloría General de Boyacá; Resolución 494 de 2017 por cuanto incumplió con la suficiencia de la información requerida.

Causa.

Inexistencia de directrices para garantizar la publicidad de la contratación celebrada por la Gobernación de Boyacá.

Efecto.

Limitación del derecho de los ciudadanos de conocer las actuaciones de las actuaciones de las autoridades públicas.

Contratación Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 13

Condición.

Se evidencio que en la vigencia fiscal 2024, La Gobernación de Boyacá no llevó a cabo adquisición de terrenos de interés hídrico que mitigue el calentamiento global, de acuerdo a lo reportado en la ejecución presupuestal de gastos, de la vigencia 2024, al respecto por lo que se cuestiona a la administración en cuanto al tema se refiere.

Criterio.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 184 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Según lo establecido en el “**ARTÍCULO 111. Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos.** ([Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007](#)); ([Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011](#)); ([Reglamentado por el Decreto 953 de 2013](#)), “Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales”, así como otras normas, entre estas la Ley 373 de 6 de junio de 1997.

Causa.

Falta de controles para la aplicación, la interpretación y aplicación de normas de medio ambiente.

Efecto:

El déficit de agua genera problemas de disponibilidad, desabastecimiento y racionamiento de agua con sus consecuentes **efectos** nocivos sobre la calidad de vida para las personas del municipio.

Contratación Ambiental

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 14

Condición.

Verificada la información relacionada con los recursos presupuestados y ejecutados para la vigencia 2024 por parte de La Gobernación de Boyacá, para el sector del medio ambiente, se evidencia que los datos consignados en la Ficha Técnica de Inversión Ambiental, allegada por la entidad en la información complementaria, **no son coherentes** con los relacionados en la certificación emitida por la Gobernación donde determina que el presupuesto ejecutado con relación al componente ambiental durante la vigencia 2024 fue por **\$6,885,416,644.88** y ejecutado de **\$3,722,535,512.91** y en la ficha ambiental nos reportan un valor de presupuesto apropiado de **\$10,206,507,930** y ejecutado de **\$6,820,374,362**.

Criterio.

Resolución No. 494 del julio 24 de 2017 “por la cual se establecen los métodos y la forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión”, emitida por la

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 185 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Contraloría General de Boyacá, en donde se establece que la información reportada debe ser de calidad, suficiente, confiable; de manera que a su vez sea veraz con los documentos y anexos.

Causa.

Possible inadvertencia en el momento de realizar los registros, ya sea por error, negligencia o por descuido, falta de controles efectivos que aseguren el correcto diligenciamiento de los registros.

Efecto.

Informes o registros inexactos que conllevan al incumplimiento de las disposiciones generales.

Ficha Técnica Ambiental

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 15

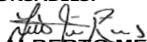
Condición.

En la Ficha Técnica de Inversión Ambiental (FTIA) 2024, se observa en la Hoja Resumen información de recursos presupuestados y ejecutados por un valor de **\$1.310.083.013**, sin embargo, al ingresar a las hojas específicas de Agua Potable y Saneamiento básico y Ambiente y Desarrollo Sostenible, no se encuentra información respecto a la destinación de las inversiones que se reportaron como realizadas, *fuente de financiación, contrato, objeto, estado del contrato, link de SECOP*.

La Ficha Técnica de Inversión Ambiental (FTIA) debe ser diligenciada y presentada exclusivamente en el formato Excel establecido para tal fin de acuerdo a la clasificación de cada entidad, y el cual será el ÚNICO documento que debe ser enviado en formato PDF y Excel con copia al correo electrónico valoraciondecostosambientales@cgb.gov.co

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 186 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Cuadro 72 RESUMEN FICHA TÉCNICA AMBIENTAL

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ FICHA TÉCNICA DE INVERSIÓN AMBIENTAL VIGENCIA FISCAL 2024</p>				
	SUJETO O PUNTO DE CONTROL	891800498 - GOBERNACION DE BOYACA		
	INVERSIÓN		VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	\$ 85,092,595	\$ 85,092,595	\$ -
	PTAP	\$ 19,789,000	\$ 19,789,000	\$ -
	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTANAS	\$ -	\$ -	\$ -
	PTAR	\$ 2,186,615,680	\$ 32,926,716	\$ 2,153,688,964
	RESIDUOS SOLIDOS	\$ 15,558,800	\$ 15,558,800	\$ -
	OTROS	\$ -	\$ -	\$ -
	SUB TOTAL	\$ 2,307,056,075	\$ 153,367,111	\$ 2,153,688,964
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	REFORESTACIÓN	\$ 1,970,017,650	\$ 1,970,017,650	\$ -
	MANEJO DE CUENCAS	\$ -	\$ -	\$ -
	EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 70,065,000	\$ 63,378,550	\$ 6,686,450
	PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES	\$ 1,530,559,162	\$ 1,503,619,857	\$ 26,939,306
	RECUPERACIÓN DE SUELOS	\$ -	\$ -	\$ -
	ADQUISICIÓN DE ÁREAS ESTRÁTICAS PARA CONSERVACIÓN HIDRÁULICA	\$ -	\$ -	\$ -
	SUB TOTAL	\$ 3,570,641,812	\$ 3,537,016,056	\$ 33,625,756
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 4,328,810,043	\$ 3,129,991,195	\$ 1,198,818,848
		SUB TOTAL	\$ 4,328,810,043	\$ 3,129,991,195
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS EN LOS 3 SECTORES		\$ 10,206,507,930	\$ 6,820,374,362	\$ 3,386,133,568
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUJETO DE CONTROL				
TRANSFERENCIAS A CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL	% Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble	\$ -		
	% Tasa Retributiva	\$ -		
FIRMAS DE LOS RESPONSABLES:				
 <p>FABIO ALBERTO MEDRANO REYES</p> <p>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL CC. 1053606712 E-mail fabio.medrano@boyaca.gov.co Teléfono Fijo y Celular 3108866921</p>		 <p>FABIO ALBERTO MEDRANO REYES</p> <p>1053606712 despacho.ambiente@boyaca.gov.co 7420150 ext 2108</p>		

Fuente: Plataforma SIA contralorías – Opción: Contratación/control de legalidad

Criterio.

Resolución No. 494 del julio 24 de 2017 “por la cual se establecen los métodos y la forma de rendición de cuentas y los procedimientos para su revisión”, emitida por la Contraloría General de Boyacá, en donde se establece que la información reportada debe ser de calidad, suficiente, confiable; de manera que a su vez sea veraz con los documentos y anexos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 187 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Causa.

Possible inadvertencia en el momento de realizar los registros, ya sea por error, negligencia o por descuido, falta de controles efectivos que aseguren el correcto diligenciamiento de los registros.

Efecto.

Informes o registros inexactos que conllevan al incumplimiento de las disposiciones generales y dificultad en el ejercicio control fiscal.

DENUNCIAS FISCALES

Fueron incorporadas dos (2) denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2024, relacionadas con: la contratación vigencia fiscal 2022 y 2024; a las cuales se les dio respuesta de fondo, en los términos que se describen a continuación:

DENUNCIA No. 1

Mediante correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2025, enviado por la doctora Carmen Yaneth Pérez González, Directora Operativa de Control Fiscal, de esta Contraloría, en el cual solicita se incluya para ser auditado lo establecido en el oficio 2024EE0064599, firmado por el doctor JUAN CAMILO ZULUAGA MORILLO, Director – Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata DIARI, donde informa que se evidencio una alerta con ocasión del bajo avance físico de la obra y su estado de suspensión, correspondiente al siguiente contrato:

Ilustración 4

Contratista	Número Contrato	Objeto del contrato	Cuantía
CONSORCIO RHRM PUENTES	2634 - 2022	INTERVENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, PONTONES Y PUENTES VEHICULARES EN LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$ 1.058.820.236

Mediante oficio con fecha 25 de febrero de 2025, se solicita a la Dirección Financiera y Fiscal del departamento - Secretaría de Hacienda, de la Gobernación de Boyacá, quien es el enlace con el grupo Auditor, se envíe carpeta digitalizada que contenga los documentos correspondientes al contrato.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 188 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Cuadro 73 CONTRATO 2634 - 2022

Número Del Contrato	Objeto	Valor Del Contrato	Nombre Del Contratista
2634 - 2022	INTERVENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, PONTONES Y PUENTES VEHICULARES EN LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA A CARGO DEL CEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$1.058.820.236	CONSORCIO RHRM PUENTES

Fuente: Plataforma SIA Observa – F13A_AGR.

Con oficio de fecha 12 de junio de 2025 la Dirección Operativa Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de esta Contraloría, envía informe de revisión de actividades contrato 2634-2022 Intervención de sitios crítico, pontones y puentes vehiculares en la red vial secundaria y terciaria a cargo del departamento de Boyacá, con la siguiente respuesta.

Con el presente informe se da respuesta a la revisión del contrato en la referencia con ocasión a la auditoria que lleva a cabo la CGB a la Gobernación de Boyacá e incluido dentro del programa de “*ALERTAS DE PROYECTOS EN RIESGO Modelo de obras de infraestructura*” de la Contraloría General de la Republica y Trasladado a esta Contraloría a través de La Dirección de información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI, que según el criterio de riesgo el avance físico bajo es del 40%, el avance en tiempo del 87.64% y avance financiero de 64.43%, con las siguientes modificaciones contractuales:

Contrato suspendido por 156 días, y 3 prorrogas en tiempo correspondientes a 291 días. Además, el reporte indica que “*Se suspende porque el Departamento de Boyacá aún no ha revisado y aprobado los diseños y estudios que radico el contratista, para entonces poder iniciar las actividades de construcción. Asimismo, según el informe de supervisión, el contratista no ha entregado la totalidad de los resultados de los ensayos de laboratorio para garantizar la calidad de los materiales y de las actividades de construcción. Las actividades de construcción que el contratista hizo en el puente amarillo fueron rechazadas por la supervisión. La obra se suspendió a 41 días de finalización del contrato incluyendo prorrogas.*

Es importante tener en cuenta que el contrato a la fecha se encuentra en ejecución, tras su última suspensión y haber superado las causales de la misma. El mismo se encuentra con pagos del 30%, que corresponde a 317.646.074,51 y el contrato a la fecha tiene actividades pendientes por ejecutar.

Datos del contrato:

Número del contrato: 2634-2022

Objeto: Intervención de sitios críticos, pontones y puentes vehiculares en la red vial secundaria y terciaria a cargo del departamento de Boyacá.

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
(608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 189 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Contratista: Consorcio RHRM Puentes

Tipo de contratación: convocatoria pública (calamidad pública año 2022, ola invernal)

Valor inicial: 1.058.820.236 COP

Duración inicial: 04 meses

Duración actual: 21 meses

Pagos realizados: *317.646.074,51COP, Correspondiente al anticipo del 30%

*293.717.301,93 COP

Acta de inicio: 09 septiembre de 2022

Adicional en plazo: 6 meses, plazo No.4 (6 meses)

Acta de reinicio: 20 de enero de 2025

De acuerdo con la información entregada debidamente firmada por el sub director técnico de presupuesto la fuente de financiamiento es:

Ilustración 5

FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
NÚMERO DEL PROCESO CONTRACTUAL	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	TRANSFERENCIAS DEL ORDEN NACIONAL		OTROS (cuáles)
			S.G.P	S.G.R	
2634-2022	\$741.174.161,93	\$00	\$00	\$ 00	\$00

Fuente de financiamiento, tomado del documento de referencia: Solicitud de información radicado CGB N°20241101430, del 02 de mayo de 2024

El contrato incluye obras de rehabilitación de 5 puentes, en el departamento de Boyacá, la necesidad del contrato estable que, tras la declaración del *plan de contingencia frente a la primera temporada de lluvias de 2022*, ...era necesario realizar una serie de recomendaciones entre otros, con el propósito de alertar a la comunidad con el fin de adelantarse y tomar las medidas pertinentes para evitar cualquier situación de desastre.

Para el departamento de Boyacá: Que durante la temporada de lluvias del presentó año se presentaron afectaciones en los siguientes municipios: Briceño, Pauna, Maripí, Muzo, Coper,

... Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría de Infraestructura Pública de Boyacá determinó que se presenta una grave afectación a la infraestructura vial, con ocasión a la fuerte ola invernal que atraviesa el departamento, registrándose emergencias en más de 20 municipios respecto a pérdidas de bancada de las vías, remociones en masa, deslizamientos y afectación a puentes principalmente; situación que amerita la atención urgente y oportuna de las autoridades competentes, considerando que ha dejado graves consecuencias como la incomunicación de las veredas con sus respectivas cabeceras municipales, afectación del transporte de alimentos, insumos y mercancías; emergencias de salud y alteración al normal desarrollo escolar, entre otros.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Cuatro de los municipios que han tenido mayor afectación por las lluvias se encuentran en la provincia de occidente: Coper, Briceño, Muzo y Maripí, los cuales, por intermedio de la Dirección de Desarrollo de la Infraestructura Vial, se han venido atendiendo emergencias en los corredores viales del departamento que afectan la movilidad de la población, con el apoyo del suministro de equipos, se han podido mitigar en gran parte los daños. Sin embargo, esta temporada de lluvias ha sido inclemente y la infraestructura de los puentes se ha visto altamente afectada por lo cual requiere de atención inmediata, los suelos saturados, la socavación que ocasiona cambios en la elevación del cauce afectando la estructura del puente siendo de las causas más comunes de fallo por la constante en el cambio del clima.

Teniendo en cuenta que la temporada de ola invernal seguirá en los próximos meses, y en atención a las emergencias que se han venido presentando en el departamento, se hace necesario tomar las acciones pertinentes que contribuyan y mitiguen de forma inmediata las necesidades presentadas en algunos de los puentes que son de vital importancia para la interconexión, accesibilidad y paso obligado en cinco puntos estratégicos del departamento. Acogiéndonos a la imperiosa necesidad de garantizar la seguridad y bienestar de la población, el gobierno departamental hace uso de las herramientas legales y mediante la declaratoria de calamidad pública da celeridad en los procesos para la intervención de los puntos críticos que se presentan en algunos de los puentes del departamento los cuales se enlistan a continuación:

Los puentes que se van a atender con la realización de las obras de mitigación son:

Tabla 1. Puentes intervenidos y actividades realizadas

Puente	Municipio	intervención	Pagos según acta	Observaciones
Puente Amarillo	Maripi	Si	\$ -	Presenta fallas posteriores a la intervención
Puente Cantino	Coper	Si	\$ 259.049.896,04	
Puente Paita	Muzo	Si	\$ 63.716.369,81	
Puente Guazo	Muzo	No	\$ -	
Puente Minero	Muzo	Parcial	\$ -	Iniciaron actividades, perdidas por crecientes del caudal del río

En la Tabla 1, se relacionan los puentes intervenidos y/o a intervenir y los pagos que se han realizado para cada uno, esta información conforme a documentos revisados y los documentos que reposan en la plataforma SECOP, además de lo conversado en la mesa de trabajo realizada entre la Contraloría General de Boyacá y la Gobernación de Boyacá el día 27 de mayo del año en curso, cuyo objetivo de esta mesa de dialogo fue dar a conocer por parte del ente de Control a la Gobernación, el procesos que se llevara a cabo y acciones que se tomaran para realizar el seguimiento al contrato en estudio, además de conocer de primera manos las actuaciones que el contratante ha realizado a la fecha. Como algunos

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 191 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

que se mencionan a continuación:

La gobernación de Boyacá en el año 2023 realizó ajuste a las cantidades realmente ejecutadas, en donde se genera el acta o “SABANA – CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS” (la cual está cargada en la plataforma SECOP) y en donde se referencia los valores para los puentes intervenidos y que son los mostrados en la Tabla 1, de este documento.

Es importante mencionar, según los documentos revisados y lo conversado en la mesa de trabajo mencionada en líneas anteriores, que para el Puente Amarillo del municipio de Maripi se realizaron obras de mitigación, sin embargo, días posteriores se presentaron fallas en dichas obras, por lo tanto, no han sido recibidas por parte de la gobernación y no se han derogado pagos para este sitio.

En el caso del Puente del Rio minero, se iniciaron algunas obras, pero por dificultades generadas por la ola invernal como la creciente del río estas se suspendieron, a la fecha no se han derogado pagos para este sitio.

En cuanto a los precios de los ítems que se han efectuado no se tienen observaciones, se realizó comparación con base *Resolución 044 del 07 de junio 2024, por medio de la cual se modifica la resolución 039 del 28 de marzo de 2023 y se actualiza parcialmente la lista de precios unitarios de obra pública y de consultoría en el Departamento de Boyacá*, encontrándolos ajustados.

Por parte de la Gobernación se indica que existe una solicitud de reajuste de precios, de lo cual se realizó un ajuste de mayores y menores cantidades. Por otra parte, se manifiesta que existe la posibilidad de generar una nueva suspensión al contrato debido a la ola invernal de la temporada de junio del año en curso, lo que generará la anormalidad de la continuación de las obras.

Con el actuar de la CGB, este ente de control dentro de sus atribuciones legales y de acuerdo a traslado de la Contraloría general de la República, realizará el seguimiento al contrato con el fin de revisar los recursos invertidos y verificar las acciones para que el proyecto se finalice. Para esto se realizarán las mesas de trabajo necesarias para que la Contraloría General de Boyacá esté informada de las actuaciones contractuales que se lleven a cabo y de realizar visita al sitio de ejecución de obras en caso de que se considere sea necesaria.

Una vez se materialicen las actuaciones y como resultado del seguimiento se podrá configurar un beneficio de Control fiscal, por la terminación y entrega a satisfacción de las obras contratadas.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 192 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

DENUNCIA No. 2

Requerimiento: Mediante oficio con fecha 10 de abril de 2025, se solicita a la Secretaría de Hacienda quien es el enlace del grupo auditor, se envíe la información referente a la siguiente denuncia:

Antecedentes

Con oficio 2025EE0030730 y anexo a este se encuentra el oficio SUNETNAL-045-2025, firmado por los señores GERMAN HUMBERTO GARCIA DELGADO, Presidente SUNET Nacional, JOSE ASMED OSPINA SÁNCHEZ, Fiscal SUNET Nacional e IVÁN RICARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Secretario Asuntos Jurídicos – SUNET Nacional, cuyo asunto es el de “Queja detrimiento patrimonial” por presuntas irregularidades en el proceso de contratación por prestación de servicios que viene adelantando la Gobernación de Boyacá, especialmente en la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales, en la dependencia ubicada en la ciudad de Bogotá, presentan 5 denuncias la cuales fueron atendidas en la presente AFGR vigencia 2024

Resultados del proceso de auditoría

Contrato No. 1419 de 2024.

Verificada la información mediante oficio de fecha 10 de abril de 2025, a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Boyacá, el equipo auditor establece que existe un presunto detrimiento patrimonial como lo señala la denuncia:

“La señora LAURA PATRICIA PERNÍA SAADE suscribió el día 22 de marzo de 2024 el Contrato de Prestación de Servicios No 1419 de 2024, por un valor total de \$38.400.000; cuyo objeto es SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04; contrato pagadero en seis cuotas mensuales por un valor de \$6.400.000.00. Para poder recibir estos honorarios en la Gobernación de Boyacá se debe cumplir los requisitos establecidos en el Grupo 1, Literal D de la Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá para el año 2024; o sea, que debe contar con Título profesional tarjeta profesional o matrícula profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y de 12 a 24 meses de experiencia profesional relacionada a las actividades que va a realizar en el Contrato...”.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 193 de 244
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME FINAL			Vigencia	04/04/2024

Cuadro 74 ANÁLISIS CONTRATACIÓN DE SERVIVOPS CASA DE BOYACÁ

ANÁLISIS - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - CASA DE BOYACÁ							
FORMACIÓN REPORTADA		INSTITUCIÓN	FECHA DE GRADO	LUGAR DE EMISIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATISTA Y OBLIGACIONES - CPS 1419 DE 2024	
LAURA PATRICIA PERNÍA SAADE							
1	TITULO DE PREGRADO - INTERNACIONALISTA	UNIVERSIDAD DEL NORTE	18/09/2020	COLOMBIA		1. Apoyar el proceso de gestión de procesos de alianzas y cooperación que se identifiquen y que se consoliden de acuerdo a los procesos de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Gobernación de Boyacá. 2. Apoyar los procesos de seguimiento de las alianzas que se gestionen y concreten con actores de la cooperación internacional y el sector privado. 3. Apoyar las reuniones y eventos de relacionamiento y networking que se organicen con actores del sector privado y la cooperación internacional. 4. Apoyar los procesos de articulación de los diferentes proyectos que se implementen con actores de la cooperación internacional y el sector privado. 5. Preparar, analizar y consolidar la documentación y los soportes que se deriven de las alianzas que se gestionen con actores del sector privado y la cooperación internacional. 6. Mantener actualizado el mapa de actores de la cooperación internacional y sector privado. 7. Mantener actualizado el Sistema de monitoreo y seguimiento de las alianzas que se ejecuten con el sector privado y la cooperación internacional. 8. Mantener el archivo de cada una de las alianzas que se gestionen y concreten con actores de la cooperación internacional y sector privado. 9. Presentar, dentro de los 10 días siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, un cronograma de actividades, para aprobación del supervisor.	
2	TITULO DE POSGRADO - ESPECIALISTA EN ESTRATEGIAS PSICOPOLÍTICAS PARA LA DEMOCRACIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	22/06/2023	COLOMBIA			
CONTRATO REPORTADO		ENTIDAD	DESDE	HASTA	MESES	DIAS	OBSERVACIONES
1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0406 FIP DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL Y LAURA PATRICIA PERNÍA SAADE	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	13/06/2023	29/12/2023	6	19	
2	Prestación de servicios profesionales para acompañar a la oficina de protocolo en el seguimiento y ejecución de los planes e informes, así como apoyar los asuntos que se adelantan al interior de la oficina y con los diferentes cuerpos internacionales.	CAMARA DE REPRESENTANTES	19/09/2022	18/12/2022	3	0	
3	INTERNACIONALISTA ASISTENTE	TRAFFIC FAST SOLUTIONS	1/05/2022	1/12/2022	7	4	DOCUMENTO EMITIDO EN EL EXTERIOR SIN CONVALIDAR, APOSTILLAR O LEGALIZAR - NO SE DEBE TENER EN CUENTA
4	Coach	TELEPERFORMANCE SAS	21/10/2020	21/07/2021	9	3	EXPERIENCIA NO RELACIONADA - NO SE DEBE TENER EN CUENTA
5	Prácticas de aprendizaje	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. "COMCELSA"	2/01/2020	1/07/2020	6	1	EXPERIENCIA CORRESPONDE A PERIODOS ANTERIORES A LA FECHA DE GRADO - NO SE DEBE TENER EN CUENTA
EXPERIENCIA TOTAL REPORTADA					MESES	DIAS	NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA SER CONTRATADA EN EL GRUPO 1: Actividades que consisten en asistir, aconsejar y asesorar a los empleados públicos de la alta dirección - LITERAL D - VALOR MENSUAL HASTA \$ 6,980,000,00 - TABLA DE HONORARIOS DEL AÑO 2024
EXPERIENCIA VALIDA PARA EL CONTRATO QUE ESTÁ EJECUTANDO					MESES	DIAS	
					9	19	

Fuente: SIA OBSERVA- Documentos Secretaría Contratación – Gobernación de Boyacá.

La comisión de auditoría mediante oficio de fecha 10 de abril de 2025, dirigido al doctor Luis Carlos Sampedro Chavarro, Director Financiero y Fiscal del Departamento de Boyacá quien figura como enlace entre la Gobernación y la Comisión Auditora, se solicitó la información pertinente para el desarrollo y análisis de la denuncia presentada por el Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del estado – SUNET, los cuales fueron revisados y analizados por el grupo auditor, donde se logró determinar lo siguiente:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 194 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

La profesional LAURA PATRICIA PERNIA SAADE cumple con el requisito de título profesional y cuenta con formación de posgrado acreditada por el Ministerio de Educación Nacional.

La profesional LAURA PATRICIA PERNIA SAADE no posee experiencia profesional relacionada a las actividades contractuales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 1419 de 2024.

Ahora bien, con los soportes de formación y experiencia presentados por la contratista cumple requisitos para ser contratada en el GRUPO 2, literal B de la Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá, con una asignación mensual máxima de 4.812.000 pesos, dado que en la mencionada tabla de la circular conjunta de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Boyacá indica:

Cuadro 75 REQUISITOS CIRCULAR

Nivel	Perfil	Título	Posgrado	Experiencia Relacionada	Honorarios (Hasta)
Demandar la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, funciones internas de ejecutar planes, programas y proyectos institucionales	B	Profesional, Tarjeta Profesional o Matrícula profesional en casos de Ley	Título de posgrado en la modalidad de especialización	De 25 a 34 meses de experiencia profesional	\$4.812.000

En la denuncia indica que la profesional, estuvo vinculada a través del Contrato No. 1419 de 2024 por un total de \$38.400.000.00 por un término de seis (6) meses con una asignación mensual de (\$6.400.000.00).

Por lo anterior el equipo auditor establece que la señora LAURA PATRICIA PERNIA SAADE percibió ingresos mensuales superiores por valor de \$1.588.000.00, es decir, percibió honorarios por un 24.81% por ciento más de lo establecido en la circular conjunta. Y como se evidencia en el acta de liquidación de prestación de servicios del 6 de septiembre de 2024.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 195 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Cuadro 76 ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 1419

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-035
		FECHA: 24/Jul/2019
FECHA PRESENTE ACTA	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
CONTRATO N°.	1419	DE FECHA: 03 DE ABRIL DE 2024
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 05	
CONTRATISTA	LAURA PATRICIA PERNÍA SAADE	NIT: 1.010.762.677-2 CC: 1.010.762.677 C.C: 52.990.504
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 38.400.000,00	
VALOR INICIAL :		
APORTE DEPARTAMENTO:	\$ 0,00	
APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0,00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 38.400.000,00	
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución.	
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:
PLAZO TOTAL	Seis (6) meses	
FECHA DE INICIACIÓN	3 DE ABRIL DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:	
ACTA DE REINICIÓN N° _____	De Fecha:	
FECHA DE TERMINACIÓN	2 de octubre de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	02 de septiembre de 2024	
PERÍODO AUTORIZADO	A	03 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PAGAR	023 00415 0338	
RBPP N° _____		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No.: 2619 AÑO: 2024, RPC No.: AÑO: _____

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS, mayor de edad, domiciliado en Tunja identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.208.570 expedida en Paz del Río, Delegado para la contratación mediante Decreto N°093 del 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, que el acta de liquidación se firmó por su cuenta y no por la de LAURA PATRICIA PERNÍA SAADE, contratista, y que la firma se realizó con la cédula de ciudadanía No. 1.010.762.677 quien obró en calidad de contratista y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA), hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° 1419 de 2024, fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de SEIS (6) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución. 2) el contrato de SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 05 se terminó por mutuo acuerdo por solicitud que radico la contratista argumentando "motivos personales no me es posible continuar con el mismo. La fecha de terminación es el día 02 de septiembre de 2024.", por tal razón se debe liquidar en el término legal. 3) Que el supervisor del contrato de SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 05. 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el Contrato de prestación de servicios N°. 1419 de 2024 suscrito entre el DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del contrato de prestación de servicios 1419 de 2024, en los siguientes términos:

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	38.400.000,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		6.400.000,00
Valor Total actas pagadas		25.600.000,00
Saldo sin ejecutar (Librar por el Departamento)		6.400.000,00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)	38.400.000,00	38.400.000,00
Sumas iguales		

Al respecto el grupo auditor procede a cotejar lo indicado en la denuncia en cuanto a los requisitos aportados por la contratista comparados con la asignación señalada en la tabla de horarios, expedida por la gobernación donde se encuentra que, efectivamente lo expuesto en la denuncia tiene fundamento, dado que el contrato cumple con lo señalado en el grupo 2 literal B de la tabla de honorarios con asignación de \$4.812.000 y le cancelaron mensualidades de \$6.400.000 que corresponde al grupo 1 literal D de la tabla, situación que genera diferencia mensual de \$1.588.000, por 5 meses, por tanto resulta una diferencia total **\$7.940.000** a favor de la contratista y considerado como detrimiento patrimonial para el Departamento.

Dictamen del grupo auditor: De acuerdo a la denuncia formulada se precisa que "La señora LAURA PATRICIA PERNÍA SAADE suscribió el día 22 de marzo de 2024 el Contrato de Prestación de Servicios N° 1419 de 2024, por un valor total de

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 196 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

\$38.400.000; cuyo objeto es SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04; contrato pagadero en seis cuotas mensuales por un valor de \$6.400.000.00. Para poder recibir estos honorarios en la Gobernación de Boyacá se debe cumplir los requisitos establecidos en el Grupo 1, Literal D de la Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá para el año 2024; o sea, que debe contar con Título profesional tarjeta profesional o matricula profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y de 12 a 24 meses de experiencia profesional relacionada a las actividades que va a realizar en el Contrato”

Una vez realizado el estudio de los documentos presentados por la contratista, se puede determinar que cumple con el requisito del título profesional, posee formación de posgrado acreditada por el Ministerio de Educación Nacional, pero no posee experiencia profesional relacionada a las actividades contractuales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No 1419 de 2024. Con los soportes de formación y experiencia presentados por la contratista solo cumple requisitos para ser contratada en el GRUPO 2, Literal B de la Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá, con una asignación mensual máxima de 4.812.000 pesos. Esta situación implica que la señora LAURA PATRICIA PERNÍA SAADE está percibiendo ingresos mensuales superiores en \$1.588. 000.00 PESOS, es decir, percibe honorarios por un 24.81% por ciento más de lo que sus soportes documentales le permiten. Es evidente que estamos ante una presunta contratación irregular de Contratista de Prestación de Servicios en la Gobernación de Boyacá

Al respecto la gobernación de Boyacá aclara “La observación formulada por el grupo auditor parte de una interpretación errónea, al asumir que la similitud en las obligaciones contractuales consignadas en los tres contratos implica que los profesionales vinculados ejecutaron funciones idénticas. Esta afirmación desconoce que, si bien las obligaciones generales pueden presentar una redacción semejante, la ejecución real del contrato, así como el reporte de actividades, evidencian que a cada profesional se le asignaron tareas específicas y diferenciadas, conforme a sus competencias, experiencia y el grado de complejidad de los asuntos encomendados”

“En efecto, la asignación de funciones se realizó de manera individualizada y teniendo en cuenta la naturaleza de cada necesidad institucional, lo cual se refleja en los informes de seguimiento y productos entregados. Por lo tanto, la evaluación

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 197 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

debe considerar no solo la redacción de las cláusulas contractuales, sino el contexto real de ejecución y la distribución efectiva de responsabilidades, lo cual justifica objetivamente que la asignación funcional y contractual no sea uniforme, sino diferenciada según el perfil profesional requerido para cada caso”

Por otra parte, también establece lo siguiente “La Corte Constitucional y el Consejo de Estado han reiterado que los contratos de prestación de servicios no generan relación laboral. Solo en casos excepcionales, en los que se pruebe la existencia de un contrato realidad, se podría aplicar el régimen laboral, lo cual no es la situación general ni automática”.

“La finalidad de este tipo de contrato es la ejecución de tareas específicas, bajo la autonomía del contratista, y sin vinculación directa a la estructura organizacional de la entidad. Por tanto, la normativa aplicable es la prevista en la Ley 80 de 1993 y el Código Civil o de Comercio, según corresponda”

De acuerdo a lo anterior la comisión de auditoría determina que las explicaciones proporcionadas por la Gobernación de Boyacá tienen fundamento, y se aceptan como explicación, para determinar el valor del contrato mencionado, por tanto, **SE LEVANTA la Observación número 18.**

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1252, 1254 Y 1256 DE 2024

Se verifica el contenido de la denuncia, para desarrollarla y dar trámite en lo de la competencia como órgano de control.

En la denuncia se menciona textualmente:

“En la Gobernación de Boyacá se contratan a tres personas a través de la figura de Contrato de Prestación de Servicios para cumplir exactamente las mismas obligaciones generales y específicas. Esta situación se presenta en los Contratos de Prestación de Servicios 1252, 1254 y 1256 de 2024. Además de lo anterior, el Contrato de Prestación de Servicios No 1256 de 2024 está suscrito por unos honorarios superiores en un 258 por ciento respecto de los Contratos de Prestación de Servicios No 1252 y No 1254. **Eso significa que una sola de las personas contratadas para hacer las mismas actividades recibe más del doble de las demás personas, lo que se puede considerar un detrimento de los recursos públicos del departamento.**

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 198 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

A continuación, se presenta el análisis de los contratos señalados:

Cuadro 77 ANÁLISIS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA	OSCAR ALBERTO CHAPARRO RINCÓN	YOANA CAROLINA MONTAÑEZ SALAMANCA	MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA	OBSERVACIONES COMPARATIVAS GENERALES
PERFIL	COMUNICADOR SOCIAL	ADMINISTRADOR PÚBLICO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	Perfiles totalmente diferentes para ejecutar exactamente los mismos objetos y obligaciones contractuales.
No Contrato	Contrato No 1252 de 2024	Contrato No 1254 de 2024	Contrato No 1256 de 2024	
Proyecto de Inversión	BPPID 2023 00415 0338	BPPID 2023 00415 0338	BPPID 2023 00415 0338	Contratos suscritos para la misma dependencia con objetos diferenciados únicamente por un número consecutivo y cuyos recursos vienen del mismo proyecto de inversión.
Objeto	"SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 12"	"SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 11"	"SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04"	
Valor del Contrato	\$ 19.128.000,00	\$ 19.128.000,00	\$ 49.440.000,00	El Contrato 1256 de 2024 corresponde a 258% la asignación de honorarios de los contratos 1252 y 1254 de 2024 por actividades exactamente iguales
Tiempo de ejecución	6 meses	6 meses	6 meses	Los tres contratos tienen exactamente el mismo tiempo de ejecución en el mismo período de tiempo, es decir, son simultáneos
Valor mensual	\$ 3.188.000,00	\$ 3.188.000,00	\$ 8.240.000,00	El Contrato 1256 de 2024 corresponde a 258% la asignación de honorarios mensuales de los contratos 1252 y 1254 de 2024 por actividades exactamente iguales
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	3. Implementar las estrategias que permitan identificar la comunidad Boyacense en el exterior.	3. Implementar las estrategias que permitan identificar la comunidad Boyacense en el exterior.	3. Implementar las estrategias que permitan identificar la comunidad Boyacense en el exterior.	La actividad No 3 de los tres contratos es idéntica textualmente en cada una de las minutas contractuales. No existen signos de puntuación, modos de redacción y sintaxis que puedan determinar que se trata de actividades diferentes entre los tres contratos.
	4. Realizar el estudio de los trámites diplomáticos demandados por la comunidad Boyacense.	4. Realizar el estudio de los trámites diplomáticos demandados por la comunidad Boyacense.	4. Realizar el estudio de los trámites diplomáticos demandados por la comunidad Boyacense.	La actividad No 4 de los tres contratos es idéntica textualmente en cada una de las minutas contractuales. No existen signos de puntuación, modos de redacción y sintaxis que puedan determinar que se trata de actividades diferentes entre los tres contratos.
	5. Realizar los informes pertinentes que permitan mostrar los avances en el cumplimiento del plan de la Unidad.	5. Realizar los informes pertinentes que permitan mostrar los avances en el cumplimiento del plan de la Unidad.	5. Realizar los informes pertinentes que permitan mostrar los avances en el cumplimiento del plan de la Unidad.	La actividad No 5 de los tres contratos es idéntica textualmente en cada una de las minutas contractuales. No existen signos de puntuación, modos de redacción y sintaxis que puedan determinar que se trata de actividades diferentes entre los tres contratos.
	6. Brindar atención oportuna a la comunidad Boyacense.	6. Brindar atención oportuna a la comunidad Boyacense.	6. Brindar atención oportuna a la comunidad Boyacense.	La actividad No 6 de los tres contratos es idéntica textualmente en cada una de las minutas contractuales. No existen signos de puntuación, modos de redacción y sintaxis que puedan determinar que se trata de actividades diferentes entre los tres contratos.
	7. Apoyar la interacción de todos los funcionarios de la UARNI con las diferentes instituciones nacionales que puedan impactar a la comunidad Boyacense.	7. Apoyar la interacción de todos los funcionarios de la UARNI con las diferentes instituciones nacionales que puedan impactar a la comunidad Boyacense.	7. Apoyar la interacción de todos los funcionarios de la UARNI con las diferentes instituciones nacionales que puedan impactar a la comunidad Boyacense.	La actividad No 7 de los tres contratos es idéntica textualmente en cada una de las minutas contractuales. No existen signos de puntuación, modos de redacción y sintaxis que puedan determinar que se trata de actividades diferentes entre los tres contratos.
	8. Presentar, dentro de los 10 días siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, el plan de trabajo contractual supervisor.	8. Presentar, dentro de los 10 días siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, el plan de trabajo contractual supervisor.	8. Presentar, dentro de los 10 días siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, el plan de trabajo contractual supervisor.	La actividad No 8 de los tres contratos es idéntica textualmente en cada una de las minutas contractuales. No existen signos de puntuación, modos de redacción y sintaxis que puedan determinar que se trata de actividades diferentes entre los tres contratos.
	Conclusión 1: Los tres contratos analizados tienen textualmente el mismo objeto contractual, diferenciados apenas por un número consecutivo que no cambian el sentido textual descrito en el objeto, lo cual permite inferir que se trata de contratos con objetos exactamente iguales entre sí.			

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 199 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

CON CLU SIO NES	Conclusión 2: Los tres contratos analizados tienen textualmente las mismas ocho obligaciones contractuales específicas, exactamente en el mismo orden numérico, lo cual permite inferir que se trata de contratos con obligaciones específicas exactamente iguales entre sí.
	Conclusión 3: Los tres contratos analizados tienen diferencias sustanciales en cuanto a la asignación de honorarios que nos son justificables de manera satisfactoria.
	Conclusión 4: Los tres contratos analizados tratan de actividades que se deben cumplir de manera simultánea para la misma dependencia, con exactamente el mismo tiempo de duración y se paga de recursos que tienen su origen en el mismo proyecto de inversión sectorial.

Fuente: Denuncia según comunicación SUNETNAL No. 045 -2025 -Documentos Secretaría Contratación Gobernación de Boyacá.

Para lo cual el equipo auditor pudo determinar según las evidencias allegadas por el sujeto de control que:

Se vivencio que TODOS contratos contienen el mismo objeto y las mismas actividades.

También, se verificó que la profesional MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA quién suscribió el contrato 1256 le pagaron \$ 8.240.000 mensuales, y a los profesionales OSCAR ALBERTO CHAPARRO RINCÓN, Y A YOANA CAROLINA MONTAÑEZ SALAMANCA quienes suscribieron los contratos No 1252 y No 1254 respectivamente les pagaron \$ 3.188.000 mensuales, situación que permite establecer que a la profesional MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA le pagaron el 38.6% más respecto de loa dos profesionales en mención. Lo que representa un pago adicional mensual de \$ 5.052.000 mensual.

Por lo anteriormente expuesto el equipo auditor establece un presunto detrimento patrimonial por valor de **\$30.312.000** correspondiente al mayor valor pagado en el desarrollo del mismo objeto del contrato No 1256, respecto del valor pagado de los contratos No 1252 y No 1254 durante los 6 meses de ejecución del mismo.

Dictamen del grupo auditor: En la denuncia anteriormente mencionada, establece “En la Gobernación de Boyacá se contratan a tres personas a través de la figura de Contrato de Prestación de Servicios para cumplir exactamente las mismas obligaciones generales y específicas. Esta situación se presenta en los Contratos de Prestación de Servicios 1252, 1254 y 1256 de 2024. Además de lo anterior, el Contrato de Prestación de Servicios No 1256 de 2024 está suscrito por unos honorarios superiores en un 258 por ciento respecto de los Contratos de Prestación de Servicios No 1252 y No 1254. Eso significa que una sola de las personas contratadas para hacer las mismas actividades recibe más del doble de las demás personas, lo que se puede considerar un detrimento de los recursos públicos del departamento”

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 200 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

“Dentro del proceso auditor se pudo evidenciar la similitud del desarrollo de las mismas funciones del objeto de los contratos anteriormente mencionados en la denuncia, por tanto, se estableció diferencia de \$5.052.000 mensuales entre los contratos 1252 y 1254 con respecto al 1256, para un total de **\$30.312.000** por los 6 meses de los contratos, situación que constituye un detrimento patrimonial para el departamento”

En la respuesta presentada por la Gobernación a la comisión de auditoría, aclaran presentando el cuadro adjunto, donde se determina la experiencia exigida para el contratista y los correspondientes honorarios.

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL	LUIS SOTO Y COMPAÑÍA	18/09/2006	6/05/2007	7	20
DIRECTORA DE LINEA DERMOESTÉTICA	ANDREC CORPORATION	8/06/2011	17/01/2012	7	13
GERENTE	PROXSI LTDA	12/01/2009	31/05/2011	28	29
ASESORA 1020 -04	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	10/05/2017	31/12/2017	7	25

“En el entendido que el perfil solicitado fue de un personal con Título de Formación Profesional en Administración empresarial, con posgrado en modalidad de especialización y experiencia profesional de 24 a 44 meses. Para la presente contratación se tendrá en cuenta la equivalencia No. 2 establecida en la circular conjunta mediante la cual se establece la tabla de honorarios para estructurar proyectos en la vigencia 2024, así: 2. Título de posgrado en la modalidad de Especialización por 2 años de experiencia profesional y viceversa”

Finalmente frente al Cargo de Gerente en una empresa como PROXSI LTDA empresa relacionada con el concepto de servidor proxy el cual actúa como intermediario entre tu dispositivo y el resto de Internet, permitiendo ocultar dirección IP y mejorando la seguridad y el rendimiento de la conexión; implica en el manejo de cargo relación directa en el Manejo de Relaciones públicas, las cuales si tienen relación con el objeto contractual En atención a la observación planteada respecto de la pertinencia y validez de la experiencia profesional como Director de Departamento Comercial o Gerente, para un perfil requerido en el área de Relaciones Nacionales e Internacionales, se permite realizar el siguiente análisis jurídico; si bien no define de manera explícita el concepto de “experiencia relacionada”, sí establece, a través de criterios jurisprudenciales y doctrinales, que esta debe entenderse como aquella adquirida en funciones o actividades que, aunque no idénticas, guardan afinidad o correspondencia funcional con las

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 201 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

responsabilidades del objeto contractual (Consejo de Estado, Sección Tercera, Sentencia Radicado 25000-23-26- 000-2002-00685-01(23971), entre otras).

Por ello como ya se estableció del Análisis funcional de los cargos comparados, la experiencia como director de departamento comercial o gerente, aunque desarrollada en el sector privado, implica la ejecución de actividades tales como:

- Planeación estratégica.
- Gestión de relaciones interinstitucionales o corporativas.
- Negociación y representación empresarial.
- Coordinación de equipos de trabajo.
- Gestión de agendas nacionales o internacionales con proveedores, aliados, clientes o entes.

Estas funciones son plenamente equiparables —en términos de competencia y ejecución profesional— con aquellas exigidas para desempeñarse como profesional de apoyo en una Unidad de Relaciones Nacionales e Internacionales; requiriendo entonces que bajo el principio de primacía de la realidad sobre las formas (art. 53 C.P. por analogía) y los principios de proporcionalidad, razonabilidad y finalidad en la función pública, permiten interpretar que la experiencia debe analizarse por su contenido material. No existe posibilidad de exclusión de la experiencia adquirida en el sector privado como criterio válido de experiencia relacionada para contratación pública. En consecuencia, la experiencia directiva en áreas comerciales o gerenciales puede considerarse relacionada si demuestra habilidades y funciones aplicables al objeto de contratación, como sucede en este caso.

En virtud de los principios de legalidad, objetividad, y valoración técnica de la experiencia, es jurídicamente procedente considerar la experiencia allegada por la hoy contratista como experiencia relacionada, en tanto la naturaleza de la función del cargo evidencia correspondencia con las exigencias del objeto contractual en el área de Relaciones Nacionales e Internacionales y su equivalencia para la maestría requerida.

Se adjunta anexos en el siguiente link
https://drive.google.com/drive/folders/1DdhgUtpmmCGWy_5Z3usC6PvMY14HNkG0?usp=drive_link

De acuerdo a parte de la respuesta mostrada la comisión de auditoría considera,
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
(608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 202 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

que la experiencia requerida, para el pago de honorarios indicados en la tabla establecida por la gobernación, si se ajusta al pago realizado a la contratista durante el término del contrato, por tanto, **SE LEVANTA la observación No. 19.**

CONTRATO NO 1256 DE 2024.

Se verifica el contenido de la denuncia, para desarrollarla y dar trámite en lo de la competencia como órgano de control:

Según el contenido de la denuncia relacionado con el contrato No. 1256 de 2024:

“La señora MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA, suscribió el día 22 de marzo de 2024 el Contrato No 1256 de 2024, por un valor total de 49.440.000 pesos; cuyo objeto es SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04; contrato pagadero en seis cuotas mensuales por un valor de \$8.240. 000 pesos. Para poder recibir este pago de honorarios en la Gobernación de Boyacá debe cumplir los requisitos establecidos en el Grupo 1:, Literal C de la Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá para el año 2024; lo cual exige que debe contar con Título profesional tarjeta profesional o matrícula profesional en los casos de ley, título de posgrado en la modalidad de especialización y de 24 a 44 meses de experiencia profesional relacionada a las actividades que va a realizar en el Contrato de Prestación de Servicios.

Cuadro 78 ANÁLISIS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANÁLISIS - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - CASA DE BOYACÁ							
FORMACIÓN REPORTADA		INSTITUCIÓN	FECHA DE GRADO	LUGAR DE EMISIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATISTA Y OBLIGACIONES - CPS 1256 DE 2024	
1	TITULO DE PREGRADO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS SECTORES PRIVADO Y PÚBLICO	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	29/11/2001	COLOMBIA		MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA	
2	DIPLOMA MASTER EN DIRECCIÓN DE MARKETING DE VENTAS	ESCUELA DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PABLO	31/03/2012	ESPAÑA	NO PRESENTA CONVALIDACIÓN NO SE PUEDE ACREDITAR COMO TITULO DE POSGRADO	1. Apoyar las gestiones relacionadas con el fortalecimiento de las relaciones interdepartamentales. 2. Apoyar la logística de los eventos a realizar para dar cumplimiento a los proyectos de la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales. 3. Implementar las estrategias que permitan identificar la comunidad Boyacense en el exterior. 4. Realizar el estudio de los trámites diplomáticos demandados por la comunidad boyacense. 5. Realizar los informes pertinentes que permitan mostrar los avances en el cumplimiento del plan de la Unidad 6. Brindar atención oportuna a la comunidad boyacense. 7. Apoyar la interacción de todos los funcionarios de la UARNI con las diferentes instituciones nacionales que puedan impactar a la comunidad boyacense. 8. Presentar, dentro de los 10 días siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, un plan de trabajo para aprobación del supervisor.	
CONTRATO REPORTADO							
1	ASISTENTE DE LA GERENCIA COMERCIAL	JUAN GAVIRIA RESTREPO S.A.	19/05/2003	17/10/2004	17	7	EXPERIENCIA PROFESIONAL NO RELACIONADA - NO SE DEBE TENER EN CUENTA
2	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL	LUIS SOTO Y COMPAÑÍA	18/09/2006	6/05/2007	7	20	EXPERIENCIA PROFESIONAL NO RELACIONADA - NO SE DEBE TENER EN CUENTA
3	DIRECTORA DE LINEA DERMOESTÉTICA	ANDREC CORPORATION	8/06/2011	17/01/2012	7	13	EXPERIENCIA PROFESIONAL NO RELACIONADA - NO SE DEBE TENER EN CUENTA
4	GERENTE	PROXSI LTDA	12/01/2009	31/05/2011	28	29	EXPERIENCIA PROFESIONAL NO RELACIONADA - NO SE DEBE TENER EN CUENTA
5	ASESORA 1020 -04	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	10/05/2017	31/12/2017	7	25	EXPERIENCIA PROFESIONAL NO RELACIONADA - NO SE DEBE TENER EN CUENTA
EXPERIENCIA TOTAL REPORTADA					MESES	DIAS	NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA SER CONTRATADA EN EL GRUPO 1: Actividades que consisten en asistir, aconsejar y asesorar a los
					69	4	
EXPERIENCIA VALIDA PARA EL CONTRATO QUE ESTÁ EJECUTANDO					MESES	DIAS	empleados públicos de la alta dirección - LITERAL C - VALOR MENSUAL
					0	0	HASTA \$ 8,240,000,00 - TABLA DE HONORARIOS DEL AÑO 2024

Fuente: Denuncia según comunicación SUNETNAL No. 045 -2025 -Documentos Secretaría Contratación Gobernación de Boyacá.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 203 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Una vez realizado el estudio exhaustivo de los documentos presentados por la contratista, se puede determinar que la señora MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA apenas cumple con el requisito del título profesional, no posee formación de posgrado acreditada por el Ministerio de Educación Nacional con un título extranjero sin convalidar; y no posee experiencia profesional relacionada a las actividades contractuales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No 1256 de 2024. Con los soportes de formación y experiencia presentados por la señora MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA solo cumple requisitos para ser contratada en el GRUPO 2, Literal B de la Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá, con una asignación mensual máxima de 4.812. 000 pesos. Esta situación implica que la señora MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA está percibiendo ingresos mensuales superiores en 3.428.000 pesos, es decir, percibe honorarios por un 41.6 por ciento más de lo que sus soportes documentales le permiten”.

La comisión auditoria una vez verificado de manera minuciosa los documentos donde se encuentra la hoja de vida de la mencionada contratista, junto con los demás soportes que integran el proceso contractual se determinó, que:

La profesional MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA cumple con el requisito del título profesional.

Según el requisito exigido en la circular conjunta Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá encuadra en el GRUPO 2, Literal B, en la cual se estableció que la asignación mensual máxima era de \$4.812.000.

También se evidencia que el contrato se establecieron honorarios según lo señalado en la tabla mencionada y que corresponde al Grupo 1: Literal C con una asignación mensual \$8.240.000.

Finalmente, según lo señalado anteriormente el equipo auditor establece un posible detrimento patrimonial por valor de **\$20.568.000** correspondiente al total de seis pagos mensuales, dado que, a la mencionada contratista le pagaron \$3.428.000 mensuales más de lo establecido por la gobernación de Boyacá en la tabla de honorarios.

Dictamen del grupo auditor: La denuncia formulada explica que “La señora MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA, suscribió el día 22 de marzo de 2024 el Contrato No 1256 de 2024, por un valor total de 49.440.000 pesos; cuyo objeto es SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04; contrato pagadero en seis cuotas mensuales por un valor de

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 204 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

\$8.240. 000 pesos. Para poder recibir este pago de honorarios en la Gobernación de Boyacá debe cumplir los requisitos establecidos en el Grupo 1:, Literal C de la Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá para el año 2024; lo cual exige que debe contar con Título profesional tarjeta profesional o matricula profesional en los casos de ley, título de posgrado en la modalidad de especialización y de 24 a 44 meses de experiencia profesional relacionada a las actividades que va a realizar en el Contrato de Prestación de Servicios”

“Una vez realizado el estudio exhaustivo de los documentos presentados por la contratista, se puede determinar que la señora MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA apenas cumple con el requisito del título profesional, no posee formación de posgrado acreditada por el Ministerio de Educación Nacional con un título extranjero sin convalidar; y no posee experiencia profesional relacionada a las actividades contractuales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No 1256 de 2024. Con los soportes de formación y experiencia presentados por la señora MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA solo cumple requisitos para ser contratada en el GRUPO 2, Literal B de la Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá, con una asignación mensual máxima de 4.812. 000 pesos. Esta situación implica que la señora MARIA FERNANDA SANDOVAL OJEDA está percibiendo ingresos mensuales superiores en 3.428.000 pesos, es decir, percibe honorarios por un 41.6 por ciento más de lo que sus soportes documentales le permiten”

Al respecto la Gobernación de Boyacá como parte de su respuesta aclara “En atención a la observación No. 20 formulada por el equipo auditor, se evidencia que esta parte de una interpretación análoga a la contenida en la observación No. 18, en cuanto considera erradamente que la coincidencia formal de ciertas obligaciones contractuales entre dos contratos implica la ejecución de funciones idénticas por parte de los profesionales vinculados. Esta presunción desconoce que la asignación de tareas dentro de la ejecución contractual no se realiza de forma uniforme, sino conforme al criterio técnico del supervisor del contrato, quien asigna actividades teniendo en cuenta la naturaleza, especificidad y complejidad del objeto, así como el perfil del profesional contratado”

“Es decir, la existencia de cláusulas contractuales similares no puede interpretarse de manera tácita como evidencia de una ejecución homogénea, ya que el desarrollo efectivo de las actividades varía sustancialmente entre contratistas” ...

“En este sentido, la ejecución contractual debe analizarse en su dimensión práctica,
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
(608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 205 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

teniendo en cuenta los informes de avance presentados por cada profesional, en los cuales se evidencia claramente la diversidad de funciones desarrolladas. Por tanto, para sustentar esta afirmación se remite como anexo el Informe No. 1 de cada uno de los contratistas mencionados, con el fin de ilustrar que, pese a la similitud en la redacción de las obligaciones específicas contractuales, las actividades ejecutadas son significativamente distintas. Esta comparación permite concluir que no resulta jurídicamente procedente realizar un juicio de equivalencia funcional sin atender a la concreción material de las tareas desarrolladas en ejecución del contrato" ...

"En consecuencia, se reitera que la observación No. 20 no puede ser acogida en los términos propuestos, y se solicita que, con fundamento en los soportes anexos, se reevalúe el hallazgo bajo una interpretación más objetiva y conforme con la realidad contractual" ...

De acuerdo a lo anterior la comisión auditora considera que los argumentos presentados a la respuesta, se ajustan a lo pagado por la gobernación a la contratista, por tanto, se acepta y **SE LEVANTA la observación No. 20**.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2204 Y 2211 DE 2024

Se verifica el contenido de la denuncia, para desarrollarla y dar trámite en lo de la competencia como órgano de control.

Según el contenido de la denuncia relacionado con los contratos de Prestación de Servicios 2204 y 2211 de 2024:

"En la Gobernación de Boyacá se suscribieron los Contratos de Prestación de Servicios 2204 y 2211 de 2024, los cuales contienen elementos que pueden permiten evidenciar presuntas irregularidades en el proceso de contratación pública.

Entre estas presunciones, podemos ver que los objetos contractuales tratan exactamente las mismas materias, tratándose de una transliteración del objeto en su totalidad y solo se diferencian entre sí por el número final después del texto transliterado, tratándose del mismo grupo establecido en la Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá para el año 2024, con diferencia de pago en favor de uno de los contratistas por acreditación de título de posgrado en modalidad de especialización y acreditación de experiencia profesional superior a siete (7) meses.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 206 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Cuadro 79 ANÁLISIS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO	CPS 2211 DE 2024	CPS 2204 DE 2024	HALLAZGO
FECHA	20 DE MAYO DE 2024	17 DE MAYO DE 2024	
CONTRATISTA	ERIKA TATIANA PARRA SOSA	ALVARO FELIPE BAYONA SIERRA	
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 09	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 10	Los objetos contractuales tratan exactamente las mismas materias, tratándose de una transliteración del objeto en su totalidad y solo se diferencian entre si por el número final después del texto transliterado.
TABLA DE HONORARIOS 2024	GRUPO 2: LITERAL E	GRUPO 2: LITERAL F	Se trata del mismo grupo de Tabla de Honorarios 2024, con diferencia de pago en favor de uno de los contratistas por anotación de la cláusula del pago bajo modalidad de especialización y acreditación de experiencia profesional superior a siete (7) meses.
VALOR TOTAL	\$ 22.668.000,00	\$ 19.854.000,00	La diferencia de valor de los contratos es de \$ 2.814.000,00 en favor de la contratista ERIKA TATIANA PARRA SOSA
DURACIÓN	Seis (6) meses	Seis (6) meses	Los contratos están sujetos al mismo tiempo de ejecución.
VALOR MENSUAL	\$ 3.778.000,00	\$ 3.309.000,00	La diferencia de valor mensual de pago en los contratos es de \$469.000,00 en favor de la contratista ERIKA TATIANA PARRA SOSA
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	Apoyar el proceso de gestión y seguimiento de las alianzas que se gestionen y concreten con actores de la cooperación internacional y el sector privado.	Apoyar el proceso de gestión y seguimiento de las alianzas que se gestionen y concreten con actores de la cooperación internacional y el sector privado.	No existe diferencia semántica que pueda establecer que la orientación de la obligación de un contratista pueda diferir de la del otro contratista. La obligación específica es, literalmente, exacta para ambos contratistas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	Apoyar las reuniones y eventos de relacionamiento y networking que se organicen con actores del sector privado y la cooperación internacional.	Apoyar las reuniones y eventos de relacionamiento y networking que se organicen con actores del sector privado y la cooperación internacional.	No existe diferencia semántica que pueda establecer que la orientación de la obligación de un contratista pueda diferir de la del otro contratista. La obligación específica es, literalmente, exacta para ambos contratistas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	Apoyar en la elaboración de procesos de articulación de los diferentes proyectos que se implementen para la cooperación internacional y el sector privado.	Apoyar en la elaboración de procesos de articulación de los diferentes proyectos que se implementen para la cooperación internacional y el sector privado.	No existe diferencia semántica que pueda establecer que la orientación de la obligación de un contratista pueda diferir de la del otro contratista. La obligación específica es, literalmente, exacta para ambos contratistas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	Preparar, analizar y consolidar la documentación y los soportes que se generen en las alianzas que se gestionen con actores del sector privado y la cooperación internacional.	Preparar, analizar y consolidar la documentación y los soportes que se generen en las alianzas que se gestionen con actores del sector privado y la cooperación internacional.	No existe diferencia semántica que pueda establecer que la orientación de la obligación de un contratista pueda diferir de la del otro contratista. La obligación específica es, literalmente, exacta para ambos contratistas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	Realizar seguimiento de indicadores de comercio exterior del Departamento de Boyacá.	Realizar seguimiento de indicadores de comercio exterior del Departamento de Boyacá.	No existe diferencia semántica que pueda establecer que la orientación de la obligación de un contratista pueda diferir de la del otro contratista. La obligación específica es, literalmente, exacta para ambos contratistas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	Apoyar en el seguimiento del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES INTERNACIONALES.	Apoyar en el seguimiento del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.	No existe diferencia semántica que pueda establecer que la orientación de la obligación de un contratista pueda diferir de la del otro contratista. La obligación específica es, literalmente, exacta para ambos contratistas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	Mantener actualizado el mapa de actores de la cooperación internacional y sector privado.	Mantener actualizado el mapa de actores de la cooperación internacional y sector privado.	No existe diferencia semántica que pueda establecer que la orientación de la obligación de un contratista pueda diferir de la del otro contratista. La obligación específica es, literalmente, exacta para ambos contratistas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	Mantener el archivo de cada una de las alianzas que se gestionen y concreten con actores de la cooperación internacional y sector privado.	Mantener el archivo de cada una de las alianzas que se gestionen y concreten con actores de la cooperación internacional y sector privado.	No existe diferencia semántica que pueda establecer que la orientación de la obligación de un contratista pueda diferir de la del otro contratista. La obligación específica es, literalmente, exacta para ambos contratistas.

Fuente: Denuncia según comunicación SUNETNAL No 045-2025, Documentos Secretaría Contratación – Gobernación de Boyacá.

Una vez revisados los elementos mencionados anteriormente, estamos ante dos contratos exactamente iguales en cuanto a número y textualidad de sus obligaciones específicas, con los mismos tiempos de ejecución, con valores totales diferentes entre sí y ejecutados por dos personas diferentes. Este hecho se pueda explicar a partir de fallas profundas en la elaboración de los estudios previos de cada uno de estos contratos, particularmente en la no atención del Instructivo de Estudios Previos de la Gobernación de Boyacá Código A-ADGC-I-001.

De la misma manera, con base en la función general del Manual de Interventoría y Supervisión 8.1.15. "Informar a la Entidad los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o convenio, o cuando se presente el incumplimiento", el servidor público profesional Especializado que fungía como supervisor contractual puso en conocimiento de la Secretaría de Contratación esta situación con el fin de que se instruya las posibles acciones requeridas, y en el caso que los contratos requieran ajustes y que sean necesarios estudios y diseños nuevos, proceder con la suspensión de los mismos, de conformidad con la función técnica 8.3.8."

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 207 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

El grupo auditor analizó cuidadosamente los soportes y demás documentos solicitados dentro del contexto de la denuncia señalada, donde fue posible evidenciar que:

- El Objeto contractual para los contratos de Prestación de Servicios 2204 y 2211 de 2024, es el mismo.
- Las obligaciones específicas contractuales son las mismas, con los mismos tiempos de ejecución.

La comisión auditora de acuerdo a lo anteriormente descrito, considera que existe un pago superior en la suma de \$2.814.000 a favor de ERIKA TATIANA PARRA SOSA, de acuerdo a lo evidenciado en los soportes.

Dictamen del grupo auditor: La denuncia determina en parte de su contenido “En la Gobernación de Boyacá se suscribieron los Contratos de Prestación de Servicios 2204 y 2211 de 2024, los cuales contienen elementos que pueden permiten evidenciar presuntas irregularidades en el proceso de contratación pública”.

“Entre estas presunciones, podemos ver que los objetos contractuales tratan exactamente las mismas materias, tratándose de una transliteración del objeto en su totalidad y solo se diferencian entre sí por el número final después del texto transliterado, tratándose del mismo grupo establecido en la Tabla de Honorarios de la Gobernación de Boyacá para el año 2024, con diferencia de pago en favor de uno de los contratistas por acreditación de título de posgrado en modalidad de especialización y acreditación de experiencia profesional superior a siete (7) meses”...

Una vez revisados los elementos mencionados anteriormente, estamos ante dos contratos exactamente iguales en cuanto a número y textualidad de sus obligaciones específicas, con los mismos tiempos de ejecución, con valores totales diferentes entre sí y ejecutados por dos personas diferentes. Este hecho se pueda explicar a partir de fallas profundas en la elaboración de los estudios previos de cada uno de estos contratos, particularmente en la no atención del Instructivo de Estudios Previos de la Gobernación de Boyacá Código A-ADGC-I-001.

“De la misma manera, con base en la función general del Manual de Interventoría y Supervisión 8.1.15. “Informar a la Entidad los hechos o circunstancias que puedan

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 208 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o convenio, o cuando se presente el incumplimiento", el servidor público profesional Especializado que fungía como supervisor contractual puso en conocimiento de la Secretaría de Contratación esta situación con el fin de que se instruya las posibles acciones requeridas, y en el caso que los contratos requieran ajustes y que sean necesarios estudios y diseños nuevos, proceder con la suspensión de los mismos, de conformidad con la función técnica 8.3.8.

"La denuncia señala igualdad, en cuanto a número y textualidad de sus obligaciones específicas, con los mismos tiempos de ejecución, con valores totales diferentes entre sí marcando diferencia de \$2,814,000 en favor de ERIKA TATIANA PARRA SOSA".

"De acuerdo a lo reportado, por el sindicato en la denuncia, efectivamente se estableció que los objetivos de los dos contratos mencionados en la denuncia son iguales, sin embargo, la remuneración es diferente, por lo tanto, el grupo auditor estableció una diferencia, por valor de **\$2.814.000**, entre los contratos 2204 y 2211, situación que constituye un posible detrimento patrimonial por el valor anteriormente mencionado"

Por su parte la Gobernación en parte de su controversia explica "....- En primera instancia y como requisito para la contratación a través de Prestación de servicios es indispensable que se demuestre la insuficiencia del personal de planta para realizar la correspondiente funciones que debe cumplir la respectiva sectorial; por ello dentro de la Circular establecida por la entidad se contempla que se debe presentar el certificado de insuficiencia emitido por la Dirección de Talento Humano del Departamento; documento este que es un acto administrativo de carácter declarativo en el que se declara la inexistencia o insuficiencia de recurso de personal, reconoce una situación de hecho (por ejemplo, que no hay personal calificado o suficiente para el desarrollo de una determinada función).

Por ello al declarar la insuficiencia de personal sirve como soporte para tomar decisiones como las de Justificar una contratación directa a través de contratos de prestación de servicios o Solicitar apoyo externo o Delegar funciones.

Ya en el ámbito contractual al tratarse de un documento oficial, goza de presunción de legalidad, ajustándose al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 que permite acudir a modalidades excepcionales como la contratación directa cuando hay certificación

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 209 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

de insuficiencia de personal o de medios técnicos para ejecutar el objeto del contrato.

Por ello en principio no es aceptable que se diga que al existir el personal especializado era suficiente para el cumplimiento de la carga misional que tienen las dependencias; el ejemplo más claro al respecto podemos ilustrar es el de la secretaría de Contratación que dada la importancia jurídica al contratar aproximadamente 4000 procesos contractuales a la fecha de planta solo existe un profesional universitario con calidad de abogado.

2.- Si bien está establecida la función en el Manual de Funciones, que porcentaje de cumplimiento de la mismo alcanza a ejecutar el profesional especializado asignado a la Unidad administrativa de relaciones Nacionales e Internacionales.

3.- Cuales de las funciones establecidas en el Manual dejaron de concertarse por dicho profesional especializado, en el entendido que la concertación de funciones es un proceso donde el jefe inmediato y el empleado público acuerdan los compromisos laborales y comportamentales que se evaluarán durante un periodo determinado. La concertación busca alinear los objetivos

Analizado los argumentos presentados por la Gobernación de Boyacá, se determina por parte de la comisión auditora, que la explicación aclara el porque el pago de la contratista fue el determinado por la tabla de honorarios determinada por la Gobernación de Boyacá, y se ajusta a los preceptos legales, por tanto, se acepta la respuesta y **SE LEVANTA la observación No. 21**.

Contratos de Prestación de Servicios Nos.: 2204 de 2024 - 4028 de 2024 - 2231 de 2024 - 1419 de 2024

Se verifica el contenido de la denuncia, para desarrollarla y dar trámite en lo de la competencia como órgano de control:

“En el informe No 01, correspondiente al periodo comprendido entre el 17/05/2024 y el 16/01/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 2204 de 2024, cuyo objeto es “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 10 “, se aprueban por parte de la señora Directora de la Unidad las actividades del contratista “

Diseño y elaboración del Protocolo Internacional de Relaciones Diplomáticas y Ceremoniales con Cuba para
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
(608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 210 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

fortalecer la cooperación y relaciones 4. Elaboración de un glosario de terminología diplomática y consular de Colombia, incluyendo abreviaciones y recomendaciones de uso. 5. Coordinar acciones de asistencia humanitaria en respuesta a la calamidad pública en Santa María, Boyacá, a través de alianzas estratégicas con TECHO Colombia, definiendo compromisos y planificando una ruta de trabajo conjunta para una intervención eficaz y sostenible. 6. Coordinar acciones en respuesta a la calamidad pública en el municipio de Santa María, Boyacá, mediante alianzas estratégicas con SODIMAC CORONA Colombia, con el objetivo de identificar iniciativas sociales y establecer compromisos para apoyar de manera efectiva a las comunidades afectadas. „, con el fin del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Estas actividades son coincidentes con el manual de funciones del Profesional Especializado Código 222 Grado 06, funcionario de planta adscrito a la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 307 de 2019, en los numerales del 1 al 12. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21, numerales 1,2,3 y 4 de la Ley 909 de 2004, y en concordancia con las Sentencias C - 614/09, C - 171/12 de la Honorable Corte Constitucional, no existen las condiciones para el direccionamiento de actividades que se encuentra originalmente en el Manual de Funciones de la Gobernación de Boyacá para que sean cumplidas por una persona contratada mediante la modalidad de Contratación de Prestación de Servicios, además del presunto detrimento patrimonial basado en la insistencia de preferir incurrir en gastos de los recursos públicos de la Gobernación de Boyacá al aprovechamiento de la capacidad institucional previamente instalada y concurrente dentro de la Gobernación de Boyacá. Decreto 307 de 2019 funciones profesional especializado grado 06 código 222 gobernación de Boyacá página 193 y 194

Cuadro 80 ANÁLISIS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - FUNCIONES

FUNCIONES	
Profesional Especializado Código 222 Grado 06 adscrito a la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales	
Número de Funcionarios del perfil : Uno (1)	
Nombre(s): CARLOS ENRIQUE VARGAS VARGARA	
1	Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia.
2	Aplicar los conocimientos, principios y técnicas que las relaciones internacionales requieran para gestionar el apoyo a las dependencias de la administración para el logro de los objetivos.
3	Mantener el vínculo permanente con las organizaciones no gubernamentales de carácter internacional, y en el exterior para gestionar los proyectos de interés departamental.
4	Orientar y elaborar con cada una de las dependencias de la administración departamental los proyectos de cooperación nacional e internacional, con las entidades aportantes o cooperantes.
5	Coordinar con las entidades nacionales e Internacionales la elaboración de los respectivos acuerdos y convenios para ser validados y protocolizados a nivel gubernamental.
6	Mantener contacto administrativo con entidades nacionales de carácter público o privado, encaminados a formalizar proyectos de cooperación de diversa índole, para facilitar los trámites previstos en los proyectos de interés departamental.
7	Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
8	Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área de desempeño.
9	Proponer o implantar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
10	Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el desarrollo de los objetivos y las metas propuestas.
11	Estudiar, evaluar y conceptualizar sobre las materias del área interna, de desempeño y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
12	Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes a los logros de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Fuente: Archivos digitales consolidados - Secretaría Contratación Gobernación de Boyacá. - Plataforma SIA Observa.

En el informe No 01, correspondiente al periodo comprendido entre el 21/10/2024 y el 20/11/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 4028 de 2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LOS

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 211 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

PROCESOS DE LA UNIDAD DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ", se aprueban por parte de la señora Directora de la Unidad las actividades del contratista " Análisis y estructuración de documento de mapeo sobre proyectos para la gestión de recursos con el mecanismo de obras por impuestos de la agencia de renovación territorial. "con el fin del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta actividad es coincidente con el Manual de Funciones del Profesional Especializado Código 222 Grado 06, establecido en el Decreto 307 de 2019, en los numerales del 1, 2, 3 ,8, 9 y Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21, numerales 1,2,3 y 4 de la Ley 909 de 2004, y en concordancia con las Sentencias C - 614/09, C - 171/12 de la Honorable Corte Constitucional, no existen las condiciones para el direccionamiento de actividades que se encuentra originalmente en el Manual de Funciones de la Gobernación de Boyacá para que sean cumplidas por una persona contratada mediante la modalidad de Contratación de Prestación de Servicios, además del presunto detrimento patrimonial basado en la insistencia de preferir incurrir en gastos de los recursos públicos de la Gobernación de Boyacá al aprovechamiento de la capacidad institucional previamente instalada y concurrente dentro de la Gobernación de Boyacá.

En el informe No 01, correspondiente al periodo comprendido entre el 23/05/2024 y el 22/06/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 2231 de 2024, cuyo objeto es "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04 " , se aprueban por parte de la señora Directora de la Unidad las actividades del contratista "SE REALIZÓ CONCEPTO TEÓRICO CONCEPTUAL PARA AVANZAR EN EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ; SE REALIZÓ ESTUDIO PARA AVANZAR EN LA FORMULACIÓN DE UN PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN Y ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN INTEGRAL SOBRE LA BASE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL; EN ESTE PERÍODO SE REALIZARON GESTIONES PARA AVANZAR EN LA ELABORACIÓN DE AGENDA DE VISITAS A FRANCIA Y ESPAÑA Y PROMOVER ESPACIOS DE VISIBILIZACIÓN DE LA INDUSTRIA DEPARTAMENTAL; SE REALIZARON CONTACTOS CON LA CANCELLERÍA Y CON LA EMBAJADA DE COLOMBIA EN FRANCIA; MEDIANTE LA GESTIÓN CON LA FEDERACIÓN DE DEPARTAMENTOS Y LA EMBAJADA DE COLOMBIA EN FRANCIA SE ESTÁ AVANZANDO EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA AGENDA PARA PROMOVER LA VISIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO" , con el fin del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Estas actividades son coincidentes con el Manual de Funciones del Profesional Especializado Código 222 Grado 06, establecido en el Decreto 307 de 2019, en los numerales del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21, numerales 1,2,3 y 4 de la Ley 909 de 2004, y en concordancia con las Sentencias C - 614/09, C - 171/12 de la Honorable Corte Constitucional, no existen las condiciones para el direccionamiento de actividades que se encuentra originalmente en el Manual de Funciones de la Gobernación de Boyacá para que sean cumplidas por una persona contratada mediante la modalidad de Contratación de Prestación de Servicios

En el informe No 02, correspondiente al periodo comprendido entre el 23/06/2024 y el 22/07/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 2231 de 2024, cuyo objeto es "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04 " , se aprueban por parte de la señora Directora de la Unidad las actividades del contratista "SE REALIZÓ CONCEPTO SOBRE MEJORAMIENTO INDICADORES IDI, SE REALIZARON GESTIONES EN CANCELLERÍA PARA LOGRAR ESPACIOS DE ARTICULACIÓN PARA AGENDA INTERNACIONAL, DOCUMENTO DE ANÁLISIS SOBRE PROSPECTIVAS PARA CUMPLIMIENTO DE INDICADORES Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES, SE REALIZÓ CONCEPTO PARA IDENTIFICAR POSIBLES CERTIFICACIONES INTERNACIONALES APLICABLES AL DEPARTAMENTO, SE PROGRAMÓ ESPACIO CON CANCELLERÍA PARA FACILITAR ESPACIOS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A EVENTOS INTERNACIONALES" , con el fin del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Estas actividades son coincidentes con el Manual de Funciones del Profesional Especializado

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 212 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Código 222 Grado 06, establecido en el Decreto 307 de 2019, en los numerales del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21, numerales 1,2,3 y 4 de la Ley 909 de 2004, y en concordancia con las Sentencias C - 614/09, C - 171/12 de la Honorable Corte Constitucional, no existen las condiciones para el direccionamiento de actividades que se encuentra originalmente en el Manual de Funciones de la Gobernación de Boyacá para que sean cumplidas por una persona contratada mediante la modalidad de Contratación de Prestación de Servicios.

En el informe No 03, correspondiente al periodo comprendido entre el 23/07/2024 y el 22/08/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 2231 de 2024, cuyo objeto es “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04 “, se aprueban por parte de la señora Directora de la Unidad las actividades del contratista “SE PRESENTÓ CONCEPTO PARA IMPACTAR INDICADORES IDI CON ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO Y PRIORIDADES, DOCUMENTO DE ESTÁNDARES DE CALIFICACIÓN INTERNACIONAL Y PROPUESTA DE ADOPCIÓN, SE REALIZÓ CONCEPTO PARA IDENTIFICAR POSIBLES CERTIFICACIONES INTERNACIONALES APLICABLES AL DEPARTAMENTO Y SE PRIORIZARON ESTÁNDARES DE CALIFICACIÓN PARA LA ADOPCIÓN POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN”, con el fin del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Estas actividades son coincidentes con el Manual de Funciones del Profesional Especializado Código 222 Grado 06, establecido en el Decreto 307 de 2019, en los numerales del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21, numerales 1,2,3 y 4 de la Ley 909 de 2004, y en concordancia con las Sentencias C - 614/09, C - 171/12 de la Honorable Corte Constitucional, no existen las condiciones para el direccionamiento de actividades que se encuentra originalmente en el Manual de Funciones de la Gobernación de Boyacá para que sean cumplidas por una persona contratada mediante la modalidad de Contratación de Prestación de Servicios.

En el informe No 04, correspondiente al periodo comprendido entre el 23/08/2024 y el 22/09/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 2231 de 2024, cuyo objeto es “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04 “ se aprueban las actividades del contratista “Realización de concepto sobre implementación de estándares internacionales para la gobernación de Boyacá y revisión y comentarios de propuesta para impartir cumplimiento IDI, Seguimiento y agendamiento de espacios con cancillería para avanzar en agenda de cooperación y acompañamiento de actividades, Se realizó seguimiento a compromisos para apoyar la feria internacional y las comisiones a China y España, Realización de concepto de indicadores internacionales y propuestas para adoptar estándares internacionales y mejores prácticas, Se gestionaron espacios de seguimiento de compromisos con vice canciller, Se gestionaron espacios con Cancillería y se le realizó seguimiento a compromisos de apoyo a la Gobernación”, con el fin del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Estas actividades son coincidentes con el Manual de Funciones del Profesional Especializado Código 222 Grado 06, establecido en el Decreto 307 de 2019, en los numerales del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21, numerales 1,2,3 y 4 de la Ley 909 de 2004, y en concordancia con las Sentencias C - 614/09, C - 171/12 de la Honorable Corte Constitucional, no existen las condiciones para el direccionamiento de actividades que se encuentra originalmente en el Manual de Funciones de la Gobernación de Boyacá para que sean cumplidas por una persona contratada mediante la modalidad de Contratación de Prestación de Servicios. En el informe No 04, correspondiente al periodo comprendido entre el 23/08/2024 y el 22/09/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 2231 de 2024, cuyo objeto es “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04 “ se aprueban las actividades del contratista “Realización de concepto sobre implementación de estándares internacionales para la Gobernación de Boyacá, revisión y comentarios de propuesta para impartir cumplimiento IDI, Seguimiento y agendamiento de espacios con cancillería para

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 213 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

avanzar en agenda de cooperación y acompañamiento de actividades, Se realizó seguimiento a compromisos para apoyar la feria internacional y las comisiones a China y España, Realización de concepto de indicadores internacionales y propuestas para adoptar estándares internacionales y mejores práctica, Se gestionaron espacios de seguimiento de compromisos con vice canciller, Se gestionaron espacios con Cancillería y se le realizó seguimiento a compromisos de apoyo a la Gobernación", con el fin del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Estas actividades son coincidentes con el Manual de Funciones del Profesional Especializado Código 222Grado 06, establecido en el Decreto 307 de 2019, en los numerales del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21, numerales 1,2,3 y 4 de la Ley 909 de 2004, y en concordancia con las Sentencias C - 614/09, C - 171/12 de la Honorable Corte Constitucional, no existen las condiciones para el direccionamiento de actividades que se encuentra originalmente en el Manual de Funciones de la Gobernación de Boyacá para que sean cumplidas por una persona contratada mediante la modalidad de Contratación de Prestación de Servicios.

En el informe No 05, correspondiente al periodo comprendido entre el 3/09/2024 y el 22/10/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 2231 de 2024, cuyo objeto es "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 04 " se aprueban las actividades del contratista "Se realizaron gestiones de seguimiento para el acompañamiento de la Cancillería en los eventos programados por la Gobernación, Se revisó y comentó el plan de internacionalización y se revisaron los indicadores del PDD para lograr impactar el cumplimiento de las metas en atención al beneficio de la comunidad boyacense, Se revisó y ajustó el plan de internacionalización y la estrategia de implementación de acciones para mejorar el IDI" , con el fin del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Estas actividades son coincidentes con el Manual de Funciones del Profesional Especializado Código 222 Grado 06, establecido en el Decreto 307 de 2019, en los numerales del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21, numerales 1,2,3 y 4 de la Ley 909 de 2004, y en concordancia con las Sentencias C - 614/09, C - 171/12 de la Honorable Corte Constitucional, no existen las condiciones para el direccionamiento de actividades que se encuentra originalmente en el Manual de Funciones de la Gobernación de Boyacá para que sean cumplidas por una persona contratada mediante la modalidad de Contratación de Prestación de Servicios.

En el informe No 04, correspondiente al periodo comprendido entre el 03/07/2024 y el 02/08/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 1419 de 2024, cuyo objeto es "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 05 " , se aprueban por parte de la señora Directora de la Unidad las actividades del contratista "Revisión de la carta de intención de hermanamiento con la provincia de Córdoba, España. 1.2 Proyección de carta de solicitud a la Embajada de México sobre base de datos de eventos y listado de contactos, por solicitud de la Secretaría de Cultura. 1.3 Participación de la socialización de la Comixta de El Salvador. 1.4 Proyección de correo para confirmación y seguimiento sobre la misión a la provincia de Shanxi, en China. 1.5 Proyección solicitud de acercamiento con la Embajada de Colombia en China para revisión de asuntos referentes a la misión de la delegación de Boyacá a la provincia de Shanxi, en China. 1.6 Participación en reunión para diseño de plan de trabajo con la Secretaría de Gobierno 1.7 Reunión de articulación para la gestión Página 6 de 7 Gobernación de Boyacá – DESPACHO DEL GOBERNADOR <http://www.boyaca.gov.co> 6233908 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Calle 98 19A - 67 Bogotá D.C Correo: casa.boyaca@boyaca.gov.co de donaciones con ICBF para Macanal y Santa María 1.8 Revisión carta de solicitud a la Embajada de Chile para experto en seminario de seguridad vial, Revisión carta de motivación para el proceso de contratación entre INDEPORTES Boyacá y Cuba Deportes.; Proyección de propuesta para los talleres de levantamiento de demanda y necesidades con las provincias. 5.3 Proyección respuesta a la solicitud de la Oficina de Control Interno Disciplinario demandando orientación sobre cooperación internacional, Consolidación de la información de donaciones gestionadas con ICBF para beneficiar a la población de Santa María y Macanal, Revisión de Memorando de Entendimiento con la Provincia de Shanxi, Proyección del tablero de control

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 214 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

para seguimiento de las alianzas con actores públicos, privados y de cooperación internacional, además de otras actividades dirigidas por la UARNI, Consolidación del informe de gestión.", con el fin del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Estas actividades son coincidentes con el Manual de Funciones del Profesional Especializado Código 222 Grado 06, establecido en el Decreto 307 de 2019, en los numerales del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21, numerales 1,2,3 y 4 de la Ley 909 de 2004, y en concordancia con las Sentencias C - 614/09, C - 171/12 de la Honorable Corte Constitucional, no existen las condiciones para el direccionamiento de actividades que se encuentra originalmente en el Manual de Funciones de la Gobernación de Boyacá para que sean cumplidas por una persona contratada mediante la modalidad de Contratación de Prestación de Servicios.

El informe No 05, correspondiente al periodo comprendido entre el 03/08/2024 y el 02/09/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 1419 de 2024, cuyo objeto es "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 05,

El grupo auditor una vez verificados los contratos Nos 4028 y 2231 por valor de \$9.828.000 y \$57.036.000 respectivamente, junto con sus soportes presentados en las diferentes plataformas y respuesta dada a la solicitud se estableció que en la planta de la Gobernación de Boyacá vigente para la fecha de los hechos, identificó que existía personal idóneo para realizar las actividades mencionadas en los referidos contratos y determinadas en el objeto de los mismos para que realizarán las actividades hecho fue corroborado con las hojas de vida y el Manual de funciones.

Por lo anterior, la comisión de auditoría considera que efectivamente existe personal idóneo en su planta, para desarrollar cada una de las actividades descritas en los contratos, situación que evitaría la realización de esta contratación y que debió ser tenida en cuenta dentro de la planeación que para estos procesos debe realizar la Gobernación; por lo tanto, se presenta un posible detrimento patrimonial por haber contratado personal externo para la realización de las actividades relacionadas en los contratos, por valor de **\$66.864.000**.

Dictamen del grupo auditor: La denuncia se determina en los siguientes términos, "de acuerdo a la respuesta presentada por la Gobernación "En el informe No 01, correspondiente al periodo comprendido entre el 17/05/2024 y el 16/01/2024, el cual fue presentado en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 2204 de 2024, cuyo objeto es "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2024 10 ", se aprueban por parte de la señora Directora de la Unidad las actividades del contratista "

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 215 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

1. “Diseño y elaboración del Protocolo Internacional de Relaciones Diplomáticas y Ceremoniales con Cuba para fortalecer la cooperación y relaciones 4. Elaboración de un glosario de terminología diplomática y consular de Colombia, incluyendo abreviaciones y recomendaciones de uso. 5. Coordinar acciones de asistencia humanitaria en respuesta a la calamidad pública en Santa María, Boyacá, a través de alianzas estratégicas con TECHO Colombia, definiendo compromisos y planificando una ruta de trabajo conjunta para una intervención eficaz y sostenible. 6. Coordinar acciones en respuesta a la calamidad pública en el municipio de Santa María, Boyacá, mediante alianzas estratégicas con SODIMAC CORONA Colombia, con el objetivo de identificar iniciativas sociales y establecer compromisos para apoyar de manera efectiva a las comunidades afectadas. “, con el fin del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Estas actividades son coincidentes con el manual de funciones del Profesional Especializado Código 222 Grado 06, funcionario de planta adscrito a la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 307 de 2019, en los numerales del 1 al 12. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21, numerales 1,2,3 y 4 de la Ley 909 de 2004, y en concordancia con las Sentencias C - 614/09, C - 171/12 de la Honorable Corte Constitucional, no existen las condiciones para el direccionamiento de actividades que se encuentra originalmente en el Manual de Funciones de la Gobernación de Boyacá para que sean cumplidas por una persona contratada mediante la modalidad de Contratación de Prestación de Servicios, además del presunto detrimento patrimonial basado en la insistencia de preferir incurrir en gastos de los recursos públicos de la Gobernación de Boyacá al aprovechamiento de la capacidad institucional previamente instalada y concurrente dentro de la Gobernación de Boyacá. Decreto 307 de 2019 funciones profesional especializado grado 06 código 222 gobernación de Boyacá página 193 y 194” ...

En la respuesta la Gobernación de Boyacá, establece entre otras cosas “...Para la presente observación es necesario que el grupo auditor tenga en consideración y verifique si al momento de estructurar la misma tuvo en cuenta los siguientes tres aspectos:

1.- En primera instancia y como requisito para la contratación a través de prestación de servicios es indispensable que se demuestre la insuficiencia del personal de planta para realizar la correspondiente funciones que debe cumplir la respectiva sectorial; por ello dentro de la Circular establecida por la entidad se contempla que se debe presentar el certificado de insuficiencia emitido por la Dirección de Talento Humano del Departamento; documento este que es un acto administrativo de Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
(608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 216 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

carácter declarativo en el que se declara la inexistencia o insuficiencia de recurso de personal, reconoce una situación de hecho (por ejemplo, que no hay personal calificado o suficiente para el desarrollo de una determinada función).

Por ello al declarar la insuficiencia de personal sirve como soporte para tomar decisiones como las de Justificar una contratación directa a través de contratos de prestación de servicios o Solicitar apoyo externo o Delegar funciones.

Ya en el ámbito contractual al tratarse de un documento oficial, goza de presunción de legalidad, ajustándose al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 que permite acudir a modalidades excepcionales como la contratación directa cuando hay certificación de insuficiencia de personal o de medios técnicos para ejecutar el objeto del contrato.

Por ello en principio no es aceptable que se diga que al existir el personal especializado era suficiente para el cumplimiento de la carga misional que tienen las dependencias; el ejemplo más claro al respecto podemos ilustrar es el de la secretaría de Contratación que dada la importancia jurídica al contratar aproximadamente 4000 procesos contractuales a la fecha de planta solo existe un profesional universitario con calidad de abogado.

2.- Si bien está establecida la función en el Manual de Funciones, que porcentaje de cumplimiento de la mismo alcanza a ejecutar el profesional especializado asignado a la Unidad administrativa de relaciones Nacionales e Internacionales.

3.- Cuales de las funciones establecidas en el Manual dejaron de concertarse por dicho profesional especializado, en el entendido que la concertación de funciones es un proceso donde el jefe inmediato y el empleado público acuerdan los compromisos laborales y comportamentales que se evaluarán durante un periodo determinado. La concertación busca alinear los objetivos individuales con los de la organización y asegurar que el empleado comprenda claramente sus responsabilidades.

4.- Es necesario que el grupo auditor tenga de presente frente a los contratos de prestación de Servicios" ...

Tomando como referencia el concepto anterior de la gobernación, el grupo auditor considera que los fundamentos de la contratación están bien establecidos, por tanto, la respuesta se acepta y **SE LEVANTA la observación No. 22.**

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 217 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible y h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por la Gobernación de Boyacá, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales
- **Ley 142 de 1994**“Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88.** Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.
- **Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007**“características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 218 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los **17 ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).
- **Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6 (ODS 6)**, busca asegurar el acceso universal y equitativo al agua limpia y segura para 2030. El ODS 6 refuerza la obligación de garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua, de esta manera, se busca asegurar que los proyectos de infraestructura hídrica no solo sean ejecutados conforme a los términos contractuales, sino también alineados con los estándares de desarrollo sostenible. De esta forma, se busca no solo el cumplimiento técnico y financiero del contrato, sino también la mejora real de la calidad de vida de las comunidades a las que sirven estos acueductos, acorde a los principios de sostenibilidad y salud pública. Cabe resaltar que el suministro de agua para consumo humano, contribuye directamente a la meta 6.1, que busca garantizar el acceso seguro a agua potable asequible para todos. La optimización de los sistemas mejora la calidad del agua suministrada, asegurando su potabilidad y reduciendo el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua contaminada.

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de estudios,

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 219 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

suministros, estudios, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

Cuadro 81 CONTRATOS COMPONENTE AMBIENTAL

CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONSULTORÍA N° 4776 DE 2024	ACTUALIZAR LOS PLANES MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DE 12 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	561.554.021,60
SUMINISTRO N° 0709 DE 2024	ADQUISICIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN ACERO INOXIDABLE PARA DISTRIBUIR Y TRANSPORTAR AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DECLARADA MEDIANTE DECRETO NO. 084 DE 2024.	984.000.000,00
OBRA PÚBLICA N° 3307 DE 2024	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO Y ECOLÓGICO EN LOS MUNICIPIOS DE TOCA, AQUITANIA Y SUSACÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	5.588.902.812,50
PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0176 DE 2024	ADQUISICIÓN DE HORAS VUELO DE HELICÓPTERO PARA ATENDER LA EMERGENCIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA POR EFECTOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO, CONFORME AL DECRETO 100 DEL 18 DE ENERO DE 2024, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	900.000.000,00
INTERADMINISTRATIVO N° 3039 DE 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRODUCTO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE AFECTA PARTE DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO, CONFORME AL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA 602 DEL 04 DE JULIO DE 2024 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.000.000.000,00
TOTAL VIGILADO RECURSOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL		\$ 9.034.456.834,10

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo observado en el presente informe, el proceso contractual fiscalizado, presenta en sus estudios previos, descripción de la necesidad a satisfacer, entre otros aspectos, que en general, soportan técnicamente, la contratación realizada por la Gobernación de Boyacá.

Del estudio realizado se concluye, que la Gobernación de Boyacá, para los procesos Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
(608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 220 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

contractuales examinados, soporta los precios en estudios de mercado, a través de instrumentos establecidos como, cotizaciones, consultas en la plataforma Colombia Compra Eficiente, en procesos de la misma entidad y en entidades del orden departamental y nacional, documentos analizados por esta Contraloría y aceptados como parámetro de comparación de precios de mercado por parte de la entidad contratante.

11.4. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA FISCAL

Revisión de la Cuenta

Formatos que Integran la Rendición de la Cuenta

Verificada la información contenida en el link estado de Rendición de Formatos vigencia 202406 del Sistema Integral de Auditoria – SIA, se observa que la Gobernación de Boyacá no tiene faltante en la presentación de formatos. En virtud de la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017, en el proceso de revisión se presenta una síntesis del estado de cada uno de los formatos analizados.

Cuadro 82 ESTADO DE LOS FORMATOS QUE INTEGRAN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	30%	30.00
Calidad (veracidad)	74.0	60%	44.40
TOTAL PUNTAJE			84.4
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: SIA CONTRALORÍAS.

Oportunidad

La Contraloría General de Boyacá en ejercicio de las facultades asignadas en el Artículo 272 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993 y atendiendo lo establecido en la Resolución del 494 de Julio de 2017, mediante la cual se reglamentó el proceso de auditoría, examinó la información que como cuenta consolidada la Gobernación de Boyacá, rindieron los responsables fiscales por transferencia de datos a través del Sistema Integral de Auditorias – SIA e

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 221 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

información complementaria allegada en medio magnético, con el propósito de emitir pronunciamiento integral y articulado sobre la misma. El pronunciamiento consta de una opinión sobre las variables de ***oportunidad, suficiencia y calidad*** de la información suministrada en los diferentes formatos y anexos constitutivos de la cuenta consolidada.

Oportunidad. La rendición electrónica de la cuenta Gobernación de Boyacá fue presentada dentro de los términos establecidos en la Resolución N.º 494 del 24 de julio de 2017 a través de la Plataforma Sistema Integral de Auditoria – SIA e información complementaria presentada y radicada en medio magnético.

Suficiencia y Calidad.

Es de tener en cuenta que la información publicada en el Sistema Integral de Auditorías – SIA y la información complementaria allegada al ente de Control corresponden a datos primarios, es decir, proviene de la fuente de origen.

La información contable según certificación de la Gobernación se encuentra reportada de acuerdo a las normas y directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN, aplicable la Gobernación conforme a la naturaleza y marco normativo que le aplican. Así mismo la certificación establece que los estados financieros fueron publicados en la página WEB en cumplimiento al principio de transparencia los cuales fueron debidamente aprobados y certificados.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

Planeación y Programación Presupuestal

Dentro de las consideraciones de la ordenanza 023 del 12 de Diciembre del 2023 por la cual se fija el presupuesto de Rentas y Gastos, de la Gobernación de Boyacá en cuantía de \$1,608.851.486.661, y describe la preparación y elaboración del proyecto de presupuesto de la vigencia 2024, partiendo de la realización de estimaciones y proyecciones de ingresos y gastos atendiendo al comportamiento mensual de los ingresos y rentas de la Gobernación de Boyacá y a las metas macroeconómicas fijadas por el Gobierno Nacional en el especial el crecimiento del IPC esperado a 31 de Diciembre y todas las consideraciones técnicas descritas en el marco fiscal de mediano plazo 2024-2033.

Por otra parte, se verifica que, para la preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución y cierre del presupuesto de la Gobernación se aplicaron los

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 222 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

principios y normas presupuestales según lo establecido en Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, entre otras.

Se verificó que la ordenanza 023 del 12 de diciembre del 2023 de la Gobernación de Boyacá para *la vigencia fiscal 2024*, contiene las tres partes descritas en el Artículo 11 del Decreto 111 de 1996 como son: El presupuesto de rentas, El presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, Disposiciones generales. Revisado el Decreto No 1475 del 20 de diciembre de 2023 “*Por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos de la Gobernación para la vigencia fiscal 2024*”, se comprobó que esta discriminado al máximo nivel y clasificado de acuerdo a la naturaleza de la Entidad, utilizando la nomenclatura CHIP – CGR O FUT o Nueva Codificación de Estandarización, impartida por la Contraloría General de la Republica.

Cuadro 83 CUADRO COMPARATIVO Y FORMATOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO	ACTO ADMON	FORMATO F06_AGR	FORMATO F07_AGR	FORMATO F08A_AGR	FORMATO F08B_AGR
INICIAL (Ordenanza 023 del 12 de diciembre de 2023)	1,608.851.486.661	1,560.580.076.043	1,560.580.076.043	0	0
ADICIONES	950.905.486.661	950.905.116.004	948.546.726.191	950.905.116.003	948.546.726.191
REDUCCIONES	47.598.556.104	47.598.556.104	45.240.166.291	47.598.556.104	45.240.166.291
CREDITOS		0	0	0	643,551.028.684
CONTRACREDITOS		0	449,979,820,767	0	643,551.028.684
DEFINITIVO	2.512.158.046.561	2,463,886,635,943	2,463,886,635,943	998,503,672,107	993.786.892.482
DIFERENCIA PRESUPUESTO INICIAL y FORMATO F06_AGR		48,271,410,618			
DIFERENCIA PRESUPUESTO INICIAL y FORMATO F07_AGR			48,271,410,618		

Fuente: Actos administrativos Ejecución presupuestal de ingresos, gastos modificaciones. - SIA CONTRALORIAS

HALLAZGO ADMINISTRATIVA No. 16

Condición:

Efectuado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó el presupuesto de la Gobernación de Boyacá para la vigencia 2024 en la suma de **\$1.608.851.486.661 mediante la ordenanza No 023 del 12 de diciembre del 2023**, y se modificó con la adición en la suma de \$ 950.905.486.661 y reducido en \$

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 223 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

47.598.556.104 para un presupuesto definitivo \$2.512.158.046.561, información que se confrontó con la reportada en el formato F06_AGR ejecución presupuestal de ingresos donde revelan un presupuesto inicial en cuantía de \$1.560.580.076.043 con adiciones por valor de \$950.905.116.004 y reducciones por valor de \$47.598.556.104 para un presupuesto definitivo de \$2.463.886.635.943 y con el formato F07-AGR ejecución de egresos donde revelan un presupuesto inicial en cuantía de \$1.560.580.076.043 con adiciones por valor de \$948.546.726.191 y reducciones por valor de \$45.240.166.291 para un presupuesto definitivo de \$2.463.886.635.943, presentándose diferencia de \$48,271,410,618, entre el presupuesto inicial aprobado por la ordenanza No 023 y sus modificaciones y los formatos F06_AGR, F07_AGR

Criterio.

Lo anterior incumple lo establecido en la Resolución No. 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, Artículo 14 Parágrafo 2. Parágrafo 3, en cuanto se refiere a la veracidad de la Información.

Causa.

Los reportes al SIA entre los actos administrativos y los formatos F06_AGR, F07_AGR son inconsistentes.

Efecto.

Determina que la información rendida por el ente territorial no sea confiable y veraz.

Ejecución Presupuestal de Ingresos

Cuadro 84 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

CONCEPTO	FORMATO F06_AGR	FORMATO F06_CDN	FORMATO F03_CDN+NCR
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	2.226.214.360.481	1,390.903.469.314	1,905,616,133,955
MENOS INGRESOS NO EFECTIVOS	835.382.798.520	0	0
Ingresos Sin Situación de Fondos	835.382.798.520	0	0
Traslados Interbancarios	0	0	949.050.121.698

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	1,390,831,561,961	1,390,903,469,314	956,566,012,257
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F06A_CDN	0	-71,907,353	0
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F03_CDN	0	0	434,265,549,704
DIFERENCIAS FORMATO F06: CDN Y F03_AGR	0	0	434,337,457,057

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos, Formatos F06-AGR- F06A_CDN y F03_CDN SIA CONTRALORIAS.

HALLAZGO ADMINISTRATIVA No. 17

Condición:

Según la información reportada en el formato F06_AGR- ejecución presupuestal de ingresos, de la Gobernación de Boyacá, presenta un total de ingresos acumulados por valor de **\$2.226.214.360.481**, de los cuales descontamos la suma de **\$835.382.798.520**, (reportada por la Gobernación de Boyacá) correspondiente a ingresos sin situación de fondos, quedando ingresos efectivos por **\$ 1.390.831,561.961**, valor que no guarda coherencia con el valor reportado en el formato F06_CDN Relación de Ingresos, que registra ingresos efectivos por valor de **\$1,390,903,469,314** presentándose diferencia por valor de **\$ -71,907,353 entre ambos formatos**.

En el formato F03_CDN Movimiento de Bancos, se registran Ingresos efectivos por valor de **\$956, 566, 012,257**, presentándose diferencia de **\$ 434.265. 549.704 con el FORMATO F06_AGR**, Igualmente se presenta diferencia de **\$ 434, 337, 457,057 entre los formatos F03_agr, F06-CDN**.

Criterionio.

Lo anterior incumple lo establecido en la Resolución No. 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá,

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 225 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Causa

Los reportes al SIA de los formatos **F06_AGR**, **F06A_CDN** y el formato **F03_CDN** son inconsistentes.

Efecto:

Determina que la información rendida por el ente territorial no sea confiable y veraz.

HALLAZGO ADMINISTRATIVA No. 18

Condición.

Según la información reportada en el formato F07_AGR- ejecución presupuestal de Egresos, de la Gobernación de Boyacá, presenta un total de Egresos acumulados por valor de \$ 2,168,880,315,886, de los cuales descontamos la suma de \$524.022.839, (reportada por la Gobernación de Boyacá) correspondiente a egresos sin situación de fondos, quedando egresos efectivos por **\$2.168.356.293.047**, valor que no guarda coherencia con el formato F07_CDN Relación de egresos, que registra egresos efectivos por valor de **\$377.820.732.377** presentándose diferencia por valor de **\$1.790.535.560.670 entre ambos formatos**. Así mismo, se constató que en el Formato_F03_CDN, se registraron y reportaron egresos efectivos por la suma para un total de \$986.499.606.316, valor que al confrontarlo con egresos efectivos reportados en el formato F07_AGR ejecución de egresos por **\$2.168.356.293.047** , originando una diferencia por la suma de \$1.181.856.686.731 la cual no fue posible identificar a que corresponde y , ocasionada en el mal diligenciamiento del aludido formato y por ende en el incumplimiento de la Resolución No.494 de 2017.

Criterionio.

Lo anterior incumple lo establecido en la Resolución No. 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá.

Causa.

Los reportes al SIA de los formatos **F06_AGR**, **F06A_CDN** y el formato **F03_CDN** son inconsistentes.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 226 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Efecto.

Determina que la información rendida por el ente territorial no sea confiable y veraz.

HALLAZGO ADMINISTRATIVA No. 19

Condición.

Según la información reportada en la plataforma SIA contraloría, con la cual se realizaron las operaciones donde se obtuvo el resultado de los ingresos efectivos en cuantía de **\$1.390.831.561.961** y de los egresos efectivos por **\$2.170.950.397.530** con el fin de conciliar los recursos, se encontró diferencia de **\$126.598.004.993**.

Cuadro 85 CONCILIACIÓN DE RECURSOS

SALDO ANTERIOR (31/12/2023)	426.179.148.855		
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	1.390.831,561.961		
TOTAL DISPONIBLE			1,817,010,710,816
PAGOS DE LA VIGENCIA	2.168.880.315.886		
PAGOS CUENTAS POR PAGAR	2.070.081.644		
(-) TOTAL EGRESOS		2,170,950,397.530	
SALDO EXIGIBLE			-353.939.686.714
SALDO DISPONIBLE			480,537,691,707
DIFERENCIA			126,598,004,993

FUENTE: SIA CONTRALORIAS - Comisión de Auditoría.

Criterio.

Lo anterior incumple lo establecido en la Resolución No. 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá.

Causa.

Los reportes al SIA de los formatos **F06_agr**, **F06a_CDН** y el formato **F03_CDН** son inconsistentes.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 227 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Efecto.

Determina que la información rendida por el ente territorial no sea confiable y veraz.

11.5. CONTROL INTERNO FISCAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVA No. 20

Condición.

La Contraloría General de Boyacá, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales establecidas en el numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, las concedidas en el artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, en la Ley 87 de 1993 y en especial los requerimientos establecidos en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación; procede a conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno implementado en la Gobernación de Boyacá.

Para lo cual tomó como referente principal el informe de Control Interno vigencia 2024 y la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad vigencia 2024, elaborados y presentados a este Ente de Control como parte integral de la cuenta anual, y los informes solicitados por la Comisión Auditora en desarrollo del proceso auditor.

Se procedió al análisis y comparación de estos informes para determinar el nivel de implementación y cumplimiento de la administración de riesgos y el diseño de controles establecidos en cada uno de los procesos y procedimientos de la Gestión Presupuestal y Gestión Financiera de la Gobernación.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 228 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Ilustración 6

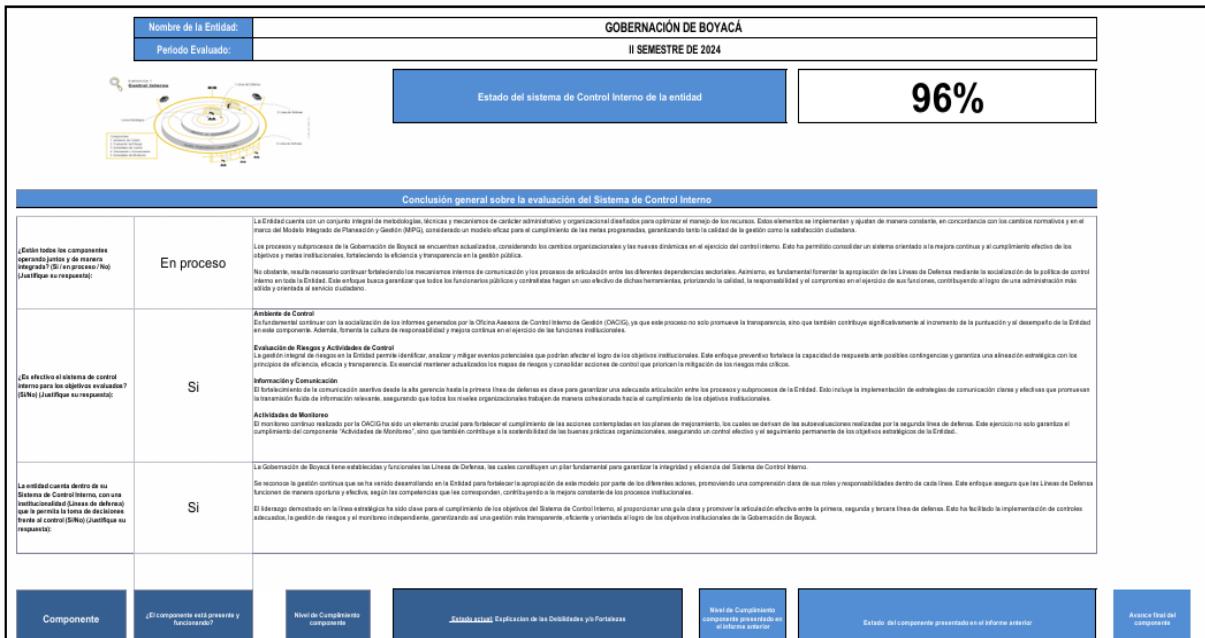


Ilustración 7

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - II SEMESTRE 2024

Objetivo General: Verificar la eficacia y eficiencia de los procesos mediante la ejecución de las funciones establecidas, asegurando el correcto funcionamiento de la Entidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Clasificación Mantenimiento del Control Oportunidad de Mejora Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución) Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)
---	--



PROMEDIO GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

96%

Mantenimiento del control

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 229 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

El puntaje de 96%, se advierte que el puntaje obtenido de esta evaluación **no corresponde con la realidad**, ya que se presentan deficiencias que hacen que los riesgos continúen en los procesos realizados por la Entidad.

En el **ambiente de control** se presentan debilidades puesto que los informes emitidos por esta Oficina Asesora no puede hacer el seguimiento debido a las dificultades que encuentran por el volumen de los informes expedidos y la falta de compromiso de las Sectoriales inmersas en estos, se hace indispensable el apoyo y la colaboración activa de los procesos y subprocesos pertenecientes a la entidad, especialmente en lo relacionado con el suministro oportuno y completo de información requerida por la OACIG.

En la **Evaluación de riesgos** presentan debilidades en Los informes correspondientes a la Gestión del Riesgo del segundo semestre de 2024 no fueron socializados en el Comité de Coordinación de Control Interno.

En las **actividades de control** presenta falta de automatización completa en la gestión de riesgos limitando la eficiencia de algunos procesos, a pesar de contar con herramientas tecnológicas avanzadas. Este aspecto representa un área clave que puede optimizarse para mejorar los tiempos de respuesta y la precisión en el manejo de riesgos.

En la **información y comunicación** se encuentra que se presenta la falta de planeación y de cronogramas estructurados para analizar los resultados de las encuestas de percepción ciudadana dificulta la detección temprana de tendencias y oportunidades de mejora. Además, es fundamental fortalecer la periodicidad y efectividad de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y del Comité de Gestión y Desempeño, para que sus decisiones impacten de manera más directa en la gestión. Se identifican limitaciones en los controles para garantizar la oportunidad y responsabilidad en la publicación de información al exterior, lo que podría afectar la consistencia de los mensajes institucionales. Por otro lado, aunque la entidad dispone de herramientas tecnológicas, algunos procesos aún no están completamente automatizados, lo que limita su eficiencia. Finalmente, aunque existen mecanismos para fomentar la participación ciudadana, es necesario promover un mayor uso de estas herramientas para involucrar activamente a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 230 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

En las **actividades de monitoreo** no siempre se presenta una efectividad en los mecanismos establecidos para supervisar y evaluar el sistema de control interno, en cumplimiento con las disposiciones de la normatividad vigente. Se destacó la existencia de procedimientos documentados y actualizados para la identificación temprana de desviaciones, así como la implementación de indicadores clave de desempeño que garantizan un seguimiento continuo de los objetivos estratégicos. Además, la entidad demuestra un compromiso institucional al contar con personal capacitado y procesos de retroalimentación que fortalecen la mejora continua, asegurando la mitigación oportuna de riesgos y promoviendo una cultura organizacional basada en la transparencia y la responsabilidad.

Por otra parte, dentro del paquete de los módulos del sistema de información PCT se incluye en el Mapa de Riesgos del Subproceso de Gestión Contable, Financiera y Presupuestal la consideración del riesgo que dice "No representar fielmente y con oportunidad los hechos económicos de la entidad", evento que se considera de alto impacto y que no permite determinar la probabilidad de ocurrencia y el impacto en caso de materializarse.

El Departamento de Boyacá cumple con diligenciar el Formato E-DO-DM-F 003 Monitoreo y Revisión de Riesgos de manera cuatrimestral. Sin embargo, aún no se realiza en todos los procesos, las actividades y dependencias que son fuentes de información para el proceso contable.

En el Manual de Políticas Contables A-GF-GI-M-005, se establecen puntos de control interno contable en cada una de las políticas, los cuales son relevantes para mejorar y garantizar la calidad de la información. Estos puntos de control interno deben aplicarse en todas las actividades relacionadas con la información contable.

En el sistema financiero PCT **NO** cuenta con el módulo de inventario, módulo de conciliación bancaria, por ende, hace que no se cumplen con los criterios establecidos al momento de entrega de la información a los diferentes entes de control; corroborado por concepto de la oficina de Control Interno de la Gobernación de Boyacá, obsérvese el dictamen dado como debilidades en el informe de control interno contable enviado a la Contaduría General de la Nación. Véase imagen del comentario "Debilidades".

Criterio.

Ante las deficiencias reseñadas anteriormente, se identifica una posible vulneración

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
(608) 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 231 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

de:

Los literales a), d), e), y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 [*por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*].

También, a lo definido en los numerales 1, 3 y 41 del artículo 38 de la ley 1952 de 2019 [*por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario*].

Además, de acuerdo con el artículo 3 y el literal a., del artículo 5 de la ley 1712 de 2014 [*por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*], las entidades públicas deben garantizar el derecho de acceso a la información como parte del proceso de gestión de la información pública.

Adicionalmente, se da incumplimiento al Decreto 035 del 28 de enero del 2021, por medio del cual se reglamenta y modifica el Decreto de aprobación del MIPG y por tal el Sistema de Administración de Riesgos de la Gobernación de Boyacá.

El incumplimiento de la Ley 87 de 1993 y Resolución 357 de julio de 2008 y Ley 1474 de 2011.

Causa:

Inefectividad en el seguimiento de riesgos y aplicación de controles o no aplicación de los mismos para ejecutar el proceso financiero de una forma efectiva, ausencia de medidas tendientes a la verificación periódica del cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad, así como ineficacia del comité de coordinación de control interno de la Entidad Territorial.

Efecto:

Información financiera con deficiencias e inobservancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 232 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

11.6. VERIFICACION DEL ULTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO

El grupo Auditor analizo el plan de mejoramiento correspondiente a la vigencia fiscal 2023, suscrito el día 11 de julio de 2024, en donde se determinaron 16 hallazgos administrativos, con las acciones de mejora, las metas establecidas para cada uno de ellos, las fuentes de verificación, lugar de verificación, fecha de terminación de las actividades y los soportes anexos a los hallazgos a fin de determinar el cumplimiento y la efectividad del Plan de mejoramiento suscrito.

Una vez realizada la trazabilidad de los documentos relacionados con el plan de mejoramiento, las actas y los soportes, y el trabajo de campo que se realizó en la presente auditoria financiera y de gestión vigencia 2023, el seguimiento al plan en mención y de acuerdo con el diligenciamiento del Papel de trabajo PT 06 – PF evaluación plan de mejoramiento con el siguiente resultado.

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2023, y reportado a la Contraloría General de Boyacá, mediante oficio con fecha de radicación 14 de enero de 2025, envían los soportes de los dieciséis (16) hallazgos que comprendía el plan de mejoramiento, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 80.00, como se evidencia en la siguiente tabla.

TABLA PLAN DE MEJORAMIENTO:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	75.0	0.80	60.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	80.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: PAPEL DE TRABAJO PT 06-PF EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

Según lo anterior la Gobernación de Boyacá cumple con acciones de mejora del

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 233 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Plan de Mejoramiento; con la salvedad de que los hallazgos No. 3 compromisos y metas en el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “PACTO SOCIAL POR BOYACA: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023” para mejora del IRCA, así como el fortalecimiento de las comunidades, No 8 de la depuración de cuentas bancarias, 12. actas de liquidación de convenios ejecutados 14. Gestión del riesgo en la Secretaría de Hacienda y Oficina Asesora de Planeación continúan para que el sujeto de control implemente acciones correctivas efectivas.

11.7. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Beneficio De Control Fiscal No. 1 – Cuantitativo. Depósitos en Instituciones Financieras.

Se deberá cuantificar o cualificar el valor agregado generado por el ejercicio del control fiscal, bien se trata de acciones evidenciadas, que correspondan al producto del ejercicio auditor, observaciones, hallazgos o pronunciamientos efectuados que sean cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Se realizó la revisión al Estado de Situación Financiera de la vigencia 2024 a la cuenta contable 11 EFECTIVO, subcuenta 1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, a 31 de diciembre de 2024, en el trabajo de campo y luego de realizar pruebas de recorrido, la Secretaría de Hacienda del Departamento de Boyacá adelanto diligencias a fin de aclarar inconsistencias, representadas en: Consignaciones no acreditadas. notas débito y notas crédito no contabilizadas, Intereses y gastos financieros no registrados, cheques no cobrados de más de 6 meses, entre otras.

Una vez aportado pruebas documentales amplias y suficientes para aclarar inconsistencias en SOBRESTIMACIÓN y SUBESTIMACIÓN, por la suma de \$1.138.439.835, valor que corresponde el beneficio cuantitativo, que corresponde a la *Cuenta 11 Efectivo, tal como se establece en el siguiente cuadro:*

Cuadro 86 BENEFICIO CUANTITATIVO CUENTA EFECTIVO

No.	(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(D) Saldo A 31 De diciembre Según Libros	(D) Saldo A 31 De diciembre Según Extractos Bancarios	SOBRESTIMACIONES	SUBESTIMACIONES	VALOR DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES EN CUMPLIMIENTO

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 234 de 244
	Macroproceso MISIONAL				Código	GC-F-IF-11
	Proceso GESTIÓN DE CONTROL FISCAL				Versión	01
	Formato INFORME FINAL				Vigencia	04/04/2024

1	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1503300689-1	14,656,319,790	14,973,151,670	316,831,880	152,400	316,984,280	Cumplió con la acción de mejora: (1) consignaciones no acreditadas de fechas 16/12/2024 por valores de \$316,984,280. Según soportes
2	BANCO DE BOGOTA	61610827-0	2,888,228,453	4,484,772,055	1,596,543,602		45,416,219	Cumplió con la acción de mejora: (18) Consignaciones no acreditadas por valor de \$45,416,219. Según extracto
3	BANCO DE BOGOTA	616626347	1,040,322,030	1,049,366,364	9,044,334		9,022,413	Cumplieron con la acción de mejora: (6) consignaciones no acreditadas por valor de \$9,022,412.66 de fechas del 03/07/2024 al 05/12/2024. Según extracto
4	BANCO OCCIDENTE	390860997	5,482,029,031	5,651,768,282	169,739,251		35,937,954	Cumplió con la acción de mejora: (55) Consignaciones no acreditadas por valor de \$35,937,954, de las cuales (4) del año 2023 con fechas entre 19/07/2023 al 25/12/2023, (51) del año 2024 con fechas entre 25/06/2024 al 31/12/2024. Según extracto
5	BANCO OCCIDENTE	39083324-2	36,686,270,102	36,691,379,440	5,109,338		4,653,809	Cumplió con la acción de mejora: (2) Transferencias por valor \$4,653,809 con fechas 27/12/2024. Según extracto
6	BANCO OCCIDENTE	390-85024-6	1,350,007,478	1,392,093,517	42,086,039		8,775,000	Cumplió con la acción de mejora: (1) Transferencias por valor de \$8,775,000 con fecha 27/12/2024. Según extracto
7	BANCO OCCIDENTE	390-85073-3	3,310,832,167	3,557,547,907	370,419,540	128,703,800	123,703,800	Cumplió con la acción de mejora: (1) Notas debito no contabilizadas por -\$123,703,800 con fecha de 31/12/2024. Según extracto
8	BANCO OCCIDENTE	390860666	19,316,646,317	19,316,646,416	99		99	Cumplió con la acción de mejora: (3) consignaciones no acreditadas por valor de \$99, con fechas 24/06/2024 al 27/12/2024. Según extracto
9	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	291-01540-2	279,422,875	399,568,216	120,145,341		112,947,868	Cumplió con la acción de mejora: (23) Consignaciones no acreditadas por valor de \$112,947,867.64 con fechas 10/05/2024 al 20/12/2024
10	COLPATRIA RED MULTIBANCA	7302069802	13,989,073,907	14,743,537,421	754,463,514		18,927,394	Cumplió con la acción de mejora: (2) Transferencias por valor de \$18,927,394 con fechas 03/12/2024 al 23/12/2024. Según soportes
11	DAVIVIENDA	17606999743-3	1,445,555,036	1,035,473,146	47,491,910	514,060,110	462,071,000	Cumplió con la acción de mejora: (1) Notas debito no contabilizadas por un valor de -\$462,060,000 con fecha 31/12/2024
		TOTAL		3,431,874,848		642,916,310	1,138,439,835	

Fuente: Plataforma SIA MISIONAL y documentos SECRETARIA DE HACIENDA – GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL No. 2 – Cuantitativo – Propiedad, Planta y Equipo.

Producto de las auditorías realizadas a la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ y seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos, se suscribe el contrato No. 4159 de 2024, contratista el señor ALIRIO ALVARADO AVILA, cuyo objeto es “CONTRATAR LA ESTIMACION DEL VALOR COMERCIAL Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA”, por valor de \$75.313.500.

Según oficio “Tunja, Año 2025” sic. dirigido al doctor CESAR AUGUSTO ACOSTA SIERRA, Director de Servicios Administrativos y Logísticos de la Gobernación de Boyacá, por la doctora Elsa María Gutiérrez López, profesional Universitario informa

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

que en el primer grupo se entrega de un total de 27 inmuebles de interés del Departamento de Boyacá para realizar la estimación del valor comercial (avalúo comercial) de la fijación del avalúo de acuerdo con la Resolución 620 de 2008 del IGAC y Decreto 1420 de 1998, los avalúos se deben realizar bajo las normas NIIF y otras leyes aplicables, para establecer las más apropiadas metodologías para la valoración de inmuebles.

Realizaron un adicional para evaluar otro grupo de inmuebles de mucha importancia para el desarrollo de proyectos...

Informa la doctora Elsa Gutiérrez, que el contratista presentó informe técnico en físico y digital, con carpetas topográficas (incluye punto, descripción, ubicación y altura), gráficos y fotografías de los sectores.

Se presenta un cuadro con datos actualizados de 27 bienes inmuebles, el valor total avalúo comercial 2018 por **\$270.681.500.169.78** y con un valor de avalúo 2024-2025, por la suma de **\$571.308.581.561. 00**, lo que ocasiona una diferencia que corresponde al beneficio de control fiscal por valor de **\$300.627.081.391.22**, discriminados de la siguiente manera:

Cuadro 87 BENEFICIO CUANTITATIVO No. 2 - CUENTA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Nº	NOMBRE DEL INMUEBLE	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	NUMERO CATASTRAL	VALOR TOTAL AVALUO COMERCIAL 2018			ESTIMACION VALOR COMERCIAL 2024-2025		
						TERRENO	CONSTRUCCIÓN	VALOR AVALUO COMERCIAL 2018	TERRENO	CONSTRUCCIÓN	VALOR AVALUO COMERCIAL 2024/2025
1	BODEGA ANTIGUA PLANTA BENESTARIA ESCRITURA PÚBLICA N° 749 DEL JULIO 18 DE 1939 NOTARIA PRIMERA DE TUNJA	PAPIPA	VEREDA EL SALITRE.	074-15763	15-516-00-00-0004-0001-000	\$ 263,523,000.00	\$ 685,620,000.00	\$ 949,143,000.00	3,888,225,925.00	539,680,320.00	4,427,906,245.00
2	BODEGA TALLERES DE OBRAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. AREA: 10.281,09 M2	TUNJA	CALLE 31 N° 2 ESTE 160, BARRIO LA ESMERALDA.	070-39800	15-001-01-03-0956-0001-000	\$ 5,493,000,000.00	\$ 323,200,000.00	\$ 5,816,200,000.00	6,650,682,905.00	498,463,544.00	7,149,146,449.00
3	Casa Rural las Veguitas "Vereda el Cajón". ESCRITURA PÚBLICA N° 395 del 11 de Junio de 1948 Notaría Primera de Tunja	AQUITANIA	VEREDA EL CAJON	IPLAQUITANIA-0001	15-047-00-02-0002-0682-000	\$ 18,633,520.00	\$ 44,760,000.00	\$ 63,393,520.00	19,712,512.00	32,128,956.00	51,841,468.00
4	CASA RURAL GRANJA AGRÍCOLA	VILLADEELLEYVA	VEREDA CENTRO.	070-8221	15-407-00-00-0012-0516-000	\$ 5,962,480,000.00	\$ 404,850,000.00	\$ 6,367,330,000.00	56,493,346,000.00	31,012,924,196.00	87,506,270,196.00
5	CASA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BOYACÁ ESCRITURA PÚBLICA N° 599 DE JUNIO 15 DE 1957 NOTARIA PRIMERA DE TUNJA"	TUNJA	CARRERA 10 N°. 19 - 17.	070-102549	15-001-01-01-0014-0031-000	\$ 2,600,100,000.00	\$ 1,488,090,000.00	\$ 4,088,190,000.00	3,991,099,572.00	2,551,720,128.00	6,542,819,700.00

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8					Página	Página 236 de 244
	Macroproceso					Código	GC-F-IF-11
	Proceso					Versión	01
	Formato					Vigencia	04/04/2024

6	CASA URBANA DENOMINADA "CASA DE ACOGIDA" RESOLUCIÓN N° 1955 DE SEPTIEMBRE 14 DE 2021 ENTREGA EN DESTINACIÓN PROVISIONAL BIEN INMUEBLE SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES DE BOGOTÁ SAS - SAE AL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	S O G A M O S O	CALLE 28 No. 10 - 38	095-100031	15-759-01-02-0225-0015-000	\$ 0.00	\$ 232,035,000.00	\$ 232,035,000.00	261,050,069.00	452,594,914.00	713,644,983.00	
7	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO "RAMÓN IGNACIO AVELLA": SEDE CENTRAL ESCRIBURA PÚBLICA N° 175 DEL 28 DE AGOSTO DE 1965 NOTARIA UNICA AGUATANIA	A Q U I T A N I A	CALLE 6 N° 8 - 07 / 41	095-98941	15-047-01-00-0038-0001-000	\$ 132,440,000.00	\$ 261,053,500.00	\$ 393,493,500.00	5,258,171,301.00	7,249,783,596.00	12,507,954,897.00	
8	COLEGIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "PIO ALBERTO FERRO PEÑA": CARRERA 7 N° 30-37. AREA: 2.4795 M2	S H I Q U I U Q U I R A	CARRERA 7 N° 30-37.	IPLCHI QUINGUIRA-0001	15-176-01-01-0006-0001-000	\$ 2,479,500,000.00	\$ 873,500,000.00	\$ 3,353,000,000.00	14,000,409,533.00	5,628,433,424.00	19,628,842,957.00	
9	COLEGIO - INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA "SEDE CENTRAL CICLO SUPERIOR ITA"	P A I P A	VEREDA EL SALITRE.	074-59428 074-50847	15-516-00-00-0004-0008-000	\$ 12,024,353,000.00	\$ 4,291,670,000.00	\$ 16,316,023,000.00	32,448,957,677.00	12,120,150,911.00	44,569,108,588.00	
10	COLEGIO - INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO "SEDE BÁSICA".	P A I P A	VEREDA CANOCAS.	074-45130	15-516-00-00-0007-0293-000	\$ 10,489,160,000.00	\$ 711,410,000.00	\$ 11,200,570,000.00	18,307,735,124.00	75,772,424.00	18,383,507,548.00	
11	EDIFICIO PALACIO DE LA TORRE (ANTIGUO): 1. ESCRITURA PÚBLICA N° 293 DEL 8 DE JULIO DE 1891 DE LA NOTARIA PRIMERA DE TUNJA. 2. ESCRITURA PÚBLICA N° 207 DEL 12 DE MAYO DE 1894 DE LA NOTARIA PRIMERA DE TUNJA. 3. ESCRITURA PÚBLICA N° 3004 DEL 10 DE JULIO DE 1956 DE LA NOTARIA SÉPTIMA DE BOGOTÁ D.C.	T U N J A	CARRERA 10 N° 20-38. CALLE 20 N° 9 - 90.	070-102540	15-001-01-01-0010-0014-000	\$ 2,644,200,000.00	\$ 9,797,040,000.00	\$ 12,441,240,000.00	6,867,599,823.00	11,031,193,988.00	17,898,793,811.00	
12	EDIFICIO PALACIO DE LA TORRE (NUEVO): ESCRITURA PÚBLICA N° 154 DE FEBRERO 13 DE 1974 NOTARIA SEGUNDA DE TUNJA.	T U N J A	CALLE 20 N° 9 - 62.	070-102531	15-001-01-01-0010-0013-000	\$ 2,862,000,000.00	\$ 4,635,675,000.00	\$ 7,497,675,000.00	6,854,666,490.00	6,833,912,085.00	13,688,578,575.00	
13	EDIFICIO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ - TERRENO OFICINA PRIMER PISO Y MEZANINE. AREA DEL TERRENO: 763.4 M2 AREA CONSTRUCCIONES: 1223 M2	T U N J A	CARRERA 10 No. 18 - 68	070-50600	15-001-01-01-0009-0007-901	\$ 525,000,000.00	\$ 1,727,446,000.00	\$ 2,252,446,000.00	2,926,366,412.00			
14	OFICINA 2 PISO Y MEZANINE 2 DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	T U N J A	CARRERA 10 No. 18 - 68	070-50601	15-001-01-01-0009-0011-901	\$ 0.00	\$ 92,708,000.00	\$ 92,708,000.00				
15	OFICINA 1A - DE CENTRO CABLEADO - PISO 2 DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	T U N J A	CARRERA 10 No. 18 - 68	070-50604	15-001-01-01-0009-0014-901	\$ 0.00	\$ 43,120,000.00	\$ 43,120,000.00				
16	TERCERO, CUARTO Y QUINTO PISO DEL EDIFICIO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	T U N J A	CARRERA 10 No. 18 - 68	070-50605	15-001-01-01-0009-0015-901 15-001-01-01-0009-0016-901 15-001-01-01-0009-0017-901 15-001-01-01-0009-0018-901 15-001-01-01-0009-0019-901 15-001-01-01-0009-0020-901 15-001-01-01-0009-0021-901 15-001-01-01-0009-0022-901 15-001-01-01-0009-0023-901 15-001-01-01-0009-0024-901 15-001-01-01-0009-0025-901 15-001-01-01-0009-0026-901 15-001-01-01-0009-0027-901 15-001-01-01-0009-0028-901 15-001-01-01-0009-0029-901 15-001-01-01-0009-0030-901 15-001-01-01-0009-0031-901	\$ 0.00	\$ 1,695,939,000.00	\$ 1,695,939,000.00				
17	QUINTO Y SEXTO PISO DEL EDIFICIO SECRETARIA DE EDUCACIÓN AL ACTA DE CESIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN AL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DE MAYO 10 DE 1996.	T U N J A	CARRERA 10 No. 18 - 68	IPLTUNJA-0021QUINTO Y SEXTO PISO)								
18	EDIFICIO URBANO - "LOTE 3 AREA DESARROLLO TERMINAL DE TRANSPORTES" ESCRITURA PÚBLICA N° 3310 DE OCTUBRE 20 DE 2017 NOTARIA SEGUNDA DE TUNJA. CARRERA 10 N° 937 DE ABRIL Y 20 DE 2018 NOTARIA SEGUNDA DE TUNJA. Área: 50,309,94 M2	T U N J A	AVENIDA CIRUNVALAR No. 18 - 221.	070-226027	15-001-01-0079-0003-000	\$ 30,185,964,000.00	\$ 60,756,709,257.98	\$ 90,942,673,257.98	37,592,140,577.00	118,277,327,669.00	155,869,468,246.00	
19	FÁBRICA EXTINTA LICORERA DE BOYACÁ.	M U N I Q U I R A	CARRERA 9 N° 10-232.	083-2236	15-469-01-00-0042-0001-000	\$ 28,373,807,809.80	\$ 3,049,003,512.00	\$ 31,422,811,321.80	33,868,911,367.00	3,183,404,696.00	37,052,316,063.00	

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8					Página	Página 237 de 244
	Macroproceso					Código	GC-F-IF-11
	Proceso					Versión	01
	Formato					Vigencia	04/04/2024

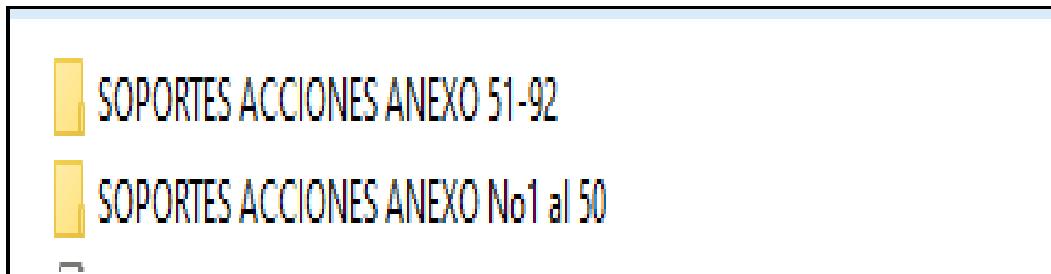
20	FABRICA NUEVA LICORERA DE BOYACÁ. 1. ESCRITURA PÚBLICA No 86 DEL 11 DE FEBRERO DE 1943 DE LA NOTARIA DE PESCA 2. ESCRITURA PÚBLICA No 929 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1945, DEL LA NOTARIA PRIMERA DE TUNJA 3. ESCRITURA PÚBLICA No 1190 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1945 DE LA NOTARIA PRIMERA DE TUNJA.	TUNJA	CALLE 8 N° 5 - 05.	070-7030 070-7042 070-7004 070-102580	15-001-01-03-0028-0002-000	\$ 3,596,448.000.	\$ 2,408,291,400.00	\$ 6,004,739,400.00	23,425,131,238.00	19,015,504,047.00	42,440,635,285.00
21	LOCAL COMERCIAL ESCRITURA PÚBLICA No 579 DEL 25 DE MAYO DE 1958 NOTARIA PRIMERA DE TUNJA Área: 34,52 M2	TUNJA	Carrera 10 No. 19-09	070-102234	15-001-01-01-0014-0031-000	\$ 0.00	\$ 328,680,000.00	\$ 328,680,000.00	\$ 0.00	514,526,226.00	514,526,226.00
22	LOCAL COMERCIAL ESCRITURA PÚBLICA No 49 DEL 18 DE ENERO DE 1958 NOTARIA PRIMERA DE TUNJA Área: 37,19 M2	TUNJA	Calle 19 No 10 - 20.	070-102230	15-001-01-01-0014-0031-000	\$ 0.00	\$ 334,710,000.00	\$ 334,710,000.00	\$ 0.00	523,965,781.00	523,965,781.00
23	LOCAL COMERCIAL ESCRITURA PÚBLICA No 49 DEL 18 DE ENERO DE 1958 NOTARIA PRIMERA DE TUNJA Área: 26 M2	TUNJA	Calle 19 No 10 - 22/26.	070-102233 3	15-001-01-01-0014-0031-000	\$ 0.00	\$ 324,000,000.00	\$ 324,000,000.00	\$ 0.00	507,200,004.00	507,200,004.00
24	LOCAL COMERCIAL ESCRITURA PÚBLICA No 422 DEL 25 DE JUNIO DE 1957 NOTARIA PRIMERA DE TUNJA Área: 46,13 M2	TUNJA	Calle 19 No 10 - 30.	070-102556	15-001-01-01-0014-0031-000	\$ 0.00	\$ 322,910,000.00	\$ 322,910,000.00	\$ 0.00	672,472,899.00	672,472,899.00
25	TERRENO RURAL "FINCA EL CURUBAL" ESCRITURA PÚBLICA DE DIVISIÓN MATERIAL (31 LOTES) No 984 DEL 17 DE MAYO DEL 2019 NOTARIA CUARTA DE TUNJA ÁREA 236,247 M2	TUNJA	VEREDA PIRGUA.	070-233446	15-001-00-01-0002-0165-000 15-001-00-01-0002-0463-000	\$ 67,046,873,570 .00	\$ 1,151,596,600.00	\$ 68,198,470,170.00	46,871,953,759.00	2,539,587,275.00	49,411,541,034.00
26	TERRENO URBANO "FINCA EL CURUBAL" ESCRITURA PÚBLICA DE DIVISIÓN MATERIAL (32 LOTES) No 984 DEL 17 DE MAYO DEL 2019 NOTARIA CUARTA DE TUNJA ÁREA 20,678,02 M2	TUNJA	VEREDA PIRGUA. ZONA URBANA			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	11,392,079,524.00	11,392,079,524.00
27	TERRENO RURAL "FINCA EL CURUBAL" ESCRITURA PÚBLICA DE DIVISIÓN MATERIAL (32 LOTES) No 984 DEL 17 DE MAYO DEL 2019 NOTARIA CUARTA DE TUNJA ÁREA 74,02,29 M2	TUNJA	VEREDA PIRGUA.			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	33,304,622,670.00	33,304,622,670.00
	TOTAL						\$ 270,681,500,169.78				\$ 571,308,581,561.00
	TOTAL BENEFICIO CUANTIFICABLE										\$ 300,627,081,391.22

Fuente: Plataforma SIA MISIONAL y documentos SECRETARIA DE HACIENDA – GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL No. 3 – Cualitativo – Operaciones Recíprocas

La Gobernación de Boyacá realizó acciones para la conciliación de saldos de operaciones reciprocas con correos electrónicos seguimiento a los compromisos realizados con los Entes involucrados, tal como se puede evidenciar en dos carpetas digitalizadas que contienen los 92 soportes, así:

Ilustración 8



Fuente: Documentos SECRETARIA DE HACIENDA – GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 238 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

Ilustración 9

- [PDF ANEXO No. 1 RESPUESTA A LA CGN MINISTERIO DE SALUD](#)
[PDF ANEXO No. 2 SOPORTES CIRCULARIZACION SALDOS A REPORTAR](#)
[PDF ANEXO No. 3 AUXILIARES CIRCULARIZACION DEFINITIVA A DICIEMBRE 2024 DEPART.](#)
[PDF ANEXO No. 4 MUNICIPIO DE CHINAVITA](#)
[PDF ANEXO No. 5 y 6 MUNICIPIO DE TUNJA](#)
[PDF ANEXO No. 7 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA](#)
[PDF ANEXO No. 8 UNIVERSIDAD NACIONAL](#)
[PDF Anexo No. 9 MUNICIPIO DE MONIQUIRA](#)
[PDF ANEXO No. 10 MUNICIPIO DE SAMACA](#)
[PDF ANEXO No. 11 MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE](#)
[PDF ANEXO No. 12 MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA](#)
[PDF ANEXO No. 13 MUNICIPIO DE SANTA MARIA](#)
[PDF ANEXO No. 14 MUNICIPIO DE SAN MATEO](#)
[PDF ANEXO No. 15 UNIVERSIDAD UPTC](#)
[PDF ANEXO No. 16 ADRES](#)
[PDF ANEXO No. 17 MUNICIPIO DE TURMEQUE](#)
[PDF ANEXO No. 18 CAR](#)
[PDF ANEXO No. 19 MUNICIPIO DE TIBANA](#)
[PDF ANEXO No. 20 SANTA ROSA DE VITERBO](#)
[PDF Anexo No. 21 CASA DEL MENOR](#)
[PDF ANEXO No. 22 MUNICIPIO DE BELEN](#)
[PDF ANEXO No. 23 MUNICIPIO DE BOAVITA](#)
[PDF ANEXO No. 24 MUNICIPIO DE LA CAPILLA](#)
[PDF ANEXO No. 25 MUNICIPIO DE TOTA](#)
-
- [PDF ANEXO No. 26 MUNICIPIO DE GAMEZA](#)
[PDF ANEXO No. 27 MUNICIPIO DE PAIPA](#)
[PDF ANEXO No. 28 MUNICIPIO DE MUZO](#)
[PDF ANEXO No. 29 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA](#)
[PDF ANEXO No. 30 MUNICIPIO DE PESCA](#)
[PDF ANEXO No. 31 MUNICIPIO DE CUCAITA](#)
[PDF ANEXO No. 32 MUNICIPIO DE SATIVANORTE](#)
[PDF ANEXO No. 33 MUNICIPIO DE CERINZA](#)
[PDF ANEXO No. 34 MUNICIPIO DE GAMEZA](#)
[PDF ANEXO No. 35 MUNICIPIO DE FLORESTA](#)
[PDF ANEXO No. 36 MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR](#)
[PDF ANEXO No. 37 MUNICIPIO DE BRICEÑO](#)
[PDF ANEXO No. 38 MUNICIPIO DE AQUITANIA](#)
[PDF ANEXO No. 39 MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO](#)
[PDF ANEXO No. 41 MUNICIPIO DE OICATA](#)
[PDF ANEXO No. 42 MUNICIPIO DE TOGUI](#)
[PDF ANEXO No. 43 MUNICIPIO DE CUITIVA](#)
[PDF ANEXO No. 44 MUNICIPIO DE VIRACACHA](#)
[PDF ANEXO No. 45 MUNICIPIO DE SIACHOQUE](#)
[PDF ANEXO No. 46 CORPOBOYACA](#)
[PDF ANEXO No. 47 MUNICIPIO DE SATIVASUR](#)
[PDF ANEXO No. 48 MUNICIPIO DE LA VICTORIA](#)
[PDF ANEXO No. 49 MUNICIPIO DE CHIVOR](#)
[PDF ANEXO No. 50 MUNICIPIO DE RAMIRIQUE](#)
[PDF ANEXO No. 40 MUNICIPIO DE TINJACA](#)

Fuente: Documentos SECRETARIA DE HACIENDA – GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 239 de 244
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	04/04/2024

- [!\[\]\(3fe8e28be1162af8fd3dd3a1a060760e_img.jpg\) ANEXO No. 52 MUNICIPIO DE JENESANO](#)
- [!\[\]\(1b0d9b89fa181eb5c2ad327691ee2420_img.jpg\) ANEXO No. 53 MUNICIPIO DE SANTA SOFIA](#)
- [!\[\]\(f009577001ff1b731f21ca553b7a9dec_img.jpg\) ANEXO No. 54 MUNICIPIO DE TOTA](#)
- [!\[\]\(0ea009a128a82229926e1db4c1585f56_img.jpg\) ANEXO No. 55 MUNICIPIO DE EL COCUY](#)
- [!\[\]\(7bac8ff6ba66033f8c2449840a45c4e7_img.jpg\) ANEXO No. 56 MUNICIPIO DE EL GUICAN](#)
- [!\[\]\(4925a0cbded13a3f53b0a2d86c92b7d8_img.jpg\) ANEXO No. 57 MUNICIPIO DE PAUNA](#)
- [!\[\]\(3210bff2040575ebe98717a408faa2a7_img.jpg\) ANEXO No. 58 MUNICIPIO DE MONGUA](#)
- [!\[\]\(404454ddef1dd3d15482fa0fe6cac2e7_img.jpg\) ANEXO No. 59 MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN](#)
- [!\[\]\(fcbff6599133de60b2c0ec96548d4053_img.jpg\) ANEXO No. 60 MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA](#)
- [!\[\]\(d93381143d6c57a41dbdc884394d87a8_img.jpg\) ANEXO No. 61 MUNICIPIO DE SAN MATEO](#)
- [!\[\]\(573919eb633f51d58d95a78862caafcf_img.jpg\) ANEXO No. 62 MUNICIPIO DE BETEITIVA](#)
- [!\[\]\(0779644f47f8f4bfa7348ba66f0bdfbc_img.jpg\) ANEXO No. 63 MUNICIPIO DE SABOYA](#)
- [!\[\]\(62346fc65fdf0140f63e163d4fdd38fd_img.jpg\) ANEXO No. 64 UNIVERSIDAD INSINDUSTRIAL DE SANTANDER](#)
- [!\[\]\(e8ccfa4c0eba81a91460a4900ab421bf_img.jpg\) ANEXO No. 65 MUNICIPIO DE SORA](#)
- [!\[\]\(4920faac3b7392eb8fc770484f212d42_img.jpg\) ANEXO No. 66 MUNICIPIO DE MARIPÍ](#)
- [!\[\]\(cd8ae867bfb8e342a8e20886c3a04483_img.jpg\) ANEXO No. 67 MUNICIPIO DE TENZA](#)
- [!\[\]\(bafc554f0d58184eafcaf442ea0114c3_img.jpg\) ANEXO No. 68 MUNICIPIO DE EL ESPINO](#)
- [!\[\]\(160a1294a530e999a6c6fbc2079fe78a_img.jpg\) ANEXO No. 69 MUNICIPIO DE CALDAS](#)
- [!\[\]\(237185406e0f50515d34a5146c8ceb62_img.jpg\) ANEXO No. 70 MUNICIPIO DE COMBITA](#)
- [!\[\]\(4456114ba6a7f3768912f3ef231d6943_img.jpg\) ANEXO No. 71 MUNICIPIO DE NOBSA](#)
- [!\[\]\(c3df2107f70aea7fa76c99ff528986f0_img.jpg\) ANEXO No. 71 MUNICIPIO DE NOBSA](#)
- [!\[\]\(649f6511b12c96bc92951df37fdedabe_img.jpg\) ANEXO No. 72 MUNICIPIO DE CHITARAQUE](#)
- [!\[\]\(e1ae51682939b686044375dc78e72502_img.jpg\) ANEXO No. 73 MUNICIPIO DE PAJARITO](#)
- [!\[\]\(dd4664ad0fb3f00b3c8003a2dde246ea_img.jpg\) ANEXO No. 74 MUNICIPIO DE MONGUI](#)
- [!\[\]\(6faea08e866fcc0da43600b83cd051ae_img.jpg\) ANEXO No. 75 MUNICIPIO DE SOTAQUIRA](#)
- [!\[\]\(b2cb2a30ef5e86087acf42cc9d5afe09_img.jpg\) ANEXO No. 76 MUNICIPIO DE RONDON](#)
- [!\[\]\(398212bb62c33dcc8251026f489eb4c2_img.jpg\) ANEXO No. 77 FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACA](#)
- [!\[\]\(37ec99b0160658c2d8f2ba16f9992044_img.jpg\) ANEXO No. 78 MUNICIPIO DE PISBA](#)
- [!\[\]\(5d55aa8ff2757ac5d1ceb288aa1f6a42_img.jpg\) ANEXO No. 80 MUNICIPIO DE PACHAVITA](#)
- [!\[\]\(65bac0627564bdff0976ebec49865b5f_img.jpg\) ANEXO No. 81 MUNICIPIO DE PACHAVITA](#)
- [!\[\]\(116b7b04e1a0a2eaabf6364e81b0cf27_img.jpg\) ANEXO No. 82 MUNICIPIO DE LA UVITA](#)
- [!\[\]\(aaefe6ab0a6eade3dabafe3f6078f15d_img.jpg\) ANEXO No. 83 MUNICIPIO DE MIRAFLORES](#)
- [!\[\]\(c52b6ee4a5bf54d570c0dd1d36f1e6d2_img.jpg\) ANEXO No. 84 MUNICIPIO DE UMBITA](#)
- [!\[\]\(42658d5f444ae5b20fd85664379c0f91_img.jpg\) ANEXO No. 85 MUNICIPIO DE SOCHA](#)
- [!\[\]\(6cd41a9591745d8f944d4a801cd925c4_img.jpg\) ANEXO No. 86 MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA](#)
- [!\[\]\(b95107d0d3ee2ff8efe9c07d89febb5c_img.jpg\) ANEXO No. 87 MUNICIPIO DE BUSBANZA](#)
- [!\[\]\(1fdb454e1b9fb853c791cce6070224af_img.jpg\) ANEXO No. 88 INSTITUTO VON ALEXANDER HUMBOLTH](#)
- [!\[\]\(7846311fcd36071abe7a303fbdd414c6_img.jpg\) ANEXO No. 89 MUNICIPIO DE NUEVO COLON](#)
- [!\[\]\(e49633e3346ccfb31194a33798eabb08_img.jpg\) ANEXO No. 90 MUNICIPIO DE ZETAQUIRA](#)
- [!\[\]\(0dfae39eb82f9539879de247e3d61888_img.jpg\) ANEXO No. 91 MUNICIPIO DE TOCA](#)
- [!\[\]\(a878b6a00a9488c037ce07faa6445a21_img.jpg\) ANEXO No. 92 MUNICIPIO DE MONIQUIRA](#)

Fuente: Documentos SECRETARIA DE HACIENDA – GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 240 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

12. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORIA

GOBERNACION DE BOYACÁ

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

VIGENCIA AUDITADA 2024

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

Cuadro 88 CONSOLIDADO CUADRO DE HALLAZGOS

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTV O	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
MACROPROCESO FINANCIERO						
1	En la cuenta 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, aparecen 75 cuentas bancarias en el estado de tesorería y 50 cuentas que no se encuentran en estado de tesorería, que presentan SOBRESTIMACION por valor de \$14.593.033.233 y SUBESTIMACION por \$43.218.100.868 para un total de inconsistencias por \$57.811.134.101 , estas inconsistencias están representadas en: Consignaciones no acreditadas, notas débito y notas crédito no contabilizadas, intereses y gastos financieros no registrados, cheques no cobrados de más de 6 meses, entre otras	X				
2	Se evidencia que en cuenta 13 CUENTAS POR COBRAR y de acuerdo con la muestra analizada, se presentan SOBRESTIMACIONES por valor de \$0.00 y SUBESTIMACIONES por valor de \$91.195.698.446 .	X				
3	Se evidencia que en cuenta 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO y de acuerdo con la muestra analizada, se presentan SOBRESTIMACIONES por valor de \$1.130.696.919 y SUBESTIMACIONES por valor de \$52.231.676.210	X				
4	Se evidencia que en cuenta 17 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES y de acuerdo con la muestra analizada, se presentan SOBRESTIMACIONES por valor de \$0.00 y SUBESTIMACIONES por valor de \$6.323.262.133 , tal como se observa a continuación: Los Auditores dentro del análisis realizado a la subcuenta 1710 Bienes de Uso Público en Servicio detectaron dentro de la trazabilidad de la información denominada REPORTE CONTABLE RED CARRETERA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ versus la información reportada en el Estado de Situación Financiera, una SUBESTIMACION por \$228.000.000 . Los Auditores dentro del análisis realizado a la subcuenta 1715 Bienes Históricos y Culturales detectaron dentro de la trazabilidad de la información denominada REPORTE CONTABLE RED CARRETERA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ , una SUBESTIMACION por \$6.095.262.133	X				
5	En la cuenta OTROS ACTIVOS del estado financiero a 31 de diciembre de 2024 aparece un saldo de \$171.666.743.266 y según los soportes el saldo es por valor de \$171.329.172.905 presentando SOBRESTIMACIÓN por valor de \$337.570.361 y SUBESTIMACIÓN por valor de \$0.00 .	X				
6	En la cuenta Préstamos por pagar de la situación financiera a 31 de diciembre de 2023 de \$	X				

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 241 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTV O	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
	118.911.995.512.72 , presentando SUBESTIMACIÓN por valor de \$3.519.598.594 . No se han liquidado (4) cuatro contratos, en ejecución cuatro (4), liquidados treinta (30), suspendidos dos (2), por lo que se debe tener en cuenta la columna observación					
7	OPERACIONES RECIPROCAS. Se evidenció según informe efectuado por la Contaduría General de la Nación que la entidad a diciembre 31 de 2024, presenta diferencias con el valor que registran y reportan las entidades públicas con las cuales efectúan transacciones económicas. Estas cifras son referenciadas a fin de que la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ realice las gestiones administrativas necesarias para conciliarlas de contabilidad a fin de subsanar estas deficiencias. Por lo descrito anteriormente el equipo auditor establece una observación de tipo administrativo.	X				
8	CONTROL INTERNO CONTABLE Se denota falencia del uso de herramientas otorgadas en los modelos de calidad y control interno, (MECI-MIPG) que propendan por buscar la mejora en la información financiera; así como tampoco de la implementación de mecanismos, políticas y lineamientos organizacionales, orientados a la depuración, progreso y perfeccionamiento de la información financiera al 31 de diciembre de 2024. No se presentan planes de mejoramiento definidos, según formato institucional V-CG-F-011 producto de los resultados de auditorías internas, sin evidenciar el seguimiento y control por parte de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Boyacá. De acuerdo con los anteriores resultados, el concepto sobre control fiscal interno contable es Con deficiencias . Al igual que revisando el contenido del documento en formato Excel, enviado al grupo auditor como parte de la información complementaria y que corresponde al mismo que fue entregado a la auditora en desarrollo del proceso auditor, la calificación obtenida fue de cuatro punto cero tres (4.03) , la cual según las disposiciones de la Resolución N°193 de 2016, corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable, valor que en la escala de calificación se interpreta como calificación cualitativa EFICIENTE . Estas situaciones se observan y deben ser objeto de explicación, debido a que en la EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE su calificación cualitativa es eficiente y su rango de calificación corresponde a un 4.03, que no es coherente con lo planteado anteriormente, en lo relacionado con el proceso macro financiero de la vigencia 2024, a la Gobernación de Boyacá.	X				

MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

9	Se verifica el reporte de saldos de reservas presupuestales constituidas con corte a 31 de diciembre de 2023, en donde se tomó una muestra de compromisos presupuestales con saldos pendientes por ejecutar relativamente bajos y que una parte corresponde a gastos de funcionamiento y otras a gastos de inversión.	X				
10	Se verificaron 149 cuentas por pagar por valor de \$13.367.463.290,20 tomadas de la Resolución sin número del 05 de enero de 2023, a las cuales se les hizo seguimiento del proceso presupuestal, referente a los pagos efectuados en la vigencia 2024, y se estableció que revela pagos en el formato F11_agr 202406, por valor de \$46.894.399.884 , encontrando que aparentemente se pagó más de lo constituido por tanto se determina un resultado insatisfactorio en el proceso de revisión	X				

PROCESO CONTRATACIÓN

11	Se vislumbra la falta de implementar el procedimiento de cierre de expediente a fin de cumplir con la normatividad a fin de evitar riesgos en el control del vencimiento de los términos de las pólizas de garantía y en el control y seguimiento a la gestión documental. Para la Contraloría General de Boyacá el punto central de esta observación además de lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 es el manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización, control, conservación y seguridad guardando los principios de la gestión documental de la Ley General de Archivo; indiferentemente si dentro de proceso contractual haya o no constituido pólizas de aseguramiento.	X				
----	--	---	--	--	--	--

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 242 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTV O	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
12	Contratación Ambiental. De la evaluación realizada dentro de este proceso de Auditoría de Cumplimiento, no resulta conforme en los aspectos significativos y frente a los criterios aplicados en los procedimientos evidenciados por el Equipo Auditor, los cuales se resumen en: El desorden administrativo, ausencia de seguimiento y control, y deficiente coordinación entre las dependencias que originan, tramitan y reportan la contratación institucional, obstaculizan la consolidación de la información sobre los contratos y recursos que se comprometen en cada vigencia fiscal, impidiendo su reporte a las autoridades de manera oportuna y completa. Fueron notorias las debilidades en las labores de supervisión, debido a que no se hizo control eficaz y oportuno, para asegurar que la ejecución de los contratos examinados se desarrolle observando las condiciones establecidas en el convenio, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines perseguidos, en condiciones de economía y eficiencia en cuanto a la utilización de los recursos públicos destinados con ocasión del desarrollo de este tipo de iniciativas ambientales.	X				
13	Contratación Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos. Se evidencio que en la vigencia fiscal 2024, La Gobernación de Boyacá no llevó a cabo adquisición de terrenos de interés hídrico que mitigue el calentamiento global, de acuerdo a lo reportado en la ejecución presupuestal de gastos, de la vigencia 2024, al respecto por lo que se cuestiona a la administración en cuanto al tema se refiere.	X				
14	Contratación Ambiental. Verificada la información relacionada con los recursos presupuestados y ejecutados para la vigencia 2024 por parte de La Gobernación de Boyacá, para el sector del medio ambiente, se evidencia que los datos consignados en la Ficha Técnica de Inversión Ambiental, allegada por la entidad en la información complementaria, no son coherentes con los relacionados en la certificación emitida por la Gobernación donde determina que el presupuesto ejecutado con relación al componente ambiental durante la vigencia 2024 fue por \$6,885,416,644.88 y ejecutado de \$3,722,535,512.91 y en la ficha ambiental nos reportan un valor de presupuesto apropiado de \$10,206,507,930 y ejecutado de \$6,820,374,362.	X				
15	Ficha Técnica Ambiental. En la Ficha Técnica de inversión Ambiental (FTIA) 2023 del municipio de Oicatá, se observa en la Hoja Resumen información de recursos presupuestados y ejecutados por un valor de \$1.310.083.013 , sin embargo al ingresar a las hojas específicas de Agua Potable y Saneamiento básico y Ambiente y Desarrollo Sostenible, no se encuentra información respecto a la destinación de las inversiones que se reportaron como realizadas, <i>fuente de financiación, contrato, objeto, estado del contrato, link de SECOP</i> . La Ficha Técnica de Inversión Ambiental (FTIA) debe ser diligenciada y presentada exclusivamente en el formato Excel establecido para tal fin de acuerdo a la clasificación de cada entidad, y el cual será el ÚNICO documento que debe ser enviado en formato PDF y Excel con copia al correo valoraciondecostosambientales@cgb.gov.co	X				
REVISION DE LA CUENTA						
16	Gestión Presupuestal Efectuado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó el presupuesto de la Gobernación de Boyacá para la vigencia 2024 en la suma de \$1.608.851.486.661 mediante la ordenanza No 023 del 12 de diciembre del 2023, y se modificó con la adición en la suma de \$ 950.905.486.661 y reducido en \$ 47.598.556.104 para un presupuesto definitivo \$2.512.158.046.561 , información que se confrontó con la reportada en el formato F06_AGR ejecución presupuestal de ingresos donde revelan un presupuesto inicial en cuantía de \$1.560.580.076.043 con adiciones por valor de	X				

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 243 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTV O	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
	\$950.905.116.004 y reducciones por valor de \$47.598.556.104 para un presupuesto definitivo de \$2.463.886.635.943 y con el formato F07-AGR ejecución de egresos donde revelan un presupuesto inicial en cuantía de \$1.560.580.076.043 con adiciones por valor de \$948.546.726.191 y reducciones por valor de \$45.240.166.291 para un presupuesto definitivo de \$2.463.886.635.943, presentándose diferencia de \$48.271.410.618, entre el presupuesto inicial aprobado por la ordenanza No 023 y sus modificaciones y los formatos F06 AGR, F07 AGR.					
17	Gestión Presupuestal Según la información reportada en el formato F06_AGR- ejecución presupuestal de ingresos, de la Gobernación de Boyacá, presenta un total de ingresos acumulados por valor de \$2.226.214.360.481 , de los cuales descontamos la suma de \$835.382.798.520 , (reportada por la Gobernación de Boyacá) correspondiente a ingresos sin situación de fondos, quedando ingresos efectivos por \$1.390.831.561.961 , valor que no guarda coherencia con el valor reportado en el formato F06_CDN Relación de Ingresos, que registra ingresos efectivos por valor de \$1.390.903.469.314 presentándose diferencia por valor de \$-71.907.353 entre ambos formatos . En el formato F03_CDN Movimiento de Bancos, se registran Ingresos efectivos por valor de \$956. 566. 012.257 , presentándose diferencia de \$ 434.265.549.704 con el FORMATO F06_AGR , Igualmente se presenta diferencia de \$ 434.337.457.057 entre los formatos F03_agr, F06-CDN.	X				
18	Gestión Presupuestal Según la información reportada en el formato F07_AGR- ejecución presupuestal de Egresos, de la Gobernación de Boyacá, presenta un total de Egresos acumulados por valor de \$ 2.168.880.315.886, de los cuales descontamos la suma de \$524.022.839, (reportada por la Gobernación de Boyacá) correspondiente a egresos sin situación de fondos, quedando egresos efectivos por \$2.168.356.293.047 , valor que no guarda coherencia con el formato F07_CDN Relación de egresos, que registra egresos efectivos por valor de \$377.820.732.377 presentándose diferencia por valor de \$1.790.535.560.670 entre ambos formatos . Así mismo, se constató que en el Formato_F03_CDN, se registraron y reportaron egresos efectivos por la suma para un total de \$986.499.606.316, valor que al confrontarlo con egresos efectivos reportados en el formato F07_AGR ejecución de egresos por \$2.168.356.293.047 , originando una diferencia por la suma de \$1.181.856.686.731 la cual no fue posible identificar a que corresponde y, ocasionada en el mal diligenciamiento del aludido formato	X				
19	CONCILIACIÓN DE RECURSOS Según la información reportada en la plataforma SIA contraloría, con la cual se realizaron las operaciones donde se obtuvo el resultado de los ingresos efectivos en cuantía de \$1.390.831.561.961 y de los egresos efectivos por \$2.170. 950.397.530 con el fin de conciliar los recursos, se encontró diferencia de \$126. 598.004.993 .	X				
CONTROL INTERNO FISCAL						
20	Se procedió al análisis y comparación de estos informes para determinar el nivel de implementación y cumplimiento de la administración de riesgos y el diseño de controles establecidos en cada uno de los procesos y procedimientos de la Gestión Presupuestal y Gestión Financiera de la Gobernación. El puntaje de 96%, se advierte que el puntaje obtenido de esta evaluación no corresponde con la realidad , ya que se presentan deficiencias que hacen que los riesgos continúen en los procesos realizados por la Entidad. En el ambiente de control se presentan debilidades puesto que los informes emitidos por esta Oficina Asesora no puede hacer el seguimiento debido a las	X				

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 244 de 244
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME FINAL		Vigencia	04/04/2024

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTV O	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
	dificultades que encuentran por el volumen de los informes expedidos y la falta de compromiso de las Sectoriales inmersas en estos, se hace indispensable el apoyo y la colaboración activa de los procesos y subprocesos pertenecientes a la entidad, especialmente en lo relacionado con el suministro oportuno y completo de información requerida por la OACIG., entre otros.					
TOTAL		20	0	0	0	0

Cuadro 89 RESUMEN DE HALLAZGOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	20	N/A
DISCIPLINARIO	0	N/A
FISCAL	0	N/A
PENALES	0	N/A
SANCIONATORIO	0	N/A
BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL:		
CUANTITATIVOS	2	\$301.765.521.226.22
CUALITATIVOS	1	

Como resultado de la auditoria, la Contraloría General de Boyacá constituyo veinte (20) hallazgos administrativos y tres (3) beneficios de control fiscal: dos (2) beneficios de control fiscal cuantitativos por las sumas de \$1.138.439.835 y de \$300.627.081.391.22 y un (1) beneficio de control fiscal cualitativo.

Esta Contraloría General de Boyacá, evaluó las contradicciones que sustento la GOBERNACION DE BOYACA para las observaciones detectadas en la auditoria según lo establecido en las normas legales vigentes, aplicables y en concordancia con los lineamientos establecidos para ejercer el control fiscal territorial.



SALVADOR PEÑA CORTES

Auditor



JOSE DOMINGO SALAZAR NIÑO

Auditor



MYRIAM L. ARCHILA DE REINA

Auditor - Líder de Auditoría

Opinión Financiera Avalada Por:



SALVADOR PEÑA CORTES

Contador Público

T.P. 2326-TP

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

(608) 7405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

